

3^{ER} INFORME DE LABORES

2 0 1 4 - 2 0 1 5



1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

3^{ER} INFORME DE
LABORES

2 0 1 4 - 2 0 1 5

ÍNDICE GENERAL

Fundamento Legal	5
Presentación	9
Introducción	13
1. Planeación Sectorial	17
1.1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	19
1.2 Ejecución del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018	22
1.3 Estructura Orgánica	32
2. Áreas Sustantivas	33
2.1 Subsecretaría de Competitividad y Normatividad	35
2.2 Subsecretaría de Industria y Comercio	51
2.3 Subsecretaría de Comercio Exterior	71
2.4 Coordinación General de Minería	83
2.5 Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	88
2.6 Órganos Desconcentrados	97
2.6.1 Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)	97
2.6.2 Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)	111
2.6.3 Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)	116
2.7 Entidades Coordinadas	130
2.7.1 Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)	130
2.7.2 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)	141
2.7.3 Centro Nacional de Metrología (CENAM)	151
2.7.4 Servicio Geológico Mexicano (SGM)	157
2.7.5 Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA)	161
2.8 Fideicomisos	164
2.8.1 ProMéxico	164
2.8.2 Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)	176
3. Áreas de Gestión Gubernamental	179
3.1 Oficina del C. Secretario	181
3.1.1 Coordinación General de Delegaciones Federales	181
3.1.2 Unidad de Asuntos Jurídicos	186
3.1.3 Dirección General de Comunicación Social	190
3.1.4 Dirección General de Vinculación Política	193
3.1.5 Dirección General de Planeación y Evaluación	196
3.2 Oficialía Mayor	202
3.2.1 Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	202
3.2.2 Dirección General de Recursos Humanos	206
3.2.3 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	208
3.2.4 Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	212
3.2.5 Centro de Contacto Ciudadano	215
3.2.6 Unidad de Igualdad de Género	216
Siglas	219
Directorio	229



FUNDAMENTO LEGAL

FUNDAMENTO LEGAL

El Secretario de Economía informa al Honorable Congreso de la Unión del estado que guarda la Dependencia y el Sector Coordinado a su cargo a través del Tercer Informe de Labores 2014-2015. Contiene las principales políticas y programas instrumentados, así como los resultados alcanzados de septiembre de 2014 a agosto de 2015, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el artículo 8o. de la Ley de Planeación, y el artículo 5, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

En su tercer año de labores, la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado continuaron trabajando para contribuir al logro de las Metas Nacionales para un México Próspero y un México con Responsabilidad Global del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y para avanzar en el cumplimiento de los objetivos sectoriales que establecimos en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN). Asimismo, pusimos en práctica diversas medidas para impulsar la adecuada implementación de las Reformas Estructurales, en donde destaca la labor que estamos realizando para atender las nuevas atribuciones que la Reforma Energética asignó a la Secretaría de Economía. Todas estas acciones y sus resultados están contenidas en este 3er Informe de Labores.

Entre las acciones sobre las que damos cuenta en este Informe, quiero destacar cinco que son emblemáticas de la labor de nuestra Secretaría y que, por sus características e impacto transversal, son decisivas para lograr los objetivos que tanto el PND como el PRODEINN plantean en materia de desarrollo económico. La primera es la definición de una nueva Política de Fomento Industrial y de Innovación. En consenso con los principales sectores productivos del país, acordamos que dicha política estará orientada, en una primera fase, a impulsar el desarrollo de 26 sectores estratégicos, por medio de tres estrategias transversales —desarrollo de clústeres, desarrollo de proveedores e impulso a la innovación— y con el apoyo de una agenda sectorial *ad hoc* a las necesidades y retos particulares que enfrenta cada sector.

El segundo rubro en el que hemos logrado resultados importantes es en atracción de Inversión Extranjera Directa (IED). Entre enero de 2013 y el primer trimestre de 2015, México recibió casi 75 mil millones de dólares, lo que representa un avance de 47% de la meta sexenal (157,595 millones de dólares, entre 2013 y 2018) y un incremento de nuestro promedio anual a poco más de 33 mil millones de dólares, muy por encima de los 19 mil millones de dólares que se promedió durante las dos décadas posteriores a la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Destacan las inversiones que se han realizado en la ampliación e instalación de nuevas plantas automotrices, que permitirán elevar la capacidad de producción de México de 3.2 millones de vehículos que se logró en 2014, a alrededor de 5 millones en el 2020.

Para impulsar el desarrollo del mercado interno, emprendimos esfuerzos en diversos ámbitos: se firmó el Convenio de Concertación para la Mejora Continua de Prácticas Comerciales Competitivas para equilibrar las asimetrías que existen en el proceso de comercialización entre proveedores y las tiendas de autoservicio y departamentales; también incluimos un nuevo mecanismo de “Bolsas Regionales” en las Reglas de Operación para 2015 del Fondo Nacional Emprendedor, el cual fomenta la competencia entre entidades federativas con características similares, a fin de que todas las regiones puedan acceder, de manera equitativa, a recursos para llevar a cabo sus proyectos y, a principios de año, publicamos la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios, que promueve regulaciones más claras y eficientes que facilitan el establecimiento y operación de las empresas en nuestro país.

En el ámbito externo, continuamos trabajando para acceder a nuevos mercados, y sostuvimos una activa defensa de los intereses comerciales de México. En el primer rubro, destaca la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Panamá el 1 de julio de 2015; el avance en las negociaciones del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP, por sus siglas en inglés), así como en la negociación de dos nuevos tratados con Turquía y Jordania. Para combatir prácticas desleales de comercio, se establecieron paquetes de medidas para fortalecer la competitividad de los sectores cuero-calzado, textil-confección y acerero, que garantizarán que los productos importados entren al mercado nacional en

igualdad de condiciones que los hechos en el país. Además, fortalecimos la posición de varios productos de exportación mexicanos: en el caso del azúcar, evitamos la imposición de aranceles compensatorios, con lo que conservamos una posición privilegiada para exportar este producto a Estados Unidos y, en el caso del Etiquetado de País de Origen que se exige para ganado bovino en ese mismo país, logramos un fallo favorable de la Organización Mundial del Comercio (OMC), lo que permitirá tomar medidas para reparar el daño causado.

Por último, quiero destacar que en el transcurso del último año prestamos especial atención a cumplir con las nuevas atribuciones que la Reforma Energética otorgó a la Secretaría para vincular a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) mexicanas con el desarrollo de las industrias de hidrocarburos y eléctrica. Para ello, estamos haciendo del contenido nacional un instrumento para generar efectos multiplicadores y mayores encadenamientos que detonen nuevas inversiones y más empleos. Con ese fin, entre otras acciones, publicamos la metodología para medir el contenido nacional en asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos; instauramos los Consejos Consultivos de la Industria de Hidrocarburos y de la Industria Eléctrica; establecimos el Registro de Proveedores Nacionales para promover la integración de más empresas a las cadenas productivas de la industria energética y, recientemente, emitimos opinión sobre el porcentaje de contenido nacional para los contratos de producción compartida de la Ronda Uno.

En este 3er Informe de Labores se pueden consultar más detalles sobre éstas y todas las acciones que la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado llevaron a cabo en el tercer año de labores y que nos colocan en una mejor posición para lograr un crecimiento regionalmente equilibrado que contribuya a mejorar las perspectivas de empleo y desarrollo de todos los mexicanos.

ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL
SECRETARIO DE ECONOMÍA



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

En el proceso de rendición de cuentas ante el H. Congreso de la Unión y la ciudadanía, la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado presentan los principales resultados y acciones correspondientes al periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015, en este Tercer Informe de Labores.

Se ha dado continuidad a la contribución de la consecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), a través del quehacer de la dependencia y el Sector Coordinado.

En este sentido en un primer apartado se muestran de manera general las principales acciones llevadas a cabo en cada una de las metas del PND en las que participa el Sector Economía, así como en cada uno de los objetivos del PRODEINN, para solventar algunas de las problemáticas que muestra el propio programa en su diagnóstico. Se destacó el desempeño del sector manufacturero y servicios que se encuentra sustentado en una política de fomento industrial, a fin de fortalecer la productividad y competitividad económica del país; el fortalecimiento del mercado interno a través del apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas; el impulso a emprendedores y protección de los derechos de propiedad intelectual, así como de los consumidores; las acciones que favorecen a una mejora regulatoria integral; el fomento a la economía social y el acercamiento de servicios microfinancieros integrales; el fortalecimiento de la presencia de México en el exterior y la atracción de grandes inversiones al país.

En la segunda sección se observan los reportes de las áreas sustantivas que operan en el Sector Economía al desarrollar lo siguiente:

- Principales acciones y resultados con los que cada área sustantiva contribuyó a los objetivos del PND.

- Breve análisis de los indicadores del PND a los que el área sustantiva contribuye y su resultado.
- Descripción de los principales avances o acciones realizadas por el área sustantiva, para contribuir al logro de las estrategias y líneas de acción del Programa para Democratizar la Productividad.
- Breve informe sobre los avances en los indicadores del PRODEINN a los que contribuye el área sustantiva.
- En su caso, un avance del cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores establecidos en los programas institucionales y derivados de ley.
- Un sumario del análisis y justificación de los resultados en los indicadores de desempeño más representativos de la Matriz de Indicadores para Resultados establecidos por el área sustantiva.
- Asimismo, un sucinto testimonio del desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos de cada área sustantiva.

En un tercer bloque se habla de la gestión gubernamental, en el que se señalan los resultados de los trabajos que desarrollaron las áreas adscritas a la Oficina del C. Secretario y a la Oficialía Mayor, reportando:

- Informe de los principales resultados o avances llevados a cabo para colaborar al logro de las estrategias y líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.
- Principales acciones y resultados con el objetivo de promover la transversalidad de la igualdad, cumpliendo con los objetivos y estrategias del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

Lo anterior, con la meta de avanzar hacia una dependencia eficiente y en constante mejora de la

gestión en la calidad de sus servicios, continuando en el camino de la simplificación normativa, con una mayor rendición de cuentas a la población y coadyuvando a disminuir la brecha de género que garantice la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres.

Es indiscutible que la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado continuarán trabajando para generar mejores condiciones económicas nacionales e internacionales para la industria, empresarios, académicos y para la ciudadanía en

general; en la aplicación de políticas públicas, que permitan una adecuada implementación de las reformas estructurales materia de su competencia, así como en las distintas agendas con la finalidad de alcanzar un mejor ambiente de negocios, fortaleciendo la competencia y la diversificación de mercados.

Por lo consiguiente, se somete a consideración del H. Congreso de la Unión el informe de este Sector, cuyo principal objetivo es contribuir a un México próspero y con responsabilidad global.



1. PLANEACIÓN SECTORIAL

1. Planeación Sectorial

1.1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es el documento de trabajo que expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial.

Establece cinco Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global, así como tres Estrategias Transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

La Secretaría de Economía y su Sector Coordinado contribuyen de manera directa al logro de las Metas Nacionales para un México Próspero y un México con Responsabilidad Global, así como en las tres Estrategias Transversales, para las cuales ha desarrollado diversas acciones, entre las que destacan las siguientes.

Incentivar el desarrollo de un mercado interno competitivo

Elevar y democratizar la productividad requiere un ambiente de negocios propicio, así como un marco regulatorio eficaz y bienes públicos de calidad que permitan a las empresas llevar a cabo de la mejor manera su operación. Para ello, se deberá proveer una mayor competencia en los mercados, a fin de generar más empleos, elevar la calidad de vida de los mexicanos y aumentar los salarios reales.

Dentro del índice de competitividad del Foro Económico Mundial, se pueden identificar diversos obstáculos que inhiben a la productividad, específicamente en materia de competencia. Punto a destacar es una baja efectividad en la política antimonopolios que se aplica en los países, rubro en el que México se ubica en la posición 104 de 144 países que fueron analizados. Lo anterior, crea una desventaja de los ciudadanos frente a las grandes empresas.

Esto se ve reflejado en el índice de intensidad de competencia local, donde México ocupa la posición 65. Es decir, la falta de competencia conlleva consecuencias sobre el bienestar de las familias, ya que se enfrentan a un escenario de precios altos para una amplia gama de bienes y servicios.

En lo que va de la Administración, con cifras al primer trimestre de 2015, la captación de inversión extranjera directa se ubica en un monto de casi 75 mil millones de dólares. Con ello, se ha logrado un promedio anual histórico de poco más de 33 mil millones de dólares, superior al del periodo 2013-2014, los 19 mil millones de dólares que promediamos durante las últimas dos décadas.

Durante el primer trimestre de 2015, la economía mexicana mostró una evolución favorable de la demanda interna; ello se demuestra en las cifras de consumo, las cuales han presentado una significativa recuperación. Las ventas reportadas por la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A. C. (ANTAD) crecieron 6.0% anual en términos reales durante enero-junio de 2015, el mayor aumento en este periodo de los últimos tres años; por su parte, las ventas internas de autos crecieron 21.9% en enero-junio, el mayor aumento para un periodo similar desde 2001.

La inversión fija bruta creció, en el periodo de enero-abril de 2015, un 5.3% respecto al mismo periodo de los últimos tres años.

Asimismo, se llevó a cabo la firma del Convenio de Concertación para la Mejora Continua de Prácticas Comerciales Competitivas, dentro del cual se establecen los lineamientos para que la relación de los proveedores con las tiendas departamentales y de autoservicio esté basada en las mejores prácticas internacionales.

La Administración Pública Federal (APF) canalizó adquisiciones a pequeñas y medianas empresas por 105,723 millones de pesos en 2014, superando la meta establecida para ese año en 1.7 por ciento. Asimismo, se acordó con las dependencias y entidades alcanzar una meta de 104 mil millones de pesos para 2015, lo que representa una mayor proporción de las compras

a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) dentro del presupuesto con respecto al año previo. Este esfuerzo será complementado con nuevos mecanismos de compra que proporcionen un mayor aprovechamiento del mercado disponible para este tipo de empresas, tales como programas de compras innovadoras, esquemas de financiamiento de contratos y licitaciones específicas para MIPYMES, los cuales permitirán que más empresas incursionen en nuevas áreas de oportunidad.

La defensa de la industria ante prácticas comerciales desleales con objeto de incrementar la productividad, es parte fundamental del desarrollo de los sectores, lo cual propicia un mejor ambiente de negocios. Fueron emitidos decretos por los que se establecen medidas encaminadas a fortalecer la competitividad y combatir prácticas de subvaluación para los sectores cuero-calzado y textil-confección. Con ello, se busca inhibir prácticas ilícitas en la importación de mercancías que ingresaban al país a precios inferiores a los del costo de su materia prima, por lo que se establecieron precios de referencia para asegurar que concurran al mercado en igualdad de condiciones los productos hechos en el país y las mercancías importadas.

Derivado de la Reforma Energética, la Secretaría de Economía impulsa una política de desarrollo de proveedores utilizando el contenido nacional como un instrumento para generar efectos multiplicadores en la economía y mayores encadenamientos, que se traduzcan en nuevas inversiones y más empleos en el país.

El 5 de enero de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se establece la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios. Es así que el 8 de mayo las dependencias y entidades descentralizadas de la Administración Pública Federal presentaron sus Programas de Mejora Regulatoria 2015-2016, los cuales tienen como finalidad incorporar una evaluación de los proyectos de regulación que generan costos de cumplimiento para los particulares (empresas y ciudadanía), a efecto de realizar propuestas de simplificación de trámites y servicios federales, que permiten una reducción en su costo.

En el marco de la Estrategia Digital Nacional, se ha logrado consolidar los trámites básicos para abrir una empresa en un sistema informático único de fácil acceso para emprendedores y empresarios que permitirá la interconexión de trámites a nivel estatal y municipal. Ello se manifiesta en la interconexión de trámites federales

como la Autorización de Comercio, la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Alta de trabajadores en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Registro de Trabajadores al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Desarrollar los sectores estratégicos del país

El país requiere una política moderna de fomento económico que permita el desarrollo de sectores estratégicos. Es indispensable que los gobiernos generen las condiciones que permitan facilitar y garantizar la vida económica de un país.

Una nueva y moderna política de fomento económico debe enfocarse en aquellos sectores estratégicos que tienen una alta capacidad para generar empleo, competir exitosamente en el exterior, democratizar la productividad entre sectores económicos y regiones geográficas, así como generar alto valor a través de su integración con cadenas productivas locales.

Resulta fundamental implementar una política orientada a apoyar a las MIPYMES, así como a los emprendedores como punto primordial de la agenda de gobierno, a fin de consolidarla como palanca estratégica del desarrollo nacional y de generación de bienestar para los mexicanos.

Como parte de la implementación de la política industrial, en mayo de 2015, fueron definidas agendas para un total de 26 sectores prioritarios para la economía del país, entre las que destacan los sectores automotriz, aeroespacial, cuero-calzado, textil-confección y siderúrgico.

A través del Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT), se han consolidado los beneficios a los sectores de las industrias automotriz, aeronáutica, eléctrica, electrónica, maquinaria y equipo, para conceptos de capacitación, estudios, consultorías y certificación, principalmente.

El 35.6% de los apoyos otorgados se destinó a la industria automotriz, 17.8% a la aeronáutica, 15.6% a la eléctrica, 15.6% a la electrónica, 13.3% a la maquinaria y equipo y 2.2% a la industria naval. En 19 de los 45 proyectos apoyados, se realizaron acciones de capacitación, en 13 se solicitaron estudios, 12 abarcaron servicios de consultorías, nueve para transferencia tecnológica y en seis se incorporaron acciones para certificación. En 2014, se dio apoyo a 50 empresas para capacitar a 2,799 personas.

En este sentido, el Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), ha mantenido el apoyo a proyectos de fortalecimiento e innovación en los sectores industriales de alimentos, bebidas, textil, vestido, curtido, calzado y químico (farmacéutica).

El Fondo Nacional Emprendedor inició operaciones en enero de 2014, con objeto de contribuir a incrementar la productividad de las MIPYMES. En 2014 otorgó apoyos a 24,549 proyectos de emprendedores y MIPYMES, por 5,543.4 millones de pesos y contribuyó, a través del programa Crezcamos Juntos, a la incorporación a la formalidad de 12,025 emprendedores y microempresas.

El INADEM, de 2013 a junio de 2015, ha apoyado la creación de 30 Fondos de Capital Emprendedor, por un monto de 1,303.7 millones de pesos, que detonarán una inversión conjunta total de 3,195.5 millones de pesos.

El Instituto Nacional de la Economía Social contribuyó a la consecución del objetivo de desarrollar los sectores estratégicos del país, mediante el fortalecimiento y consolidación del sector social de la economía, al otorgar 22,574 apoyos, que beneficiaron a 20,984 organismos del sector social de la economía, con una inversión de 5,151 millones de pesos, en lo que va de la presente administración.

De septiembre de 2014 a abril de 2015, la Secretaría de Economía, a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) y del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), ministró a las Instituciones de Microfinanciamiento y Organismos Intermediarios, por concepto de crédito, un importe de 1,974 millones de pesos, cifra superior en 139% en términos reales a la observada en igual periodo anterior. Este importe permitió a las intermediarias financieras otorgar 692,126 microcréditos a 596,664 personas (93% mujeres y 7% hombres), ubicados en 1,246 municipios de las 32 entidades federativas.

Incentivar la participación de México en la economía global

México es un actor importante en el escenario internacional. En 2014, nuestro país ocupó el decimoquinto lugar por el monto de su producto interno bruto (PIB) y el decimotercero por el valor de su comercio. En el ámbito

multilateral, México ha mantenido un papel responsable, al participar activamente en la toma de decisiones que rigen el orden internacional.

Las negociaciones comerciales internacionales son indispensables para incrementar la presencia y participación de México en las regiones económicas más activas a nivel mundial. Esto se logrará a través de la creación de nuevas oportunidades de comercio e inversión para potenciar los flujos de inversión y comercio en América del Norte; el acceso a nuevos mercados en Asia-Pacífico; la consolidación del papel de México como actor relevante en América Latina; la revitalización de nuestros vínculos comerciales y económicos con Europa; así como una defensa integral de los intereses comerciales en el exterior.

El 1 de julio de 2015, entró en vigor el TLC México-Panamá. Este instrumento permitirá a México y Panamá fortalecer su posición como plataforma logística privilegiada de producción y distribución a los mercados globales, así como consolidar un importante corredor comercial en el continente americano.

México y Haití suscribieron un Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) el 7 de mayo de 2015. Es el primer acuerdo en materia económica firmado entre estos dos países. Con este acuerdo, los inversionistas mexicanos podrán aprovechar las oportunidades de inversión que se generen en el proceso de recuperación económica de Haití y también se refrenda el compromiso de México de profundizar vínculos económicos con los países de América Latina y el Caribe.

Se acordó modernizar el Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea (TLCUEM), vigente desde el año 2000, necesario para aportar mayor certidumbre jurídica y consolidar el acceso de mercancías mexicanas a estos mercados, fomentar la facilitación comercial e incorporar disciplinas acordes al actual entorno de negocios internacional.

Asimismo, México participa junto con otros 11 países de la región Asia-Pacífico en la negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), el cual se espera concluir durante 2015. Este Acuerdo significará para México contar con un instrumento de comercio e inversión con una de las regiones más dinámicas del mundo, así como fortalecer las cadenas de producción con nuestros socios de América del Norte.

Indicador: Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial

La calificación de México en el Índice de Competitividad Global, elaborado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global, fue de 4.3, lo que lo posiciona en el lugar 61 de 144 economías durante el 2014.

1.2 Ejecución del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

En alineación a las Metas Nacionales México Próspero y México con Responsabilidad Global, el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN) contempla las directrices de una política de fomento industrial y de innovación, para buscar incrementar la productividad de los sectores dinámicos de la economía mexicana de manera regional y sectorialmente equilibrada; impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas; así como fomentar la economía social a través de un mejor acceso al financiamiento. Lo anterior, en un ambiente de competencia y de libre concurrencia, avanzando hacia una mejora regulatoria integral, aunado a un aumento en los flujos comerciales y de inversión.

Objetivo Sectorial 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.

Al inicio de la Administración, México enfrenta un sistema productivo singular: por un lado se tenía a sectores maduros o tradicionales con una pérdida gradual de productividad; y por el otro, sectores dinámicos con elevados niveles de crecimiento y de competitividad.

Es por ello que se busca un entorno donde se facilite un proceso de cambio estructural ordenado que permita el crecimiento de actividades de alto valor agregado al mismo tiempo que se apoya la transformación productiva de los sectores tradicionales de la economía, incentivando la consolidación de los sectores dinámicos y promoviendo el crecimiento de los sectores emergentes dentro del entorno económico nacional. Para ello, es necesario coordinar la política de fomento económico, la infraestructura logística y la política sobre sectores estratégicos como la minería.

Política de fomento industrial y de innovación

Ante el escenario de un sector productivo en direcciones opuestas y de un impulso externo heterogéneo, se ha

diseñado una política de fomento industrial y de innovación, la cual está basada en tres estrategias transversales: desarrollo de clústeres, desarrollo de proveedores e impulso a la innovación, en los distintos sectores productivos concentrados en tres grupos, tradicionales o maduros (por ejemplo textil-confección, siderúrgico, cuero-calzado); dinámicos (por ejemplo aeroespacial, automotriz), y emergentes (por ejemplo tecnología de la información, aparatos médicos).

Como parte de la política industrial que se busca implementar, se han desarrollado agendas para 26 sectores estratégicos de la economía del país, en donde destacan las agendas de los sectores automotriz, aeroespacial, cuero-calzado, textil-confección y siderúrgico. Aunado a lo anterior, el 26 de marzo de 2015 se publicó el Decreto por el que se fomenta la renovación del parque vehicular del autotransporte, el cual considera ajustes respecto del esquema de chatarrización anterior para facilitar su operación y fomentar el uso del mismo.

La política sectorial busca enfatizar los esfuerzos en aquellos sectores que puedan lograr un mayor número de empleos calificados, así como la búsqueda de la democratización de la productividad entre sectores, regiones y empresas, que en el futuro generen alto valor agregado, dada su integración en las cadenas productivas a nivel local y global.

Con la finalidad de impulsar que las compras de gobierno fomenten la proveeduría nacional y contribuyan al fomento del mercado interno, las dependencias y entidades de la APF realizaron compras y adquisiciones a MIPYMES por 105,723 millones de pesos en 2014, superando la meta establecida en 1.7 por ciento.

Reforma Energética

Ante la entrada en vigor de la Reforma Energética, así como su legislación secundaria, se realizó lo siguiente:

- La creación en 2014 de forma eventual de la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético y su regularización a plazas presupuestales en 2015.
- Conversión del Fideicomiso de Proveedores de Pemex en el Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética.

- Creación y puesta en marcha de los Consejos Consultivos de la industria de hidrocarburos y de la industria eléctrica.
- Publicación de la Metodología para la medición del contenido nacional en asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, consolidando el marco jurídico de la reforma con la creación de un instrumento normativo garantizando la equidad, la transparencia, y agilidad para los agentes participantes de la industria.
- Inicio de operaciones del Registro de Proveedores Nacionales para las industrias de hidrocarburos y eléctrica, con el objetivo de fomentar la participación de las empresas nacionales interesadas en involucrarse dentro de la cadena productiva de dichas industrias.
- Fue emitida opinión a la Secretaría de Energía sobre el porcentaje de contenido nacional a establecerse en los contratos relacionados con la producción compartida para la exploración y extracción de hidrocarburos en aguas someras y campos terrestres, en el marco de la Ronda Uno. Determinando que para la fase de exploración y evaluación los porcentajes oscilan entre el 13 y 22%, y en la fase del desarrollo los porcentajes se ubican entre 25 y 27% de manera inicial, con incrementos anuales constantes para alcanzar el 35 y 38% en el año 2025.
- Dentro de la Comisión Nacional de Normalización, fue aprobada la creación de cuatro Comités Consultivos Nacionales de Normalización en materia de derivados del petróleo, del gas y bioenergéticos; eléctrico; de seguridad, energía y medio ambiente en el sector hidrocarburos y de la Comisión de Hidrocarburos, encargados de la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas para este sector.

Objetivo sectorial 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.

Estrategia 1.1. Impulsar la productividad de los sectores maduros.

Estrategia 1.2. Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos.

Estrategia 1.3. Atraer y fomentar sectores emergentes.

Estrategia 1.4. Incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres.

Estrategia 1.5. Disminuir el costo logístico de las empresas.

Estrategia 1.6. Promover la innovación en los sectores, bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice).

Estrategia 1.7. Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos de los sectores.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

Indicador: Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial

La calificación de México fue de 4.1, posicionándose en el lugar 58 de 144 economías durante el 2014.

Objetivo Sectorial 2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.

En la búsqueda de un mayor alcance en la política de fomento del aparato productivo, el sector servicios y comercio son fundamentales. Ello, debido a que en México los servicios participan con el 62% del PIB y su nivel de empleo se ubica en un porcentaje similar. Siendo el comercio la actividad con mayor representación, 16% del PIB, 19% del empleo y concentra el 50% de la unidades económicas.

Asimismo, parte fundamental serán los servicios enfocados a empresas intensivas en conocimiento, como las tecnologías de información (TI), induciendo procesos de

innovación y de mejora en la productividad para el resto de los sectores económicos¹.

El impulso a la innovación y su implementación en los sectores económicos está basado en el esfuerzo que realizan el gobierno, el sector académico y las empresas (triple hélice), se buscará facilitar y proveer las condiciones propicias para que florezcan la creatividad y la innovación en la economía. El uso de las nuevas tecnologías de la información y una mejora regulatoria integral que simplifique los trámites que enfrentan los individuos y las empresas permitirá detonar un mayor crecimiento económico.

Innovación y propiedad industrial

El Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) apoyó 101 proyectos en el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015, lo que significó una erogación de 279.6 millones de pesos, lo cual permitió detonar una derrama económica de 654.1 millones de pesos en el país; lo que implica que por cada peso que invierte el programa se multiplica en 2.3 veces con la coinversión de los diferentes aportantes. Derivado de lo anterior, con el desarrollo de esos proyectos, se ha comprometido la mejora de 9,008 empleos con la impartición de 14,308 cursos y 6,412 certificaciones. Asimismo, con la especialización del capital humano dentro del sector se estima la generación de 2,160 empleos.

Desde la adhesión de México al Protocolo de Madrid en mayo de 2013, en materia de Propiedad Industrial se han llevado a cabo 10,879 visitas de inspección, 6,680 fueron de oficio y 4,199 a petición de parte. Derivado de estas últimas se logró el aseguramiento de 16,975,498 productos (productos de belleza, papelería, juguetes, prendas de vestir, calzado y accesorios, soportes electromagnéticos y embalajes), los cuales cuentan en su conjunto con un valor aproximado de 68.7 millones de pesos.

Objetivo sectorial 2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.

Estrategia 2.1. Aprovechar los servicios intensivos en conocimiento como fuente de productividad y diversificación de exportaciones.

Estrategia 2.2. Contribuir al desarrollo del sector comercio.

Estrategia 2.3. Dinamizar la modernización de los servicios.

Estrategia 2.4. Facilitar el desarrollo del ecosistema de economía digital.

Estrategia 2.5. Incrementar las competencias y habilidades de talento en el sector comercio y servicios.

Estrategia 2.6. Promover la innovación en el sector servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno (triple hélice).

Estrategia 2.7. Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos del sector servicios.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

Indicador: Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial

La calificación de México fue de 3.7, posicionándose en el lugar 72 de 144 economías durante el 2014, logrando un avance de dos posiciones al haber ocupado el lugar 75 en 2013.

Objetivo Sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.

Las MIPYMES en México, representan el 99.8% de las unidades económicas, mismas que aportan el 34.7% de la Producción Bruta Total (PBT) y generan 72% de los empleos (21.5 millones de puestos laborales).

¹ El uso de las TI aunado a la implementación de prácticas gerenciales de alto nivel, puede incrementar hasta 20% la productividad de las empresas.

De acuerdo a datos preliminares del Censo Económico 2014, en México se crean más de 407 mil empresas al año, lo que representa una tasa anual de creación de 7.8% del total de las empresas existentes en un año determinado. Al mismo tiempo, se estima la muerte de empresas a una tasa de 5.8% del total de las empresas existentes en un año determinado, que para 2014 corresponde a 329 mil. Para subsanar esta brecha en el desarrollo de las MIPYMES en México, el Gobierno de la República creó el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), que pone a disposición de los emprendedores y MIPYMES políticas públicas basadas en el acceso al financiamiento y al capital; adopción de innovación, escalamiento productivo; ingreso a mercados; acceso a información relevante, e ingreso a tecnologías.

En el periodo comprendido entre enero de 2013 a mayo de 2015, a través del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) se han apoyado un total de 30,536 proyectos de emprendedores y MIPYMES, lo que significa un monto de 8,614.9 millones de pesos, reeditando en beneficios para más de 405 mil MIPYMES y 478 mil emprendedores. Han contribuido también a la generación de más de 107 mil empleos y a la conservación de más de 896 mil fuentes de trabajo.

A través de la Red de Apoyo al Emprendedor, a partir de su inicio de operaciones en agosto de 2013, se cuenta con un instrumento fundamental para proporcionar información y asesoría a los emprendedores y las MIPYMES. La Red cuenta con 461 Puntos para Mover a México, mismos que están distribuidos en las 32 entidades federativas, un *call center* y un portal electrónico, los cuales proporcionan diversos servicios a los emprendedores y MIPYMES. Con ello, de septiembre de 2014 a junio de 2015, fueron atendidos 370,487 emprendedores y 157,126 MIPYMES, se llevaron a cabo 291,370 diagnósticos, se registraron y fueron publicadas 1,170 soluciones tecnológicas, adicionalmente, se cuenta con la participación de 1,196 Empresarios Mentores.

Con el objetivo de enfocar esfuerzos para el impulso de las MIPYMES y así lograr una mejor distribución de los recursos, se incluyeron en las reglas de operación para 2015 las bolsas regionales. Este mecanismo consiste en distribuir a las entidades federativas en tres grupos. Con esta acción se garantiza que todas las regiones puedan obtener recursos de manera equitativa y una competencia entre estados con características similares.

Fomento a la economía social

Por otra parte, dentro del sector social de la economía se observan situaciones negativas de exclusión laboral, financiera y productiva, limitando su inserción en las cadenas de valor.

Es por ello que los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) a través de los apoyos brindados por el Gobierno de la República, ya cuentan con promoción, visibilidad, desarrollo y cooperación regional e intersectorial. Con ello, se busca eliminar los obstáculos que pudieran presentarse en el desarrollo de estos organismos, así como aumentar sus capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales.

Durante la presente Administración, se han otorgado 22,574 apoyos, significando una inversión que asciende a 5,151 millones de pesos. Con ello se ha beneficiado a 93,365 empresarios sociales, logrando la ocupación de más de 83 mil personas. Adicionalmente, 13,778 apoyos se han dirigido al financiamiento de proyectos productivos; 3,206 apoyos para fortalecer las capacidades empresariales de los OSSE; asimismo, 1,507 apoyos han contribuido al fortalecimiento de la banca social. Se han otorgado 489 estímulos con la finalidad de reconocer anteproyectos productivos creados por jóvenes; finalmente, se canalizaron 3,594 apoyos para la reactivación de proyectos afectados por la ocurrencia de desastres naturales.

En octubre de 2014 se llevó a cabo el Primer Encuentro de Economía Social en México, con la participación de 261 OSSE, logrando con ello la oportunidad de dar a conocer los retos, alcances y estrategias para el desarrollo de la economía social en el país, así como dar a conocer experiencias de éxito nacionales e internacionales y de buenas prácticas, contando con el análisis de especialistas sobre economía social y cooperativismo.

Acceso al financiamiento con microcréditos

Asimismo, y debido a que algunos sectores no contaban con acceso a los servicios de financiamiento a través de la banca comercial, resultó de suma importancia poner en marcha aquellas iniciativas que permitieran a estos sectores integrarse a la actividad económica, procurando así su desarrollo.

En la presente Administración, el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, ministraron 4,472.5

millones de pesos por concepto de crédito a diferentes Instituciones de Microfinanciamiento y Organismos Intermediarios, permitiendo la dispersión de 2,250,611 microcréditos en beneficio de 1,921,196 personas, con objeto de apoyar su inclusión productiva al brindarles acceso a los servicios financieros formales.

Asimismo, se celebró un convenio de colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el establecimiento de corresponsalías en diversas partes del país, permitiendo canalizar 22 intermediarias financieras a Telecomunicaciones de México (Telecomm), con la finalidad de acercar los servicios financieros a todas aquellas personas que habitan en zonas alejadas y de difícil acceso.

Objetivo sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.

Estrategia 3.1. Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.

Estrategia 3.2. Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales.

Estrategia 3.3. Impulsar el acceso al financiamiento y al capital

Estrategia 3.4. Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos.

Estrategia 3.5. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

estrategia 3.6. Incrementar las oportunidades de inclusión productiva y laboral en el sector social de la economía.

Estrategia 3.7. Contribuir al fortalecimiento del sector de ahorro y crédito popular.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

Indicador: Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior.

Para 2014, la estimación se realizó con base en los resultados preliminares de los Censos Económicos del mismo año, como resultado se obtuvo una diferencia en la tasa de crecimiento anual de la PBT de 0.38% en los sectores

comercio, manufacturas y servicios no financieros, con respecto al año 2013.

Indicador: Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)

La proporción de mujeres que participaron en actividades productivas con respecto al total de personas acreditadas en 2014 se ubicó en 86%, la línea base de 2013 fue de 82.0 por ciento.

Objetivo Sectorial 4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.

Es fundamental garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo, donde la principal fuente de diferenciación entre las empresas radique en la calidad y precio de sus productos y servicios. Deberá privilegiarse una regulación que inhiba las prácticas monopólicas e incentive a las empresas a producir mejores productos y servicios de una manera más eficiente.

Finalmente, el fortalecimiento de una cultura de consumo responsable, la modernización de las instituciones responsables de la protección del consumidor con la incorporación de nuevas metodologías de atención y servicio a los ciudadanos, así como otorgar la certidumbre en los procesos significan desafíos para un Estado que busca incentivar la competencia y a la vez fortalecer la equidad respecto a las relaciones entre los consumidores.

La productividad de una economía no sólo depende de la disponibilidad y de la calidad de los insumos de producción, sino también de la manera en que éstos interactúan. Es un hecho que si los mercados presentan concentraciones, esto provocará un desánimo en la captación de inversiones, así como un escenario de elevación de precios, que se generalizarán a toda la economía.

A fin de mejorar las condiciones de mercado para que provean de bienes y servicios competitivos a los consumidores, el Gobierno de la República ha establecido políticas públicas que incentivan la competitividad de las empresas y de la economía nacional mediante el impulso de mecanismos que promueven el equilibrio de los mercados a través de reformas a leyes y reglamentos que aseguren, a la población, el acceso a mejores bienes y servicios a los mejores costos.

Derivado del estudio de las condiciones de competencia y análisis del acervo regulatorio y en coordinación con las diversas dependencias e instituciones de la APF, se han identificado casos de competencia que ameritan la intervención, por parte de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), para la construcción de una economía competitiva y global, en este sentido, el indicador Efectividad de la Política Antimonopolio del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) es un instrumento necesario para vigilar el rumbo de los esfuerzos realizados, mismo que a la fecha ha presentado un avance de diez lugares (114 al 104), entre 2013 y 2014.

Flujo de Inversión Extranjera Directa

La Inversión Extranjera Directa en México, en el periodo de 2013 al primer trimestre de 2015, asciende a 74,994.6 millones de dólares, lo que representa un cumplimiento de 47.6% de la meta planteada en el Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) (157,595 millones de dólares acumulada entre 2013 y 2018).

El principal receptor de la Inversión Extranjera Directa ha sido la industria automotriz (terminal y de autopartes) por cerca de 23,379 millones de dólares, al respecto durante los últimos doce meses se ha anunciado una inversión de 8,121 millones de dólares para la modernización, ampliación y establecimiento de nuevas instalaciones productivas por parte de cinco empresas fabricantes de vehículos automotores ligeros, cuyo impacto permitirá la creación de 9,690 empleos directos en los estados de Estado de México, Guanajuato, Nuevo León y Puebla. De la misma manera empresas como Magna, Ford, Goodyear, Thyssenkrupp, entre otras (pertenecientes al sector de autopartes) han manifestado sus planes de inversión en México. Con estas acciones México se posiciona como el 7o. productor de vehículos ligeros a nivel mundial, con 3.22 millones de vehículos producidos en 2014 y el 4o. mayor exportador de vehículos ligeros nuevos a nivel mundial, con 2.64 millones de unidades.

Mejora regulatoria

El Gobierno de la República está comprometido en la generación de una agenda de mejora regulatoria integral, donde los costos de gestión representan la variable clave

para generar mayor competencia en las unidades económicas del país. Lo anterior significa un gran reto, debido a que en 2012 los trámites federales representaban un costo equivalente al 4.25% del PIB, es decir, casi 688.2 mil millones de pesos².

El Costo Económico Total (CET) que reflejó el indicador de carga regulatoria al cierre de 2013 fue de 4.04% respecto al valor de los bienes y servicios finales producidos en el mismo año, para septiembre de 2014 disminuyó a 3.92% del PIB, lo que representa 4,736 trámites-modalidad en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS). Para mayo de 2015 se ubicó en 3.44% del PIB y Finalmente, en el periodo septiembre de 2014 a mayo de 2015 observa una reducción de 0.48% del PIB.

La implementación de una mejora regulatoria integral es fundamental porque representa un ahorro significativo para las empresas. Su agenda incluye políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación de trámites en los distintos órdenes de gobierno, lo que tiene como consecuencia una mayor competencia, así como el fortalecimiento del mercado interno, elementos fundamentales para incrementar la eficiencia y creatividad de los empresarios, buscando con ello un bienestar para los consumidores.

Apertura de negocios

Se iniciaron los trabajos para interconectar todos los trámites federales como la Autorización de Denominaciones y Razones Sociales, la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), el Alta de trabajadores en el IMSS y el Registro de Trabajadores al INFONAVIT ha permitido mejorar el tiempo de apertura de los negocios, cuya meta es pasar de nueve a cinco días el tiempo requerido para abrir una empresa, de conformidad con la meta establecida en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE)

En el marco del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE), desde su nacimiento en 2013, se ha logrado la certificación de 109 PROSARES y la puesta en funcionamiento de 50 módulos PROSARE, lo anterior ha

² Millones de pesos a precios corrientes. Información de INEGI.

detonado una inversión en la apertura de 336,447 nuevas empresas y la generación de 900,864 empleos.

En cumplimiento a los objetivos y estrategias establecidas en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, la Secretaría de Economía iniciará la modernización de los Registros Públicos de Comercio mediante la implementación del Sistema Integral de Gestión, Versión 2.0 (SIGER 2.0), dichas acciones habrán de realizarse durante el 2015 y 2016 con la finalidad de priorizar el servicio bajo los siguientes parámetros: inscripción de actos de comercio en tiempo real, registros en una base de datos centralizada, certeza jurídica y acceso a la información desde cualquier lugar.

El Sistema de Publicaciones Electrónicas Mercantiles, implementado en junio de 2015, permitirá dar seguimiento a las publicaciones en materia mercantil para que las empresas conforme a las leyes cumplan con sus obligaciones relativas a las convocatorias de asamblea, balances generales, entre otras. El acceso al servicio es gratuito y se puede consultar desde cualquier computadora con conexión a Internet las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, en el marco del dinamismo que el país presenta en el intercambio de mercancías y servicios con sus socios comerciales, será fundamental la implementación de una estrategia de facilitación comercial, lo que permita al operador de comercio exterior optimizar sus tiempos al contar con una Ventanilla Única de Comercio Exterior, que le permita cumplir en una sola instancia con los trámites correspondientes tanto a la importación como a la exportación.

Protección de los derechos de los consumidores

Tan solo en lo que va de 2015 se han recuperado más de 400 millones de pesos correspondientes a 94,596 quejas en las que el porcentaje de conciliación es de 87%. En lo que va de esta administración se han recuperado más de 1,800 millones de pesos correspondientes a 334 mil quejas recibidas; se han atendido a más de 1.4 millones de consumidores en el Teléfono del Consumidor y se han emitido 22 resoluciones por publicidad engañosa, con sanciones cercanas a los 40 millones de pesos.

Se han realizado 88,453 actos de verificación en el periodo que va de septiembre de 2014 a junio de 2015 y en lo que va de la administración se han hecho 218,396

verificaciones, con sanciones por 533.5 millones de pesos, lo que representa una vigilancia de más de 85.3 millones de productos, inmovilizándose 8,332,561 de éstos.

Objetivo sectorial 4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.

Estrategia 4.1. Promover la eficiencia de los mercados de bienes y servicios.

Estrategia 4.2. Fortalecer el clima de inversión y eliminar sus inhibidores.

Estrategia 4.3. Promover una mejora regulatoria integral con los tres órdenes de gobierno, que facilite el cumplimiento y tránsito a la formalidad.

Estrategia 4.4. Optimizar las transacciones de comercio exterior dentro de un esquema de facilitación comercial.

Estrategia 4.5. Conciliar la economía de mercado con la defensa de los derechos del consumidor.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

Indicador: Inversión Extranjera Directa

La Inversión Extranjera Directa (IED) acumulada en lo que va de la administración ascendió a 74,994.6 millones de dólares, lo que significa un avance de 47.6% en su meta acumulada para 2018 (157,595 millones de dólares).

Indicador: Medición de la carga regulatoria

Al cierre de diciembre de 2013, el indicador de carga regulatoria presentó un resultado equivalente al 4.04% del valor de los bienes y servicios finales producidos ese año (Producto Interno Bruto –PIB–). Mientras que en septiembre de 2014 con 4,736 trámites-modalidad en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) el Costo Económico Total disminuyó a 3.92% del PIB y en mayo de 2015 bajó a 3.44%.

Objetivo Sectorial 5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.

México es considerada la 13a. economía a nivel mundial³, debido a que durante los últimos 22 años (1993-2014)

³ Organización Mundial de Comercio, 2014.

ha incrementado en aproximadamente siete veces el volumen de comercio, seis veces las importaciones y en otras ocho las exportaciones y la inversión extranjera directa. Consolidando una red de 11 tratados de libre comercio con acceso preferencial a 46 economías, destacando por su nivel de comercio el TLCAN, firmado con los Estados Unidos de América (EE.UU.) y Canadá en vigor desde 1994.

Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva permitirá que México eleve y democratice su productividad. Lo anterior, facilitará que todos los individuos y las empresas, tengan la posibilidad de participar en los beneficios de la globalización. Por ello, será necesario que cuenten con las herramientas y la capacitación requeridas para ser competitivos y aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados internacionales. En la medida en que la democratización de la productividad se refleje en un mayor bienestar para su población, México se consolidará como un líder natural en la región y referente a escala mundial. Asimismo, será relevante contribuir al establecimiento de reglas claras para las exportaciones, la inversión y la protección de los derechos de propiedad intelectual, contando con mecanismos apropiados para la defensa de los intereses comerciales, así como los de exportadores e inversionistas nacionales.

TLC México-Panamá.

En los últimos 10 años (2005-2015) el comercio bilateral con Panamá ascendió a 1,009 millones de dólares, lo que lo convierte en un socio estratégico y un mercado atractivo para México en América Latina.

En ese mismo periodo México se ha posicionado como uno de los principales destinos para las inversiones de Panamá, con cerca de 920 millones de dólares, ubicándose como la segunda fuente de Inversión Extranjera Directa entre los países de América Latina⁴.

Renovación del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 (ACE 55) con Brasil y Argentina, a través del Quinto Protocolo Modificatorio.

El Quinto Protocolo Modificatorio al Acuerdo de Complementación Económica (ACE) No. 55, que rige los

intercambios de México con Brasil y Argentina en el sector automotriz entró en vigor el 19 de marzo de 2015, con la continuación de un sistema de cupos durante los siguientes cuatro años que brinda certidumbre al comercio en el sector automotriz, México tendrá acceso preferencial a los mercados brasileño y argentino, cuyo beneficio será una mayor integración productiva, que representa el 35% (825 millones de dólares) y 46% (4,258 millones de dólares) del comercio bilateral con Argentina y Brasil, respectivamente.

Negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico

La participación de México en esquemas globales que representen nuevas oportunidades de apertura comercial, tales como el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), significarán nuevos retos que permitan diversificar el destino de nuestras exportaciones, aunado a la profundización de nuestro comercio con las principales economías a nivel mundial.

Salvaguardar los intereses comerciales y de inversión de México en los mercados globales.

Azúcar

Las ventas del mercado de azúcar en EE.UU. durante 2014 ascendieron a 739 millones de dólares, a fin de mantener la estabilidad de los mercados, el 19 de diciembre de 2014, México y EE.UU. firmaron dos acuerdos que suspenden las investigaciones sobre dumping y subsidios en contra de las exportaciones mexicanas de azúcar al mercado estadounidense. Con ello, se logró evitar la imposición de aranceles compensatorios y mantener la posición privilegiada de México para exportar azúcar a EE.UU.

Atún

El 14 de abril de 2015, el grupo especial de la Organización Mundial de Comercio (OMC) emitió su informe final, en esta etapa de cumplimiento, relativo a las modificaciones administrativas que EE.UU. realizó a su esquema de etiquetado de atún “dolphin-safe”. Este informe favoreció a México, al establecer que los requisitos que se exigen a los productos de atún mexicano para acceder al mercado estadounidense, continúan siendo discriminatorios con respecto a los que se exigen a otros países. A

⁴ Después de Brasil y excluyendo Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de EE.UU. e Islas Caimán.

finales de 2015, se espera la resolución final del Órgano de Apelación, en beneficio de los productores de atún mexicano.

Etiquetado de país de origen (COOL por sus siglas en inglés)

El 29 de mayo de 2015, la Organización Mundial del Comercio, dio por concluida la controversia en favor de México determinando que los requisitos de COOL para ganado bovino son discriminatorios y por lo tanto violatorios de los compromisos de EE.UU. en materia de comercio internacional. Con esta decisión el Gobierno de la República asegurará que las exportaciones del sector ganadero mexicano no se vean afectadas en ese país, mercado en el que se realizaron ventas de ganado bovino por 754 millones de dólares en 2014.

Acciones para regular las prácticas de comercio internacional del acero

La Secretaría de Economía en coordinación con la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero ha establecido acciones específicas para combatir las prácticas desleales en la industria acerera nacional, mismas que buscan solventar los desajustes generados por el comercio del acero. Al respecto, durante la presente administración:

Se han comenzado 16 investigaciones (62% del total) sobre productos relativos a las industrias metálicas básicas; esto es 400% más que en el mismo periodo de la administración anterior; el establecimiento de cinco cuotas compensatorias definitivas a productos de las industrias metálicas básicas.

Finalmente, se ha implementado una estrategia para atenuar los efectos en los productos más sensibles para la industria mexicana.

Indicador: Grado de apertura de la economía de México

Al primer trimestre de 2015, el grado de apertura incrementó 2.7 puntos porcentuales sobre el resultado del primer trimestre del año anterior (60.6%), alcanzando 63.4%, en ese periodo el comercio exterior de México, registró un incremento de 4.1% frente al mismo periodo del año anterior; mientras que en el periodo de referencia, el PIB de México registró un incremento de 2.5 por ciento.

Objetivo sectorial 5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.

Estrategia 5.1. Acceder a nuevos mercados de exportación y consolidar los mercados en los que se dispone de preferencias comerciales.

Estrategia 5.2. Salvaguardar los intereses comerciales y de inversión de México en los mercados globales.

Estrategia 5.3. Fortalecer vínculos comerciales y de inversión con regiones que muestren un crecimiento dinámico e incentivar la internacionalización de empresas mexicanas.

Estrategia 5.4. Intensificar la actividad exportadora a través de estrategias de fomento y promoción.

Estrategia 5.5. Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

De conformidad con el seguimiento establecido para los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018, se presentan los resultados para los años 2013 y 2014.

Así como el avance de resultados correspondientes al periodo de enero a julio de 2015.

Indicadores PRODEINN 2013-2018

No.	INDICADOR	ÁREA RESPONSABLE	LÍNEA BASE 2013	RESULTADO 2013	Resultado 2014	Avance 2015	META 2018
1	Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	SIC	100 ¹	99.27	Nd	Nd	106
2	Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	SIC	4.24	4.24	4.1	4.1	4.54
3	Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	SIC	3.50	3.50	3.7	3.7	3.70
4	Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior	INADEM	Tasa de crecimiento anualizada de la PBT de las MIPYMES obtenida del Censo Económico 2014	0.35%	0.38%	0.38%	Al final del periodo 2 puntos porcentuales adicionales a la línea base
5	Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM	PRONAFIM	82%	82%	86.01%	87.3%	87%
6	Número de días para inscribir una empresa	SCN	9	9	9	9	5
7	Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	SCN	5.05	5.05	5.13	5.13	5.38
8	Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	SCN/PROMÉXICO	4.83	4.83	4.6	4.6	5.77
9	Medición de la carga regulatoria	COFEMER	4.25%	4.04%	3.92%	3.44%	3.15%
10	Inversión Extranjera Directa	SCN	131.3 mmd ²	44.6 mmd	22.8 mmd ³ (67.4 mmd)	7.6 mmd ³ (74.9 mmd)	157.6 mmd
11	Contenido nacional de las exportaciones de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de servicios de Exportación (IMMEX)	SIC	30%	29%	28.3%	27.7% ⁴	36%
12	Grado de apertura de la economía de México	SCE	63.0%	60%	62.2%	63.4% ⁵	70.5%

¹ Se especificó 2012 como el año de la línea base.

² La línea base corresponde al monto de IED acumulado en el periodo 2006-2012.

³ El monto corresponde a la IED registrada en el periodo enero-marzo de 2015. La cifra entre paréntesis corresponde a la acumulada enero 2013 a marzo 2015.

⁴ Cálculo con datos a febrero de 2015.

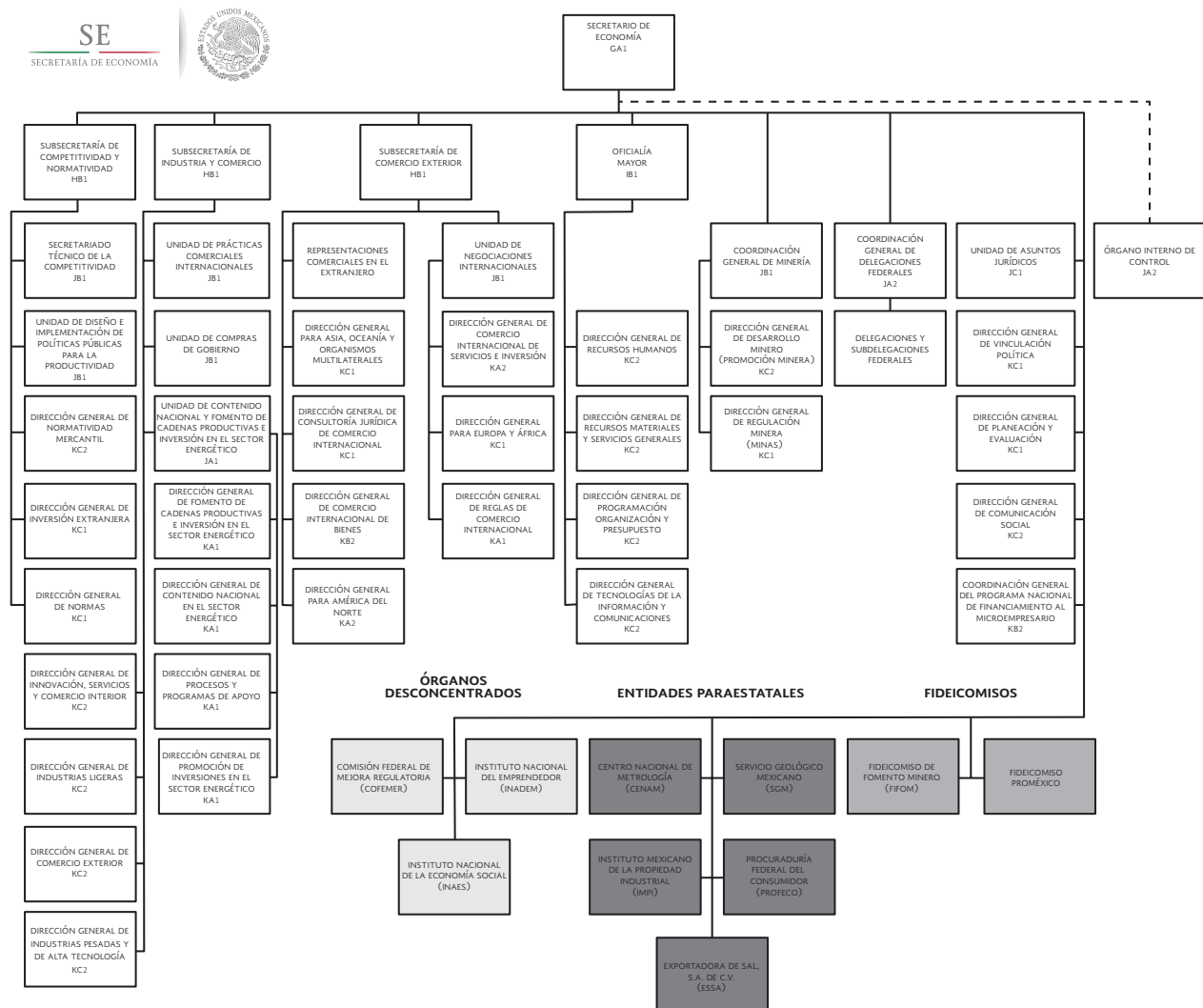
⁵ Cálculo con datos de INEGI y BANXICO.

ND: No disponible

mmd: Miles de millones de dólares.

1.3 Estructura orgánica Sector central

SECRETARÍA DE ECONOMÍA





2. ÁREAS SUSTANTIVAS

2. Áreas Sustantivas

2.1 Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

2.1.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En la actualidad, el ritmo de crecimiento económico de los países está definido por la capacidad de estos para alcanzar niveles óptimos de competitividad y explotar sus capacidades productivas en términos de diferenciación cuantitativa y cualitativa. El Gobierno de la República ha trazado una ruta clara de diseño e implementación de políticas públicas orientadas a configurar un ambiente de negocios que propicie la productividad en las mejores condiciones de competencia, la materialización y puesta en marcha de las Reformas Estructurales, brinda el mejor escenario para la consecución de este propósito.

Existen desde luego múltiples áreas de oportunidad, se trabaja en acciones concretas como la facilitación de trámites para abrir una empresa a través del uso de tecnologías de la información, lo cual facilita trámites mercantiles y transacciones en ambientes que proporcionen certeza jurídica y agilidad en el proceso.

El Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Economía, ha fortalecido el marco jurídico que facilita el ingreso de nuevos y mayores flujos de Inversión Extranjera Directa a nuestro país, en este rubro, se han visto concretados los esfuerzos institucionales por hacer que México sea cada vez un mejor destino para hacer negocios.

Se han realizado esfuerzos importantes para avanzar en los trabajos de normalización y evaluación de la conformidad, trabajando en forma conjunta con cada vez más sectores productivos interesados en contar con estándares que eleven la calidad de sus productos y servicios y a la postre, su competitividad en mercados locales y foráneos.

Con la publicación del Decreto de la nueva Ley de Competencia Económica, la Secretaría de Economía fue dotada de mayores instrumentos para vigilar el cumplimiento y sano desarrollo de mejores prácticas de competencia en

los diversos sectores productivos, evitando distorsiones en los mercados y contribuyendo así a que los consumidores se vean beneficiados al recibir productos y servicios de mejor calidad y a mejores precios.

Con la premisa de impulsar marcos regulatorios que favorezcan la competencia y la eficiencia de los mercados la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Economía (SE) solicitaron a la Cámara de Diputados la promulgación de la “Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional”, ley que establece un marco institucional para desarrollar una política de fomento económico que impulse el crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad de la economía en el largo plazo.

2.1.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El mes de septiembre de 2014, el *World Economic Forum* (WEF), publicó el Reporte Global de Competitividad 2013-2014, en el que México alcanzó una calificación de 4.27 (en una escala de cero a siete), que representó un descenso de 0.07 puntos en relación a 2013, ubicándonos en la posición 61 del ranking mundial.

La calificación registrada por México fue reflejo de la percepción de los empresarios sobre las condiciones del ambiente económico, expresándolo así en la Encuesta de Opinión Empresarial aplicada por el WEF, no obstante, el mismo organismo señala que el país ha adoptado importantes reformas estructurales; que tienen que materializarse e implementarse en forma rápida y efectiva, lo que elevará sin duda la calificación de México en materia de competitividad.

2.1.3 Avance de las acciones del Programa para Democratizar la Productividad

La Secretaría de Economía impulsa políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial

productivo de los ciudadanos y las empresas, colocando la productividad y la competitividad como ejes centrales de la política de desarrollo y promoviendo un cambio estructural orientado a todos los sectores productivos del país, que se concreta en acciones como la elaboración e implementación de la Ley para impulsar el incremento sostenido de la productividad y la competitividad de la economía, con la que se robustece el marco normativo e institucional que en el largo plazo permitirá continuar con un ritmo sostenido de crecimiento.

Por otro lado, con las facultades que otorga la nueva Ley Federal de Competencia Económica a la Secretaría de Economía, se cuenta con mayores elementos para detectar posibles conductas anticompetitivas, y en coordinación con la COFECE se avanzará en la detección de prácticas que establecen barreras a la participación de nuevos agentes en los mercados, todo ello, orientado a fomentar que las empresas incrementen su potencial productivo al tiempo que los consumidores tengan al alcance bienes y servicios de mayor calidad y a mejores precios.

2.1.4 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Número de días para inscribir una empresa

En la actualidad toma un promedio de nueve días constituir e inscribir una empresa en México.

Los Registro Públicos de Comercio durante el periodo septiembre 2014 a mayo 2015 ha registrado un total de 38,298 sociedades mercantiles, y 14,308 fueron por vías electrónicas.

Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte de Competitividad del Foro Económico Mundial

En la última edición del Reporte (edición 2014-2015, publicada en septiembre de 2014), México tuvo una calificación de 5.13 en la variable, lo que lo coloca en la posición 64 entre 144 países evaluados en el mismo.

La línea base de medición para la variable fue el valor reportado en la edición 2013-2014 del informe: 5.05, con un valor meta a 2018 de 5.38 es decir 6.6% por encima del valor original.

El resultado obtenido en la edición 2014-2015 en la variable se sitúa 1.7% arriba de la línea base. De mantener el porcentaje de mejora en las próximas ediciones del Reporte, sería viable alcanzar la meta considerada.

La difusión de acciones de la Secretaría de Economía que contribuyen a incrementar la competencia en los diferentes mercados, coadyuvan a mejorar la percepción y el conocimiento de empresarios y funcionarios respecto al desempeño de la competencia local en México, pues estos son consultados por el WEF para la realización de la encuesta.

Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial

En 2014, la calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Índice de Competitividad Global, elaborado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global fue de 4.6. Con este puntaje, México se posicionó en el lugar 60 de 144 economías, en tanto que en los últimos cinco años se ha situado en promedio en la posición 52.

Inversión Extranjera Directa (IED)

Para el indicador Inversión Extranjera Directa, la meta en México para el periodo 2013-2018, es de 157.6 mil millones de dólares. En este sentido, entre enero de 2013 y marzo de 2015, los flujos de IED ascendieron a 74,994.6 millones de dólares, que representan un avance de 47.6% de la meta sexenal.

2.1.5 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 y 2015

Respecto al Programa Presupuestal (Pp) G002 "Regulación, modernización y promoción de las actividades en materia de normalización y evaluación de la conformidad, y participación en la normalización internacional", las acciones realizadas en el proceso de emisión de normas contribuyeron a mejorar la percepción de los empresarios del desempeño de la competencia local. En lo que respecta al indicador de Fin, México tuvo una calificación en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte de Competitividad del Foro Económico Mundial de 5.13, en la edición 2014-2015.

Por otra parte, en el periodo de enero a mayo de 2015 se presenta un avance del 50%, en el procedimiento de contratación de los estudios sobre el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas (NOM) competencia de la SE. Una vez contratados se llevarán a cabo 600 verificaciones a 14 NOM en materia de seguridad; información comercial de juguetes, contenido neto y mezcal en el tercer cuatrimestre de 2015 con el objeto de dar cumplimiento al indicador de Propósito.

Por otro lado, el comportamiento de los indicadores de Fin y Propósito del Pp G002, durante 2014 fueron los siguientes:

Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas certificables emitidas por la Secretaría de Economía. En este indicador de Fin se cumplió con la meta anual en un 110%, al publicarse 166 normas certificables, de las 150 que se tenían programadas. Esto beneficiará principalmente a los sectores eléctrico, electrónico, alimentos, textil, productos de la leche, bebidas alcohólicas, construcción, acero y aluminio.

- Verificaciones de cumplimiento con normas competencia de la SE. En este indicador de Propósito se cumplió con la meta anual en 100%, al realizar 500 verificaciones establecidas como meta a 29 NOM en materia de seguridad, información comercial y denominación de origen. Lo anterior con el objeto de fomentar que las personas físicas y morales cumplan con estas normas en beneficio y protección de los consumidores al contar con reglas claras que promueven una mayor competencia en el mercado.

2.1.6 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Flujos de Inversión Extranjera Directa

De julio de 2014 a marzo de 2015, el flujo de IED fue de 16,165.6 millones de dólares, cifra 39.4% menor a la del mismo periodo de 2013-2014 (26,673.4 millones de dólares). La información del periodo 2014-2015 provino

de los movimientos de 2,885 sociedades mexicanas con IED en su capital social.

Por componentes, la IED canalizó 7,735.9 millones de dólares a través de nuevas inversiones (47.9%), 5,776.7 millones de dólares de reinversión de utilidades (35.7%) y, 2,653 millones de dólares a través de cuentas entre compañías (16.4%).

Los principales países de origen de la IED reportada fueron: Estados Unidos, 7,932.8 millones de dólares (49.1%); España, 1,432.5 millones de dólares (8.9%); Canadá, 1,337.3 millones de dólares (8.3%); Japón, 1,236.9 millones de dólares (7.7%); y Alemania, 1,084.6 millones de dólares (6.7%); 68 economías más aportaron 3,141.5 millones de dólares (19.3%).

Los principales sectores receptores de IED fueron: manufacturas, 8,641.6 millones de dólares (53.5%); servicios financieros, 2,323.3 millones de dólares (14.4%); comercio, 1,252.6 millones de dólares (7.7%); información en medios masivos, 1,225.1 millones de dólares (7.6%); y minería, 994.8 millones de dólares (6.2%). El resto de los sectores recibieron 1,728.2 millones de dólares (10.6%).

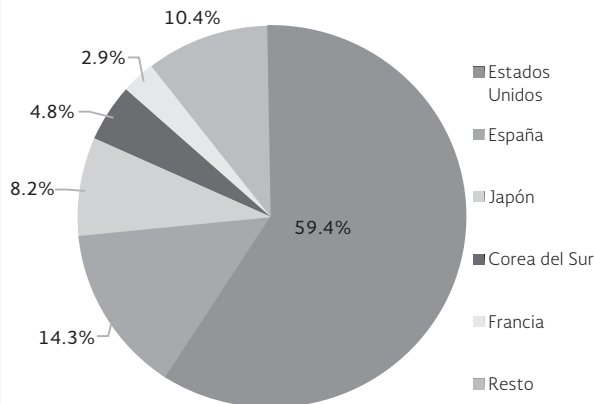
De enero a marzo de 2015, el flujo IED reportada ascendió a 7,573.2 millones de dólares, cifra 33.6% menor a la reportada en el mismo periodo de 2014 (11,397.8 millones de dólares). La información de 2015 provino de los movimientos de 1,357 sociedades mexicanas con IED en su capital social.

Por componentes, la IED canalizó 4,678.8 millones de dólares (61.8%) a través de reinversión de utilidades, 2,806.1 millones de dólares (37%) de nuevas inversiones y 88.3 millones de dólares (1.2%) por concepto de cuentas entre compañías.

Los principales países de origen de la IED fueron Estados Unidos de América con 4,496.8 millones de dólares (59.4%); España, 1,086.3 millones de dólares (14.3%); Japón, 622.5 millones de dólares (8.2%); Corea del Sur, 366.2 millones de dólares (4.8%) y Francia, 217.7 millones de dólares (2.9%); otros 49 países aportaron 783.7 millones de dólares, equivalentes al 10.4% restante.

FLUJOS DE IED HACIA MÉXICO POR PAÍS DE ORIGEN

enero-marzo de 2015^{*/}
(Participación porcentual)

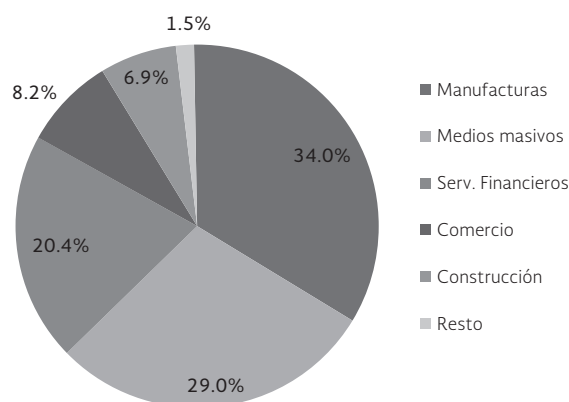


^{*/}Con información reportada al 31 de marzo de 2015.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Los principales sectores receptores de IED fueron: manufacturas, 2,573.2 millones de dólares, 34%; información en medios masivos, 2,195.7 millones de dólares, 29%; servicios financieros, 1,545.2 millones de dólares, 20.4%; comercio, 619.1 millones de dólares, 8.2%; y construcción, 519.6 millones de dólares, 6.9%; los 12 sectores restantes captaron 120.4 millones de dólares, 1.5 por ciento.

FLUJOS DE IED HACIA MÉXICO POR SECTOR DE DESTINO

enero-marzo de 2015^{*/}
(Participación porcentual)^{*/}



^{*/}Con información reportada al 31 de marzo de 2015.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

De septiembre de 2014 a junio de 2015, fueron resueltos 335 trámites, de los cuales el 2.1% fueron solicitudes para obtener autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE); 5.1% consultas en materia de inversión extranjera; 32.8% solicitudes para obtener autorización para el establecimiento de personas morales extranjeras en la República Mexicana; así como, aquellas para la utilización de la Inversión Neutra; y, 60.0% resoluciones administrativas diversas (tomas de nota sobre el cumplimiento a los términos y condiciones establecidos en las autorizaciones emitidas, otorgamiento de prórrogas, requerimientos de información y expedición de copias certificadas, principalmente).

Como parte de las atribuciones de vigilancia y verificación para que la participación de la inversión extranjera se realice de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, se iniciaron los procedimientos administrativos respectivos.

Con el fin de establecer el monto anual a que se refiere el artículo 9 de la Ley de Inversión Extranjera, el 23 de abril de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución General número 16, que será aplicable en aquellos casos en que la inversión extranjera pretenda participar en más del 49% dentro del capital social de las sociedades mexicanas, cuyos activos rebasen el valor de 3,810.8 millones de pesos. En este caso, se deberá obtener previamente la resolución favorable de la CNIE.

De acuerdo con los proyectos aprobados, la inversión extranjera generará 2,134 empleos e inversiones por 5,989.12 millones de dólares, durante el periodo de 2014 a 2018.

El 10 de diciembre de 2014, se celebró la Tercera Reunión de Titulares de la CNIE, a la cual asistieron la mayoría de los representantes que integran la Comisión⁵.

⁵ La Comisión estará integrada por los Secretarios de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, de Energía, de Economía, de Comunicaciones y Transportes, de Trabajo y Previsión Social y de Turismo.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 77 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que establece que en los casos en que se solicite concesión para prestar servicios de radiodifusión y la inversión extranjera pretenda participar, se requerirá la opinión previa y favorable de la CNIE. El 31 de octubre de 2014 se publicó en el DOF, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Dicho Decreto establece los requisitos que deberá cumplir la sociedad de que se trate para que la CNIE resuelva la solicitud de opinión a que se refiere el artículo 77 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Con el fin de mejorar el ambiente de negocios en México, y con el propósito de promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada, los integrantes de la CNIE emitieron opinión favorable sobre la emisión de la Resolución General por la que se establecen los montos relativos a la actualización de la información y renovación de constancia de inscripción ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, a que se refieren los artículos 38, 41, 43 y 50 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, la cual el 23 de febrero de 2015, se publicó en el DOF, y entró en vigor el día siguiente de su publicación.

Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

Entre septiembre de 2014 y mayo de 2015, se han simplificado significativamente los trámites en materia Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE), mismos que son la principal fuente de información para elaborar las estadísticas sobre flujos de IED. Dentro de dicha simplificación destacan el establecimiento de umbrales para la presentación de avisos de actualización trimestral (20 millones de pesos) e informes anuales (110 millones de pesos). Esta medida permitirá eliminar anualmente el 70% de los trámites (19 mil trámites), con un impacto del 1% en las estadísticas.

Se publicaron nuevos formatos para trámite ante el RNIE en los cuales: se señalan las condiciones a cumplir para considerarse debidamente presentado; en Solicitud de Inscripción se diseñó un formato simplificado para empresas pequeñas y un formato amplio para empresas grandes; y, el Aviso de Actualización Trimestral utiliza un lenguaje contable en su totalidad.

Asimismo, en febrero de 2015 se publicaron en el DOF las reglas para la tramitación vía *Internet* ante el Registro

Nacional de Inversiones Extranjeras, en los cuales se establecen los trámites que pueden presentarse por este medio y se señala que aquellos recibidos por la misma vía serán considerados debidamente presentados desde la fecha en que se enviaron al RNIE; y, se podrán notificar oficios por este conducto.

Entre septiembre de 2014 y mayo de 2015, se recibieron un total de 42,201 trámites, de los cuales el 46.5% se tramitó vía *Internet*. Al respecto, se lleva a cabo un programa permanente de difusión para incrementar el uso de medios de comunicación electrónica para la tramitación ante el RNIE.

Asuntos internacionales y políticas públicas

En el periodo comprendido de septiembre de 2014 a junio de 2015, la Secretaría de Economía atendió las reuniones del Comité de Inversiones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

En los meses de octubre y diciembre de 2014 así como marzo y junio de 2015, la Secretaría de Economía atendió las reuniones del Comité de Inversiones de la OCDE en París, Francia. En esta ocasión, México participó en:

- Las sesiones del grupo de trabajo sobre responsabilidad social empresarial y Puntos Nacionales de Contacto, en donde la Secretaría tomó parte activa en el diseño del plan de trabajo para mejorar la estructura del Reporte Anual, del modelo de revisión voluntaria y de la modificación del procedimiento de adhesión a las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales, a fin de facilitar su inscripción.

El 9 de diciembre de 2014 se llevó a cabo el 1er Foro Nacional sobre Responsabilidad Social Corporativa en México “Acciones Responsables para una sociedad Sustentable”. Este evento, organizado por el Punto Nacional de Contacto (PNC) de México, contó con la participación de 120 representantes del Gobierno Federal, sector empresarial, la sociedad civil organizada y la academia.

El foro permitió promover las actividades del PNC de México y el conocimiento de las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE. Asimismo, el evento generó un espacio abierto al diálogo entre el gobierno, la sociedad civil y las empresas, con el propósito de compartir y crear estrategias que impulsen la innovación, la convergencia y la transparencia en las prácticas

y herramientas de responsabilidad social corporativa en México.

Fortalecer el marco institucional para promover las inversiones y su permanencia

El 10 de diciembre de 2014, se realizó la Tercera Reunión de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE), en la cual se aprobó por unanimidad, establecer el monto de 20 millones de pesos para la presentación ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras del Aviso de Actualización Trimestral y del Aviso de Actualización de Fideicomiso, así como del monto de 110 millones de pesos para la renovación anual de la constancia de inscripción en dicho Registro. Esta acción permitirá reducir costos y obligaciones a cargo de los particulares ante este Registro, considerando únicamente las inversiones que estadísticamente sean significativas para la medición de los flujos de inversión extranjera.

Se dio seguimiento al Plan de Trabajo, que incluye la identificación de reformas adicionales en materia de inversión extranjera que permitan liberalizar actividades económicas relevantes; la simplificación de obligaciones ante el RNIE; y el estudio para la identificación y análisis de inhibidores regulatorios a la inversión extranjera para el diseño de políticas públicas en México. Asimismo, se trató la reforma al Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, en particular, el tema de la regulación de la opinión de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, sobre límites de inversión extranjera para la prestación de servicios de radiodifusión.

Mejorar el régimen jurídico de la IED, así como revisar la vigencia de barreras a su ingreso

De septiembre de 2014 a junio de 2015, la Secretaría de Economía ha realizado un análisis al régimen jurídico de la IED con la finalidad de revisar la vigencia de barreras a su ingreso en sectores de especial relevancia para el país, como son: transporte aéreo, transporte terrestre de carga e impresión y publicación de periódicos y educación. En ese sentido, a partir de dichos estudios se han elaborado propuestas de reforma a la Ley de Inversión Extranjera que permitan eliminar barreras y atraer mayores flujos de inversión al país.

Por otro lado, de agosto a diciembre de 2014 se realizó un estudio para identificar los mayores inhibidores u obstáculos regulatorios que afectan el clima de inversión en México. Este estudio se desarrolló a partir de la aplicación

de encuestas a sociedades mexicanas que cuentan con participación de inversión extranjera.

Fortalecer el Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad

La Secretaría de Economía presentó un avance del 55% en el desarrollo del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC). Durante el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015, se concluyeron las etapas de inicio, análisis y diseño, además de los prototipos de los macroprocesos del programa nacional de normalización, evaluación de la conformidad, supervisión y vigilancia. El SINEC atenderá el compromiso presidencial incluido en el Plan de Acción 2013-2015 de la Alianza para el Gobierno Abierto del eje denominado “Gobierno centrado en la ciudadanía”.

Por otro lado, la Secretaría de Economía ha detectado la necesidad de avanzar en acuerdos de reconocimiento mutuo y convenios de colaboración con los socios comerciales para facilitar el comercio, por lo que en el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015 ha realizado las siguientes acciones:

- 1) Publicó 12 extractos de acuerdos de reconocimiento mutuo celebrados por personas acreditadas con instituciones oficiales extranjeras e internacionales para el reconocimiento de los resultados de la evaluación de la conformidad en los sectores eléctrico, electrónico, gas, electrodomésticos y luminarios.
- 2) Celebró 5 convenios de colaboración y capacitación técnica en materia de normalización y evaluación de la conformidad con las siguientes instituciones:
 - Administración China de Normalización (SAC por sus siglas en inglés).
 - Consejo de Estandarización de Canadá (SCC por sus siglas en inglés).
 - Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).
 - Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).
 - Instituto Alemán de Normas (DIN por sus siglas en alemán).

Es importante mencionar que se han intercambiado 30 normas españolas en el marco del convenio de

colaboración con la Asociación Española de Normas (AENOR) para consulta y referencia en las Normas Mexicanas (NMX).

Asimismo, en el periodo del 1 de septiembre de 2014 a agosto de 2015, la Secretaría de Economía realizó las acciones que se indican a continuación y que tienen por objeto incentivar el desarrollo de un mercado interno competitivo con el fortalecimiento del Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de Conformidad (SISMENEC).

Normas Oficiales Mexicanas

En México, las Normas Oficiales Mexicanas se refieren a regulaciones técnicas de observancia obligatoria, cuya finalidad es proteger la seguridad de las personas; salud humana, animal, vegetal, el medio ambiente, general y laboral; o para la preservación de los recursos naturales, expedidas por las dependencias de la Administración Pública Federal y que al mes de julio de 2015 se estructuran de la siguiente forma: 727 NOM definitivas, 213 proyectos de normas y dos NOM de emergencia. Esta cifra presenta un decremento de 5.2% respecto al mismo periodo anterior.

- De septiembre de 2014 a julio de 2015, se publicaron cinco Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y una NOM de emergencia⁶ en temas de prácticas comerciales, seguridad de producto, denominación e información comercial de crema y etiquetado de bebidas alcohólicas.
- Asimismo, la Secretaría de Economía publicó cuatro proyectos de NOM referentes a dispositivos de seguridad

en vehículos nuevos, sistemas para medición y despacho de gasolina así como otros combustibles líquidos, e instrumentos para pesar de funcionamiento no automático.

Normas Mexicanas (NMX)

Las normas mexicanas, constituyen una referencia para determinar la calidad de los productos, servicios, sistemas, instalaciones, entre otros, de observancia voluntaria. En el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015, se publicaron 309 NMX referentes a las industrias textil, telecomunicaciones, tecnologías de la información, eléctrica, electrónica, de la construcción, alimentaria, entre otras. Esta cifra representa un incremento de 36% respecto al mismo periodo del año anterior.

- De las cuales 90 NMX presentan un grado de armonización con sus homólogas internacionales: Organización Internacional de Normalización (ISO por sus siglas en inglés), Comisión Electrotécnica Internacional (IEC por sus siglas en inglés) y CODEX Alimentarius, entre otros, por lo que quienes cumplan con las mismas podrán tener acceso a mercados extranjeros.
- Asimismo, la SE ha tramitado la publicación de 111 proyectos de NMX en materia de evaluación de la conformidad, textil, agua, siderúrgica, construcción, plástico, agrícola, aluminio y tecnologías de la información, destacando el PROY-NMX-Z-013-SCFI-2015 Guía para la estructuración y redacción de normas, publicada el 17 de abril de 2015, el cual establece las reglas para la redacción y estructuración de las normas nacionales, mismo que tiene concordancia con la ISO/IEC *Directives Part 2* de 2011.

⁶ NOM-160-SCFI-2014, Prácticas comerciales-elementos normativos para la comercialización de vehículos nuevos; NOM-022-ENER/SCFI-2014, Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario para aparatos de refrigeración comercial autocontenidos. Límites, métodos de prueba y etiquetado; NOM-193-SCFI-2014, Crema-Denominaciones, especificaciones, información comercial y métodos de prueba; NOM-EM-015-SCFI-2015, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones; NOM-142-SSA1/SCFI-2014, Bebidas alcohólicas. Especificaciones sanitarias. Etiquetado sanitario y comercial y NOM-003-SCFI-2013, Productos eléctricos-Especificaciones de seguridad.

Evaluación de la Conformidad

La Evaluación de la Conformidad determina el grado de cumplimiento de las NOM, a través de la certificación, verificación y prueba que se realiza a los productos y servicios sujetos a cumplimiento de una norma, por lo que la Secretaría de Economía fomenta el incremento en la infraestructura de evaluación de la conformidad mediante la acreditación y aprobación de organismos de certificación, unidades de verificación y laboratorios de prueba y calibración.

- De septiembre de 2014 a julio de 2015, la infraestructura de personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), para evaluar el cumplimiento de NOM y NMX se incrementó en un 11.4% con respecto al mismo periodo del año anterior.

INFRAESTRUCTURA DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

Personas acreditadas para la evaluación de la conformidad	Septiembre de 2013 - Julio de 2014	Septiembre de 2014 - Julio de 2015	Variación %
Organismos de Certificación	75	70	-6.6
Organismos validadores/verificadores de emisiones de gases efecto invernadero	0	4	0
Unidades de Verificación	1,670	1,776	6.3
Laboratorios de Prueba	1,230	1,365	10.9
Laboratorios Clínicos	0	67	0
Proveedores de ensayo	0	13	0
Laboratorios de Calibración	480	554	15.4
Total	3,455 Personas acreditadas	3,849 Personas acreditadas	11.4

FUENTE: Subsecretaría de Competitividad y Normatividad. Secretaría de Economía.

- De septiembre de 2014 a julio de 2015, se aprobaron 120 Organismos de Evaluación de la Conformidad para determinar el cumplimiento de 30 NOM en materia de telecomunicaciones, seguridad de productos electrónicos, aparatos electrodomésticos, seguridad telecomunicaciones e información comercial.
- De septiembre de 2014 a julio de 2015, se atendieron 200 solicitudes de asignación del Código Identificador de Fabricante Internacional (CIFI), de las cuales 94 obtuvieron el CIFI lo que representa un incremento del 1% con respecto al periodo anterior.
- De septiembre de 2014 a julio de 2015, se otorgaron 152 registros de contraste y revalidación del logotipo o signo propio del importador o productor nacional para identificar sus productos de oro, plata, platino o paladio lo que significa un 60% de incremento con respecto al periodo anterior.
- De septiembre de 2014 a julio de 2015, se otorgaron 103 Autorizaciones para el uso del logotipo Hecho en México lo que representa un incremento del 10% con respecto al mismo periodo anterior.
- De septiembre de 2014 a julio de 2015, se participó en 54 evaluaciones conjuntas con la Entidad Mexicana de Acreditación a Organismos de Certificación, unidades de verificación y laboratorios de pruebas y/o ensayos, con el objeto de fortalecer la infraestructura de la evaluación de la conformidad de las NOM.

Metrología

La metrología es un Pilar fundamental del SISMENEC, que garantiza la confiabilidad y exactitud de las mediciones mediante la trazabilidad, unidades de medida, patrones e instrumentos de medición, con el objeto de fortalecer el sistema de normalización y evaluación de la conformidad, la Secretaría de Economía realizó las siguientes actividades:

- De septiembre de 2014 a julio de 2015, se brindó atención a 150 consultas metrológicas, lo que representa un incremento del 7% con respecto al periodo anterior.
- En este mismo periodo, se participó en 30 evaluaciones conjuntas con la Entidad Mexicana de Acreditación a unidades de verificación de instrumentos de medición y laboratorios de calibración.

NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS REPRESENTATIVOS DE LA METROLOGÍA (SEPTIEMBRE 2014-JULIO 2015)

- 105 Autorizaciones de trazabilidad hacia patrones extranjeros, para garantizar la exactitud de las mediciones y su rastreabilidad hacia patrones de medición y materiales de referencia (que en muchos casos no están disponibles en el país), y facilitar el cumplimiento de los requisitos para que los laboratorios de ensayo y de calibración obtengan su acreditación y, en su caso, la aprobación federal cuando se requieran servicios técnicos de medición y calibración para la evaluación de la conformidad respecto de las NOM.
- 12 Certificaciones de cumplimiento con las especificaciones metroológicas vigentes para que el consumidor tenga la seguridad de contar con sistemas de medición y despacho de gasolina confiable y exacta, de conformidad con la NOM-005-SCFI-2005.
- 119 Aprobaciones de modelo o prototipo para instrumentos de medición, mismas que brindan certeza en las transacciones comerciales realizadas con base en la medición de cantidades, como por ejemplo: básculas, medidores de agua, flexómetros, dispensarios de combustible y relojes registradores, entre otros.

Normalización Internacional

Las normas internacionales acordadas por consenso mundial son un lenguaje común y un mínimo a exigir que se integran al comercio mundial; con el fin de evitar barreras técnicas o una competencia injusta. Por ello, la Secretaría de Economía como representante de México ante los organismos internacionales de normalización participa en la elaboración de normas internacionales, foros y organismos multilaterales para reflejar el interés nacional en estas actividades; incluyendo la opinión del sector público, privado, científico y de los consumidores como un instrumento para impulsar el desarrollo de México.

En este contexto, la Secretaría participó en 44 reuniones internacionales en el periodo del 1 de septiembre de 2014 a julio de 2015. Destacando las siguientes:

- En noviembre del 2014, se realizó en la Ciudad de México la Pasantía sobre Evaluación de la Conformidad

en el marco de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), a la que asistieron 50 representantes de Organismos Nacionales de Normalización de la región de América Latina y el Caribe, se compartieron las mejores prácticas en materia de evaluación de la conformidad de México, Canadá y Estados Unidos de América a fin de que sean incorporados en los sistemas de los países del Caribe y América del Sur.

- En la Ciudad de México, del 13 al 17 de abril de 2015 se realizó la Asamblea General de la COPANT en donde México fue ratificado como líder de uno de los cuatro grupos de trabajo que atienden la implantación de las cuatro prioridades estratégicas de la COPANT. Asimismo, se llevó a cabo el taller sobre perspectivas de la normalización y evaluación de la conformidad y la reunión del Comité de Gestión de la traducción de la ISO 9001:2015 “Sistemas de Gestión de la Calidad – Requisitos”.
- Del 12 al 16 de enero 2015, se participó en la primera ronda de negociaciones sobre el capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio del Tratado de Libre Comercio entre México y Jordania, para establecer las líneas de negociación en beneficio del mercado mexicano, se revisaron los comentarios enviados por las autoridades jordanas, México manifestó su aprobación en términos generales, y a su vez, las autoridades de Jordania analizarán los comentarios de nuestro país.
- Del 3 al 11 de febrero de 2015, se participó en la 3a. ronda de negociaciones del Tratado de Libre Comercio México–Turquía para establecer acuerdos en materia de normalización y apertura comercial, se aprobó el artículo de acceso a mercados y se revisaron los artículos de evaluación de la conformidad, transparencia y cooperación acordando continuar con las sesiones internas.
- En Nueva Delhi, India del 4 al 8 de mayo de 2015, se participó en la 38a. reunión del Congreso de Normas de la Cuenca del Pacífico. México propuso llevar a cabo reuniones preliminares a cada foro o reunión internacional para fijar posturas regionales, así como, el apoyo a la permanencia de la oficina regional en Singapur.

Durante el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015, se han realizado 1,738 votaciones a documentos técnicos, de los cuales 934 corresponden a la ISO, 741

a la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC, por sus siglas en inglés), 60 a CODEX *Alimentarius* y 13 a COPANT.

Fortalecer la evaluación de normas de denominación de origen

La Denominación de Origen, es garantía de la máxima calidad de un producto, por lo que las NOM están orientadas a preservar la calidad y la tradición únicas en el mundo que rodean al producto, así como, protege el derecho de los productores a usar el nombre que goza de reconocimiento. En este contexto, la Secretaría de Economía, en el periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015, realizó 500 verificaciones para determinar el cumplimiento conforme a la NOM-070-SCFI-1994 “Bebidas Alcohólicas – Mezcal – Especificaciones”, lo que representa un incremento del 1,050 por ciento.

Modernización del marco operativo en materia mercantil. (SIGER)

El fortalecimiento y la modernización del Registro Público de Comercio (RPC), brinda certeza jurídica a los inversionistas y comerciantes sobre la inscripción de actos mercantiles. El Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) aprovecha la utilización de medios electrónicos, para el registro de actos mercantiles en tiempo real en las bases de datos central del RPC, a partir del uso de folios electrónicos, certificados digitales de firma electrónica avanzada y pagos en línea, asegurando así la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información del Registro, constituyéndose en una herramienta tecnológica de vanguardia. Solo en 2015 se registraron un total de 116,029 actos, y 24,215 se efectuaron por medio de Internet.

Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG)

El Registro Único de Garantías (RUG) opera bajo un sistema registral digital, en el portal rug.gob.mx, lo cual reduce tiempos de inscripción y las operaciones asociadas a las garantías mobiliarias, además de eliminar costos de transacción, pues se puede acceder a dicha herramienta desde cualquier lugar con acceso a Internet.

Con este sistema de garantías se acepta una mayor diversidad de bienes muebles en garantía y acreedores, así como se incrementa su cobertura en el sistema financiero formal. En el periodo comprendido entre septiembre

de 2014 y agosto de 2015, se registraron un total de 486,150 inscripciones.

Registro Único de Almacenes Generales de Depósito (RUCAM)

En enero de 2015 inició operaciones el Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías (RUCAM), creando una herramienta que otorga seguridad jurídica a los integrantes del mercado de financiamiento con certificados de depósito y bonos de prenda que emiten los Almacenes Generales de Depósito. Al mes de junio de 2015, se han inscrito un total de 12,769 certificados de depósito con bonos de prenda, y 1,816 de bodegas propias y habilitadas de los Almacenes.

Módulo Único de Autorización de Denominaciones y Razones Sociales (MUA)

El Módulo Único de Autorización de Denominaciones y Razones Sociales (MUA), se consolida como la punta de lanza del proceso para la creación de una empresa, al otorgar la Autorización de Uso de Denominación o Razón Social. De septiembre de 2014 a mayo de 2015 recibió un total de 581,152 solicitudes de las cuales más de la mitad se resolvieron de manera favorable; autorizó 279,054 y mantuvo el tiempo de respuesta para dichas solicitudes alrededor de 24 horas posteriores a su ingreso, casi la mitad por debajo del plazo máximo otorgado por la ley que es de dos días. Adicionalmente se recibieron 65,010 avisos de uso denominaciones y razones sociales. De enero a abril de 2015 se han atendido 224,413 solicitudes de autorización de uso de denominaciones realizadas por medio del portal, 74,160 de ellas resueltas de manera favorable y también se mantuvo el tiempo de respuesta del año anterior.

Acciones para asegurar prestación del servicio y fomentar la seguridad jurídica.

Entre septiembre de 2014 y mayo de 2015 se efectuaron 89 auditorías y supervisiones a Corredores Públicos y a las oficinas del Registro Público de Comercio. En lo que respecta al aseguramiento de la prestación de servicios y como acciones para fomentar la seguridad jurídica se han realizado en 2015, 15 auditorías y supervisiones a Prestadores de Servicios de Certificación, Corredores Públicos y oficinas del RPC.

A lo largo del mismo año se han habilitado un total de 23 profesionales para el ejercicio de la correduría pública

y como responsables de oficina o registrador de Registro Público de Comercio para las oficinas registrales en el país de acuerdo con la normatividad en la materia.

Correduría Pública

Entre septiembre de 2014 y mayo de 2015, se aplicaron 115 exámenes de aspirante a Corredor Público, de los cuales 29 obtuvieron la calidad del mismo, y 49 exámenes definitivos para obtener su habilitación de los cuales 11 fueron aptos.

En atención a trámites y servicios relacionados con Corredores Públicos, se llevaron a cabo 1,121, que se derivan de la Ley Federal de Correduría Pública y su Reglamento, durante el 2014; y en el primer trimestre del 2015 se han atendido 1002 trámites.

En el 2014 se impartieron 30 cursos en donde se ha difundido la figura del Corredor Público, y se destacaron tres mesas de trabajo con Presidentes de Colegios de Corredores Públicos. En lo que se refiera a 2015 se han llevado a cabo cinco eventos.

Sistema de Información Empresarial (SIEM)

En el primer trimestre de 2015, se emitieron 200 autorizaciones a cámaras empresariales para que operen el SIEM. La información de los establecimientos registrados en el SIEM es una fuente oportuna y confiable sobre las características y ubicación de los establecimientos de comercio, servicios, turismo e industria en el país. Durante dicho periodo de este ejercicio se han realizado 569,467 visitas al portal <http://www.siem.gob.mx>.

Consejo de Alto Nivel para la Cooperación Regulatoria México-Estados Unidos

Durante el último trimestre de 2014 dio inicio el cierre del Primer Plan de Trabajo (con duración bianual) del Consejo de Alto Nivel para la Cooperación Regulatoria México-Estados Unidos. Las oficinas coordinadoras del Consejo se reunieron en diciembre de 2014 para acordar los términos. Como logros relevantes de este plan de trabajo, destacan la validación de certificados electrónicos fitosanitarios con la intención de facilitar las operaciones de comercio exterior de estos productos, así como la retroalimentación de Estados Unidos en el contenido de la NOM-068-SCT-2-2014 que establece las especificaciones físico-mecánicas de los vehículos para garantizar su circulación con seguridad en las carreteras.

Actualmente las oficinas coordinadoras del Consejo se encuentran en el diseño del segundo plan de trabajo, el cual continuará con algunos de los temas del primero, como los de inocuidad alimentaria y de nanotecnologías. En 2015 se continuará trabajando con una agenda común para diseñar una estrategia de cooperación regulatoria bilateral. Para nutrir los temas del Consejo se realizó una consulta pública en el Diario Oficial de la Federación, en la cual los sectores interesados participaron e hicieron nuevas propuestas. Esta consulta se publicó en el DOF el 9 de junio de 2015.

Como parte de las actividades de cooperación regulatoria con América del Norte, en septiembre de 2014 México participó como observador en el proceso de consulta de acciones con actores relevantes que realizó dicho Consejo.

Buenas Prácticas de Laboratorio

Como parte de los trabajos de México en la implementación de las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en abril de 2015 México participó en la reunión de su Grupo de Trabajo para dar a conocer los avances del país en el tema y se comprometió a implementar un esquema jurídico que permita la adopción de estas BPL en el país.

Solicitudes de investigación sobre posibles conductas anticompetitivas

Como consecuencia de las reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones para prevenir y eliminar las prácticas monopólicas y las concentraciones que atenten contra la competencia, y en ejercicio de las facultades que otorgó la nueva Ley Federal de Competencia Económica a la SE para presentar solicitudes de investigación sobre posibles conductas anticompetitivas, la Secretaría presentó ante la COFECE una solicitud de investigación por barreras a la competencia en el mercado de transporte de carga. La solicitud señala que las barreras a la competencia detectadas, posiblemente impiden la participación de nuevos agentes en el mercado que pudieran proporcionar servicios con mayor calidad y menor precio, lo que afecta la competitividad de diversos sectores económicos.

Trabajo con organismos internacionales en materia de Competencia

Con el fin de fomentar la competencia en los mercados, la SE junto con la OCDE elaboraron un manual para

realizar evaluaciones de mercado conforme a las mejores prácticas internacionales, cuyo objeto es establecer un estándar mínimo al analizar mercados. En consecuencia, se podrán generar propuestas de política pública, y en su caso, solicitar investigaciones ante la Comisión Federal de Competencia Económica.

Articulación de acciones en materia de competitividad

A. Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México (CCECEM)

Con el propósito de generar un clima de estabilidad e igualdad de oportunidades que permita tener un mejor nivel de inversiones, mayores retornos a las empresas y un aumento en el nivel de empleos, de septiembre de 2014 a junio de 2015, el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México (CCECEM) estableció a través de sus 13 grupos de trabajo 31 reuniones, 34 acuerdos, 19 de los cuales están cumplidos, 11 avanzados y cuatro se hallan en su etapa operativa.

Entre las principales acciones implementadas podemos señalar las siguientes:

1. Endurecimiento de las medidas de control para reducir la introducción de vehículos de desecho de los Estados Unidos de América:
 - a) La promoción de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 22 de octubre de 2014 en donde se declaran constitucionales: el Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados; el Acuerdo por el que se dan a conocer las condiciones ambientales a que se sujetará la importación de vehículos usados; y las Normas Oficiales Mexicanas NOM-041-SEMARNAT-2006 y NOM-047-SEMARNAT-1999⁷.
 - b) La presentación de quejas ante el Consejo de la Judicatura Federal que, como parte de sus investigaciones, tuvieron como resultado la suspensión temporal e inicio de procedimiento

de responsabilidad administrativa a dos jueces de distrito, un magistrado y a seis secretarios de acuerdos, por presuntas irregularidades en la tramitación de los juicios de amparo.

- c) La homologación estadística de las cifras de importación de vehículos usados del sector público y privado.
- d) La investigación a 54 agentes aduanales que ha derivado en la cancelación o suspensión de patentes a 29 de ellos, los cuales tramitaron el 49% de la importación total de vehículos usados.
- e) La solicitud de suspensión del Padrón de Importadores de 222 contribuyentes dedicados a la importación de vehículos usados.
- f) El establecimiento de horarios específicos para la importación de vehículos, así como de la obligación de presentar el título de propiedad que contenga el sello de la autoridad aduanera de EE.UU. que certifique su legal exportación.
- g) La firma de un Memorándum de Entendimiento (MOU por sus siglas en inglés) en materia ambiental entre México y el estado de California, EE.UU.

Lo anterior permitió que se restrinja la entrada al país de vehículos de desecho, lo que ha dado como resultado que de septiembre de 2014 a abril de 2015 se haya registrado una disminución del 67% en el volumen de importación de vehículos usados respecto al mismo periodo de septiembre de 2013 y abril de 2014.

2. Desarrollo de cadenas productivas

En la industria manufacturera aún existen proveedores nacionales que no han podido integrarse a su cadena productiva. Por ello, a fin de impulsar el valor agregado nacional de la producción manufacturera en México, resulta primordial apoyar al desarrollo de proveedores para que puedan participar de forma competitiva en las cadenas globales de valor.

⁷ Cabe señalar que dichas normas fueron actualizadas como NOM-047-SEMARNAT-2014 y NOM-041-SEMARNAT-2015, publicadas el 26 de noviembre de 2014 y 10 de junio de 2015, respectivamente.

Como parte de la estrategia de desarrollo de cadenas productivas, la Secretaría de Economía efectuó un acuerdo de colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para implementar su metodología iniciando en las ramas de actividad económica de manufacturas eléctricas, agroindustria y muebles a fin de establecer metas, programas y líneas de acción estratégicas.

En la rama agroindustrial se seleccionó la cadena de embutidos de carne de cerdo por su impacto en satisfacer la demanda nacional existente por el producto, promover la inserción de PYMES a la cadena, incrementar el valor agregado nacional (industrialización, tecnología) y fortalecer la integración de la cadena. Actualmente está en su etapa de integración de estrategias.

3. Desarrollo de la industria pesquera a través de la modernización de la flota pesquera nacional y el rescate de astilleros

El gran potencial de aprovechamiento de los litorales mexicanos, la necesidad de renovar las deterioradas embarcaciones de la industria pesquera nacional, y el bajo nivel de fabricación de embarcaciones de gran calado en el país, hacen de la reactivación de astilleros y la modernización de la flota pesquera una necesidad primordial. Con el objetivo de diseñar una agenda integral se está realizando un estudio⁸ sobre el sector de astilleros a fin de tener los insumos necesarios para hacer más competitiva a esta industria.

De forma paralela, se acordó llevar a cabo el mapeo y análisis de los diferentes programas e instrumentos de apoyo a la modernización y renovación de la flota pesquera, a efecto de identificar áreas de oportunidad para su mejora. Como primer paso, se propuso la revisión del Programa de Modernización de la Flota Pesquera a fin de detectar oportunidades para su fortalecimiento, de manera que tenga un mayor impacto en el sector de astilleros.

Adicionalmente, se acordó analizar con el sector un esquema preferencial de importación para que los constructores nacionales estén en condiciones de internar al país partes y componentes libres del pago

de arancel, para lo cual se evalúa la conveniencia del uso del Programa de Promoción Sectorial (PROSEC) o en su caso de la Regla Octava de las Complementarias para la interpretación y aplicación de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, ambos instrumentos operados por la Secretaría de Economía.

4. Facilitación comercial

La facilitación comercial tiene como objetivo simplificar, estandarizar y armonizar los procedimientos y los flujos de información necesarios para las operaciones de compra-venta de mercancías. Este proceso implica los flujos de información asociados, las agencias gubernamentales que intervienen en el tránsito de mercancías y las diversas entidades comerciales que conducen actividades de comercio y transporte de mercancías.

Para ello, en la sesión de instalación de la mesa de trabajo, se acordó se publique en el Diario Oficial de la Federación una consulta pública sobre retos y espacios de mejora, a efecto de generar la agenda de trabajo correspondiente.

5. Franjas de Desarrollo Logísticas Estratégicas (FDLE)

La inversión en infraestructura tiene un impacto directo en el aumento de la productividad al disminuir los costos de conectividad logística y contribuir a la expansión de los mercados de productos y servicios. El papel estratégico en la inversión en infraestructura, reflejado en el incremento del gasto presupuestal en el marco del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, hace más relevante la alineación de proyectos de inversión con el desarrollo productivo de regiones específicas.

Considerando lo anterior, el Comité de Infraestructura, con el objetivo de coadyuvar en la identificación de proyectos de infraestructura en regiones relevantes, determinó trabajar bajo el concepto de FDLE, el cual integra los conceptos de corredor logístico y de plataforma logística. Para este efecto identificó como prioritarias las siguientes FDLE: Manzanillo-Veracruz, Guaymas-Arizona y Guaymas-Mexicali,

⁸ En el cuarto trimestre de 2015 se contará con los resultados del estudio del sector de astilleros.

Mazatlán-Matamoros, Manzanillo-Altamira y Salina Cruz-Coatzacoalcos.

Como primer FDLE se propuso al CCECEM la selección de la Franja Manzanillo-Veracruz a desarrollar, dado que presenta ventajas como alta rentabilidad social y económica, localización de los principales clústeres económicos, oportunidad para el ordenamiento territorial y existencia de infraestructura de transporte en sus cuatro modalidades con capacidad de potenciación.

El CCECEM instruyó presentar proyectos específicos en la FDLE Manzanillo-Veracruz, para lo cual se realizó una consulta a 13 cámaras y asociaciones usuarias de la franja, que resultó en 140 proyectos de los cuales se consideraron siete como prioritarios⁹ para su presentación ante el pleno del CCECEM.

Como segunda FDLE a promover, se iniciaron iniciar los trabajos correspondientes a la FDLE Sur-Sureste (Salina Cruz-Coatzacoalcos) en el primer trimestre de 2015.

Asimismo, se decidió apoyar un proyecto diseñado por el sector privado para posicionar al aeropuerto de Guadalajara como uno de los principales *hubs* de carga de Latinoamérica, mismo que pretende canalizar exportaciones de perecederos de países de la región hacia el continente asiático a través de la vía puerto de Manzanillo-aeropuerto de Guadalajara. En este sentido se inició con la prueba piloto¹⁰ y para ello se realizaron gestiones ante a la Administración General de Aduanas, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, con el objeto de obtener las autorizaciones

correspondientes para el tratamiento de la mercancía bajo la modalidad de tránsito internacional, y que su respectiva inspección física fitosanitaria se lleve a cabo hasta su llegada a la Aduana de Guadalajara para no romper la cadena de frío.

6. Reglamentos y regulación adecuada en transporte, puertos, carreteras, ferrocarriles y aeropuertos.

Considerando la importancia de contar con un régimen jurídico e institucional que permita que los servicios de transporte funcionen de manera eficiente, bajo estándares óptimos de seguridad y en condiciones de competencia efectiva y, atendiendo la necesidad de actualización y modernización de la regulación de transporte vigente, el Comité de Certeza Jurídica determinó enfocar su Agenda 2014 en mejorar el marco reglamentario del sector transporte.

En el campo de mejora del marco normativo, se promovió la publicación del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, el cual fue dado a conocer a través del Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de marzo de 2015. Asimismo, se trabaja en la emisión de una Ley de Seguridad Vial para reducir los accidentes vehiculares.

Atendiendo las inquietudes del sector privado respecto a la integración y el funcionamiento de los Comités Consultivos de Normalización, se promovió la modificación de los lineamientos correspondientes. Asimismo, como una alternativa para ofrecer a los transportistas mejores condiciones para la adquisición de nuevos vehículos y, en consecuencia, reducir la edad de la flota vehicular, se impulsó el fortalecimiento del esquema de “chatarrización”.

⁹ 1) Tramo corto de ferrocarril entre El Castillo-Encarnación de Díaz (Jalisco-Aguascalientes) – ya tiene registro en cartera, 2) Viaducto Indios Verdes-Santa Clara (D.F. y Edo de México), 3) Terminal portuaria de pasajeros en Puerto Vallarta (Jalisco), 4) Libramiento ferroviario Coatzacoalcos, entre Medias Aguas y Km 18 (Veracruz), 5) Accesos a la nueva zona industrial de Huehuetoca (Estado de México), 6) Bahías de descanso (Querétaro y Veracruz), y 7) Colocación de concreto hidráulico (Puebla-Veracruz).

¹⁰ Esta prueba piloto se llevó a cabo con un cargamento de 9.6 toneladas de *berries* frescas de Valparaíso, Chile el 24 de enero de 2015, llegó a Manzanillo, México, el 9 de febrero 2015, y de ahí arribó a Singapur el 13 de febrero 2015.

Por otra parte, con el propósito de alimentar la agenda de esta mesa, se solicitó a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos la elaboración del proyecto “*Review of Regulation of Transport in Mexico*” para identificar inhibidores normativos en el sector transporte.

7. Registro Público de la Propiedad y el Comercio

Entre las barreras que inhiben la inversión se encuentran los costos asociados a los trámites y registros de la propiedad y el comercio. Tal y como se identificó en el Programa Anual 2014, en México se requieren 74 días para registrar una propiedad o el equivalente a tres veces el promedio de los países de la OCDE.

Para contribuir a reducir el tiempo y el esfuerzo invertidos en el registro de establecimientos y propiedades, el Comité de Certeza Jurídica ha coadyuvado en el desarrollo de una nueva versión del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER 2.0), a través del cual opera el Registro Público de Comercio.

Actualmente, dicho Sistema se encuentra en etapa de pruebas, para posteriormente incorporar el módulo de Propiedad, en colaboración con la SE y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Respecto a la publicación de la revista electrónica “Actualidad Registral y Catastral”, que busca difundir y homologar acciones de mejora entre las entidades federativas en su materia, la SE ha enviado la información correspondiente para la elaboración de la revista.

8. Energía

El nuevo modelo de negocios derivado de la reciente reforma constitucional en materia energética, representa una oportunidad para que las empresas mexicanas amplíen su participación en la exploración y explotación de hidrocarburos (petróleo, gas y sus derivados), en la generación, transmisión, distribución y suministro de energía eléctrica, así como en la proveeduría de insumos al sector energético.

Para la capitalización de esas oportunidades por parte de la industria nacional, especialmente de

las pequeñas y medianas empresas, las instancias gubernamentales, por un lado, deberán de alinear sus programas de apoyo y actividades a este objetivo; mientras que el sector privado deberá asumir en sus planes de negocios nuevos requisitos contractuales de contenido nacional y de reportar información operativa y financiera.

Por tal motivo, en diciembre de 2014 se formó un grupo de trabajo a fin de lograr una convergencia de los intereses públicos y privados que apoye en la identificación de oportunidades, inhibidores y problemáticas, además de fortalecer el desarrollo del sector energético de nuestro país.

9. Mejora regulatoria

En el marco de los trabajos de esta mesa, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) realizó diversos diagnósticos encaminados a analizar el marco regulatorio de sectores relevantes bajo diferentes perspectivas, para así plantear posibles soluciones en su materia que lleven a un crecimiento económico acelerado y sostenido.

Se analizaron los sectores turísticos, de comercio exterior, de desarrollo urbano y gas en litita, así como Reglas de Operación de diversos programas, donde se identificaron 1,194 trámites que tienen que cumplir los particulares para el desarrollo de sus actividades. Asimismo, se detectaron 1,865 medidas de simplificación para los mismos que de ser implementadas generarían un ahorro aproximado de 17,050 millones de pesos.

Por otro lado, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) diseñó una encuesta sobre Mejora Regulatoria que se aplicó a empresarios a nivel municipal, de la cual derivarán recomendaciones en la materia.

B. Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, y se adiciona el artículo 21 Bis a la Ley de Planeación

A efecto de impulsar un marco institucional para desarrollar una política de fomento económico que impulse el crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad de la economía en el largo plazo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Economía

(SE) en coordinación con la Cámara de Diputados elaboraron la “Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, y se adiciona el artículo 21 Bis a la Ley de Planeación”, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de mayo de 2015. Dicha ley presenta las siguientes características:

1. Coloca a la competitividad y productividad como ejes centrales de la política de desarrollo.
2. Genera una gobernanza institucional adecuada para diseñar políticas de desarrollo productivo efectivas, evaluables y sostenibles.
3. Dota de institucionalidad, permanencia y eficacia a una política nacional de fomento económico, obligatoria para la Administración Pública Federal, con un horizonte de hasta 20 años.
4. Promueve un cambio estructural hacia sectores de alta productividad y competitividad.

Cabe señalar que dicha ley otorgó de manera específica las siguientes facultades a la SE:

- Coadyuvar en la elaboración del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad (para esta administración en caso de que se modifique el

Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018).

- Comunicar al Comité Nacional de Productividad (CNP) los principales inhibidores de la competitividad, a partir del análisis de indicadores nacionales e internacionales, así como para contribuir al seguimiento de las estrategias, líneas de acción e indicadores de los Programas derivados del PND, conforme lo establece el Art. 18 de la Ley:
 - La SE identificará y comunicará al CNP los principales factores que inhiben la competitividad del país, a través del análisis de indicadores de competitividad, con el objeto de orientar las propuestas de política pública correspondientes.
 - A fin de analizar el impacto de las acciones de gobierno en el desempeño del país en los indicadores nacionales e internacionales de competitividad, la SE contribuirá al seguimiento de las estrategias, líneas de acción e indicadores de los programas derivados del PND.
- Asimismo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) y SE estarán encargadas, en términos de lo establecido en los Art. 153-A a 153-X de la Ley Federal del Trabajo, de darle seguimiento y evaluación a lo relativo a la capacitación de trabajadores y emprendedores, la formación de competencias y el establecimiento de mecanismos que fomenten la productividad.

2.2 Subsecretaría de Industria y Comercio

2.2.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En el eje de México Próspero del PND 2013-2018 se establece que se debe desarrollar los sectores estratégicos del país (Objetivo 4.8). Específicamente, se encomienda reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.

En este sentido, se han realizado acciones en materia de fomento económico, política arancelaria y no arancelaria, innovación y desarrollo de tecnología, compras de gobierno, fortalecimiento de agendas de diversos sectores industriales, entre otros.

En el periodo reportado se han hecho importantes anuncios de inversión en la industria automotriz y en la industria cervecera, lo que tendrá un importante impacto en la generación de empleos y en el desarrollo de la innovación.

2.2.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Indicador	Cumplimiento real	
	2013-2014	2014-2015
Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial	4.3	4.3

FUENTE: The Global Competitiveness Report 2014-2015, The World Economic Forum.

A pesar de que México mantuvo la misma calificación que en el Reporte previo, 4.3, cayó seis posiciones en el ranking al pasar del lugar 55 a la posición 61.

Algunos de los Pilares que explican esta caída y que presentan menor avance son: la eficiencia del mercado laboral (lugar 121), la calidad de las instituciones (102), la educación básica y superior (71 y 87), y la eficiencia del mercado de bienes (86).

Bajo este contexto, es necesario que las industrias desarrollen capacidades que les permitan adoptar tecnología y por lo tanto, incorporarse en actividades de mayor valor agregado.

2.2.3 Avance de las acciones del Programa para Democratizar la Productividad

De septiembre de 2014 a julio de 2015¹¹, mediante el Fondo PROSOFT, se apoyaron 156 proyectos. El monto de recursos otorgados a proyectos de empresas de tecnologías de la información fue de 373.8 millones de pesos, con lo cual se ha comprometido la mejora de 12,076 empleos, lo que se ha apoyado con la impartición de 18,170 capacitaciones y la obtención de 6,449 certificaciones. El objetivo de estas acciones es especializar al capital humano del sector de tecnologías de la información y con ello la creación de empleos con un alto valor agregado. De manera transversal, estas medidas contribuyen a fortalecer la capacitación y la formación de los empleados del sector, al tiempo que se eleva su productividad.

2.2.4 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras. Es un indicador con periodicidad anual. Se tiene una línea base en 2012 de 100 y, con base en datos recientemente publicados por INEGI, el indicador presentó un decremento para ubicarse en 97.27¹² para 2013. Se espera que a finales de 2015, INEGI publique la información para el cálculo 2014 de este indicador. La Productividad Total de los Factores de las Industrias, permite medir la eficiencia de los sectores industriales mediante la combinación de los insumos que requieren en los procesos de producción.

La **Calificación de México en el Pilar Preparación Tecnológica del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial**, en el Reporte 2014-2015 fue de 3.6, obteniendo el lugar 79 de 144.

Se busca desarrollar capacidades para adoptar nuevas tecnologías, e impulsar la participación de las empresas

¹¹ Datos al 10 de julio de 2015.

¹² Dato preliminar.

en actividades de mayor valor agregado, mediante la especialización del capital humano, la certificación de capacidades productivas y humanas, la generación de información especializada y la transferencia y/o desarrollo tecnológico.

La **Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial**, en el Reporte 2014-2015 fue de 4.1, ocupando el lugar 58 de 144 países.

La Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC), contribuye a este indicador mediante el otorgamiento de apoyos temporales para contribuir a que las industrias de alta tecnología incrementen sus capacidades (capacitación, certificación, acceso a la información, implementación de procesos de alta tecnología –manufactura de prototipos, pruebas de validación, implementación, licencias y patentes- y equipamiento para la capacitación especializada) para adoptar nuevas tecnologías, con el fin de generar empleo especializado e innovación tecnológica, que les permitan competir de manera exitosa tanto al interior del país como con el exterior, y que puedan generar alto valor a través de su integración en cadenas productivas locales y globales.

El indicador Contenido nacional de las exportaciones de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), refleja el promedio anual de la proporción de insumos totales nacionales utilizados por ésta respecto al total de insumos. Este promedio se ubicó al cierre de 2014 en 28.0%. La meta a 2018 es incrementarlo a 36 por ciento.

2.2.5 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 y 2015

Dentro de los Programas Presupuestarios que opera la Subsecretaría de Industria y Comercio, se encuentra el PROIAT (anteriormente PRODIAT), cuyos resultados más destacables en el año 2014 y primer trimestre de 2015, se presentan a continuación:

Programa: S220- Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT).

Matriz de Indicadores para Resultados 2014

El indicador de Fin corresponde a la Tasa de Variación de Empleados Capacitados y Certificados mediante

Inversión Conjunta con el PRODIAT. La meta programada en 2014 fue de 127.39% y se alcanzó un 356.56%.

Lo cual representa 2.7 veces más con respecto a la meta original de 127.39%, debido al incremento de solicitudes de apoyo presentadas; así como a la modificación de la vigencia de la convocatoria del PRODIAT, otorgándose un mayor número de apoyos para capacitación con respecto al año anterior.

En lo que se refiere al indicador de Fin, este corresponde a la Tasa de Variación de Empresas Certificadas mediante la Inversión Conjunta con el PRODIAT. La meta esperada para el 2014 era de 400% y se alcanzó un 1,200%.

El cumplimiento observado para 2014 con respecto a la meta programada fue tres veces superior, resultado de las visitas de difusión del Programa; así como el incremento de los recursos autorizados y un mayor interés de las empresas en certificarse para integrarse a las cadenas de valor.

El indicador de Propósito corresponde a la Tasa de Variación de Empresas con Inversión Comprometida en Proyectos apoyados por el PRODIAT en donde la meta programada para el 2014 era de 217.65% y se alcanzó un 252.94%.

La variación en 2014 se debe a que 86 empresas comprometieron inversión en proyectos apoyados por el PRODIAT, cifra superior a las 34 observadas durante 2013. El cumplimiento respecto a la meta estimada para 2014, fue 16% superior, debido al incremento de apoyos otorgados y a una mayor suficiencia presupuestal.

En lo que se refiere al indicador de Propósito, este corresponde a la Inversión Comprometida por las Empresas de las Industrias de Alta Tecnología para la Realización de Proyectos del PRODIAT. La meta programada en 2014 era de 75 millones y se alcanzaron 124.7 millones de pesos.

El total de la inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología en proyectos apoyados por el PRODIAT, alcanzó 124.6 millones de pesos, 66% superior a la meta programada para ese año que fue de 75 millones de pesos, resultado de las visitas de difusión del Programa y un mayor interés de las empresas en aportar y participar en los proyectos del PRODIAT.

Matriz de Indicadores para Resultados 2015

En lo que se refiere al indicador de Fin, este corresponde a la Productividad Total de los Factores de las Industrias

Manufactureras. La meta programada para el 2015 fue de 102 y el alcanzado no reporta datos.

En cuanto al indicador de Propósito, este corresponde a la Variación en el Valor Agregado de los Bienes de Alta Tecnología en las Empresas Apoyadas. La meta programada para el 2015 fue de 100 y el alcanzado no reporta datos.

Este indicador pretende reflejar una balanza comercial superavitaria de los bienes de alta tecnología de las empresas beneficiarias del PROIAT, en relación a la balanza comercial del año anterior, lo cual implicará un incremento del valor agregado en los bienes de estas industrias y con ello una mayor competitividad y acceso a los mercados internacionales.

Los indicadores anteriores tienen una vigencia anual, por lo que su resultado se reportará en enero de 2016.

PROSOFT

En el marco del esquema de acciones, que propone el PRODEINN, el PROSOFT está vinculado con la capacidad para innovar en las empresas, pues las TI, al ser adoptadas por las empresas de otros sectores e insertadas en modelos productivos, pueden ser catalizadoras de la innovación.

La tasa de crecimiento del sector de TI para 2014 fue de 5.7%, aunque esto significa un crecimiento por arriba del Producto Interno Bruto (2.1%) nacional es menor a lo esperado, debido al bajo dinamismo de la economía en su conjunto por factores externos. Sin embargo, para 2015 se espera un incremento del 7.5% en esta tasa de variación con respecto al año anterior, dado que se estima que la implementación de las reformas estructurales, en particular la de Telecomunicaciones, tendrán efectos positivos en el mercado de las TI.

Durante 2014 se apoyaron 400 proyectos vinculados a las estrategias del programa, por medio de los cuales se comprometieron 22,604 empleos mejorados a través de 39,840 cursos y 14,936 certificaciones; así como la generación de 12,662 empleos que beneficiaran al sector de tecnologías de la información.

Lo anterior permitió potenciar los recursos en 3.2, es decir, por cada peso invertido por parte del PROSOFT se multiplicó 3.2 veces el recurso en la derrama total de la inversión.

Cabe señalar que dos proyectos están relacionados con la iniciativa *MexicoFIRST*, principal promotor de la

estrategia de talento humano. Estos resultados tuvieron impactos positivos por encima de las metas establecidas, tales como el empleo potencial, en el cual se superó la meta en 45%, lo que permitió incrementar en 27% la inversión total para 2014; ya que los proyectos apoyados fueron sometidos previamente a las metodologías aprobadas por el Consejo Directivo del PROSOFT con el objetivo de beneficiar al sector de TI, sólo en el caso de los empleos mejorados se alcanzó una meta de 98%, considerando que el Programa actúa bajo demanda y que en 2014 se apoyó a la generación de empleos más que capacitarlos.

El índice de nivel de satisfacción de 2014 se calculó por medio de una encuesta dirigida a los solicitantes del PROSOFT, tanto a beneficiarios como no beneficiarios. Se levantó la información durante aproximadamente 30 días, en los meses de noviembre y diciembre, por medio de una encuesta en línea, que intenta obtener información sobre la calidad de los servicios del PROSOFT y la percepción de los impactos de este programa en el sector de TI, en otros sectores y en las empresas. Este año se superó la meta programada, al obtener un índice de 8.7, donde su mayor fortaleza fueron la percepción de los impactos generados por el Programa y la claridad de la normatividad que estimula a las empresas a participar.

Los resultados obtenidos mostraron una superación respecto a la meta que se tenía programada en 8.0 y respecto al año anterior que fue de 8.5. Lo anterior también quiere decir que la percepción de los servicios y actividades del PROSOFT han mejorado, permitiendo a los solicitantes de apoyo estar más satisfechos con el PROSOFT ya que han percibido los beneficios de las mejoras que se han hecho a este programa.

Matriz de Indicadores para Resultados 2015

El indicador de Propósito 2014 corresponde a los Empleos Mejorados de los Proyectos Aprobados.

De enero a mayo de 2015, y como resultado de la primera convocatoria, el Consejo Directivo del PROSOFT aprobó 13 proyectos, con lo que se comprometió la mejora de 6,589 empleos a través de 6,349 certificaciones y 9,924 cursos; además del apoyo a 97 empresas del sector de TI.

Cabe señalar que se apoyaron tres proyectos estratégicos enfocados a capacitaciones y certificaciones avanzadas y alineadas al mercado digital, así como un programa de posicionamiento de la marca país en el

extranjero, como proveedor de servicios de TI a través de la iniciativa *MexicoIT*.

2.2.6 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

En el marco de la Reforma Energética, la Secretaría de Economía adquirió atribuciones relacionadas con el establecimiento de estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y de inversión en la industria de hidrocarburos y eléctrica, así como para la definición de la metodología para medir el contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción, y verificar el cumplimiento de las metas de contenido nacional. En consecuencia se han puesto en operación los Consejos Consultivos de la industria de hidrocarburos y eléctrica y el registro de proveedores de la industria energética; se han publicado la metodología de contenido nacional en la industria de hidrocarburos, sustentada en las mejores prácticas internacionales y se ha emitido opinión a la Secretaría de Energía sobre los contenidos nacionales que deberán cumplirse en la Ronda Uno.

En 2014, se fortaleció el Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (**PRODIAT**) con el objetivo de impulsar las industrias de alta tecnología, por medio del otorgamiento de apoyos de carácter temporal para la realización de proyectos que incentiven la participación en actividades de mayor valor agregado y atiendan fallas de mercado.

Concepto	2012 PRODIAT	2013 PRODIAT	2014 PRODIAT	2015* PROIAT
Solicitudes	78	77	250	252
Proyectos apoyados	17	34	86	90
Recursos (Millones de pesos)	19.2	53.9	215.4	213

* Estimado.

En 2014, el entonces PRODIAT canalizó recursos federales por un monto de 215.4 millones de pesos para apoyar 86 proyectos (capacitación, consultoría y gastos asociados a la transferencia y/o desarrollo tecnológico), monto cuatro veces superior respecto a 2013. Además de lograr el objetivo del programa, al mismo tiempo, el 100% de los proyectos impulsaron la innovación de los

sectores dinámicos y permitieron subsanar debilidades de las cadenas de producción y valor.

Ese mismo año se dio apoyo a 50 empresas para capacitar a 2,799 personas, entre las que están: procesos, sistemas de calidad y productividad de clase mundial; desarrollo de dispositivos eléctrico-electrónicos y gestión eficiente de la cadena de suministro enfocada a la red de proveeduría; capacitación, especialización y optimización para matriceros; diseño, fabricación y reparación de herramientas; ensamble estructural de grandes estructuras aeronáuticas y desarrollo de capacidades en especialidad de herramientas (*tool & die markers*), principalmente.

Se destinaron recursos a 24 empresas para realizar 35 estudios, entre los que se encuentran, validación de proveedores de la industria en México y Programa de Desarrollo de Proveedores de la Industria Automotriz (PDPA); estudio del mercado potencial de autos nuevos en México y acciones para impulsarlo y; desarrollo integral sostenible de innovación y tecnología de la industria naval y auxiliar, "CORE" del sector marítimo.

Asimismo, se otorgó apoyo a nueve empresas para la realización de 14 proyectos relacionados con la transferencia tecnológica; entre los que destacan el desarrollo e implementación del método de fabricación y prueba del dispositivo de evacuación-flotación (*slide raft*) para el nuevo Avión Airbus A350XWB; transferencia de tecnología y *know-how* para incrementar el suministro nacional de partes y componentes maquinados en el sector aeroespacial; desarrollo virtual y validación de un rotor ventilado para el cumplimiento de las NOM-041 "Límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible"; y NOM-042 "Límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales o no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y partículas provenientes del escape de los vehículos automotores nuevos cuyo peso bruto vehicular no exceda los 3,857 kilogramos, que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y diésel, así como de las emisiones de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible de dichos vehículos", respectivamente.

El PROIAT cuenta con un presupuesto para 2015 de 214.2 millones de pesos. De septiembre de 2014 a mayo de 2015, se han aprobado 45 proyectos (incluye "Esquema de impulso al financiamiento que incentive el mercado de vehículos automotores ligeros nuevos para

uso comercial”), por un monto de 145.4 millones de pesos, beneficiando a los sectores de las industrias automotriz, aeronáutica, eléctrica, electrónica, maquinaria y equipo, para conceptos de capacitación, estudios, consultorías y certificación, principalmente.

Industria automotriz

Entre septiembre de 2014 y junio de 2015, la producción nacional de vehículos automotores se incrementó 10.8% a tasa anual con un volumen de 2.8 millones de unidades, mientras que las exportaciones aumentaron 9.5% en el mismo periodo.

La industria automotriz muestra un desempeño positivo, el nivel de ventas internas de vehículos automotores ligeros, alcanzado al cierre de 2014 (1,135,409 unidades) es un nuevo récord, desde 2007. Asimismo, en el primer semestre de 2015, estas ventas crecieron 21.9% con respecto al mismo periodo del año pasado al comercializarse 609,825 unidades.

Para fomentar el desarrollo del sector automotriz, se realizaron las siguientes acciones:

De septiembre de 2014 a junio de 2015, se aprobaron 306 solicitudes de importación de insumos al amparo de la Regla 8a. del Programa de Promoción Sectorial (PRO-SEC) de la industria automotriz, por un valor total de 3,371 millones de dólares.

Al amparo del Decreto para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal y el impulso al desarrollo del mercado interno de automóviles, se otorgaron a las empresas fabricantes de vehículos ligeros cupos para importar vehículos nuevos con cero por ciento de arancel *ad valorem* por un total de 352,309 unidades.

Las estrategias y líneas de acción de la Agenda Automotriz, para el periodo 2013-2018 siguen en desarrollo.

En materia de fortalecimiento del mercado interno, el 31 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se prorroga el diverso por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados, declarado constitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Asimismo, el 27 de abril de 2015, se presentó el informe final del estudio “Actualización e Impacto del Mercado Potencial de Autos Nuevos”, elaborado con apoyo del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria

(PRODIAT), el cual estima que el mercado interno tiene un potencial de crecimiento de hasta 1.8 millones de ventas de vehículos al año.

El 26 de marzo, la Secretaría de Economía conjuntamente con la SHCP, la SCT y SEMARNAT, establecieron el Programa de renovación de vehículos pesados, para apoyar la modernización del parque vehicular del auto-transporte federal y estimular la producción de este tipo de vehículos.

Con aportaciones del PRODIAT, en 2014 se implementó un esquema de garantías para el otorgamiento de créditos para la adquisición de vehículos nuevos a personas físicas. La colocación real de créditos para el cierre de 2014 fue de 21,677, equivalentes a 3,511 millones de pesos, lo que significó una potenciación de 47 veces los recursos aportados por la Secretaría de Economía.

En el eje estratégico para mejorar el entorno de negocios para la industria automotriz, se impulsarán acciones para el desarrollo de cadenas de suministro, en particular el crecimiento y/o desarrollo de la proveeduría del segundo y tercer eslabón de la cadena de valor.

Con respecto al eje estratégico mejorar el acceso a mercados internacionales, al mes de junio de 2015 se asignaron cupos a las empresas fabricantes de vehículos ligeros para su exportación a Brasil por un total de 979 millones de dólares y a Argentina por un total de 575 millones de dólares.

Industrias pesadas y diversas

Para promover el crecimiento de la productividad de las industrias pesadas y diversas (industrias minera metalúrgica, bienes de capital, maquinaria agrícola, siderúrgica, cemento y productos cerámicos) consideradas como actividades fundamentales de la actividad económica y como parte de las cadenas de valor en sectores estratégicos, se cuentan con las siguientes acciones y resultados:

Se mantuvo el requisito de permiso previo de exportación de mineral de hierro, que en periodos anteriores sentaron un precedente de daño al país por ser motivo de extracción y venta ilegal en los mercados externos.

Durante septiembre de 2014 a junio de 2015, las industrias pesadas y diversas, han sido apoyadas mediante 42 requerimientos de importación autorizados de insumos bajo el mecanismo de la Regla 8a., por un valor global de

745 millones de dólares de los cuales ha sido beneficiado el sector siderúrgico con el 94%. Es importante señalar que se incrementó en 31% el número de solicitudes de importación aprobadas respecto al mismo periodo anterior, al pasar de 32 a 42 requerimientos.

Se sostienen reuniones con representantes de la industria naval (consumidora de productos de acero, entre otros insumos), a fin de realizar acciones conjuntamente para lograr el desarrollo de la industria pesquera a través de la modernización de la flota pesquera nacional y el rescate a la industria de astilleros, lo anterior dentro del Comité de Competitividad.

Con base en estas acciones en 2014, México registró una producción de acero por 19 millones de toneladas, que lo coloca en el lugar 13 del listado de los 40 principales productores de acero en el mundo, con un crecimiento de producción del 4.1% con respecto a 2013.

La IED captada en 2014 por este sector registró de manera preliminar un monto de 1,733 millones de dólares y para el periodo 2015-2016 estima realizar inversiones alrededor de 3,000 millones de dólares en la producción de acero, lo anterior para abastecer los sectores automotriz y energético, ya que en este último, derivado de la reforma energética, se estima que aumente la demanda anual de acero en un 3% a partir de 2015.

Las exportaciones fueron de 3, 538.10 millones de dólares (septiembre de 2014 a abril de 2015), monto 10% menor con respecto al monto registrado de septiembre de 2013 a abril de 2014.

Industria aeronáutica

En octubre de 2014 se llevó a cabo la 2a. Sesión del Consejo Consultivo de la Industria Aeroespacial, en la cual se aprobaron los "Lineamientos para el funcionamiento de Consejo Consultivo de la Industria Aeroespacial", mismos que entraron en vigor el 21 de octubre de 2014. Asimismo, se realizó la conformación de los grupos que permitió llevar a cabo el inicio de los trabajos para cada uno de los temas de la Agenda de la Industria Aeroespacial. En febrero de 2015 se realizó la reunión de grupos de trabajo "Desarrollo de proveedores" y "Desarrollo de capital humano".

Entre septiembre de 2014 y mayo de 2015, el valor de las exportaciones totales de productos aeronáuticos fue de 4,774.5 millones de dólares, 7.4% mayor al registrado en el periodo previo.

Al cierre de 2014, el sector aeronáutico en México estuvo conformado por 300 empresas y entidades de apoyo, 72.1% dedicadas a la manufactura, 10.9% a reparación y mantenimiento, 13.2% a ingeniería y diseño y 3.8% son entidades de apoyo, distribuidas en 18 estados del país y que emplean a más de 45 mil personas.

Con el fin de impulsar el crecimiento del sector aeronáutico, se ha mantenido la aplicación del beneficio que otorga la fracción arancelaria 9806.0006, la cual permite a las empresas la importación libre de arancel de mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes siempre que cuenten con la aprobación de producción de productos y artículos aeronáuticos, en cualquiera de sus tipos, por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Al mes de junio de 2015 se encuentran registradas en el "Padrón de empresas que cuentan con certificado de aprobación para producción de partes aeronáuticas" emitido por la SCT 48 empresas. Entre septiembre de 2014 y abril de 2015 el monto de importaciones bajo el esquema de la fracción 9806.0006 fue de 1,368.5 millones de dólares, un incremento de 13.2% con respecto al periodo previo, cuando fueron de 1,208.9 millones de dólares.

Industria electrónica

El sector electrónico se constituye como un sector estratégico, que transitó de una industria orientada al mercado interno, hacia una industria competitiva cuya producción se destina principalmente al mercado de exportación.

En este contexto, para impulsar su competitividad entre septiembre 2014 y agosto de 2015 se realizaron las siguientes acciones:

Para importar insumos, partes y componentes sin pago de arancel, se aprobaron 96 solicitudes de importación al amparo de la Regla 8a. en beneficio de 25 empresas, por un valor de 405.6 millones de dólares (septiembre de 2014 a julio de 2015).

Se participó en el proceso de las licitaciones para la adquisición de televisores digitales realizadas por SCT, mismos que esta Dependencia proporciona a hogares de bajos recursos definidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en el contexto del Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT).

Las exportaciones fueron de 54,777.9 millones de dólares (septiembre de 2014 a abril de 2015) y la IED captada ascendió a 266.4 millones de dólares en el mismo periodo.

Industria eléctrica

Entre septiembre de 2014 y agosto de 2015, para impulsar la competitividad del sector eléctrico, se realizaron las siguientes acciones:

Para importar insumos, partes y componentes sin pago de arancel, se aprobaron 82 solicitudes de importación al amparo de la Regla 8a. en beneficio de 25 empresas, por un valor de 241.1 millones de dólares (septiembre de 2014 a julio de 2015). El número de solicitudes fue 17% mayor respecto al mismo periodo 2013-2014.

Las exportaciones ascendieron a 23,266.4 millones de dólares (septiembre de 2014 a abril de 2015) y la IED captada ascendió a 95.3 millones de dólares en el mismo periodo.

Combate de prácticas desleales de comercio y defensa jurídica de las resoluciones

La Secretaría de Economía (SE) a través de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) realiza investigaciones en materia de prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguardia, con el propósito de promover condiciones de competencia leal a los productores mexicanos, fortaleciendo así el mercado interno y permitiendo el crecimiento económico de las empresas. Además proporciona asistencia técnica y jurídica en la materia a exportadores nacionales.

Del 1 de septiembre de 2014 al 20 de julio de 2015 se iniciaron 14 investigaciones por prácticas desleales (600% más que en el mismo periodo del año anterior), nueve exámenes de vigencia (50% más), una revisión y un procedimiento por elusión de cuota compensatoria. Como resultado de las investigaciones ordinarias, se impusieron doce cuotas compensatorias preliminares (140% más) y seis definitivas (50% más). En total, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 41 resoluciones administrativas referentes a prácticas desleales de comercio internacional (37% más).

RESOLUCIONES PUBLICADAS EN EL DOF

(1 de septiembre de 2014 al 20 de julio de 2015)

Producto	País	Etapas
Investigaciones antidumping		
Aceite epoxidado de soya	Argentina	Inicial
Artículos para cocinar de aluminio	China	Inicial
Bicicletas	China	Inicial
Manzanas	EE.UU.	Inicial
Productos de presfuerzo	China, España y Portugal	Inicial
Recubrimientos cerámicos	China	Inicial
Rollos de acero laminados en caliente	Alemania, China y Francia	Inicial
Tubería de acero con costura	EUA, España e India	Inicial
Aceite epoxidado de soya	Argentina	Preliminar con imposición de cuota
Bicicletas	China	Preliminar con imposición de cuota
Fregaderos de acero inoxidable	China	Preliminar con imposición de cuota
Jaladeras de acero y de zamac	China	Preliminar con imposición de cuota
Rollos de acero laminados en caliente	Alemania, China y Francia	Preliminar con imposición de cuota
Sulfato de amonio	EE.UU.	Preliminar con imposición de cuota
Tubería de acero con costura	EE.UU, España e India	Preliminar con imposición de cuota
Lámina rolada en frío	China	Preliminar sin imposición de cuota

Cables de acero	China	Final con imposición de cuota
Fregaderos de acero inoxidable	China	Final con imposición de cuota
Lámina rolada en frío	China	Final con imposición de cuota
Licuadoras	China	Final con imposición de cuota
Malla de acero galvanizada cuadrada	China	Final con imposición de cuota
Placa de acero en hoja	China	Final con imposición de cuota
Exámenes quinquenales		
Aceite epoxidado de soya	EE.UU.	Inicial
Ácido esteárico	EE.UU.	Inicial
Ácido graso parcialmente hidrogenado	EE.UU.	Inicial
Clavos de acero para concreto	China	Inicial
Lámina rolada en caliente	Rusia y Ucrania	Inicial
Sosa cáustica líquida	EE.UU.	Inicial
Tubería de acero con costura longitudinal recta	Reino Unido	Inicial
Tubería de acero con costura longitudinal recta	EE.UU.	Inicial
Atomizadores de plástico	China	Final con prórroga de cuota
Conexiones de acero	China	Final con prórroga de cuota
Ferrosilicomanganeso	Ucrania	Final con prórroga de cuota
Hexametáfosfato de sodio	China	Final con prórroga de cuota
Lámina rolada en frío	Rusia y Kazajstán	Final con prórroga de cuota
Envases tubulares flexibles de aluminio	Venezuela	Final con eliminación de cuota

Revisión de cuota compensatoria		
Éter monobutílico	EE.UU.	Inicial
Éter monobutílico	EE.UU.	Preliminar
Cable coaxial	China	Final con imposición de cuota
Elusión		
Electrodos de grafito	China	Inicial
Recurso de revocación		
Metoprolol tartrato	India	Confirma cuota

FUENTE: Secretaría de Economía, Subsecretaría de Industria y Comercio, Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales.

Actualmente existen 61 cuotas vigentes¹³ (36% más que en la misma fecha de 2014), 58 establecidas por prácticas de *dumping* y tres por subvenciones. Las cuotas abarcan 44 productos originarios de 16 países. Destacan las cuotas a los “metales básicos y sus manufacturas” originarios de China al aumentar 88% respecto a la misma fecha de 2014.

Defensa de los intereses comerciales de México en materia de *dumping*, subvenciones y salvaguardias, ante controversias internacionales

Para salvaguardar los intereses comerciales de México, se participó en la defensa jurídica, ante mecanismos alternativos de solución de controversias que derivan de los tratados comerciales de los que México es parte, en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardias.

En virtud de las consecuencias que implican los precedentes de los Grupos Especiales y del Órgano de Apelación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en los procesos que conduce la Secretaría en esta materia, en defensa de sus intereses comerciales, México participa como tercero en el caso Unión Europea (UE) — Biodiesel, donde Argentina presentó varias reclamaciones acerca de las medidas *antidumping* impuestas por la UE al biodiesel argentino, y acerca de varias disposiciones legales de la UE relativas al método de costeo que la UE utiliza. México presentó una comunicación como tercero respecto a diversos aspectos procesales de dicha controversia y respondió algunos cuestionamientos formulados por el Grupo Especial.

¹³ No se considera la cuota compensatoria a la importación de “pierna y muslo de pollo” de EE.UU. debido a que se suspendió su aplicación.

De igual forma, México también participa como tercero en los siguientes casos: UE–Métodos de ajuste de costos y determinadas medidas *antidumping* sobre importaciones procedentes de Rusia y Estados Unidos de América (EE.UU.)—medidas *antidumping* relativas a determinadas tuberías para perforación petrolera procedentes de Corea. En el primero, Rusia solicitó consultas respecto a los métodos de ajuste de costos empleados por la UE para el cálculo de los márgenes de *dumping* en investigaciones y exámenes *antidumping*, y actualmente se encuentra en espera de la composición del Grupo Especial. En el segundo, Corea solicitó consultas con los EE.UU. respecto a determinadas medidas *antidumping* relativas a tuberías para perforación petrolera y al método utilizado para la imposición de dichas medidas. En este caso, el grupo especial quedó compuesto en julio de 2015.

Adicionalmente, México solicitó la celebración de consultas con China respecto de los subsidios otorgados a sus sectores de prendas de vestir y productos textiles (China – Medidas relativas a la producción y exportación de prendas de vestir y productos textiles), pues se considera que mantienen tanto subvenciones prohibidas como recurribles, las cuales están causando o amenazan causar un perjuicio grave a la industria textil mexicana, a través del desplazamiento y obstaculización de las exportaciones mexicanas a los EE.UU. Aunque las consultas se celebraron en noviembre de 2012, con posteridad se han celebrado diversas reuniones técnicas y ministeriales entre funcionarios de ambos gobiernos, así como con representantes de la industria, sin que al momento se haya logrado una solución mutuamente satisfactoria, por lo que se considera que la controversia sigue vigente.

Finalmente, con el objetivo de evaluar la conveniencia de participar como tercero, México monitorea los casos de Ucrania –Medidas *antidumping* sobre el nitrato de amonio, y UE –Métodos de ajuste de costos y determinadas medidas *antidumping* sobre importaciones procedentes de Rusia.

Por otra parte, la SE participa en un procedimiento de revisión de la resolución final de la investigación *antidumping* sobre las importaciones de pierna y muslo de pollo de los EE.UU. ante un Panel Binacional que se ha establecido de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en el que defiende dicha resolución. En este procedimiento participan ocho empresas importadoras y 11 exportadoras como Reclamantes, y cuatro empresas productoras nacionales en oposición a los alegatos de las de aquellas.

Asimismo, la SE defiende ante un Panel Binacional del TLCAN la resolución final de la investigación *antidumping* sobre las importaciones de éter monobutílico del etilenglicol originarias de los EE.UU. En este procedimiento participan dos empresas importadoras y dos exportadoras en calidad de Reclamantes y una empresa productora nacional en oposición a los alegatos de mismas.

Asesoría técnica y jurídica a los exportadores en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardias

Se proporcionó asesoría técnica y jurídica oportuna a los exportadores nacionales en investigaciones por *dumping*, subvenciones o salvaguardias, para evitar restricciones a la importación de productos mexicanos en otros países.

Durante los meses de septiembre de 2014 a junio de 2015 se proporcionó asistencia técnica y jurídica a 64 exportadores mexicanos, dos cámaras empresariales, una confederación, dos fideicomisos, seis dependencias federales y un gobierno estatal, los cuales estuvieron involucrados en 14 procedimientos *antidumping*, 13 sobre salvaguardias y uno antisubvenciones, todos ellos instruidos en otros países.

Por otra parte, el 28 de marzo de 2014, los productores de azúcar de los EE.UU. presentaron ante el Departamento de Comercio (DOC) y la Comisión de Comercio Internacional (ITC) una solicitud de inicio de investigación *antidumping* y antisubvenciones, en contra de las importaciones de azúcar originarias de México. El 3 de abril, la ITC publicó su aviso de iniciación y el 17 de abril el DOC hizo lo propio.

En representación del gobierno mexicano, la SE ha participado activamente en las investigaciones como parte interesada, presentando la información, argumentos y pruebas necesarios, a fin de alcanzar un resultado favorable para los exportadores mexicanos. En particular, el 11 de abril se llevaron a cabo consultas con el DOC; el 23 de abril se presentaron ante la ITC los argumentos referentes a la definición del producto investigado, del producto similar y su impacto en el análisis de daño. De igual forma, el 7 de mayo se presentaron ante el DOC los argumentos del Gobierno de México en relación con la definición del producto investigado.

El 9 de mayo de 2014, la ITC votó de manera afirmativa (5-0) respecto a la existencia de daño a la industria de los EE.UU., ocasionado por las importaciones mexicanas de azúcar.

El 26 de agosto de 2014, el DOC dio a conocer su determinación preliminar sobre subsidios, en la que concluye que encontraron niveles de subsidios con los márgenes siguientes:

- a) FEESA 17.01%
- b) Grupo Azucarero México, S.A de C.V. 2.99%
- c) Todos los demás 14.87%

El 27 de octubre de 2014, el DOC publicó en su página de *Internet* los márgenes de *dumping* preliminares siguientes:

- a) FEESA 39.54%
- b) Ingenio Tala S.A. de C.V. y Grupo Azucarero México, S.A. de C.V. 47.26%
- c) Todos los demás 40.76%

Después de complicadas sesiones de negociación, el 19 de diciembre de 2014, se firmaron los acuerdos de suspensión de la investigación *antidumping* y subvenciones, los cuales se publicaron el 29 del mismo mes.

El 8 de enero de 2015, dos empresas refinadoras solicitaron ante la ITC un procedimiento para determinar si los acuerdos de suspensión eliminan el daño a la industria refinadora ocasionado por las importaciones mexicanas. El 19 de marzo emitió el sentido de la votación en la cual determina de manera unánime que los acuerdos eliminan el daño ocasionado a la industria estadounidense, la cual fue publicada en el *Federal Register* el 27 de marzo de 2015, por lo que los acuerdos seguirán vigentes.

Por otra parte, el 16 de enero de 2015, estos mismos refinadores solicitaron ante el DOC la continuación de las investigaciones, las cuales se reiniciaron el 19 de marzo de 2015.

El 4 de mayo de 2015, el DOC publicó en el *Federal Register* la continuación de la investigación y el 15 de mayo de 2015, la ITC publicó en el *Federal Register* su agenda para la continuación de la investigación. El 29 de mayo de 2015, la UPCI presentó la respuesta al cuestionario suplementario que emitió el DOC respecto a créditos otorgados por NAFIN y el 2 de junio de 2015, se presentaron comentarios a la resolución preliminar sobre determinados programas de subsidios.

Del 23 al 25 de junio de 2015, se llevaron a cabo las visitas de verificación al Gobierno de México. La UPCI coordinó la participación de siete entidades federales y un fideicomiso durante su desarrollo.

Impulsar que las compras de gobierno fomenten la proveeduría nacional, acorde a lineamientos establecidos en acuerdos internacionales.

El aprovechamiento de la reserva permanente entre septiembre de 2014 y junio de 2015 fue de 1,907.2 millones de dólares (25,675.12 millones de pesos), de los cuales 1,204.3 millones de dólares se destinaron para la adquisición de bienes y 702.8 millones de dólares para la contratación de servicios. El monto reservado en el periodo fue superior en 6.29% con respecto al mismo periodo anterior, las industrias proveedoras que han sido beneficiadas son las relacionadas con servicios de obra pública, medicamentos no patentados, productos auxiliares para la salud, vestuario y manufacturas eléctricas, principalmente.

Con base en las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio (TLCs suscritos por nuestro país (en las que solo pueden participar bienes nacionales y de países socios de TLCs, y en el caso de servicios y obra pública solo participan proveedores nacionales y de países socios de tratados) al mes de diciembre de 2014 entidades como PEMEX, CFE, SAGARPA, ASA, IMSS, INEGI, CONAGUA, CAPUFE, SAT, entre otras reportaron compras por 11,954 millones de dólares al amparo de ésta disposición, de los cuales 80.1% corresponden a la compra de bienes y servicios de origen nacional, es decir 9,572.2 millones de dólares.

Industria siderúrgica

Una significativa sobrecapacidad global, aunada a la disminución en el crecimiento de la demanda mundial de acero, ha resultado en presiones a la industria de este metal de nuestro país, convirtiéndose en un riesgo para el incremento de prácticas desleales de comercio internacional. Ante esta coyuntura, la Secretaría de Economía, en coordinación con la industria acerera nacional, ha analizado la situación para su atención oportuna.

En este sentido, vale la pena señalar que durante la presente administración las investigaciones por prácticas desleales de comercio en el sector de industrias metálicas representan el 400% de aquellas que se llevaron

a cabo durante igual periodo del sexenio anterior. Actualmente existen 34 cuotas vigentes para este sector, y se ha puesto particular atención a los riesgos que representan las importaciones de productos chinos: actualmente 15 de las 34 cuotas vigentes son aplicables para ese país.

Incrementar de manera sostenida la meta de compras del Gobierno de la República a MIPYMES

La meta de compras a MIPYMES para 2014 fue de 104 mil millones de pesos, alcanzando a diciembre un monto de 105.7 millones de pesos, lo que representó un incremento de 1.7% con respecto a la meta establecida.

Las compras de gobierno a MIPYMES en el periodo de enero a junio de 2015 ascienden a 22 mil millones de pesos lo que representa un avance del 21% de la meta establecida de 104 mil millones de pesos.

En junio se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2015 de la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a las MIPYMES, donde se analizó el desafío que deben de enfrentar las compras a las MIPYMES para 2015. Las dependencias y entidades de la APF manifestaron su total apoyo para alcanzar la meta para este año, lo que representa una mayor proporción de las compras a MIPYMES dentro del presupuesto de la Administración Pública Federal. Este esfuerzo será complementado con nuevos mecanismos de compras que proporcionen un mayor aprovechamiento del mercado disponible para este tipo de empresas, tales como programas de compras innovadoras, los cuales permitirán que más empresas incursionen en nuevas áreas de oportunidad como son las tecnologías de la información, asimismo se acordó que la Expo Compras de Gobierno se llevara a cabo en la segunda semana del mes de noviembre de 2015.

De septiembre de 2014 a junio 2015 la Secretaría de Economía realizó jornadas de capacitación y registro en CompraNet en ocho estados de la República Mexicana, siendo los siguientes: Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Nayarit, Quintana Roo, Tlaxcala y Estado de México, que comprendieron un total de 16 sesiones con una asistencia aproximada de 957 personas.

Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM)

En el marco de la operación de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se han seguido realizando actividades de difusión por parte de la Secretaría, principalmente en foros organizados por cámaras y asociaciones para dar a conocer los beneficios de la Ventanilla Única.

A nivel internacional, se han comenzado los trabajos para la interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCES) en el marco de la Alianza Pacífico, junto con Chile, Colombia y Perú. En diciembre de 2014 se acudió al VI Foro Red VUCES, celebrado en Cusco, Perú y en mayo de 2015 se acudió al VII Foro Red VUCES celebrado en Brasilia, Brasil; foros organizados por el Banco Interamericano de Desarrollo, en los que se tuvo una participación activa reafirmando la importancia del proyecto VUCEM para las iniciativas de VUCES en América Latina y el Caribe.

Existen aproximadamente 121,031 usuarios inscritos en VUCEM, de los cuales 108,433 corresponden a empresas importadoras y exportadoras que participan en el comercio exterior.

Durante el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015 se han procesado más de 308 mil trámites de comercio exterior correspondientes a la Secretaría de Economía en VUCEM.

PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR, 2009-2015¹

Concepto	Datos anuales'					Enero- Junio		Variación % 2014-2015
	2010	2011	2012	2013 ^p	2014 ^p	2014 ^p	2015 ^p	
Número de autorizaciones								
Registro ECEX	50	1	0	0	0	0	0	n.c.
Programas PITEX								
Nuevos programas	0	0	0	0	0	0	0	n.c.
Modificaciones y ampliaciones	0	0	0	0	0	0	0	n.c.
Registro ALTEX	140	2	0	0	0	0	0	n.c.
Devolución de impuestos	11,263	10,860	16,062	15,067	13,628	5,377	5,830	8.4
Certificados de Origen	129,990	141,494	153,621	156,317	158,797	78,481	78,418	-0.1
Programas de IMMEX	634	680	650	778	628	230	246	7.0
Exportaciones Estimadas ² (Millones de dólares)								
Registro ECEX	205.9	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.c.
Programas PITEX								
Nuevos programas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.c.
Registro ALTEX	2,205.2	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.c.
Devolución de impuestos	275.9	123.0	278.7	203.2	118.3	43.4	38.0	-12.4
Certificados de Origen	14,444.5	16,416.6	14,877.7	25,230.6	21,958.0	8,417.8	10,063.7	19.6

^p Cifras preliminares.

^r Cifras revisadas con base en el Sistema Integral de Comercio Exterior (SICEX).

El número de autorizaciones de PITEX, ECEX, ALTEX, Maquila e IMMEX se refieren a aquellos programas que se otorgaron en el periodo de referencia.

El número de modificaciones y ampliaciones son aquellas solicitudes que se entregaron en el periodo de referencia.

El número de certificados de origen son aquellos certificados que se expidieron en el periodo de referencia.

¹ FUENTE: Dirección General de Comercio Exterior.

² Montos declarados por las empresas respecto a sus proyecciones de exportaciones que realizarán una vez autorizado el nuevo programa.

n.c. no se puede contabilizar.

La importancia estratégica de los programas de promoción de las exportaciones se refleja en la proporción relativa de las ventas no petroleras que se realizan bajo su amparo. Así, las empresas con Programas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) contribuyeron durante los meses de enero a mayo de 2015 con 79.9% del total de las exportaciones no petroleras y con 84.1% de las correspondientes a manufacturas, con un nivel de 1.2 y 1.1 puntos porcentuales, respectivamente, a las del mismo lapso de 2014.

Al amparo del Decreto para el Fomento de dicha industria, para el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015, se autorizaron 510 Programas IMMEX y el número de sus empresas asciende a 6,868.

En cuanto a los trámites de Devolución de Impuestos (*Drawback*), para el mismo periodo se otorgaron 10,805 solicitudes a empresas exportadoras, las cuales estimaron ventas al exterior por un valor de 84.2 millones de dólares.

En cuanto a los instrumentos de comercio exterior, durante el mismo periodo, se otorgaron 132,019 certificados de origen que respaldan exportaciones por 16,197.1 millones de dólares debido a los beneficios arancelarios que los países de destino otorgan a las mercancías originarias de México.

Sistema Mexicano de Control de Exportaciones

Para el periodo septiembre de 2014 a junio de 2015, se atendieron 425 permisos 1,494 notificaciones que no requieren de permisos y 55 modificaciones.

Certificación de Empresas IMMEX

La Secretaría de Economía, en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), lleva a cabo la certificación de empresas con programa IMMEX. Se encuentran certificadas 3,368 empresas, equivalentes al 49% del total del padrón de esta industria, al 29 de junio

de 2015. Las empresas certificadas representan el 96% de las importaciones temporales y el 83% del comercio exterior del país.

Apoyo a la Competitividad

Durante el periodo septiembre de 2014 a mayo de 2015, se importaron mercancías a México por un valor de 5,711.3 millones de dólares a través de permisos de Regla 8a., que representó 1.9% del total de las compras externas que realizó el país. Cabe destacar que esta participación fue mayor a la observada en el mismo periodo del año anterior, al pasar de 1.4 a 1.9%, lo que se traduce en mayores facilidades administrativas y un mayor trato preferencial arancelario. Destacan las importaciones de las industrias automotriz y autopartes, así como siderúrgica, que en conjunto participan con 42.2% del total de esta modalidad de permiso. Adicionalmente, cinco industrias muestran una representación significativa dentro del esquema, tales como eléctrica, textil, farmoquímica, medicamentos y equipo médico, electrónica e industrias diversas que en su conjunto representan el 41.4% del total.

REGLA OCTAVA: IMPORTACIONES

SEPTIEMBRE 2014-MAYO 2015

Sector	Valor dólares
Industria Automotriz y de Autopartes	1,227,752,813
Industria Siderúrgica	1,181,675,401
Industria Electrónica	1,051,939,390
Industria Eléctrica	446,635,455
Industria de Productos Farmoquímicos, Medicamentos y Equipo Médico	336,720,685
Industria Textil y de la Confección	309,902,246
Industrias Diversas	220,200,901
Industria Bienes de Capital	176,346,808
Industria de Chocolates, Dulces y Similares	175,238,709
Industria del Mueble	136,518,199
Industria del Transporte	101,814,054
Industria del Café	83,816,572
Industria de Manufacturas del Caucho y Plástico	74,677,465
Industria Química	54,217,614
Industria del Papel y Cartón	46,488,695
Industria Minera y Metalúrgica	36,534,102
Industria del Juguete, Juegos de Recreo y Artículos Deportivos	22,922,143
Industria de la Madera	13,142,994
Hilados de filamento de nailon rígidos	6,679,087
Industria del Cuero y Pieles	2,849,436
Industria de Maquinaria Agrícola	2,338,620
Industria del Calzado	2,180,506
Industria Alimentaria	690,491
TOTAL	5,711,282,386

Dentro de los Programas de Promoción Sectorial (PRO-SEC) fueron importados 11,099.5 millones de dólares, que representan 3.8% del total de las importaciones que realizó México en el periodo de septiembre de 2014 a mayo de 2015. La industria automotriz y de autopartes abarca 64.6% del beneficio total, mientras que la industria electrónica emplea 26.3 por ciento.

PROSEC: IMPORTACIONES

SEPTIEMBRE 2014-MAYO 2015

Sector		Valor dólares
XIX	Automotriz y de Autopartes (a y b)	7,166,653,144
Ila	Electrónica (a)	2,924,935,657
I	Eléctrica	272,770,374
IIb	Electrónica (b)	153,198,675
XI	Química	96,022,242
X	Industrias Diversas	87,765,173
XVa	Transporte, Excepto el Sector Automotriz y de Autopartes (a)	86,401,422
III	Mueble	64,384,131
XIV	Productos Farmoquímicos, Medicamentos y Equipo Médico	52,841,379
XVII	Madera	40,871,231
VII	Bienes de Capital	38,497,666
XXa	Textil y de la Confección (a)	18,456,356
IV	Juguete, Juegos de Recreo y Artículos Deportivos	17,955,673
XII	Manufacturas del Caucho y Plástico	16,985,662
XXIIIa	Alimentaria. Azúcar	14,599,145
V	Calzado	12,158,467
IX	Maquinaria Agrícola	11,697,270
XIII	Siderúrgica	7,974,702
XVb	Transporte, Excepto el Sector Automotriz y de Autopartes (b)	7,590,489
VI	Minera y Metalúrgica	3,790,193
XXb	Textil y de la Confección (b)	2,504,624
XVIII	Cuero y Pieles	1,092,155
XXI	Chocolates, Dulces y Similares	314,165
VIII	Fotográfica	39,676
XVI	Papel y Cartón	12,973
XXc	Textil y de la Confección (c)	53
TOTAL		11,099,512,697

Política arancelaria y no arancelaria

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de abril de 2015, se elaboraron proyectos de decretos que modificaron la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) los cuales fueron aprobados en dos ocasiones y publicados en el DOF el 10 de diciembre de 2014 y el 26 de diciembre de 2014. Las modificaciones presentadas se refieren a la creación de dos fracciones arancelarias, una para flor de jamaica, 1211.90.07, a fin de contar con datos puntuales y agilizar las acciones de comercio exterior, las actividades aduaneras y la verificación de las inspecciones que indica la normatividad aplicable; y otra, para cámaras de caucho para neumáticos de motocicletas, 4013.90.03, con un arancel exento para contar con mayor información estadística de sus importaciones y continuar con la adecuación de la política arancelaria que permita generar condiciones favorables para las empresas nacionales y fortalecer su competitividad, y favorecer a los productores, ensambladores, comercializadores y consumidores finales.

Se modificaron los aranceles de seis fracciones, cinco de ellas referentes al arroz, y otra, correspondiente a neumáticos nuevos para motocicletas, a fin de fomentar la producción, procesamiento y comercialización del arroz nacional y así fortalecer la competitividad de la industria arrocera, además de dejar sin efectos la desgravación arancelaria de la fracción 1006.40.01, prevista para el 1 de enero de 2015 y, fortalecer la competitividad de los productores, ensambladores y comercializadores de motocicletas, beneficiando a los usuarios finales al tener acceso a motocicletas y repuestos de neumáticos a mejores precios.

Además, se estableció un arancel-cupo a la importación de seis fracciones arancelarias de carne de cerdo, a fin de proporcionar beneficios a los consumidores, con instrumentos de política pública, y coadyuvar a estabilizar el mercado al evitar la carencia en el abasto y la afectación de la economía por el incremento en los precios de estos productos.

La segunda modificación prorrogó la desgravación arancelaria de 80 fracciones arancelarias de productos de la industria textil y de la confección clasificados en los capítulos 61, 62 y 63 de la TIGIE, previstas en el Decreto publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2008, y sus modificaciones, hasta el 31 de diciembre de 2019, con objeto de permitir que las medidas emprendidas en esos sectores se consoliden a fin de impulsar acciones que

fomenten la productividad y se potencie el efecto de las acciones y estrategias medidas para prevenir y combatir la práctica de subvaluación.

Regulaciones no arancelarias

En cuanto a regulaciones y restricciones no arancelarias, durante el periodo de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, se modificó el Acuerdo mediante el cual se prohíbe la exportación o la importación de diversas mercancías a los países, entidades y personas que se indican, con el fin de implementar los embargos decretados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en contra de la República Libanesa (Líbano) y la República Centroafricana.

Se actualizó la regulación de la Secretaría Defensa Nacional para sujetar a control algunos bienes que forman parte de las listas del Acuerdo de Wasse-naar, implementar las modificaciones al Sistema Armonizado derivadas de la Quinta Enmienda emitida por la Organización Mundial de Aduanas y eliminar la regulación a mercancías que no constituyen armas de fuego ni explosivos.

Se dio a conocer el Acuerdo por el que se establece la clasificación y codificación de hidrocarburos y petrolíferos cuya importación y exportación está sujeta a permiso previo por parte de la Secretaría de Energía.

Se sujetó a la presentación de un permiso automático de importación a las importaciones de calzado y de productos textiles y de la confección.

Se contribuyó a controlar la exportación de minerales de hierro y administrar la totalidad de las exportaciones de azúcar mexicano, cualquiera que sea su destino, sujetando la exportación de estos bienes al requisito de permiso previo de exportación.

Se modificó la regulación agrícola con el propósito de controlar la importación del clembuterol y de la sustancia precursora del clembuterol, denominada 4-amino-alfa-terbutilamino-3, 5- dicloroacetofenona.

En materia de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas en el punto de entrada y salida del país, se modificó el Anexo 2.4.1 Anexo de NOMs del Acuerdo de Reglas de la Secretaría de Economía, para adicionar algunas Normas Oficiales Mexicanas que establecen entre otros, las especificaciones que deben cumplir los luminarios con diodos emisores de luz (leds), los valores mínimos

aceptables de eficiencia térmica de los aparatos domésticos para cocción de alimentos que usan Gas L.P. o Gas Natural, y, los límites máximos de potencia eléctrica de los equipos y aparatos que demandan energía en espera, respectivamente; actualizar la nomenclatura de varias NOMs; y, eliminar cuatro fracciones arancelarias sujetas al cumplimiento de la NOM-012-FITO-1996, la cual fue cancelada por Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

La regulación ambiental fue modificada con el propósito de sujetar a regulación la importación y exportación de especies de tiburones, peces, rayas, maderas y yucas, recientemente incorporadas a los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora silvestres (CITES).

Tomate

Con objeto de garantizar el cumplimiento al Acuerdo de Suspensión de la Investigación *Antidumping* de Tomate, en septiembre de 2013 la Secretaría de Economía conformó el Grupo de Trabajo conjunto (Industria y Gobierno de México) de Seguimiento de Exportaciones de Tomate (GT-SET) para garantizar el intercambio de información completa y oportuna referente a la producción y exportaciones de tomate fresco, información que se comparte al Gobierno de Estados Unidos, según los compromisos de vigilancia y aplicación del Acuerdo de Suspensión.

Desde septiembre de 2013 a la fecha, el GT-SET sesiona mensualmente, lo que refrenda el compromiso del Gobierno de la República con los productores de tomate mexicano, garantizando con esto, que México siga siendo el principal exportador de este producto.

Sectores calzado y textil-vestido

Se publicaron dos decretos por los que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación, uno para el sector calzado (DOF 29-ago-2014) y otro para el sector textil y confección (DOF 26-dic-2014). En el marco de estos se presenta lo siguiente:

Se establecieron diversas medidas aduaneras para combatir la subvaluación, como precios estimados; cuentas aduaneras de garantía; aduanas específicas para importar y; padrón sectorial de importadores (DOF 1-sep-2014 para calzado y DOF 26-dic-2014 para textil-confección).

Se publicaron los precios estimados para 57 fracciones arancelarias de calzado (DOF 5-sep-2014), y 734 de textil y confección (DOF 29-dic-2014 y 30-ene-2015) necesarios para la operación de las medidas y el ejercicio de atribuciones aduaneras.

Se implementó el permiso automático de importaciones de calzado (DOF 8-ene-2015) y de textil y confección (DOF 5-feb-2015) por el cual debe notificarse con cinco días hábiles de anticipación toda importación de mercancías cuyo precio sea inferior al precio estimado. Con ello el SAT puede realizar un seguimiento anticipado de importaciones posiblemente subvaluadas.

Se prorrogó la última etapa de reducción arancelaria de 94 fracciones sensibles de estas industrias: 80 fracciones del sector textil-vestido, y 14 fracciones del sector calzado, las cuales mantendrán sus niveles arancelarios actuales de 25% y 30% hasta el 31 de enero de 2019 en que se reducirán a 20% (DOF 29-Ago-2014 y 26-dic-2014).

Asimismo, ambos decretos establecen un marco para impulsar acciones que propicien la productividad y competitividad de los sectores calzado, textil y confección, mediante apoyos para la innovación, transformación de los sectores e integración de cadenas de valor, así como para potenciar el efecto de las acciones públicas, la promoción y apoyo a esquemas integrales para la capacitación, desarrollo y certificación de capacidades de empresarios y trabajadores con enfoque al cliente, apoyo al desarrollo e implementación de metodologías, tecnologías y procesos de diseño para la diferenciación de productos y generación de mayor valor agregado, y apoyo a estrategias de comercialización y posicionamiento de producto y marca país en mercados objetivo.

En materia de financiamiento, Nacional Financiera (NAFIN) fortaleció el programa para satisfacer las necesidades de desarrollo económico de las empresas y personas físicas con actividad empresarial de las cadenas productivas de los sectores cuero-calzado y textil-confección con crédito hasta por 4.6 millones de pesos para capital de trabajo y activos fijos y tasas de interés máxima TIIE+8 y plazos hasta de 60 meses sin garantías reales para montos de hasta 2 millones de pesos.

Cadena madera-papel-muebles

Se elaboró una ficha técnica de diagnóstico del sector celulosa papel y se intercambió con la Cámara del Papel, para realizar la propuesta de Agenda Sectorial.

Cadena caña-azúcar

Se publicó el Aviso por el que se da a conocer el precio de referencia del azúcar base estándar para el pago de la caña de azúcar de la zafra 2014/2015, propuesto por el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (DOF 30 octubre 2014).

En el presente ciclo azucarero 2014/2015 la producción total de azúcar fue de 5,984,903 toneladas, debido al incremento de la superficie cultivable de caña de azúcar registrado el ciclo anterior. De acuerdo con el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) la estimación del excedente exportable es alrededor de 1,476,484 toneladas.

Arroz

Con el propósito de fomentar la producción nacional y fortalecer la competitividad de la industria arrocería, el 10 de diciembre de 2014, se publicó en el DOF el Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, disposición mediante la cual se establecen aranceles a la importación de arroz originario de países con los que México no tiene acuerdos comerciales, los cuales entraron en vigor el 23 de enero de 2015.

Cerdo

A fin de atenuar los efectos en el mercado interno de las contingencias sanitarias que afectaron la producción de carne de cerdo en los EE.UU., y ante la necesidad de contar con nuevas opciones de proveeduría para complementar la producción nacional, el 10 de diciembre de 2014 se publicó en el DOF el Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación, mediante el cual se establece un arancel-cupo libre de arancel a las importaciones de carne de cerdo (fresca, refrigerada y congelada) el cual está sujeto a que el importador cuente con un certificado de cupo expedido por la Secretaría de Economía.

A esta fecha dicha institución no ha determinado la publicación del cupo correspondiente aunque ya se cuenta con el marco legal para llevarla a cabo en cuando así lo estime conveniente.

Pollo y pavo

Con objeto de que la industria procesadora nacional diversifique de manera permanente las opciones de

proveeduría de materias primas de ave y no dependa su abasto de un solo mercado de importación, y toda vez que la producción nacional de pastas de ave y trozos de pavo para uso industrial es insignificante, el 26 de diciembre de 2014 se publicó en el DOF el Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo para importar, con el arancel-cupo establecido, trozos de pollo y pavo.

Con este nuevo instrumento el cupo establecido (100 mil toneladas anuales) tendrá vigencia multianual.

Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND)

Para el ejercicio fiscal 2014, se implementó el PROIND, reorientándose el propósito general del mismo para contribuir al objetivo y estrategia del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Al efecto, se redefinió la población susceptible de recibir apoyos del PROIND, quedando definida en empresas de las industrias ligeras de los sectores de alimentos, bebidas, textil, confección y vestido, curtido, calzado y químico (farmacéutica).

Durante 2014, el PROIND aprobó apoyos para 85 empresas de los sectores referidos por un monto total de 104.1 millones de pesos, cuya distribución geográfica permitió dispersar recursos en 15 diferentes entidades federativas. Los apoyos se canalizaron a las categorías para la adquisición de maquinaria y equipo, incluyendo proyectos con aplicaciones en biotecnología, y estudios sectoriales. Inicialmente, el valor total de los proyectos apoyados por el PROIND se estimó en 215.8 millones de pesos y la diferencia con los apoyos aprobados será aportada por los beneficiarios.

Los Lineamientos del PROIND para el ejercicio fiscal 2015 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el viernes 12 de junio de 2015 y se dispone de

un presupuesto de 203.2 millones de pesos. Con el propósito de contribuir, en forma adicional, a la atención de necesidades específicas de los sectores calzado, textil y confección, contenidas en los Decretos del 29 de agosto y el 26 de diciembre de 2014, respectivamente, el PROIND podrá otorgar apoyos para contribuir a la ejecución de proyectos de innovación y fortalecimiento de dichos sectores industriales.

Industria química

Con el objetivo de permitir mayor competencia en el mercado doméstico, generar incentivos en las empresas para mejorar su eficiencia, así como la posibilidad de disminuir costos, la Comisión de Comercio Exterior (COCEX) aprobó la disminución de arancel a 0% de acetato de vinilo (materia prima utilizada en la producción de resinas sintéticas) y poliéter polisiloxano (producto que sirve como aislante de calor y frío, ampliamente utilizado en la industria de electrodomésticos). Asimismo con el fin de corregir una incongruencia arancelaria, aprobó la creación de dos fracciones¹⁴ arancelarias con un arancel de 7% a la importación, para películas PET grado alimenticio.

A través de la página en *Internet* del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM) se proporciona información confiable, oportuna e imparcial sobre el comportamiento de los mercados y la evolución de los precios al mayoreo de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros, lo que facilita la acertada toma de decisiones en la comercialización de productos agroalimentarios.

De septiembre de 2014 a junio de 2015, se registraron 1,327,048 usuarios en el portal del SNIIM. En ese periodo, el promedio mensual de usuarios que visitaron el sitio fue de 132,705, cifra inferior en 1.9% a la registrada en el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014. Cada usuario realizó 11 consultas en promedio.

¹⁴ 3920.62.02 (Películas de poliéster biorientado en una o dos direcciones) y 3921.90.09 (De poliéster metalizados con anchura igual o superior a 35 mm, con un espesor inferior a 100 micrones).

Usuarios del SNIIM, 2011 – 2015

(Usuarios)

Mes	2011	2012	2013	2014	2015
Enero	99,307	107,746	122,773	122,836	129,676
Febrero	106,872	102,341	122,885	133,600	122,672
Marzo	111,756	110,247	137,020	149,349	149,580
Abril	89,753	94,301	164,656	138,352	134,318
Mayo	97,431	110,093	181,577	132,251	137,654
Junio	91,764	101,279	143,780	125,119	139,179
Julio	88,036	95,726	147,915	122,666	
Agosto	95,218	109,909	130,620	130,990	
Septiembre	99,457	117,045	134,534	131,873	
Octubre	105,554	132,069	139,060	131,873	
Noviembre	103,298	115,013	146,907	134,559	
Diciembre	86,224	86,269	119,778	115,664	
Total anual	1'174,670	1'282,038	1'691,505	1'569,132	1'327,048
Promedio mensual	97,889	106,837	140,959	130,761	132,705

En representación de la SE, el SNIIM participa en el Programa para el Restablecimiento del Abasto Privado en Situaciones de Emergencia, cuya implementación contribuye a evitar el desabasto o escasez de productos y el consecuente incremento de sus precios, en las zonas afectadas por desastres.

Entre las acciones realizadas para cumplir con lo establecido en ese programa, de septiembre de 2014 a agosto de 2015 el SNIIM llevó a cabo lo siguiente:

- a) Gestión de seguridad a través de la Policía Federal para el resguardo de las tiendas de autoservicio en San José del Cabo y Los Cabos, Baja California Sur, así como en el traslado de mercancías desde la Paz, BCS.
- b) Gestión de servicios con otras dependencias e instituciones para la reconstrucción y operación de las tiendas de autoservicio, tales como: agua, combustible, camiones para recoger escombros, personal de apoyo para limpieza y reacomodo de mercancía (a través del empleo temporal) y restablecimiento de energía eléctrica.

- c) Acciones para identificar y recuperar bienes resguardados por la policía estatal para que fueran entregados a los representantes de las cadenas designados por la Asociación Nacional de tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD).
- d) Acciones para dar prioridad y facilidades para el envío de cajas/vehículos con mercancías en los puertos de Topolobampo y Mazatlán, Sinaloa.
- e) Facilidades y seguimiento en las tiendas de autoservicio para el monitoreo de abasto y precios.
- f) Seguimiento a los apoyos del INADEM, Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) y NAFIN a para la reactivación de las PYMES afectadas y la recuperación económica.
- g) A junio de 2015, se instalaron 41 Comités de Abasto localizados en 31 entidades federativas, como parte de las acciones preventivas implementadas al inicio de la temporada de lluvias y tormentas tropicales.
- h) Se da seguimiento permanente a los fenómenos que pudieran ocasionar trastornos en las cadenas de abasto.

En el contexto internacional, se participó en la XIII Reunión Anual de la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA) llevada a cabo en Brasilia, Brasil, a la que asistieron 26 países del Continente Americano.

El propósito de esa reunión fue intercambiar experiencias en materia de los servicios de información de precios de productos agropecuarios entre los países miembros y conocer las mejores prácticas, así como los avances en los proyectos regionales.

El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 establece el *desarrollo de agendas de trabajo sectoriales para fortalecer e incrementar su competitividad*, estas agendas permitirán consolidar esfuerzos coordinados en México para la promoción de los sectores como el de TI. El PROSOFT ha contribuido mediante la generación de la agenda sectorial de tecnologías de la información, con una visión de largo plazo que pueda satisfacer las necesidades de otros sectores especializados y preparar el terreno para la innovación.

Por otra parte, el PRODEINN incluye el tema de la innovación como eje transversal a todas las industrias. Tanto

los sectores maduros como los emergentes y los dinámicos deberán orientarse a generar innovación. Ésta deberá ser un eje principal de las acciones que realice la Secretaría de Economía.

De septiembre 2014 a mayo 2015 a través del Fondo PROSOFT se han apoyado 20 proyectos enfocados en *Internet of Things*, laboratorios de diseño gráfico, animación, arte digital y multimedia, laboratorio de 3D, laboratorios de innovación en informática y telecomunicaciones, monitoreo de incendios con drones, multimedia, medios interactivos para la promoción del turismo y tecnologías disruptivas. Todo esto implica una inversión de 27.24 millones de pesos.

De septiembre de 2014 a mayo de 2015 se han apoyado 20 proyectos vinculados a las estrategias del programa, por medio de los cuales se comprometieron 160 empleos mejorados a través de 1,085 cursos; así como la generación de 417 empleos que beneficiarán al sector de tecnologías de la información.

Para alinear la formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización, de septiembre de 2014 a mayo de 2015 se comprometieron 8,528 empleos mejorados a través de 13,828 cursos y 6,412 certificaciones otorgadas para el fortalecimiento del capital humano en el sector de TI.

Para avanzar en la estandarización de los servicios e incrementar la satisfacción y certeza de los usuarios, de septiembre de 2014 a mayo de 2015 se comprometieron 15 certificaciones organizacionales como CMMI DEV Nivel 2, 3, 4 y 5; CMMI SVC 2; ISO 20000:2005 y MoProsoft 2 y 3.

Para facilitar la adquisición y renovación de equipamiento de las empresas, de septiembre de 2014 a mayo de 2015 se han apoyado proyectos enfocados a habilitar y equipar empresas de TI por 126.42 millones de pesos.

De septiembre de 2014 a agosto de 2015 se llevaron a cabo siete *roadshows*, para dar a conocer el proyecto “Difusión del Sistema de Certificación de Datos Personales”. De esta manera se promueve, en diversos sectores de la economía, incluyendo al de TI, la certificación de la protección de datos personales en las empresas, para hacerlas más competitivas.

En el marco de la Agenda PROSOFT 3.0, se realizó un circuito tecnológico en la Ciudad de México para acercar, de manera gratuita, los conocimientos de especialistas y expertos en materia de tecnologías de la información a los particulares, y con ello capacitar a más de 50 personas.

La Secretaría de Economía, por medio del Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía-CONACYT (FINNOVA), cuyo objetivo es incrementar la base de empresas innovadoras e incentivar el desarrollo de bienes públicos o proyectos con altas externalidades positivas, además de fomentar la vinculación academia-empresa; aprobó 350 proyectos por un monto de 346 millones de pesos.

Lo anterior, a través de las siguientes convocatorias: Convocatoria para organizaciones ganadoras del Premio Nacional de Tecnología e Innovación para desarrollo de proyectos de innovación; Convocatoria para el desarrollo de proyectos que contribuyan al fortalecimiento del ecosistema de innovación; Convocatoria de bonos para la innovación a través de las Oficinas de Transferencia de Conocimiento; Convocatoria de Bonos para la transferencia y comercialización del conocimiento, y Convocatoria para el desarrollo de habilidades empresariales para la innovación.

Los proyectos apoyados a través del FINNOVA permiten impulsar la innovación y subsanar debilidades en eslabones de las cadenas productivas.

De esa manera también se impulsó el desarrollo de investigación básica y aplicada, asociado a tecnologías emergentes.

La “Convocatoria de bonos para la innovación a través de las Oficinas de Transferencia de Conocimiento (OTs)” tuvo como objetivo incentivar la comercialización y transferencia de conocimiento propietario o desarrollado por las instancias académicas asociadas a las OTs, en particular para la creación de Nuevas Empresas de Base Tecnológica (NEBT o *start-ups*), licenciamientos o nuevos negocios intensivos en el uso de conocimiento.

Con lo anterior se pretende que portafolios de patentes y descubrimientos científicos con potencial sean transferidos al sector privado, ya sea como nuevos negocios, licenciamientos de derechos de explotación o *start-ups*. A través de esta convocatoria se aprobaron 57 proyectos por un monto de 136 millones de pesos.

En julio de 2014 se emitió la “Convocatoria para el desarrollo de habilidades empresariales para la Innovación” con el objetivo de incrementar las capacidades de capital humano de las empresas en gestión y procesos de innovación, que permitan una mayor generación de ideas y la transformación de las mismas en nuevos bienes y servicios en el mercado, modelos de negocios innovadores u optimización de recursos. Entre septiembre y noviembre de 2014 se aprobaron a través del fondo FINNOVA, 127 proyectos por un monto de 20.3 millones de pesos; a través del cual se capacitaron a 1,206 personas en procesos de innovación y gestión de la tecnología.

El FINNOVA apoyó la iniciativa “Talleres para la comercialización de los resultados de investigación generada por la Creación y Fortalecimiento de Infraestructura Científica y Tecnológica y de Innovación (CPI) y/o las Instituciones de Educación Superior (IES)” propuesta por uno de los grupos de trabajo del Comité Intersectorial para la Innovación (CII). Este proyecto tiene como objetivo formar recursos humanos con alta capacidad para realizar actividades de transferencia y comercialización. Se tiene como resultado 40 investigadores capacitados y 40 fichas técnico-comerciales de cada una de sus investigaciones.

El Comité Intersectorial para la Innovación, liderado por la Secretaría de Economía, realizó su Décimo Quinta Sesión Ordinaria el 15 de diciembre de 2014, durante la cual se presentaron los avances en las metas del Plan de Trabajo 2014. En esta sesión se presentó la propuesta de integración de nuevos grupos de trabajo del CII:

1. Definición y métricas sistémicas de innovación para la política pública, cuya finalidad es diseñar indicadores para medir el impacto de la política pública de innovación.
2. Compras públicas innovadoras, en el cual se definirán proyectos piloto para avanzar en la iniciativa de impulso a la demanda de productos y servicios innovadores por parte del sector público.
3. Desarrollo de proveedores, con el fin de diseñar e implementar un proyecto piloto para el desarrollo de proveedores basado en innovación.
4. Asociaciones público-privadas para proyectos de innovación, en éste se diseñaran, documentarán e implementarán los pilotos.

5. Protección de la innovación, cuyo objetivo es implementar una estrategia para el fortalecimiento del patentamiento.
6. Incentivos fiscales, cuyo propósito es el análisis y propuesta de modificación a la legislación correspondiente.

Asimismo, el fideicomiso del Fondo de Fondos de Capital Emprendedor, Mexico Ventures I, cuyo propósito es atraer fondos de capital emprendedor, nacionales o extranjeros, para que inviertan en empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento y que atiendan nichos desatendidos y/o transformen la manera de hacer negocios, comprometió el 100% del Fondo en 11 Fondos de Inversión y 11 empresas (inversiones directas).

Por otro lado, el Fideicomiso de Fondo de Coinversión de Capital Semilla, con participación de la Secretaría de Economía y NAFIN, que tiene como objetivo fomentar la inversión en fondos de capital de riesgo orientados al financiamiento de emprendedores y/o empresas establecidas en el territorio nacional enfocadas a la innovación y con alto valor agregado, ha comprometido el 38% del Fondo en tres Fondos de Inversión y 12 empresas (inversiones directas).

El 4 de noviembre de 2014, el Secretario de Economía y los titulares de los principales organismos empresariales del sector comercio y de proveeduría de bienes y servicios firmaron el Convenio de Concertación Para la Mejora Continua de Prácticas Comerciales Competitivas, cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de autorregulación vinculante que permitan la adopción y cumplimiento de prácticas comerciales competitivas entre los proveedores y compradores de bienes y servicios finales en el sector comercio.

A julio de 2015 se han adherido a este instrumento 409 organismos, asociaciones y empresas, los cuales impulsaron en el país prácticas competitivas y evitaron asimetrías en las relaciones comerciales entre compradores y proveedores.

En lo que hace a las autorizaciones para operar sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores, de septiembre de 2014 a agosto de 2015 se autorizaron 14 solicitudes.

Con respecto a los terceros especialistas o auditores externos, para que revisen el funcionamiento de los sistemas referidos, durante el mismo periodo se autorizaron siete solicitudes.

2.3 Subsecretaría de Comercio Exterior

2.3.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Con el fin de dar cumplimiento a la estrategia integral establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo y el objetivo de *reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva*, así como proteger los intereses comerciales de los mexicanos en el extranjero, se presentan en esta sección las acciones que la Subsecretaría de Comercio Exterior (SCE) de la Secretaría de Economía (SE), ha realizado para contribuir con tales objetivos.

México continúa su proceso de apertura comercial buscando acceso a otros mercados a través de negociaciones multilaterales, regionales y bilaterales con países y regiones que muestran crecimiento económico y comercial.

Los intercambios comerciales de México con el exterior alcanzaron en 2014¹⁵, 797.1 mil millones de dólares, de los que 397.1 mil millones de dólares corresponden a exportaciones y 400.0 mil millones de dólares a importaciones.

En los primeros cinco meses de 2015 (enero-mayo), los intercambios comerciales de México con el exterior alcanzaron 312.7 mil millones de dólares (2.0% menos respecto al mismo periodo de 2014), de los que 154.7 mil millones de dólares corresponden a exportaciones y 158.0 mil millones de dólares a importaciones.

2.3.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El índice de Globalización¹⁶ cubre las dimensiones económica, política y social de la misma. En el índice publicado en 2014, el resultado general de México lo ubica en el lugar 70 de 207 países, con un puntaje de 60.78 sobre 100.

Dicho componente considera los flujos de comercio e inversión de un determinado país, así como los aranceles y barreras no arancelarias que se aplican en él. En 2014, el resultado que obtuvo México en el subíndice económico fue de 61.59, avanzando siete lugares respecto del resultado reportado en 2013 (59.94), ubicándose en el sitio 78. Este resultado expresa cómo México continúa integrándose a los flujos económicos a nivel mundial, que en 2014 lo posicionaron en el 15o. lugar tanto como potencia exportadora como economía (en términos de PIB)¹⁷.

En la dimensión económica, la SCE contribuye al índice de globalización a través del componente de comercio como porcentaje del Producto Interno Bruto, es decir, el grado de apertura, mismo que se reporta como parte de los avances del Programa de Desarrollo Innovador (ver apartado 2.3.4).

2.3.3 Avance de las acciones del Programa para Democratizar la Productividad

La apertura comercial permite una mayor oferta de insumos, tecnología, servicios y bienes, que fortalece la productividad del país. Por ello, es fundamental *fomentar*

¹⁵ Datos de comercio de México: Banco de México, 10 de julio de 2015.

¹⁶ El índice de globalización es un análisis a cargo de la Escuela Politécnica Federal de ETH Zürich-KOF Index of Globalization el cual mide la conectividad, integración e interdependencia global de los países en las esferas culturales, ecológicas, económicas, políticas, sociales y tecnológicas. Para la integración de la dimensión económica, la ETH Zürich considera los siguientes componentes: comercio como porcentaje del PIB (grado de apertura); inversión extranjera directa como porcentaje del PIB; portafolio de inversión como porcentaje del PIB; pago por ingresos a los extranjeros como porcentaje del PIB; índice de barreras ocultas a la importación; promedio de las tarifas arancelarias; impuesto sobre el comercio internacional como porcentaje de los ingresos corrientes, y restricciones a cuenta de capital. <http://globalization.kof.ethz.ch/>

¹⁷ FMI, World Economic Outlook, abril 2015. OMC, International Trade and Market Access data, 2015. México fue la 13a. potencia comercial (en términos de sus flujos comerciales).

la integración económica de México con el mundo, estableciendo acuerdos de comercio e inversión y profundizando los ya existentes, de manera que empresas y consumidores tengan mayores opciones de calidad internacional para satisfacer su demanda.

De septiembre de 2014 a agosto de 2015, la SE participó activamente en foros y organismos internacionales, en los que refrendó su compromiso con la apertura de mercados y la integración a la economía global.

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

En el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración, México participó en dos macro ruedas de negocios, conocidas como Expo ALADI:

- Del 8 al 10 de octubre de 2014, en Montevideo, Uruguay, orientada a promocionar el comercio entre los 13 socios que la conforman¹⁸, donde participaron 600 empresas.
- El 4 y 5 de junio de 2015 en Buenos Aires, Argentina, evento que se centró en las empresas que participan en la cadena agroalimentaria en los países miembros.
- Coahuila será sede de la Expo ALADI del 19 al 21 de octubre de 2016.

Grupo de los 20 (G20)

Durante la cumbre de Líderes del G20, en Brisbane, Australia, el 15 y 16 de noviembre de 2014, se reiteró la importancia del comercio como motor del crecimiento y el empleo, además se destacó la importancia de asegurar que los acuerdos comerciales contribuyan al fortalecimiento del sistema multilateral de comercio.

Foro Económico Mundial

- Del 21 al 24 de enero de 2015, la Secretaría de Economía encabezó la delegación mexicana en el Foro Económico Mundial de Davos, Suiza. Durante el encuentro se reiteraron los compromisos de implementar

- todas las decisiones derivadas de la 9a. Conferencia Ministerial de la OMC, se manifestó el apoyo a la ratificación oportuna del Acuerdo sobre Facilitación de Comercio y se discutió cómo lograr de manera pragmática la conclusión de la Ronda de Doha.

- El 6 y 7 de mayo, México fue sede del Foro Económico Mundial para América Latina, donde la SE participó en las discusiones sobre su posición en una nueva era de mega acuerdos y bloques regionales, así como los retos que enfrentan los países de la región para lograr una mayor inserción a las Cadenas Globales de Valor (CGV), fomentando la productividad y la competitividad.

Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)

Los Ministros y Líderes económicos de APEC¹⁹, se reunieron del 8 al 11 de noviembre de 2014, en Beijing, China, para discutir, entre otros temas, las acciones para explorar una posible área de libre comercio en Asia-Pacífico (FTAAP) en el largo plazo; fortalecer la conectividad en la región, fomentar la innovación, las reformas estructurales y el crecimiento sustentable e incluyente.

El 23 y 24 de mayo de 2015, tuvo lugar la reunión de Ministros Responsables del Comercio (MRT) de APEC, en la isla de Boracay, Filipinas. En el encuentro se discutieron acciones para promover el desarrollo innovador, la reforma económica, mejorar la integración económica regional, apoyar al sistema multilateral de comercio y fomentar la participación de las PYMES en los procesos de producción global.

- APEC es actualmente el foro de diálogo más importante en la región Asia-Pacífico. Reúne 21 economías, que en su conjunto representan alrededor de 40% de la población del mundo, 57% del PIB global y 49% del comercio mundial.
- En 2014, el comercio entre México y las economías de APEC representó el 85% del comercio del país y el 56.2% de la IED recibida por México de 1999 al primer trimestre de 2015²⁰.

¹⁸ Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

¹⁹ México ingresó a APEC en 1993 para expandir y diversificar los vínculos económicos con Asia-Pacífico.

²⁰ Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera (SE-DGIE).

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)²¹

El 3 y 4 de junio de 2015 en París, Francia, se realizó la reunión Ministerial del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en la que se abordaron los retos que enfrentan las economías para incentivar las inversiones, en especial en el sector servicios para promover la inserción a las CGV, aumentar la productividad y generar empleo.

- La OCDE reúne 34 economías que en su conjunto representan alrededor de 17.8% de la población del mundo, 63.2% del PIB global y 58.5% del comercio mundial.
- En el marco de las reuniones de la OCDE se llevó a cabo una mini-ministerial de la OMC, en la que se abordaron temas como el Paquete de Bali²² y las acciones rumbo a la 10a. Conferencia Ministerial en Nairobi, Kenia.

2.3.4 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

En 2014, el grado de apertura²³ (relación que mide el peso del comercio exterior en la producción del país)²⁴ de la economía de México fue 62.2%, superior al 60.3%

registrado en 2013²⁵. El mejor desempeño del comercio en relación al PIB, explica la mejora en el indicador del grado de apertura.

En 2014, el comercio exterior de México incrementó 4.7% frente al año anterior, el cual se debe, en gran parte, a un repunte en el comercio con EE.UU. (principal socio comercial de México); mientras que en el periodo de referencia, el PIB de México registró un incremento de 2.1 por ciento.

El indicador de grado de apertura de la economía mexicana se calcula con una frecuencia anual, por lo que será posible determinarlo en 2015 una vez que fuentes oficiales (Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI y el Banco de México) publiquen información oportuna al cierre del año.

	PRODEINN línea base 2013	2013	2014	Meta 2018
Grado de apertura de la economía mexicana	63.0%	60.3%	62.2%	70.5%

Nota: La unidad de medida para el grado de apertura de la economía mexicana, es en puntos porcentuales.

FUENTE: BANXICO, balanza de pagos. INEGI, Banco de información económica.

²¹ 34 miembros en 2015: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Corea del Sur, República Checa, Dinamarca, Estonia, República Eslovaca, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía.

²² En diciembre de 2013, durante la 9a. Conferencia Ministerial de la OMC en Bali, Indonesia, se adoptaron decisiones conocidas como el "paquete de Bali", en cuestiones agrícolas, de desarrollo y la aprobación del Acuerdo sobre Facilitación de Comercio (AFC), que de implementarse, podría traducirse en un crecimiento anual del PIB mundial de 960 mil millones de dólares. El 12 de mayo de 2014, México presentó la notificación sobre su compromiso de aplicar, a la entrada en vigor del AFC, la totalidad de las disposiciones contenidas en él.

²³ El indicador de grado de apertura es también el indicador de fin de la Matriz de Indicadores para Resultados de 2015.

²⁴ Calculado como el cociente de comercio exterior (exportaciones más importaciones) en relación con el Producto Interno Bruto.

²⁵ Banco de México, de manera mensual, actualiza y revisa y en ocasiones, modifica cifras de comercio publicadas en periodos anteriores.

2.3.5 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 y 2015

En 2014, los indicadores de propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) corresponden a la variación del comercio exterior del país y la participación de las exportaciones de México a mercados distintos a EE.UU.

Crecimiento del comercio exterior²⁶

La utilización de este indicador permite analizar los efectos que tiene la suscripción de los acuerdos comerciales o de inversión en el desempeño de los intercambios de México con el mundo a lo largo del tiempo.

Al cierre de 2014, los intercambios comerciales de México ascendieron a 797.1 mil millones de dólares, representando una tasa de crecimiento de 4.7%, superior al 2.7% registrado en 2013. Destaca que en 2014, hubo una disminución en el superávit del comercio exterior de productos petroleros, dada la disminución en 13.9% de las exportaciones petroleras y un incremento de 5.3% en las importaciones no petroleras.

Participación de las exportaciones de México a mercados distintos a EE.UU.

La utilización del indicador permite evaluar el impacto que tiene la suscripción de nuevos acuerdos comerciales en la estrategia de diversificación de mercados del país que se ha visto interrumpida en los últimos dos años

(2013 y 2014), debido, principalmente, a la contracción de las importaciones mundiales y a la recuperación de la economía estadounidense.

Se estima que la tendencia de diversificación de exportaciones continúe una vez que las economías de la Unión Europea se reactiven y que entren en vigor nuevos acuerdos comerciales como la Alianza del Pacífico y el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés).

2.3.6 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Alianza del Pacífico²⁷

Con la finalidad de responder a los cambios en el comercio y la economía global, México busca optimizar los acuerdos comerciales existentes, alentando el libre tránsito de bienes, servicios, capitales y personas.

El 20 de julio de 2015, entró en vigor el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, iniciativa de vanguardia que representa el 37% del PIB²⁸ de América Latina, el 52% del comercio de la región²⁹ y que recibe el 44% de la inversión extranjera directa³⁰ de la misma.

México ejerció la presidencia pro tempore durante el periodo del informe³¹ y se centró en generar mayores acercamientos con los países observadores³² de esta iniciativa y la incorporación de nuevos temas a la agenda de integración.

²⁶ Debido a que este indicador se calcula con una frecuencia anual, no es posible medir su avance para 2015.

²⁷ La Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración regional compuesta por Chile, Colombia, México y Perú.

²⁸ FMI, World Economic Outlook, Abril 2015.

²⁹ OMC, International Trade and Market Access data, Abril 2015.

³⁰ UNCTAD, FDI report 2015.

³¹ México recibió la presidencia pro tempore el 20 de junio de 2014, en el marco de la IX Cumbre celebrada en Punta Mita, Nayarit, y la entregó a Perú el 3 de julio de 2015.

³² Países observadores a julio 2015: Costa Rica, Panamá, Australia, Canadá, España, Nueva Zelandia, Uruguay, Japón, Guatemala, Portugal, Francia, El Salvador, Ecuador, República Dominicana, Honduras, Paraguay, Estados Unidos, China, Corea, Turquía, Reino Unido, Suiza, Países Bajos, Alemania, Italia, Finlandia, India, Israel, Singapur, Marruecos, Trinidad y Tobago, Bélgica, Austria, Haití, Suecia, Indonesia, Dinamarca, Hungría, Tailandia, Georgia, Polonia y Grecia.

- En el periodo del informe, se celebraron cinco reuniones de Grupos de Alto Nivel (GAN) y tres reuniones ministeriales.

El 2 de julio de 2015, los Ministros de la Alianza se reunieron con los 42 estados observadores para presentar avances en diversos proyectos que se han realizado en los rubros de innovación, pequeñas y medianas empresas y cooperación.

El 3 de julio de 2015, se llevó a cabo la X Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Paracas, Perú. Durante la Cumbre se presentaron diversos entregables en materia comercial, entre los que destacan:

La suscripción del protocolo modificatorio al Protocolo Adicional del Acuerdo Marco, que contiene el capítulo de mejora regulatoria, el anexo al capítulo de obstáculos técnicos al comercio en materia de cosméticos y nuevas disposiciones a los capítulos de comercio electrónico y telecomunicaciones;

- El estudio de potenciación agrícola de la Alianza;
- Un estudio sobre la inserción de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas regionales de valor, elaborado en coordinación con la OCDE;
- La suscripción de un memorándum de entendimiento para la colaboración de las bancas de desarrollo de los cuatro países.

Entrada en vigor del TLC México-Panamá

El 1 de julio de 2015 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Panamá, que robustecerá las relaciones comerciales bilaterales, estableciendo disciplinas que regirán los intercambios de bienes, servicios e inversión.

- Panamá es un socio estratégico y un mercado atractivo para México en América Latina, no sólo porque el

comercio bilateral se duplicó en los últimos 10 años al sumar 1,009 millones de dólares en 2014³³.

- México es uno de los principales destinos para las inversiones de Panamá en el extranjero, al recibir 920 millones de dólares en los últimos diez años (2005-2014)³⁴, convirtiéndose en la segunda fuente de Inversión Extranjera Directa del país entre los países de América Latina³⁵.

Derivado del Acuerdo, México tendrá acceso inmediato y a corto plazo (5 años) al 72% del universo arancelario acordado de bienes, en productos como: cables de cobre y aluminio, acero, automóviles, autopartes, pinturas, cosméticos y perfumería, aguacate, frambuesas, sémola de trigo, chicles, tequila, mezcal y jugo de naranja. El resto del universo arancelario acordado se desgravará paulatinamente.

Profundización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) No. 51 con Cuba

El 4 de noviembre de 2014, entró en vigor el Tercer Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) No. 51 México-Cuba³⁶, que incrementará la cobertura de preferencias para productos mexicanos en el mercado cubano, al pasar de 152 fracciones a 1,623 fracciones arancelarias mexicanas con acceso preferencial³⁷.

- México logró tener acceso inmediato y a corto plazo al 72% del universo arancelario acordado de bienes. Algunos productos en los que México obtuvo acceso inmediato son carne de ave, lácteos, tequila, embutidos, químicos, acero, automóviles y autopartes. Mientras que Cuba obtuvo acceso en ron, tabaco, medicamentos y aparatos médicos.

El 4 de abril de 2015, entró en vigor el Cuarto Protocolo Modificatorio en materia de solución de diferencias con lo que se fortalece la relación comercial bilateral al brindar mayor seguridad y previsibilidad a la misma.

³³ Banxico, 10 julio de 2015.

³⁴ UNCTAD (excluyendo Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes-EE.UU., e Islas Caimán) y SE-DGIE.

³⁵ Sólo superado por Brasil, (1,258 millones de dólares).

³⁶ Tercer Protocolo: suscritos el 1 de noviembre de 2013, se refiere a acceso a mercados.

³⁷ Este mecanismo incorporó 3,625 fracciones arancelarias nuevas y profundizó otras 214, que expanden el universo de productos que se pueden comerciar entre ambos países, bajo preferencias arancelarias.

La ampliación y profundización del ACE 51 dinamizará las relaciones comerciales bilaterales y ofrecerá mayores beneficios a los agentes económicos y a los consumidores de ambas naciones.

Ampliación del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 (ACE 55) con Brasil y Argentina

El Acuerdo de Complementación Económica (ACE) No. 55, ha fortalecido los intercambios de vehículos ligeros y autopartes de México con Brasil y Argentina.

Con la intención de profundizar los lazos comerciales y una mayor integración económica en el sector automotriz, los tres países suscribieron un Quinto Protocolo Adicional al ACE 55.

- Con esta profundización, México aseguró tener acceso al mercado brasileño y argentino, mediante la continuación de un sistema de cupos de exportación creciente y libre de arancel para el comercio de vehículos durante los siguientes cuatro años, entrando en vigor el 19 de marzo de 2015 y prolongando su vigencia hasta el 18 de marzo de 2019.
- Para Argentina, los cupos iniciaron en 575 millones de dólares el 19 de marzo de 2015, hasta llegar a 638 millones el 18 de marzo de 2019. Para Brasil, estos cupos iniciaron en 1,560 millones de dólares y llegarán hasta 1,705 millones de dólares en las mismas fechas.

Firma del Acuerdo para la Promoción y la Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) con Haití

El 7 de mayo de 2015, en el marco del Foro Económico Mundial para América Latina en la Riviera Maya, México y Haití suscribieron un Acuerdo para la Promoción y la Protección Recíproca de las Inversiones.

- El APPRI México-Haití es el primer Acuerdo en materia económica-comercial firmado entre ambos países.

El Acuerdo permitirá a México capitalizar el proceso de recuperación económica que atraviesa Haití, representando nuevas oportunidades de inversión.

Con este instrumento, México refrenda su compromiso de profundizar vínculos económicos con los países de América Latina y el Caribe.

Reconocimiento de la Denominación de Origen del Tequila (DOT) por autoridades chinas

En el marco de la visita del Presidente de la República a China en noviembre de 2014, se anunció el reconocimiento a la Denominación de Origen del Tequila³⁸.

Asimismo, se concluyeron procesos para cumplir con medidas sanitarias y fitosanitarias que permitirán acceso al mercado chino de productos mexicanos como carne de res, zarzamora y frambuesa.

Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC)

México promueve el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio en la Organización Mundial del Comercio. Tras intensas negociaciones entre los Miembros respecto a la implementación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), el 27 de noviembre de 2014 el Consejo General de la OMC adoptó el Protocolo de Enmienda, que incorpora el AFC a los Acuerdos Multilaterales de la OMC y permite a los Miembros iniciar procesos internos para su ratificación, y cuando dos terceras partes³⁹ lo hayan hecho, entrará en vigor⁴⁰.

³⁸ Por la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena (ASIQ) de la República Popular China.

³⁹ La OMC tiene 161 miembros desde el 26 de abril de 2015.

⁴⁰ En diciembre de 2013, durante la 9a. Conferencia Ministerial de la OMC en Bali, Indonesia, se adoptaron decisiones conocidas como el "paquete de Bali", en cuestiones agrícolas, de desarrollo y la aprobación del AFC, que de implementarse, podría traducirse en un crecimiento anual del PIB mundial de 960 mil millones de dólares. El 12 de mayo de 2014, México presentó la notificación sobre su compromiso de aplicar, a la entrada en vigor del AFC, la totalidad de las disposiciones contenidas en él.

- México está realizando las gestiones para someter el AFC para ratificación del Senado.

Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)

En Asia, México impulsa el Acuerdo de Asociación Transpacífico⁴¹, iniciativa comercial de vanguardia y mayor ambición a nivel mundial, para fortalecer vínculos con mercados en las economías de la región Asia-Pacífico, una de las zonas de mayor crecimiento.

México destina el 85% de sus exportaciones⁴² a los países TPP. Los 12 países que lo integran, concentran el 23% de las exportaciones mundiales y el 28% de las importaciones⁴³. Además representan el 36% del PIB mundial y poco más de 800 millones de consumidores potenciales⁴⁴.

De septiembre de 2014 a agosto de 2015, se intensificaron contactos bilaterales y plurilaterales para avanzar en la discusión y cumplir con el mandato de los líderes de concluir el acuerdo en el corto plazo.

- Se llevó a cabo una reunión de líderes, cuatro de Ministros y ocho reuniones de negociación, en las que se lograron acuerdos en los distintos temas.
- Además del trabajo continuo realizado con el sector productivo mexicano a través del “cuarto de junto”, en el periodo de referencia, la SE presentó al Senado de la República informes periódicos con la finalidad de reportar los avances en las negociaciones.

TLC México-Turquía

De septiembre 2014 a agosto 2015, México y Turquía realizaron cuatro rondas de negociación, en las que se ha registrado un avance significativo en los distintos temas que forman parte de la cobertura del Tratado.

- Del 15 al 17 de octubre de 2014, en la Ciudad de México;

- Del 4 al 6 de febrero de 2015 en Ankara, Turquía;
- Del 12 al 15 de mayo en la Ciudad de México, y
- Del 21 al 24 de julio en Ankara, Turquía.

El TLC con Turquía es un elemento clave en la estrategia de diversificación de exportaciones. Turquía es la 18a. economía del mundo, con un perfil económico similar al de México en términos de producción y de comercio que posee un mercado de creciente poder adquisitivo, además de tener una ubicación geoestratégica que constituye una puerta de acceso a los mercados de Eurasia⁴⁵.

TLC México-Jordania

Jordania es una economía liberal, reconocida por las reformas económicas que ha llevado a cabo en los últimos años. Jordania y México tienen 36 socios comerciales en común.

En el periodo de referencia se realizaron dos rondas de negociación:

- El 9 y 10 de febrero de 2015 en Amán, Jordania;
- El 2 y 3 de junio en la Ciudad de México.

El TLC México-Jordania, será el primero que ese país firmaría con un país de América Latina y contribuirá a incrementar la presencia económica de México en Medio Oriente.

Profundizar relaciones con Brasil

En el marco de la visita de la Presidenta de Brasil, Dilma Rousseff a México, el 26 de mayo de 2015, México y Brasil firmaron un Acuerdo de Cooperación y Facilitación de las Inversiones (ACFI), con la finalidad de fomentar una mayor vinculación, al proporcionar un marco jurídico favorable para promover los flujos de inversión entre ambos países.

⁴¹ Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos de América, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam.

⁴² Banxico, 10 de julio de 2015.

⁴³ OMC, International Trade and Market Access data, Abril 2015.

⁴⁴ FMI, World Economic Outlook, Abril 2015.

⁴⁵ Armenia, Azerbaiyán, Estonia, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Letonia, Moldavia, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán.

- Este Acuerdo es el primero que firman México y Brasil desde 2002.
- Fomentará una mayor vinculación entre las dos principales economías de América Latina.
- Impulsará a México como país exportador de capitales a Sudamérica.

Asimismo, durante la visita se acordaron ampliar el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) No. 53, en materia de acceso a mercado, que incluirá nuevas mercancías agrícolas e industriales; e incorporará nuevos capítulos para profundizar el comercio en materia de servicios, comercio electrónico, y facilitación del comercio entre otros.

- El 7 y 8 de julio de 2015, en Brasilia, Brasil, se llevó a cabo la primera ronda de negociaciones, en la que acordaron los parámetros de negociación comercial. La segunda ronda de negociaciones tendrá lugar en octubre de 2015, en la Ciudad de México.

Modernización del Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM)

La Unión Europea (UE) como bloque, representa el 24% del PIB mundial y es la principal potencia exportadora a nivel mundial. Además es la segunda fuente de Inversión Extranjera Directa (IED) en México, sólo después de EE.UU.

A fin de propiciar una mayor integración productiva con la UE, y adaptar el Acuerdo Global que rige la relación al actual contexto económico internacional se busca optimizar la vertiente comercial del Acuerdo Global México-Unión Europea (conocido como TLCUEM), en vigor desde 2000, para ello, se realizaron reuniones a diferentes niveles con el propósito de determinar el alcance de la modernización de este acuerdo:

- 3a. reunión del Subgrupo de Comercio e Inversión, 16 y 17 de abril de 2015, en Bruselas, Bélgica,

- Conclusión del Reporte de Visión Conjunta (*Joint Vision Report*, JVR), que requiere la Comisión Europea para obtener el mandato de inicio de negociaciones, durante la Reunión Ministerial del 11 de junio de 2015, en Bruselas, Bélgica.
- El 12 de junio de 2015, en el marco de la VII Cumbre México-UE, el Presidente de la República refrendó el compromiso de avanzar en el proceso de modernización del TLCUEM.

Modernización de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)

A fin de promover nuevas oportunidades de comercio e inversión con la AELC⁴⁶, el 19 de junio de 2015, se llevó a cabo una reunión para avanzar en la negociación del Marco General para la modernización del TLC México-AELC.

Acuerdo sobre Comercio de Servicios (TiSA por sus siglas en inglés).

El Acuerdo sobre Comercio de Servicios, que 25 miembros negocian en el marco de la OMC⁴⁷, tiene el objetivo de alcanzar un acuerdo ambicioso en materia de liberalización de servicios y profundización de disciplinas relativas a servicios financieros, telecomunicaciones y movimiento temporal de prestadores de servicios, entre otras, para dinamizar el sistema multilateral de comercio.

México participó en cuatro rondas de negociación del TiSA. En la última, del 6 al 10 de julio de 2015, México presentó una nueva lista de compromisos para aumentar el nivel de ambición en la negociación de acceso a mercado de servicios.

Acuerdos para la Promoción y la Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIs)

México participó en negociaciones para suscribir Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con:

⁴⁶ Islandia, Noruega, Suiza, Liechtenstein.

⁴⁷ Australia, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Costa Rica, EE.UU., Hong Kong, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, México, Mauricio Nueva Zelandia, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Suiza, Taipéi Chino, Turquía, Unión Europea y Uruguay.

- Filipinas, se celebraron dos rondas de negociación, una en la Ciudad de México, del 21 al 24 de abril y otra en Boracay, Filipinas del 18 al 20 de mayo de 2015.
- Arabia Saudita, el 26 y 27 de enero de 2015, se celebró la cuarta ronda de negociaciones en Riyad, Arabia Saudita.

Con relación a la **defensa de los sectores productivos nacionales al amparo de los acuerdos comerciales multilaterales**, México dio seguimiento a diversos casos, entre los que destacan los siguientes:

Etiquetado de país de origen (COOL)

En relación a los requisitos de etiquetado COOL⁴⁸ en contra de EE.UU., el 29 de mayo de 2015, la OMC adoptó los informes del Grupo Especial y del Órgano de Apelación en la etapa de cumplimiento, que dieron por concluida la controversia en favor de México; respecto a que los requisitos de COOL para ganado bovino, son considerados como una medida discriminatoria y que representa una violación de ese país a sus obligaciones comerciales internacionales.

Por tal motivo, México, en coordinación con Canadá⁴⁹, solicitó autorización para suspender beneficios en contra de EE.UU., bajo las reglas de dicha organización. El 22 de junio dicho país impugnó el monto determinado por México, que será analizado por un árbitro de la OMC.

- México trabaja en una posible lista de productos que se incluirán en el incremento de aranceles en contra de dicho país, bajo las reglas de la OMC una vez que haya fijado el monto.

Con esta decisión, el Gobierno de la República buscará que las exportaciones del sector ganadero mexicano no se vean afectadas en EE.UU., mercado en el que se realizaron ventas de ganado bovino por 754 millones de dólares en 2014.

Caso Atún

El 14 de abril de 2015, el grupo especial de la OMC⁵⁰ en la etapa de cumplimiento, emitió su informe final que favoreció a México al establecer que los requisitos en materia de verificación, rastreo, y certificación que se exigen a los productos de atún mexicano continúan siendo discriminatorios, conforme a las modificaciones administrativas que EE.UU. realizó a su esquema de etiquetado de atún, *dolphin-safe*.

- El 5 de junio de 2015, EE.UU. apeló la decisión del Panel de cumplimiento de la OMC.

Caso Azúcar

México ha defendido al sector azucarero nacional ante las autoridades estadounidenses, cuya investigación estableció medidas preliminares por *dumping* y subsidios a las exportaciones mexicanas de azúcar.

México y EE.UU. lograron Acuerdos de Suspensión de las investigaciones, restableciendo el acceso al mercado de ese país, en condiciones preferenciales el 19 de diciembre de 2014.

Ambos Acuerdos establecen mecanismos de consulta, monitoreo y cumplimiento de sus disposiciones y establecen reglas claras para las exportaciones mexicanas de azúcar. El 27 de marzo de 2015, el ITC en respuesta a la solicitud de revisión de los Acuerdos de suspensión firmados⁵¹, determinó de manera unánime, que eliminan por completo el daño ocasionado por la importación de azúcar mexicana.

- El 24 de abril de 2015, la industria azucarera de EE. UU. presentó una solicitud de revisión ante la Corte de Comercio Internacional de Nueva York, en contra de la determinación del ITC. La resolución de esta Corte sigue pendiente.

⁴⁸ Requisitos de etiquetado impuestos por Estados Unidos de América: COOL (*Country of Origin Labeling*).

⁴⁹ Cuyas exportaciones también habían sido afectadas por dicha medida.

⁵⁰ Caso por discriminación en contra del atún mexicano al negarle al producto la obtención del etiquetado *dolphin-safe* en el mercado estadounidense.

⁵¹ El 8 de enero de 2015, empresas americanas solicitaron a la Comisión Internacional de Comercio de EE.UU., iniciar un procedimiento de revisión a los acuerdos de suspensión firmados, para determinar si subsanan el daño ocasionado por las importaciones de azúcar mexicana en dicho país.

- De manera paralela, y a petición de la industria estadounidense, el 27 de abril de 2015, el USDOC reanudó las investigaciones por *antidumping* y subsidios. Por lo tanto, la determinación final de estas investigaciones sigue pendiente.

Asimismo, la SE actuó con oportunidad contra las medidas que afectan a los exportadores nacionales, brindando en 2014 asesoría jurídica respecto de la aplicación de los tratados comerciales de los que México es parte, defendiendo intereses nacionales ante las reclamaciones inversionista-Estado a las que fue sujeta:

Casos Inversionista-Estado

Caso “Telefónica S.A”, iniciado por la empresa española, al amparo del APPRI México-España, en el cual se reclaman actos de diversas autoridades⁵², relacionados con la fijación de tarifas de interconexión.

- El 28 de mayo de 2015, Telefónica llegó a acuerdos sobre tarifas de interconexión, mismas que fueron validadas en el pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Estos acuerdos tendrán importantes repercusiones en el procedimiento arbitral cuya etapa oral con la audiencia de prueba se tiene prevista para 2016.

Caso KBR, iniciado por la empresa norteamericana de ingeniería y construcción, al amparo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

- El 30 de abril de 2015 el tribunal emitió un laudo en favor de México, en el que confirmó que el reclamo de KBR no era procedente bajo las reglas del TLCAN, por mantener de manera paralela, procedimientos judiciales activos en Nueva York y en Luxemburgo en contra de Pemex Exploración y Producción en los que busca obtener la misma compensación económica que pretendía obtener bajo TLCAN.

De igual forma, se atendieron los avisos de intención de someter una reclamación a arbitraje en contra de México por parte de los siguientes inversionistas:

- B-Mex, LLC; B-Mex II, LLC; Palmas South, LLC; Oaxaca Investments, LLC, y Santa Fe Mexico Investments, LLC;

Gordon Burr, Erin Burr y John, al amparo del capítulo XI del TLCAN.

- FCC Construcción, S.A., al amparo del APPRI México-España.
- Shanara Maritime International, S.A. y Marfield Ltd. Inc., al amparo del APPRI México-Panamá.
- Cemusa-Corporación Europea de Mobiliario Urbano, S.A., al amparo del APPRI México-Francia.

México está enfocado en profundizar las relaciones económicas dinámicas con socios estratégicos con los que tiene suscritos acuerdos comerciales y de inversión.

Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

En 2014 se conmemoraron los 20 años de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), por ello, la SE realizó diversos eventos en México, EE.UU. y Canadá, para promover sus beneficios.

- El 31 de octubre de 2014, durante la Conferencia para América del Norte sobre Competitividad e Innovación en Toronto, Canadá, los Ministros responsables de comercio de los tres países de América del Norte discutieron, frente a empresarios y académicos, la Agenda de competitividad e innovación para lograr el objetivo regional de hacer de América del Norte la región más competitiva del mundo.

Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN) con EE. UU.

El 6 de enero de 2015, en el marco de la visita de trabajo del Presidente Enrique Peña Nieto a EE.UU., se llevó a cabo la 2a. reunión del DEAN, para revisar los avances alcanzados durante 2014 y definir las metas estratégicas de 2015.

- El plan de trabajo 2015 priorizó proyectos de energía; fronteras modernas; desarrollo de la fuerza laboral; cooperación regulatoria; liderazgo regional y global; participación de actores relevantes del sector privado y la sociedad civil.

⁵² Principalmente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Diálogo con empresarios

Los gobiernos de México y EE.UU., participan en el *CEO Dialogue* (*Diálogo con empresarios* (*CEO por sus siglas en inglés*)), en el que empresarios de ambos países dan retroalimentación sustantiva de cómo fortalecer la relación económica bilateral.

- El 9 y 10 de diciembre de 2014 en Monterrey, Nuevo León, se llevó a cabo la 3a. reunión del *CEO Dialogue*, en la que revisaron las recomendaciones hechas por los grupos de trabajo respecto a la optimización del comercio en la frontera; la transformación de la relación bilateral; y la competitividad de América del Norte.
- La 4a. reunión se llevó a cabo en Washington, D.C. el 10 y 11 de junio de 2015, en donde se discutió la importancia de fortalecer la infraestructura y la regulación en frontera, así como los proyectos que se están llevando a cabo para aumentar la competitividad de la región y el fortalecimiento de la relación bilateral.

Frontera del Siglo XXI

Los gobiernos de México y EE.UU. participan en la iniciativa Frontera del Siglo XXI, un mecanismo de diálogo fundamental para impulsar la competitividad de la región de América del Norte.

- Se llevaron a cabo dos reuniones del Comité Ejecutivo Nacional para dar seguimiento a los trabajos establecidos en el plan de acción, el 4 de diciembre de 2014, en Washington D.C., y el 22 de mayo de 2015, en la Ciudad de México.

Alianza México-Canadá

El 8 y 9 de septiembre de 2014, se llevó a cabo la reunión anual de la Alianza México-Canadá, en Calgary, Canadá, donde se identificaron necesidades y oportunidades para desarrollar un plan de trabajo a favor del intercambio de información de comercio e inversión, experiencias y buenas prácticas, mejorar los esfuerzos de cooperación

regulatoria y profundizar las actividades de difusión de las actividades del Grupo.

México será la sede de su próxima reunión anual.

Comité de Acero de América del Norte (NASTC)

El 20 y 21 de noviembre de 2014, se llevó a cabo la reunión del comité de acero en la Ciudad de México; como parte de la agenda externa se abordaron las implicaciones que tendría para el sector el reconocimiento de China⁵³, como economía de mercado. Además la discusión versó sobre la importancia del sector energético como factor de competitividad y la relevancia de las discusiones del comité de acero de la OCDE para definir la política industrial de la región.

El 16 y 17 de abril de 2015, en Ottawa, se llevó a cabo la reunión del NASTC, donde se discutieron temas de energía, incluyendo la reforma energética en México; el estado del comercio de acero en América del Norte; y las medidas que México tomó en el sector acero, como las licencias de importación, imposición de fianzas para importaciones temporales y la NOM de seguridad para productos de acero.

La industria del acero mexicana ha priorizado afrontar el exceso de capacidad para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de la industria a largo plazo.

Acuerdo de Asociación Económica con Japón

En 2015, México y Japón celebran el décimo aniversario del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica (AAE) México-Japón; en este marco, se llevó a cabo la 8a. Reunión del Comité para la Mejora del Ambiente de Negocios del AAE, así como un seminario en agosto de 2015.

Relanzamiento de las relaciones con China

Para facilitar el acceso de los productos mexicanos a mercados extranjeros con la firma de acuerdos de

⁵³ De acuerdo al artículo 15 del Protocolo de Adhesión de China a la Organización Mundial del Comercio (OMC diciembre 11 de 2001), este país admitió que por un periodo de 15 años su economía podría ser considerada como economía de no mercado. En ese contexto, se considera que a partir del 12 diciembre del 2016, China deberá ser tratada conforme al protocolo de adhesión.

reconocimiento mutuo y relanzar la relación económica con China⁵⁴, el Presidente de la República realizó una visita de Estado a ese país el 12 y 13 de noviembre de 2014, donde se suscribieron instrumentos de entendimiento y cooperación y se realizaron encuentros para fortalecer las relaciones de comercio e inversión:

Destaca la Memoranda de Entendimiento en materia de:

- Cooperación técnica entre la Secretaría de Economía (SE) y la Administración de Normalización de China (SAC por sus siglas en inglés);
- Cooperación institucional sobre propiedad intelectual entre la Administración Estatal de Industria y Comercio de China (SAIC por sus siglas en inglés) de China y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI),

- Promoción de la inversión y cooperación industrial entre la SE y la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de China (CNDR).

Reuniones y comisiones binacionales

Como parte de las actividades de administración de los acuerdos comerciales existentes, en el periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015, se llevaron a cabo las siguientes reuniones o comisiones binacionales con Alemania, Argentina, Chile, Costa Rica, El Salvador, Hungría, Italia, Portugal y Venezuela, así como con países con quienes no tiene acuerdos comerciales suscritos como China, Corea e India, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad en las relaciones bilaterales y desahogar temas pendientes.

⁵⁴ Como parte de la Asociación Estratégica Integral (AEI), se llevaron a cabo reuniones del Grupo de Alto Nivel (GAN), Grupo de Alto Nivel para Empresarios (GANE) Grupo de Alto Nivel sobre Inversión (GANI), que contribuyeron al logro de los objetivos planteados.

2.4 Coordinación General de Minería

La minería es una actividad industrial fundamental del aparato productivo nacional, permite el aprovechamiento sustentable de los recursos mineros del territorio, genera empleo, opciones de inversión, divisas y polos de desarrollo a nivel local y regional, es el inicio de un gran número de cadenas productivas que fortalecen la competitividad y el desarrollo nacional.

2.4.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Para la consecución del Objetivo de la Planeación Nacional 4.8, Desarrollar los sectores estratégicos del país, las actividades se orientaron a promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.

Durante el periodo septiembre de 2014 a junio de 2015, se participó en eventos nacionales e internacionales con el fin de fomentar el incremento de la inversión en el sector minero a través de la difusión de las ventajas de México como destino de la inversión minera, la promoción de proyectos de inversión y el diálogo.

Cabe destacar que en 2014 la inversión en el sector fue de 4,947.7 millones de dólares no obstante que el mercado mundial de los principales minerales se ha caracterizado por una tendencia a la baja en los precios, una demanda de bajo dinamismo y niveles crecientes de oferta.

Se desarrollaron actividades permanentes de atención y asesoría a inversionistas y titulares de proyectos mineros, a través del Portafolio de Proyectos Mineros se promovieron opciones específicas de inversión y se realizaron vinculaciones de negocios.

2.4.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Con relación al indicador de Competitividad Global incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, cabe señalar que en el Índice de Competitividad Global del Reporte *The Global Competitiveness Report 2013-2014* del Foro Económico Mundial, México obtuvo una calificación de 4.3, manteniéndose sin variación respecto de la obtenida en el reporte previo.

En la variable de Estado de Desarrollo de Clústeres del Pilar de Sofisticación Empresarial, México presentó una ligera

variación al pasar de 4.3 a 4.1, en tanto que en la variable de “número de días para iniciar un negocio” del pilar “eficiencia del mercado de bienes” se mejoró al pasar de 9 a 6. A estas variables se contribuye a través de la promoción de conformación de clústeres mineros y mediante el otorgamiento de títulos de concesión para el inicio de un negocio minero.

2.4.3 Avance de las acciones del Programa para Democratizar la Productividad

La política minera se vincula transversalmente con el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 a través de las líneas de acción transversales, *Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país*. Y la estrategia, *Aprovechar la integración de México a la economía mundial como medio para elevar la productividad de la economía*. En las líneas de acción 3.6.1 Fomentar la integración económica de México con el mundo, estableciendo acuerdos de comercio e inversión y profundizando los ya existentes; e Impulsar la participación de las empresas mexicanas en las cadenas globales de valor.

En este marco, el apoyo a la consolidación de los clústeres mineros fortalece las cadenas productivas del sector minero y potencia la capacidad de las empresas que las integran para vincularse a las cadenas globales de valor, por ello se sigue apoyando a los clústeres mineros de Sonora, Chihuahua, Coahuila y Zacatecas.

Por otro lado se desarrollan actividades en el marco de los convenios de cooperación en materia minera, acuerdos orientados a estimular la inversión y el intercambio de conocimientos y experiencias con los principales países mineros a nivel mundial, tal es el caso del Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia Minera que firmó nuestro país con la República Popular de China en junio de 2013. En este sentido cabe destacar la gira de trabajo realizada en octubre de 2014 a esa nación, con el fin de promover la inversión de empresas chinas en la minería nacional, así como el comercio de minerales entre ambos países.

2.4.4 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 está orientado a impulsar una estructura industrial que

contribuya al fortalecimiento del mercado interno al mismo tiempo que se sume a la dinámica de las cadenas locales y globales de valor.

Para ello, uno de los objetivos es desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, cuyo indicador es la calificación de México en el Pilar de Sofisticación Empresarial del Reporte Global de competitividad del Foro Económico Mundial.

A este indicador contribuye el impulso a la creación de clústeres mineros y durante el periodo septiembre 2014 a agosto de 2015 se participó activamente en reuniones de trabajo relacionadas con la consolidación del clúster minero de Zacatecas, el clúster minero-petrolero en Coahuila y se ha mantenido el seguimiento al desarrollo del proyecto del clúster minero de Guerrero.

Al objetivo de incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones, que tiene como uno de sus indicadores a la Inversión Extranjera Directa, el sector minero aportó una inversión acumulada de 2,219 millones de dólares entre 2014 y el primer trimestre de 2015.

2.4.5 Contribución a los objetivos del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018

La Coordinación General de Minería llevo a cabo una activa política de promoción de inversión mediante la participación en los principales eventos mineros nacionales e internacionales, con el fin de dar cumplimiento al objetivo de promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.

En el periodo septiembre de 2014 a agosto de 2015 se participó en los eventos más importantes del sector, como son:

- La Conferencia *Propectors and Developers Association of Canada (PDAC)* 2015, en Toronto, Canadá en el mes de marzo de dicho año. Durante el evento se desarrollaron diversas actividades orientadas a presentar las ventajas de la minería nacional como destino de inversión y las políticas de apoyo al sector, así como las acciones gubernamentales para fortalecer y apoyar el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos minerales.

- En el marco del PDAC, por quinta ocasión se realizó el *Mexico Mining Day*, cuyo principal objetivo fue promover las oportunidades de negocio que ofrece el sector minero mexicano a inversionistas de todo el mundo. La activa participación de la Delegación Mexicana incluyó el montaje de un stand en el evento, lo que permitió establecer encuentros de negocios, acercamiento con inversionistas y la atención de empresas, proveedores y prestadores de servicios.
- En el mes de mayo de 2015 se participó en la Conferencia *Latin America Down Under* de ese año, en Sydney, Australia. Con la participación de la Secretaría de Economía a través de la Coordinación General de Minería, de delegados de empresas, proveedores, inversionistas, gobiernos, academia y medios de comunicación. Se abrió la oportunidad de crear vínculos de negocios así como difundir y promover opciones de inversión entre empresas australianas. Durante el evento se presentaron las ventajas para invertir en nuestro país y proyectos específicos que pudieran ser del interés de las empresas e inversionistas; se realizaron encuentros bilaterales con autoridades del gobierno australiano y representantes de compañías mineras de Australia, para fortalecer los vínculos de cooperación y las relaciones comerciales y de inversión entre los sectores mineros de ambas naciones.

En relación al objetivo de modernización de la normatividad institucional para el sector y mejorar los procesos de atención a trámites relacionados con las concesiones mineras, en el periodo de septiembre de 2014 a mayo de 2015 se continuaron las labores de simplificación de trámites y procesos y mejorar la atención de los mismos con base en el fortalecimiento y mejoramiento a la infraestructura digital del Sistema de Información y de Administración Minera (SIAM). Dichas labores se han enfocado principalmente a:

- Labores de mantenimiento del SIAM para asegurar una plataforma estable a disposición del público en general.
- Mejora continua de los procesos de gestión y consulta de información del portal de *Internet* del SIAM (Calculadora de Pagos, Solicitud de Concesión Minera y Registro Público de Minería).
- Generación de la información pública de concesiones mineras en formato de datos abiertos.

Asimismo, se continuaron los trabajos de construcción y desarrollo de trámites y servicios digitales en conjunto

con la Unidad de Enlace Digital del Gobierno de la República y la Secretaría de la Función Pública. El trámite de Informe Estadístico sobre Producción, Beneficio y Destino de Minerales y Sustancias fue implementado de manera satisfactoria para el reporte anual de producción de las concesiones mineras.

Por otro lado, se ha avanzado en el abatimiento del rezago de solicitudes de concesiones mineras recibidas con anterioridad a 2015, con la titulación de 787 proposiciones. Esto permitirá, conjuntamente con la modernización de la normatividad institucional y la mejora de los procesos, agilizar la atención a solicitudes ingresadas en este año y reducir el tiempo de respuesta actual que es de 140 días, en promedio, salvo el tiempo que ocupe la Secretaría de Energía en analizar y contestar solicitudes de información respecto a las actividades preferentes en materia energética, así como el tiempo dedicado a las solicitudes que ameriten el estudio técnico de coexistencia.

2.4.6 Avance de los indicadores establecidos en el Programa de Desarrollo Minero 2013-2018

El Programa de Desarrollo Minero 2013-2018 tiene como objetivo, promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero. Un indicador que mide este objetivo es la calificación de México en el reporte “*Ranking of Countries for Mining Investment*” de la empresa Behre Dolbear⁵⁵.

La meta de este indicador establece alcanzar una calificación de 45 sobre 70 para el año 2018. En el reporte más reciente disponible publicado en junio de 2014, nuestro país obtuvo una calificación de 46.

La competitividad de la minería nacional le permite ser un destino atractivo de inversión que permite el desarrollo de proyectos, la creación de empleos y la generación de derrama económica, esto se fortalece mediante las actividades de promoción que consolidan el posicionamiento de México como uno de los países mineros con las mejores condiciones para invertir.

2.4.7 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 y 2015

En la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 del Programa F001 Promoción de la Inversión en el Sector Minero y Desarrollo de su Competitividad, se estableció como indicador a nivel de fin la calificación de México en el Pilar de Sofisticación Empresarial del Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial.

En este Pilar México obtuvo una calificación de 4.14 para ubicarse en el lugar 58 en el reporte correspondiente al año 2015; esto significó un nivel menor con respecto al año anterior en el que el país se ubicó en el lugar 55 con una calificación de 4.24. Este Pilar tiene como uno de sus componentes el desarrollo de clústeres, variable en la cual tiene incidencia la política minera, ya que se desarrolla una estrategia para impulsar la conformación de clústeres mineros; al respecto, cabe señalar que se desarrollaron acciones para apoyar la consolidación de los clústeres mineros ya constituidos como son los de Chihuahua, Coahuila, Sonora y Zacatecas; en el periodo de reporte, septiembre de 2014 a agosto de 2015. Actualmente se apoyan los trabajos tendientes a la conformación de un clúster minero en el estado de Sinaloa.

A nivel de propósito, se estableció la meta de mejorar la calificación de México como país con las mejores condiciones para invertir en minería de acuerdo al reporte “*Ranking of Countries for Mining Investment*” de la empresa Behre Dolbear. Se estableció una meta de 43.1 para el año 2014, alcanzándose un valor de 46, lo que posicionó a México como el quinto mejor país en esta clasificación⁵⁶.

Por otro lado, la promoción de los Proyectos del Portafolio de Proyectos se realiza también a través de acciones de vinculación, de las cuales se realizaron un total de 31 en el periodo septiembre de 2014 a mayo de 2015 y entre los que se destacaron casos para la compra de cobre, barita y ónix.

Es importante mencionar que en 2014 se inauguraron 21 instalaciones de la industria minera, sobresalen la ampliación de la mina Santa Elena de Nusuntara de México

⁵⁵ <http://www.dolbear.com/>

⁵⁶ Canadá 61.6, Australia 60.3, EE.UU. 54.6, Chile 54.1, México 46.

S.A. de C.V. (Silver Crest Mines Ltd) con una inversión de 244 millones de dólares, en Banamichi, Sonora.

Mientras que en 2015 se concluyó el proyecto el Boleo de la empresa Minera y Metalúrgica del Boleo SIP (Korean Resources), en el Municipio de Mulegé, Baja California Sur, con una inversión de alrededor de 2 mil millones de dólares, misma que genera 600 empleos directos y 2,100 indirectos.

En materia de registro de sociedades mineras se ingresaron en el año 2014, un total de 160 solicitudes, las cuales fueron debidamente atendidas al 100%. Respecto al año 2015 (al mes de mayo) se han presentado ocho solicitudes por lo que el avance ha sido del 25%, considerando el rezago que existía del año 2014.

2.4.8 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

El sector minero-metalúrgico registró un decremento en su valor de producción de 5.6% en 2014 con respecto al año previo. No obstante, en el primer cuatrimestre de 2015 muestra cierta recuperación, el valor de la producción minero-metalúrgica registró un incremento de 2.6% entre enero y abril de 2015, con respecto al mismo periodo del año anterior. Destaca en particular la recuperación del valor de producción de oro, con un repunte de 19.2% en el primer cuatrimestre.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN MINERO-METALÚRGICA

(Miles de millones de pesos 2010=100)

Minerales	2013	2014	Var. %	Enero-Abril ¹		
				2014	2015	Var. %
Preciosos	104.2	87.7	-15.8	30.8	33.3	7.9
Industriales	57.9	63.2	9.1	20.7	20.6	-0.6
Siderúrgicos	24.7	24.7	-0.2	9.0	8.4	-6.7
No metálicos	14.1	14.1	0.3	4.4	4.4	-0.6
Total	200.9	189.8	-5.6	64.9	66.7	2.6

¹ Cifras preliminares. Las cifras pueden no coincidir por el redondeo de cifras.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las exportaciones de minerales también mostraron menores montos en 2014 con relación a lo registrado en 2013, con una tasa de decremento de 7.7%, mientras que las importaciones acumularon un incremento anual de 8.6% en el mismo periodo. Para el periodo enero-mayo de 2015 las exportaciones mostraron un resultado menor al alcanzado en el mismo periodo del año anterior, con un decremento de 8.1 por ciento, mientras que las importaciones mostraron un incremento de 1.0 por ciento.

BALANZA COMERCIAL MINEROMETALÚRGICA, 2014-2015 ¹

(Millones de dólares)

Concepto	Enero-Mayo		
	2014	2015 ^P	Var. % anual
Saldo ²	2,259.4	1,664.7	-26.3
Exportaciones	6,726.4	6,178.4	-8.1
Industria extractiva	2,143.3	1,804.6	-15.8
Minerales metálicos	1,858.9	1,559.9	-16.1
Otros minerales	284.3	244.7	-13.9
Industria manufacturera ³	4,583.1	4,373.8	-4.6
Importaciones	4,467.0	4,513.7	1.0
Industria extractiva	543.4	505.8	-6.9
Minerales metálicos	302.4	238.2	-21.2
Otros minerales	241.0	267.6	11.1
Industria manufacturera ³	3,923.6	4,007.9	2.1

¹ Las cifras de este cuadro difieren de las que reporta el INEGI, debido a que en los registros del Instituto se excluye la actividad extractiva.

² La suma de los parciales puede no coincidir con el saldo, debido al redondeo de las cifras.

³ Se refiere a minerometalúrgica. Desde 1991, las cifras incluyen operaciones de la industria maquiladora.

^P Cifras preliminares.

FUENTE: Banco de México.

Los precios de los principales metales mantuvieron su tendencia descendente como resultado de la debilidad de la demanda y una creciente oferta, en 2014 se registraron decrementos de 10.3% en oro, 19.9% en plata, 6.6% en cobre, 28.4% en fierro y 2.7% en plomo; mientras que al mes de 2015 los precios se redujeron en 6.4% para el caso de oro, 17.1% plata, 14.1% cobre y 47.8% el fierro⁵⁷.

⁵⁷ Fuente: Metal Weeks, 2015.

No obstante la inversión y el desarrollo de proyectos mineros se han mantenido, lo que ha permitido un creciente nivel de empleo en el sector; en 2014 se alcanzó un total de 340,817 trabajadores, lo que representó un incremento de 2.5% y la creación de más de 8,300 nuevos puestos laborales.

Al mes de junio de 2015, los empleos suman 351,925 trabajadores, lo cual representa la generación de más de 11,100 nuevos empleos en los primeros seis meses del año.

EMPLEO EN EL SECTOR MINERO-METALÚRGICO¹ (Miles de personas)

Concepto	Anual		Junio		Var. (%)
	2013	2014	2014	2015	
Sector Minero	332.5	340.8	342.4	351.9	2.8
Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos	41.4	40.4	41.1	41.8	1.6
Extracción y beneficio de minerales metálicos	68.6	68.4	70.0	70.7	1.1
Explotación de sal	2.3	2.2	2.3	2.1	10.6
Fabricación de productos de minerales no metálicos	127.4	131.5	131.1	134.6	2.76
Industrias metálicas	93.0	98.3	97.7	102.5	4.9

¹ Trabajadores permanentes y eventuales urbanos.

FUENTE: Secretaría de Economía, Coordinación de Vigencia de Afiliación y Vigencia. IMSS.

2.5 Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

La misión fundamental de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM), es instrumentar una política pública de fomento a los servicios integrales de microfinanzas⁵⁸, en beneficio de los hombres y mujeres que habitan en áreas urbanas y rurales excluidos de los servicios financieros formales, con el fin de que dispongan tanto de financiamiento oportuno y suficiente, así como de la posibilidad de adquirir habilidades y conocimiento empresariales básicos para desarrollar unidades económicas sostenibles a través de los microcréditos y capacitación obtenidos.

La CGPRONAFIM, contribuye al establecimiento y consolidación del sector microfinanzas, a través de sus dos programas: 1) El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), que opera mediante el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM); y 2) El Programa del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), que opera a través del Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.

Mediante estos programas, la CGPRONAFIM responde al problema de la exclusión financiera-productiva de su población objetivo interesada en asegurar una fuente de generación de ingresos a través del desarrollo de actividades productivas. Toda vez que el trabajo realizado por la Coordinación desde su constitución en 2001 está encaminado a garantizar el acceso de los ciudadanos a los servicios integrales de microfinanzas, las cuales se diseñan de acuerdo a sus necesidades y posibilidades de pago.

2.5.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Las acciones emprendidas por el PRONAFIM y el FOMMUR se sustentan en una de las cinco metas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(PND), denominada “México Próspero”; dentro del objetivo 4.8⁵⁹; estrategia 4.8.4⁶⁰; cuyas líneas de acción son, “Mejorar los servicios de asesoría técnica para generar una cultura empresarial”, “Facilitar el acceso de financiamiento y capital a emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas” y “Apoyar el escalamiento empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas”, lo que permite que los resultados de ambos programas contribuyan a alcanzar los objetivos establecidos en el PND 2013-2018.

Para impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro y pequeñas empresas, el PRONAFIM y el FOMMUR otorgan microfinanciamientos conjuntamente con acciones de educación financiera, a través de diferentes Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) y Organismos Intermediarios (OI), con la finalidad de ofrecer herramientas que permitan a su población objetivo desarrollar o consolidar unidades económicas a nivel micronegocio.

Cabe señalar, que la educación financiera adquiere cada vez más importancia, toda vez que favorece una mejor asignación y administración de los recursos, reduce los riesgos asociados a episodios de inestabilidad financiera y por tanto, contribuye al aumento del bienestar social.

PRONAFIM, NÚMERO DE MICROCRÉDITOS OTORGADOS Y PERSONAS ACREDITADAS, SEPTIEMBRE 2014-JUNIO 2015

Concepto	Datos Anuales		Variación (%)
	Sep 2013-Jun 2014	Sep 2014-Jun 2015	
Microcréditos otorgados (Miles)	490.9	484.4	-1.3
Personas acreditadas (Miles)	420.6	406.6	-3.3
Mujeres	361.2	353.0	-2.3
Hombres	59.4	53.6	-9.8
Número de personas de la población objetivo capacitadas (Miles)	14.1	31.2	121.3

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía.

⁵⁸ Servicios Integrales de Microfinanzas.- Concepto amplio de las microfinanzas, que incluye además de los aspectos asociados a los servicios financieros formales y al microcrédito, el componente conformado por acciones de impacto social, capacitación y transferencia de tecnología, principalmente.

⁵⁹ “Desarrollar los sectores estratégicos del país”.

⁶⁰ “Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas”.

Durante el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015, el PRONAFIM otorgó a través de diferentes IMF, 484.4 miles de microcréditos, los que beneficiaron a 406.6 miles de personas, de las cuales 86.8% fueron mujeres y 13.2% hombres, distribuidos en 1,053 municipios de las 32 entidades federativas del país.

Asimismo, brindó capacitación en temas relativos a educación financiera a 31.2 miles de personas.

FOMMUR, NÚMERO DE MICROCRÉDITOS OTORGADOS Y MUJERES ACREDITADAS, SEPTIEMBRE 2014-JUNIO 2015

Concepto	Datos Anuales		Variación (%)
	Sep 2013-Jun 2014	Sep 2014-Jun 2015	
Microcréditos otorgados (Miles)	220.9	421.4	90.8
Mujeres acreditadas (Miles)	185.5	360.1	94.1
Número de personas de la población objetivo capacitadas (Miles)	9.2	14.0	52.2

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía.

En el mismo periodo, FOMMUR otorgó mediante diversos OI, 421.4 miles de microfinanciamientos y acreditó a 360.1 miles de mujeres del medio rural, localizadas en 1,096 municipios de 31 entidades federativas⁶¹; y ofreció capacitación financiera a 14 mil mujeres rurales.

Acorde a la Estrategia de Profesionalización del sector de microfinanzas, el PRONAFIM y el FOMMUR ofrecen, mediante organizaciones especializadas, servicios de asesoría técnica y capacitación a las IMF y OI acreditadas que así lo requieran, con la finalidad de mejorar sus capacidades técnicas y humanas para beneficio de la población objetivo que atienden.

PRONAFIM, NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS Y PERSONAL CAPACITADO DE LAS IMF, SEPTIEMBRE 2014-JUNIO 2015

Concepto	Datos Anuales		Variación (%)
	Sep 2013-Jun 2014	Sep 2014-Jun 2015	
Asistencias técnicas realizadas	70	164	134.3
Número de personas de las IMF capacitadas	137	1,277	832.1

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía.

Durante los meses de septiembre de 2014 a junio de 2015, el PRONAFIM realizó 164 asistencias técnicas y capacitó a 1,277 personas de diferentes IMF acreditadas.

FOMMUR, NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS Y PERSONAS CAPACITADAS DE LOS OI, SEPTIEMBRE 2014-JUNIO 2015

Concepto	Datos Anuales		Variación (%)
	Sep 2013-Jun 2014	Sep 2014-May 2015	
Asistencias técnicas realizadas	21	123	485.7
Número de personas de los OI capacitadas	82	797	872.0

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía.

Por su parte, el FOMMUR concluyó 123 asistencias técnicas y capacitó a un total de 797 personas de diferentes OI acreditados.

Conforme a la estrategia para la expansión de los servicios integrales de microfinanzas, el PRONAFIM y el FOMMUR amplían su cobertura territorial mediante la incorporación de nuevas instituciones, la apertura de centros de atención y, en el caso del PRONAFIM, la incubación de IMF, con el propósito de facilitar el acceso al financiamiento a todos aquellos emprendedores con iniciativa para desarrollar unidades económicas.

⁶¹ Con excepción de Baja California Sur.

PRONAFIM, NÚMERO DE IMF DE NUEVA INCORPORACIÓN, CENTROS DE ATENCIÓN AUTORIZADOS E INCUBACIÓN DE IMF, SEPTIEMBRE 2014-JUNIO 2015

Concepto	Datos Anuales		Variación (%)
	Sep 2013-Jun 2014	Sep 2014-Jun 2015	
Número de IMF de nueva incorporación	28	6	-78.6
Número de centros de atención autorizados	22	26	18.2
Número de apoyos otorgados para incubación de IMF	3	5	66.7

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía.

Durante septiembre de 2014 a junio de 2015, PRONAFIM incorporó seis nuevas instituciones⁶² a su cartera, autorizó un total de 26 centros de atención (sucursales, extensiones y agencias) en diferentes ciudades del país y otorgó cinco apoyos para incubación de nuevas intermedias financieras.

FOMMUR, NÚMERO DE OI DE NUEVA INCORPORACIÓN Y CENTROS DE ATENCIÓN AUTORIZADOS, SEPTIEMBRE 2014-JUNIO 2015

Concepto	Datos Anuales		Variación (%)
	Sep 2013-Jun 2014	Sep 2014-Jun 2015	
Número de OI de nueva incorporación	14	12	-14.3
Número de centros de atención autorizados	12	14	16.7

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía.

En el mismo periodo, el FOMMUR registró 12 OI de nueva incorporación⁶³ y 14 unidades referentes a centros de atención.

Dentro de las acciones en beneficio de la población objetivo, el PRONAFIM ofrece apoyos a los microacreditados para que mediante acciones de incubación desarrollen unidades económicas en el campo de los micronegocios. Conviene mencionar que también apoya proyectos de incubación de Instituciones de Microfinanciamiento.

PRONAFIM, NÚMERO DE APOYOS OTORGADOS PARA INCUBACIÓN DE MICRONEGOCIOS, SEPTIEMBRE 2014-JUNIO 2015

Concepto	Datos Anuales		Variación (%)
	Sep 2013-Jun 2014	Sep 2014-Jun 2015	
Número de apoyos otorgados a personas para acciones de incubación	2,119	2,725	28.6

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía.

Durante los meses de septiembre de 2014 a junio de 2015, el PRONAFIM ofreció 2,725 apoyos para la incubación de micronegocios.

2.5.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Durante el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015, el PRONAFIM brindó capacitación en temas relativos a educación financiera a 31.2 miles de personas; mientras que el FOMMUR capacitó a 14 mil mujeres rurales.

⁶² Opciones Sacimex S.A. de C.V. Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades No Reguladas (SOFOM ENR); Servicios Administrativos Azu, S.A. de C.V. SOFOM ENR; Consultoría Integral de Agronegocios S.A. de C.V. SOFOM ENR; Viva Fin S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR; Sociedad Integral Emprendedora Siembra, SAPI de C.V. SOFOM ENR; y Financiera CEFEMEX S.A. de C.V. SOFOM ENR.

⁶³ Financiera Súmate, S.A. de C.V. Sociedad Financiera Popular (SOFIPO); Consol Negocios, S.A. de C.V. SOFOM ENR; Microempresas del Sureste S.A. de C.V. SOFOM ENR; CrediCrece S.A. de C.V. SOFOM ENR; Amextra Sofinco S.A. de C.V. S.F.C.; Fondo Creación S.A. de C.V. SOFOM ENR; Desarrolladora de Cadenas Productivas Rurales, SAPI de C.V. SOFOM ENR; Consultora Integral de Agronegocios S.A. de C.V. SOFOM ENR; Cege Capital, SAPI de C.V. SOFOM ENR; Ayuda TM Capital, SAPI de C.V. SOFOM ENR; Vamos a Mejorar, S.A. de C.V. SOFOM ENR; y Préstamos Fyr, S.A. de C.V. SOFOM ENR.

Por otro lado, las actividades de incubación de nuevas unidades económicas impulsadas por el PRONAFIM, permiten a algunos microacreditados y microacreditadas incursionar en dinámicas directivas donde anteriormente no participaban, lo que favorece la implementación de innovaciones, principalmente en la organización de las mismas unidades incubadas, con el propósito de mejorar las posibilidades de éxito desde el inicio del negocio.

De forma paralela, el PRONAFIM ofrece apoyos para la Incubación de IMF, lo cual permite la incorporación de aspectos innovadores en las nuevas intermediarias.

Durante los meses de septiembre de 2014 a junio de 2015, el PRONAFIM ofreció 2,725 apoyos para acciones de incubación de micronegocios y cinco apoyos para el desarrollo de nuevas IMF.

En el reporte de Competitividad Global 2014-2015 emitido por el Foro Económico Mundial, nuestro país registró una calificación de 3.3 en el Pilar de “Innovación” y se ubicó en el puesto 61 de 144 economías calificadas, dicho nivel no observó modificación con respecto al alcanzado en el reporte 2013-2014. La aportación del PRONAFIM y el FOMMUR a este indicador se verá reflejada hasta la publicación del nuevo resultado, para el tercer o cuarto trimestre de 2015.

2.5.3 Avance de las acciones del Programa para Democratizar la Productividad

Desde el inicio de la actual administración del Gobierno de la República, se han impulsado una serie de iniciativas con la finalidad de lograr un mayor bienestar. Una de las más importantes es la de elevar y democratizar la productividad, con objeto de crear condiciones para potenciar el desarrollo integral de México. De esta manera, la productividad se vuelve un eje rector de la política económica del país y se incluye como una de las estrategias transversales del PND 2013-2018.

La aportación del PRONAFIM y el FOMMUR al Programa para Democratizar la Productividad, está alineada al objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía; y con la estrategia 1.2.1, Promover el flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo.

PRONAFIM, PRINCIPALES RESULTADOS PROGRAMA PARA DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD, SEPTIEMBRE 2014-JUNIO 2015

Concepto	Datos Anuales		Variación (%) ²
	Sep 2013-Jun 2014	Sep 2014-Jun 2015	
Recursos canalizados a IMF (Millones de pesos) ¹	667.2	1,340.1	94.0
Personas de las IMF capacitadas	137	1,277	832.1
Asistencias Técnicas	70	164	134.3

¹ Recursos otorgados por PRONAFIM a las IMF.

² Las cifras monetarias se calcularon a precios de septiembre 2013 y se utilizaron dos deflatores, por tratarse de dos periodos diferentes. (Para el periodo Sep 2013-Jun 2014 se utilizó el deflactor 1.0227 y para los meses de Sep 2014-Jun 2015 se utilizó el deflactor 1.0582.

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía.

Durante los meses de septiembre de 2014 a junio de 2015, el PRONAFIM ministró por concepto de financiamiento a las IMF un monto por 1,340.1 millones de pesos, lo que significó un aumento de 94% en términos reales con respecto al periodo anterior; el número de personas de las IMF capacitadas ascendió a 1,277; y el número de asistencias técnicas realizadas alcanzó la cifra de 164.

FOMMUR, PRINCIPALES RESULTADOS PROGRAMA PARA DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD, SEPTIEMBRE 2014-JUNIO 2015

Concepto	Datos Anuales		Variación (%) ²
	Sep 2013-Jun 2014	Sep 2014-Jun 2015	
Recursos canalizados a OI (Millones de pesos) ¹	407.5	1,077.8	155.7
Personas de las IMF capacitadas	82	797	872.0
Asistencias Técnicas	21	123	485.7

¹ Recursos otorgados por FOMMUR a los OI.

² Las cifras monetarias se calcularon a precios de septiembre 2013 y se utilizaron dos deflatores, por tratarse de dos periodos diferentes. (Para el periodo Sep 2013-Jun 2014 se utilizó el deflactor 1.0227 y para los meses de Sep 2014-Jun 2015 se utilizó el deflactor 1.0582).

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía.

Por su parte, el FOMMUR otorgó financiamientos por un total de 1,077.8 millones de pesos (superior en 155.7% en términos reales con relación al importe del periodo

anterior); capacitó a 797 personas de los OI; y realizó 123 asistencias técnicas.

El interés de las IMF y OI por mejorar sus capacidades técnicas y humanas explica los crecimientos observados en el número de personas capacitadas y el número de asistencias técnicas realizadas, debido a que estas acciones aportan elementos que permiten mejorar sus competencias en diferentes ámbitos.

2.5.4 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

De los cinco objetivos sectoriales del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, el PRONAFIM aporta información al objetivo sectorial número tres⁶⁴ y al indicador número cinco, denominado “Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM”, debido a que esta medición está íntimamente ligada al problema de la exclusión financiera que actualmente vive gran parte de las mujeres de nuestro país.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012, únicamente el 30.3% de mujeres a nivel nacional tiene cuenta de ahorro, nómina o de inversión en alguna institución financiera⁶⁵. De la encuesta se identifica que 23.7 millones de personas adultas en México obtienen crédito de canales informales, de este total, el 7.1% destina dichos créditos hacia la realización de actividades productivas. Con base en lo anterior, se calcula que alrededor de un millón de estas personas son mujeres con intereses empresariales, por lo que es de suma importancia la medición de este indicador, para observar qué proporción de personas del género femenino con respecto al total, es acreditada por las microfinancieras incorporadas al PRONAFIM.

Durante el ejercicio 2014, el resultado del indicador alcanzó un nivel de 86%, mientras que en el periodo

de enero a junio de 2015, el nivel se ubicó en 87.2 por ciento.

2.5.5 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 y 2015

Las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), del PRONAFIM y FOMMUR observaron modificaciones para el ejercicio 2015 por recomendación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a través de los Informes de Sesiones de Mesas Técnicas de Revisión de Indicadores para ambos programas.

- Para el caso del PRONAFIM, el CONEVAL recomendó la incorporación de un nuevo indicador de Fin, encaminado a medir anualmente la tasa de sostenibilidad de las unidades económicas desarrolladas.
- Para el FOMMUR, el órgano evaluador recomendó sustituir el indicador de medición de unidades económicas desarrolladas por uno que midiera la sostenibilidad de dichas unidades.

Para la obtención de los resultados de estos indicadores, el PRONAFIM y el FOMMUR coordinarán la Encuesta de Caracterización y Supervisión de Microacreditados, la cual se aplicará a la población objetivo de cada programa durante el periodo de julio a septiembre de 2015, mes previsto para concluir y publicar los resultados de dicha investigación.

Por otro lado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), solicitó incorporar en el FOMMUR un indicador de Fin alineado al programa sectorial. Se aplicó el relativo a las tasas de crecimiento de la producción total de las MIPYMES⁶⁶, no obstante que la responsabilidad de la medición del mismo es del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

⁶⁴ “Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía”.

⁶⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Comisión Nacional de Valores; Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, Septiembre 2012; p. 57; <http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Encuesta%20Nacional%20de%20IF/An%C3%A1lisis%20Descriptivo%20ENIF%202012.pdf>

⁶⁶ Indicador cuatro del PRODEINN “Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior”.

PRONAFIM, PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO ENE-DIC 2014-ENE-JUN 2015

Indicador	Metas del periodo (%)		Resultados (%)	
	Ene-Dic 2014	Ene-Jun 2015	Ene-Dic 2014	Ene-Jun 2015
1.- Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM	83.0	8.1	86.0	87.2
Nivel de objetivo: Fin				
Periodicidad: Trimestral				
2.- Porcentaje de mujeres y hombres de áreas rurales y urbanas acreditadas por el Programa con respecto a las mujeres y hombres de áreas rurales y urbanas excluidas de los servicios financieros formales, demandantes de los servicios integrales de microfinanzas para el desarrollo de actividades productivas	62.1	26.8	43.7	23.4
Nivel de objetivo: Propósito				
Periodicidad: Anual				

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía

El indicador “Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM” superó la meta del periodo de enero a junio de 2015 en más de tres puntos porcentuales, debido a diversas causas multifactoriales de orden económico y social.

El aumento que se ha observado por parte de las personas del género femenino para desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio, está asociado a que actualmente en el 25% de los hogares del país, el rol de jefe de familia está representado por mujeres⁶⁷; y a que el equilibrio poblacional entre géneros observó una relación mujeres-hombres de 104.8⁶⁸, motivado por la tasa de mortalidad masculina (superior en 28.4% a la femenina)⁶⁹, y por el efecto de la emigración de los varones que ha afectado la proporción poblacional en algunas regiones del país⁷⁰.

Adicionalmente, y de acuerdo a lo expuesto por algunos representantes de las intermediarias financieras, las mujeres han logrado una mayor valoración como sujetos de crédito ante las diferentes instituciones acreditadas del PRONAFIM sobre los hombres, debido al cumplimiento mostrado en sus compromisos financieros.

El indicador de propósito registró un resultado de 23.4% para los primeros seis meses del año, lo que significó un avance de 44.2% con relación a la meta anual (52.9%), lo que permite prever que la cifra esperada para el final del presente ejercicio fiscal se alcance satisfactoriamente.

⁶⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Mujeres y Hombres en México 2013; p 31; http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/2013/Myh_2013.pdf

⁶⁸ Ibidem; pp 5.

⁶⁹ Ibidem; p 26.

⁷⁰ Secretaría de Gobernación; Comisión Nacional de Población (CONAPO); Migración Interestatal e Intermunicipal; p 26; http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Migracion_interestatal_e_intermunicipal

FOMMUR, PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO ENE-DIC 2014-ENE-JUN 2015

Indicador	Metas del periodo (%)		Resultados (%)	
	Ene-Dic 2014	Ene-Jun 2015	Ene-Dic 2014	Ene-Jun 2015
1.- Porcentaje de unidades económicas desarrolladas en zonas prioritarias con respecto al total de unidades económicas desarrolladas.	73.0	na	79.1	na
Nivel de objetivo: Fin				
Periodicidad: Trimestral				
Ascendente				
2.- Porcentaje de mujeres rurales que cuentan con microcréditos con respecto a las mujeres rurales excluidas de los servicios financieros formales, demandantes de los servicios integrales de microfinanzas para el desarrollo de actividades productivas.	46.4	21.5	37.7	31.0
Nivel de objetivo: Propósito				
Periodicidad: Anual				
Ascendente				

na. No aplica

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía.

El indicador “Porcentaje de unidades económicas desarrolladas en zonas prioritarias con respecto al total de unidades económicas desarrolladas”, superó las expectativas de 2014 en más de seis puntos porcentuales, lo que significó que aproximadamente tres de cada cuatro unidades desarrolladas durante el periodo, se llevaron a cabo en zonas prioritarias. Estas acciones permitirán que las microempresarias que habitan en estas demarcaciones, cuenten con mayores posibilidades de mejorar sus condiciones de vida.

Por otro lado, el indicador de Propósito superó la meta de los primeros seis meses de 2015 en casi 10 puntos porcentuales, al alcanzar un nivel de 31%. Con este resultado, las posibilidades de superar la meta del ejercicio

fiscal (40.2%), son muy elevadas, debido a que en el periodo enero-junio se alcanzó las tres cuartas partes de la expectativa anual.

2.5.6 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Decisiones Presidenciales

El PRONAFIM y el FOMMUR mantienen una participación activa en el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Nacional de la Cruzada contra el Hambre (PNCH) y en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), cuyas acciones se desarrollan en el marco de las 13 Decisiones Presidenciales anunciadas al inicio de la presente Administración.

Durante los meses de septiembre de 2014 a junio de 2015, el PRONAFIM atendió a 623 municipios de la PNCH, donde distribuyó a través de diferentes IMF, un total de 381,329 microcréditos a 316,653 miles de personas. Por su parte, el FOMMUR cubrió 595 municipios mediante 299,651 microfinanciamientos, otorgados a 255,285 mujeres rurales.

Asimismo, durante el periodo señalado, el PRONAFIM otorgó 170,351 microcréditos a 138,789 personas habitantes de 97 municipios ubicados dentro de las demarcaciones del PNPSVD; mientras que el FOMMUR otorgó 117,348 microfinanciamientos a 98,244 mujeres rurales distribuidas en 94 municipios.

Por otro lado, PRONAFIM y FOMMUR mantienen vigente un convenio de colaboración con la Secretaría Comunicaciones y Transportes para el establecimiento de corresponsalías en diversas partes de la República, lo que permitió canalizar 22 intermediarias financieras a Telecomunicaciones de México (Telecomm), con el fin de ampliar, diversificar y acercar los servicios financieros a todas aquellas personas demandantes de estos servicios, y que habitan en zonas alejadas de las grandes ciudades.

Programa de Desarrollo Innovador

Además del indicador sectorial “Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM”, el PRONAFIM aporta información al PRODEINN 2013-2018 a través de cuatro indicadores, mismo número que reporta FOMMUR a dicho programa.

Los indicadores a reportar se enmarcan en el objetivo sectorial 3, “Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía”; y la estrategia 3.3, “Impulsar el acceso al financiamiento y al capital”.

PRONAFIM, PRINCIPALES RESULTADOS PRODEINN SEP 2014-JUN 2015/SEP 2013-JUN 2014

Concepto	Datos Anuales		Variación en puntos porcentuales
	Sep 2013- Jun 2014	Sep 2014- Jun 2015	
Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país ¹	43.7	42.9	-0.8
Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres con respecto al número total de microcréditos otorgados	85.6	87.0	1.4
Porcentaje del número de mujeres de la población objetivo capacitadas con respecto al número de personas capacitadas	80.0	77.5	-2.5
Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	225.8	120.6	-105.2

¹ A partir de 2014, se consideran municipios atendidos cuando el número de microcréditos colocados con recursos PRONAFIM es mayor que 25.

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía.

Durante los meses de septiembre de 2014 a junio de 2015, el número de municipios atendidos ascendió a 1,053, mismos que permitieron alcanzar un porcentaje de 42.9% con relación al total de municipios del país (2,457).

El número de microcréditos otorgados a mujeres ascendió a 421,620, lo que permitió alcanzar un nivel de 87% con respecto al total (484,409).

El porcentaje de mujeres de la población objetivo capacitadas (24,184) con respecto al total (31,202), se ubicó en 77.5 por ciento.

Las asistencias técnicas alcanzaron un nivel de 120.6% (164 de 136), debido a que durante los meses de septiembre de 2014 a junio de 2015, las metas programadas fueron superiores que las del periodo anterior (136 de 31).

FOMMUR, PRINCIPALES RESULTADOS PRODEINN SEP 2014-JUN 2015/SEP 2013-JUN 2014

Concepto	Datos Anuales		Variación en puntos porcentuales
	Sep 2013- Jun 2014	Sep 2014- Jun 2015	
Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país ¹	34.3	44.6	10.3
Porcentaje del número de microcréditos otorgados con respecto a los programados	83.6	120.6	37.0
Porcentaje del número de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar	199.6	95.7	-103.9
Porcentaje de cumplimiento en el número de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	161.5	94.6	-66.9

¹ A partir de 2014, se consideran municipios atendidos cuando el número de microcréditos colocados con recursos FOMMUR es mayor que 25.

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía.

Durante el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015, el FOMMUR atendió 1,096 municipios, lo que permitió alcanzar el 44.6% del total de municipios del país (2,457 municipios).

El indicador del número de microcréditos otorgados (421,424) con respecto a los programados (349,312), alcanzó un nivel de 120.6 por ciento.

El número de personas de la población objetivo capacitada ascendió a 14,031, lo que permitió alcanzar un avance de meta al periodo de 95.7 por ciento.

Por su parte, el indicador relativo al número de asistencias técnicas realizadas con respecto a las programadas

alcanzó un nivel de 94.6%, al registrar 123 asistencias de 130 esperadas en el periodo.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.

En el marco del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD), el PRONAFIM y el FOMMUR mantienen una participación activa.

Durante el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015, el número de microacreditadas del PRONAFIM registró 353,041 mujeres, lo que permitió alcanzar un porcentaje de 86.8% con respecto al total de personas beneficiarias del programa (406,613).

Por su parte, el número de mujeres capacitadas ascendió a 24,184 personas, lo que significó alcanzar un nivel de 77.5% del total de personas de la población objetivo que recibió capacitación.

Por otro lado, en el mismo periodo el FOMMUR registró 421,424 microcréditos de 349,312 programados, lo que representó un avance de meta al periodo de 120.6 por ciento.

El número de mujeres rurales microacreditadas alcanzó la cifra de 360,127, cifra que permitió alcanzar un avance de meta al periodo de 118.4 por ciento.

En lo referente al número de mujeres rurales capacitadas, el total ascendió a 14,031, cifra que alcanzó 95.7% del total esperado (14,663).

2.6 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

2.6.1 Instituto Nacional del Emprendedor

Desde su creación en enero de 2013, el objetivo del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) ha sido incrementar la productividad de las MIPYMES. Para lograrlo, se han establecido una serie de programas, mecanismos y acciones que atacan no sólo las causas que limitan la productividad de las MIPYMES, sino que contribuyen a mejorar el ambiente de negocios que enfrentan los emprendedores al momento de iniciar sus negocios.

El FNE se caracteriza por la transparencia en sus procesos de evaluación y selección, así como por los mecanismos de acercamiento con la población objetivo. En las 25 convocatorias y proyectos por asignación directa que emitió en 2014, se recibieron un total de 50,587 proyectos, de los cuales 24,549 recibieron apoyos. Adicionalmente, un total de 12,025 emprendedores y microempresas se vieron beneficiados con apoyos para la formalización de sus negocios a través del Programa Crezcamos Juntos.

En 2014 el FNE fue reconocido como uno de los programas con desempeño óptimo en el Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales (INDEP) elaborado por GESOC A.C.⁷¹, al ubicarse en el lugar 13 de los 182 programas y acciones federales de desarrollo social que integran la política social del gobierno federal.

Además del ascenso de nueve lugares del FNE en el INDEP 2014, en relación con el año 2013, el INADEM obtuvo el Segundo Lugar en el Premio a la Innovación en Transparencia por los mecanismos de mejora establecidos en el Sistema Emprendedor, el mecanismo que controla y administra los procesos de registro, evaluación, aprobación, seguimiento y cierre de los proyectos participantes en las convocatorias del FNE. El Premio a la Innovación es un reconocimiento que otorgan la SFP, el Banco Mundial (BM), la Auditoría Superior de la Federación, el IFAI y el Instituto Nacional de Administración Pública, a las mejores prácticas

en materia de transparencia y rendición de cuentas en el ámbito federal, estatal y municipal.

En cuestión de transparencia, cabe destacar el cumplimiento al 100% de los compromisos del INADEM dentro de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA). En este sentido y con respecto al Compromiso 11 “Fondo Nacional Emprendedor Abierto y Participativo”, el INADEM implementó en 2014 una encuesta de opinión, que permite conocer el punto de vista de los solicitantes respecto a las convocatorias y su utilidad para su negocio (la encuesta se aplica en tres diferentes etapas: al momento de registrarse a una convocatoria, una vez que el solicitante recibe la notificación de aprobación o rechazo de su proyecto y al término del apoyo). De septiembre de 2014 a junio de 2015 se recibieron un total de 61,057 opiniones por parte de los solicitantes de las convocatorias del FNE en la página del Sistema Emprendedor⁷².

En materia de acceso a financiamiento y capital a los emprendedores y las MIPYMES, en 2014 se constituyeron 12 nuevos vehículos de inversión, que generarán una derrama crediticia de 1,393 millones de pesos en favor de las MIPYMES del país, los cuales sumados a los nueve fondos de inversión creados en 2013 y a los nueve fondos de inversión coinvertidos, posicionan a México como el país líder en esta materia a nivel mundial en cuanto a la creación de opciones de capital emprendedor en etapas tempranas⁷³. La labor del INADEM fue recientemente reconocida en el Taller de Soluciones Innovadoras sobre Financiamiento Empresarial del G-20 que tuvo lugar los días 1 y 2 de junio de 2015 en la ciudad de Izmir, Turquía.

Para el año 2015, el INADEM va mucho más allá y en materia de equidad, las Reglas de Operación 2015 del FNE incorporan elementos novedosos, entre los cuales destacan:

- Creación de bolsas regionales para brindar una mayor equidad en el otorgamiento de los apoyos y permitir que las entidades federativas compitan por los recursos

⁷¹ GESOC es un Organismo de la Sociedad Civil (OSCs) especializado en la generación de evidencia y soluciones metodológicas útiles y robustas para que las iniciativas sociales de gobiernos, OSCs y empresas maximicen el valor público que producen en favor del desarrollo social, con apego a los principios de transparencia, rendición de cuentas y respeto a los derechos humanos.

⁷² www.sistemaemprendedor.gob.mx

⁷³ En 1992 el gobierno israelí lanzó el programa “Yozma” (Iniciativa por su significado en hebreo), mediante el cual invirtió 80 millones de dólares en 10 fondos de capital privado y otros 20 millones de dólares en empresas *start ups* a través de un fondo propio. La contribución del INADEM para el desarrollo del ecosistema de capital emprendedor en etapas tempranas no tiene precedentes a nivel mundial.

de las convocatorias con sus pares de un mismo nivel de desarrollo.

- Equidad en las convocatorias para beneficiar a los proyectos de distintos tamaños. En 2015, el 34% de los recursos de las convocatorias se canalizan a proyectos considerados pequeños, otro 33% a proyectos considerados medianos y el restante 33% a proyectos considerados grandes.
- Fortalecimiento de los sectores estratégicos. Se otorgan 10 puntos extra en la evaluación técnica, financiera y de negocios a proyectos que beneficien a emprendedores y MIPYMES ubicados en los sectores estratégicos de las diferentes entidades federativas.
- Apoyos decididos a los proyectos procedentes de mujeres emprendedoras. Los proyectos presentados por mujeres emprendedoras reciben cinco puntos extra en la evaluación técnica, financiera y de negocios.
- Mayores beneficios para emprendedores. Se emiten nuevas convocatorias que promueven la asistencia a eventos empresariales en el extranjero y el desarrollo de prototipos a través de talleres de alta especialización, pertenecientes a la red de apoyo tecnológico del INADEM, creándose además el Programa Crédito Joven para facilitar el acceso al financiamiento a este sector de la población.
- Incorporación de análisis de inteligencia de negocio, que se aplican directamente en los establecimientos de las microempresas para fortalecer sus capacidades gerenciales, administrativas y tecnológicas.

Además de lo anterior, con el fin de fortalecer a las MIPYMES del sector logística para que aumenten su productividad, a partir de 2015 se fusionó el programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) con el FNE, lo cual dio origen a dos convocatorias: la convocatoria 1.7 “Impulso de la Competitividad Logística” y la 1.8 “Impulso de la Competitividad Logística de las Centrales de Abasto y Mercados Públicos”. La primera con el objeto de contribuir a desarrollar plataformas informáticas sobre oferta y demanda de servicios de logística para MIPYMES, mientras que la segunda con el propósito de contribuir a mejorar la competitividad logística de centrales de abasto, centros de distribución y mercados públicos.

Como muestra del reconocimiento de la comunidad internacional del talento emprendedor que se gesta en el país se llevará a cabo por primera vez en México y en América Latina, en la semana del 19 al 22 de noviembre de 2015, el evento Startup Nations Summit (Foro de las Naciones en Emprendedurismo)⁷⁴, el cual incluirá la participación de actores públicos y privados relacionados con el emprendimiento de alto impacto a nivel mundial.

2.6.1.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

A través de las convocatorias y los proyectos por asignación directa del FNE, el INADEM *apoya la inserción exitosa de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas de valor de los sectores estratégicos de mayor dinamismo, con más potencial de crecimiento y*

⁷⁴ Startup Nations es una iniciativa que articula una red de instituciones, tomadores de decisiones y líderes enfocados al desarrollo de instrumentos que impulsen efectivamente el desarrollo de emprendimientos de alto impacto. Desde el año 2012, esta iniciativa organiza una reunión anual en la que sus miembros se dan cita para proponer mejoras e impulsar el emprendimiento de alto impacto alrededor del mundo. El Startup Nations Summit (Foro de las Naciones en Emprendedurismo) busca hacer posible el emprendimiento de alto impacto en todos los países del orbe, a través de la identificación de instrumentos de política y programas inteligentes impulsados desde el sector público. Las primeras tres ediciones del Startup Nations Summit se desarrollaron en Ottawa, Canadá; Kuala Lumpur, Malasia y Seúl, Corea.

generación de empleo, de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas del país. De enero a junio de 2015, las convocatorias del FNE recibieron un total de 25,628 proyectos, 3% más proyectos recibidos respecto al mismo periodo del año anterior, los cuales, se encuentran en evaluación.

De igual manera, con el fin de *impulsar la actividad emprendedora mediante la generación de un entorno educativo, de financiamiento, protección legal y competencia adecuados*, en 2014 se continuó con las actividades del Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC por sus siglas en inglés)⁷⁵. Por ejemplo, a mediados de septiembre de 2014, se realizó una visita a Washington, D.C. y otra a Nueva York, en donde se acordó llevar a cabo en México el programa *iCorps* de la *National Science Foundation*. El objetivo es transferir la metodología de comercialización de tecnología que utiliza la Fundación Nacional para la Ciencia Estadounidense. Asimismo, se concluyó la primera etapa del proyecto *iCluster* en la que se identificaron los clústeres regionales de innovación que existen en México y en EE.UU. con miras a seguir el proyecto e impulsarlo aún más, para que a finales del 2015, se pueda contar con un mapa binacional de los clústeres de innovación que operan en ambos países.

Para diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas, durante el 2014 se colaboró de manera estrecha con el INEGI en el diseño de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES que realizará el INEGI a partir de junio de 2015. A través de la encuesta se contará con información estratégica, desglosada y oportuna sobre las empresas más pequeñas, incluyendo aspectos como productividad, fuentes de financiamiento, capacidades tecnológicas y de innovación, entre otros.

Con el fin de *impulsar programas que desarrollen capacidades intensivas en tecnologías de la información y la comunicación, así como la innovación para promover la creación de ecosistemas de alto valor agregado de las micro, pequeñas y medianas empresas*, en el periodo septiembre a diciembre de 2014, las convocatorias de la categoría V del FNE promovieron el acceso de las MIPYMES a las Tecnologías de la Información y

Comunicación (TIC) al apoyar un total de 18,352 proyectos, por un monto de 619.1 millones de pesos, los cuales beneficiaron a 10,310 MIPYMES. Las convocatorias de TIC incluyen apoyos para equipamiento, adquisición de sistemas relacionados con los procesos administrativos, comerciales y de negocio, acceso a *Internet* y consultoría especializada. Al mes de junio de 2015, se emitieron tres convocatorias relacionadas con TIC que incluyen apoyos para que las MIPYMES de los sectores industrial, comercio, servicios y turismo, así como las microempresas de reciente incorporación al Régimen Fiscal (RIF), puedan acceder a los apoyos tecnológicos mencionados.

Con el fin de *mejorar los servicios de asesoría técnica para generar una cultura empresarial*, la Red de Apoyo al Emprendedor atendió entre septiembre de 2014 y junio de 2015 a 370,487 emprendedores y a 157,126 MIPYMES. Esta Red es el principal instrumento del Gobierno de México para proporcionar información y asesoría a los emprendedores y MIPYMES. A través de los puntos para Mover a México, un *call center* y el portal electrónico, la Red ofrece cinco diferentes apoyos para fortalecer las capacidades empresariales y de gestión de los emprendedores, emprendedoras y las MIPYMES, a saber:

- i. Asesoría e información sobre los diferentes programas de apoyo públicos y privados para emprendedores y MIPYMES a nivel federal y estatal.
- ii. Diagnósticos gratuitos que permiten al emprendedor y/o MIPYME conocer el estado que guarda su idea/negocio.
- iii. Vinculación con los programas de apoyo públicos y privados que forman parte de la Red y contribuyen a incrementar la productividad de las MIPYMES.
- iv. Contacto con la Red de Empresarios Mentores y Colabores para que ejecutivos, empresarios y universitarios experimentados asesoren a los emprendedores y MIPYMES.
- v. Acceso a la Vitrina de Soluciones Tecnológicas para que los emprendedores y MIPYMES conozcan y comparen la oferta tecnológica de diversos proveedores tecnológicos, debidamente acreditados por el INADEM.

⁷⁵ MUSEIC es una iniciativa creada en 2013 por el C. Presidente de la República Enrique Peña Nieto y el Presidente Barack Obama, con el objetivo de promover y fomentar el emprendimiento y la innovación dentro y entre ambos países.

Además de la Red, durante el periodo de septiembre a diciembre de 2014, se emitió la convocatoria 2.4 “Realización de eventos empresariales para fomentar el desarrollo de los sectores estratégicos, encuentros de negocio y/o el emprendimiento”, mediante la cual de septiembre a diciembre de 2014 se apoyaron 251 proyectos por un monto de 121.4 millones de pesos. Por otra parte, se apoyó con 4 millones de pesos un proyecto específico relacionado con la industria del calzado, denominado *World Footwear Congress (WFC) 2014* – realizado el 24 y 25 de noviembre en León, Guanajuato.

En marzo de 2015 se publicó por primera vez la convocatoria 2.6 “Realización o participación en eventos empresariales y de emprendimiento”, la cual recibió un total de 200 solicitudes de apoyo, de las cuales se aprobaron un total de 49 proyectos por un monto de 35.1 millones de pesos, destinándose también cuatro millones de pesos para un proyecto estratégico de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C. (ANTAD).

En abril de 2015 se emitió por primera vez la convocatoria 2.7 “Fomento al Emprendimiento”, con el objetivo de potenciar el desarrollo de los emprendedores mediante la implementación de metodologías, modelos e iniciativas exitosas de emprendimiento reconocidas por el INADEM. Esta convocatoria cerró el 10 de junio, por lo que los 431 proyectos participantes se encuentran en evaluación.

Con el objetivo de *facilitar el acceso a financiamiento y capital para emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas*, durante el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015, el Sistema Nacional de Garantías generó una derrama crediticia por 91,866 millones de pesos, en beneficio de 87,257 MIPYMES.

Con respecto al acceso a capital, la convocatoria 3.2 “Programa para el Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor (que en su edición 2015 se transforma en la convocatoria 3.6)”, apoyó durante el periodo de septiembre a diciembre de 2014, un total de 25 proyectos por un monto de 550 millones de pesos que beneficiaron a 244 MIPYMES. Los proyectos apoyados contemplan la coinversión y generación de nuevos vehículos de inversión, así como la capacitación a *fund managers* y los gastos de constitución y auditoría de nuevos vehículos de inversión, promoviendo con ello el desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor en México.

Con el fin de *crear vocaciones emprendedoras desde temprana edad para aumentar la masa crítica de*

emprendedores, el INADEM diseñó la Plataforma de Metodologías, Modelos e Iniciativas de Emprendimiento, con el objetivo de poner a disposición de ejecutores de una estrategia de Cultura Emprendedora (gobiernos de las entidades federativas, instituciones educativas y asociaciones civiles especializadas en temas de emprendimiento) una variedad de programas e iniciativas exitosas que permitan de manera eficiente fomentar el emprendimiento.

De igual manera, para *apoyar el escalamiento empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas*, de septiembre a diciembre de 2014, la convocatoria 4.2 “Crecimiento y consolidación del Modelo de Franquicias”, apoyó 41 proyectos por un monto de 6.7 millones de pesos. En su edición 2015, la convocatoria 4.3 recibió 199 proyectos por un monto de 23.5 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación. Cabe mencionar que por primera vez esta convocatoria incluyó a las Microfranquicias que están ligadas a una empresa grande, con lo cual se pretende contribuir a incrementar la participación de las MIPYMES en los encadenamientos productivos.

Para *incrementar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas en encadenamientos productivos*, así como su capacidad exportadora, México a través del INADEM, participó como coanfitrión en la 11a. edición de la Feria Internacional China de Pequeñas y Medianas Empresas (CISMEF por sus siglas en inglés), que tuvo lugar en octubre de 2014. Como resultado de este esfuerzo 161 MIPYMES establecieron contacto con empresas internacionales.

Con el fin de contribuir a *fomentar los proyectos de los emprendedores sociales, verdes y de alto impacto*, de septiembre a diciembre de 2014, la convocatoria 3.3 apoyó 153 proyectos por un monto de 317.81 millones de pesos, que representa un incremento del 84% y 100% respecto al mismo periodo de 2013. Para el año 2015, la convocatoria 3.3 recibió 954 proyectos, con una demanda de recursos por 2,209.9 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación.

Con el objetivo de apoyar a emprendedores y MIPYMES que cuenten con iniciativas de innovación o emprendimientos de alto impacto, para participar en competencias de proyectos, rondas de inversión de capital, congresos especializados en su industria y espacios de vinculación fuera del país, que les permitan incorporar mejores prácticas internacionales, adquirir nuevos conocimientos, fortalecer su modelo de negocios e integrar su red de

contactos a nivel global, logrando que emprendimientos mexicanos sean reconocidos a nivel mundial, en 2015 el INADEM puso a disposición de los estados como prueba piloto, la convocatoria 3.4 “Impulso a la Vinculación Internacional de Iniciativas de Innovación y Emprendimientos de Alto Impacto”.

Además de lo anterior, en 2014 se formalizaron alianzas con Ashoka, Jardín de Innovación y Universidad del Medio Ambiente, instituciones con las que el Instituto colabora para el desarrollo de proyectos de alto impacto⁷⁶.

En el caso de los emprendimientos sociales por primera vez se incluyeron rubros específicos de apoyo para emprendedores con impacto social y ambiental en la convocatoria 3.3, con montos de hasta 3 y 5 millones de pesos para apoyar a empresas de reciente creación (*startups*) y en crecimiento (*scaleups*), con la finalidad de fortalecer su operación y generar valor a través de la implementación de tecnologías sustentables, certificaciones, consultorías y compra de equipo especializado. Además de lo anterior, el INADEM contribuyó con organizaciones sociales como Ashoka, Mexicanos Primero, Promotora Social México, SocialLab, Spectron Desarrollo Startup México y un kilo de Ayuda para el lanzamiento de la convocatoria “Necesito de ti”, dirigida a emprendedores sociales que brinden soluciones innovadoras en temas de estimulación temprana, salud, nutrición y cuidado y desarrollo para los niños que se encuentran en la etapa de infancia (entre cero y seis años de edad).

En el marco de la Semana del Emprendedor 2014 se asignó un espacio especial para emprendedores sociales y/o ambientales, el cual logro convocar a más de 20 instituciones involucradas en el desarrollo de proyectos sociales y ambientales, quienes atendieron a 3,305 asistentes interesados en desarrollar un proyecto social y/o ambiental.

- Para impulsar la creación de ocupaciones a través del desarrollo de proyectos de emprendedores, en febrero de 2015, el INADEM lanzó el Programa Crédito Joven, una iniciativa del Gobierno de la República para

impulsar que los jóvenes de entre 18 y 30 años puedan iniciar un negocio o puedan hacer crecer el que ya tienen, y con ello generar fuentes de empleo para ellos y sus comunidades. El programa Crédito Joven tiene dos componentes fundamentales: el apoyo para la incubación de la idea de negocio y el financiamiento para poder arrancar. Al mes de julio, el programa “Crédito Joven” presenta el siguiente avance:

- Más de 33 mil jóvenes han iniciado el Programa de Incubación en Línea (PIL), requisito indispensable para acceder a uno de los productos financieros de “Crédito Joven”.
- Se están integrando los primeros expedientes de crédito.
- Se cuenta con más de 300 millones de pesos para apoyar con garantías las iniciativas de los jóvenes emprendedores y emprendedoras.

Para *fomentar la creación y sostenibilidad de las empresas pequeñas formales*, la Convocatoria 2.2 “Creación de empresas básicas y apoyo a Incubadoras de Empresas y Espacios de Vinculación”, apoyó de septiembre a diciembre de 2014, 586 iniciativas de emprendedores para la creación de su empresa. En la edición 2015, ésta convocatoria se transformó en la 2.3, recibiendo 2,558 proyectos, por un monto de 167.6 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación.

Para poder participar en la convocatoria de creación de empresas básicas, el INADEM ofrece una estrategia integral de apoyo que capacita en primera instancia al emprendedor en la elaboración de un modelo de negocio, un plan financiero y un plan de puesta en marcha de su negocio. Dicha estrategia opera a través del Programa de Incubación en Línea (PIL). El PIL le permite a los emprendedores y emprendedoras que cuenten con calificación aprobatoria en el curso de capacitación en línea, aplicar a la convocatoria 2.3 y solicitar los recursos necesarios para la puesta en marcha de su negocio, el cual puede ubicarse en los sectores de comercio, servicios e industria ligera.

⁷⁶ El programa de Emprendimiento de Alto Impacto tiene como objetivo apoyar a todos aquellos negocios que cuentan con un modelo de negocio escalable de doble naturaleza, es decir, que por un lado persiguen un fin económico (generación de riqueza y empleo) y por el otro, buscan el beneficio social, ambiental o cultural.

De septiembre a diciembre de 2014, en la plataforma del PIL se registraron 60,403 emprendedores, de los cuales, 6,406 fueron identificados con proyectos viables, 5,607 iniciaron la puesta en marcha de su modelo de negocio y 4,717 fueron apoyados con recursos del FNE.

A partir de 2015, el PIL forma parte del catálogo de productos y servicios que ofrece la Red de Apoyo al Emprendedor. Al mes de junio de 2015 un total de 59,718 emprendedores están realizando el curso en línea, de los cuales se han identificado 4,383 modelos de negocios viables y que son susceptibles de participar en la convocatoria 2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas y de Alto Impacto.

Adicionalmente, de septiembre a diciembre de 2014 a través del Fondo para Fronteras se canalizaron 115.4 millones de pesos para apoyar a emprendedores de los estados fronterizos del norte y sur del país para la puesta en marcha de su empresa, incluyendo apoyos para la adquisición de inventarios, mobiliario y/o equipo, una vez que éstos hayan cursado y aprobado el curso del PIL.

Bajo esta modalidad, el Fondo para Fronteras contó al mes de junio de 2015, con una participación de 6,532 emprendedores, de los cuales 2,243 concluyeron el curso del PIL y la revisión de estos proyectos determina que 1,219 emprendedores cuentan con proyectos viables de apoyo.

2.6.1.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El INADEM contribuye con los siguientes cinco Pilares que conforman el indicador VII.4.1 Índice de Competitividad Global del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

- Pilar 1 Instituciones.
- Pilar 8 Desarrollo del mercado financiero.
- Pilar 9 Preparación tecnológica.
- Pilar 11 Sofisticación empresarial y
- Pilar 12 Innovación.

En el caso del Pilar 1, el Mecanismo de Transparencia PYME del Sistema Emprendedor, el cual capta los comentarios de los solicitantes respecto a las convocatorias,

contribuye a la variable 1.12 “Transparencia en las políticas de gobierno”.

En el Pilar 8, a través del Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor, el INADEM contribuye a la variable 8.05 Disponibilidad de capital de riesgo. A través de dicho programa, el INADEM coinvertió en 2014 en 12 vehículos de inversión que detonarán una derrama crediticia por 1,303.7 millones de pesos, con beneficios para más de 120 empresas de alto impacto.

Para contribuir a la variable 9.02 Absorción de tecnologías dentro de las empresas, correspondiente al Pilar 9, durante el periodo de septiembre a diciembre de 2014, la Vitrina de Soluciones Tecnológicas registró y publicó un total de 670 soluciones tecnológicas útiles para mejorar las capacidades de las empresas. En el periodo enero a junio de 2015, se han publicado más de 400 soluciones tecnológicas en el portal electrónico de la Vitrina (www.vitrinatic.inadem.gob.mx).

Para fortalecer la incorporación de MIPYMES en las cadenas productivas de las empresas ancla y contribuir a la variable 11.01 Cantidad de proveedores locales, del Pilar 11, el INADEM opera la convocatoria 1.1 Desarrollo de Proveedores, la cual aprobó en 2014 21 proyectos por un monto de 180.2 millones de pesos, que beneficiaron a 62 MIPYMES. En su edición 2015, la convocatoria 1.1 aprobó un total de 21 proyectos por un monto de 117 millones de pesos.

En el caso de la variable 11.03 Estado del desarrollo de clústeres, la convocatoria Articulación Estratégica de Agrupamientos Empresariales, que se emitió por primera vez en 2014, aprobó seis proyectos por un monto de 131.6 millones de pesos, que beneficiaron a 272 MIPYMES. En su edición 2015 ésta convocatoria recibió un total de 37 solicitudes, por un monto de 229,4 millones de pesos, de las cuales se aprobaron nueve por un monto de 60 millones de pesos.

Para contribuir a la variable 12.01 Capacidad de innovación, del Pilar 12, la convocatoria 2.6 Fomento a las Iniciativas de Innovación apoyó durante 2014 un total de 36 proyectos, por un monto de 97.5 millones de pesos que permitieron la conservación de 519 empleos.

En 2015, la convocatoria 2.6 se transformó en la convocatoria 2.8, la cual recibió un total de 847 proyectos, por un monto de 1,627.2 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación.

2.6.1.3 Avance de las acciones del Programa para Democratizar la Productividad

Para contribuir al logro de las líneas de acción del Programa para Democratizar la Productividad, el INADEM realizó durante el periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015, las siguientes acciones:

Para ampliar el acceso al crédito y servicios financieros a través de la acción de la Banca de Desarrollo, el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso por primera vez al crédito a 37,088 MIPYMES, 39% más MIPYMES atendidas respecto al mismo periodo del año anterior.

Para contribuir a promover y fomentar la vocación emprendedora en los egresados de los niveles medio superior y superior, como una opción profesional, el INADEM entró en contacto con quienes han implementado metodologías de emprendimiento enfocadas a los egresados de los niveles medio superior y superior y fomentó su participación en un proceso de reconocimiento. Como resultado, las metodologías que aprobaron el proceso de evaluación ahora forman parte de la oferta de metodologías reconocidas por el INADEM para que puedan ser implementadas por los emprendedores, instituciones educativas, gobiernos estatales y municipales y asociaciones civiles especializadas en temas de emprendimiento a través de su participación en la convocatoria 2.7 Fomento al Emprendimiento.

Con el fin de *promover la asistencia técnica para impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor*, en junio de 2014 inició operaciones el Programa piloto “Mujeres Moviendo México”⁷⁷ (MMM), el cual apoyó a mujeres emprendedoras con información, asistencia técnica, administrativa y financiera, para la formación y fortalecimiento de sus capacidades empresariales. Durante 2014, el programa operó en cinco entidades federativas: Aguascalientes, Estado de México, Guanajuato, Querétaro y el Distrito Federal.

Con las modificaciones realizadas en 2015 a la convocatoria 2.1 “Creación y fortalecimiento de los Puntos Estatales Mover a México y fortalecimiento del Programa Mujeres Moviendo México de la Red de Apoyo al

Emprendedor”, se aumentará el número de puntos (Centros) del programa MMM, con el fin de ofrecer una mayor cobertura a las mujeres emprendedoras.

Para contribuir a *facilitar el acceso de las empresas al financiamiento y capital, en particular de los emprendedores y MIPYMES*, durante el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015, el Programa de Financiamiento a Emprendedores con la Banca Comercial, fomentó el otorgamiento de créditos a 68 proyectos de emprendedores por un monto de 13.7 millones de pesos, mediante garantías del Fideicomiso México Emprende. El programa de Financiamiento a Emprendedores permite la inclusión financiera de este segmento de la población que debido al alto riesgo, falta de historial empresarial y falta de garantías reales, no eran sujetos de crédito por la Banca Comercial. Los beneficiarios son los proyectos de emprendedores que demuestren viabilidad técnica, comercial y financiera para iniciar un nuevo negocio, egresados de las incubadoras reconocidas en la Red de Incubadoras del INADEM.

Con el fin de promover la adopción y uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos productivos y de gestión empresarial, durante el periodo de septiembre a diciembre de 2014, las convocatorias 5.1 “Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones a las Micro y Pequeñas Empresas” y 5.2 “Formación de Capacidades y Adopción de Tecnologías en las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Industria, Comercio, Servicios y Turismo” apoyaron un total de 14,744 proyectos, por un monto de 486.6 millones de pesos que beneficiaron a 7,849 MIPYMES. En su edición 2015, la convocatoria 5.2 recibió mil solicitudes por un monto de 855.4 millones de pesos, las cuales se encuentran en evaluación, mientras que la convocatoria 5.1 recibió un total de 12,032, por un monto de 190.1 millones de pesos, los cuales también se encuentran en evaluación.

Con el fin de *apoyar la inserción exitosa de las MIPYMES en las cadenas de valor de los sectores estratégicos de mayor dinamismo*, la Convocatoria 1.2 “Competitividad Sectorial y Regional” incorporó por primera vez en su edición 2015 la sub-modalidad Oportunidades de Negocios

⁷⁷ El programa piloto Mujeres Moviendo México es una alianza público-privada, entre el INADEM, aliados estatales, municipales y la Asociación Civil Comunidades de Emprendedores Sociales (CREA), con el objetivo de apoyar a las mujeres emprendedoras para que puedan iniciar sus negocios.

derivadas de la Reforma Energética, con el propósito de fortalecer la posición competitiva de los emprendedores y las MIPYMES interesados en participar en negocios relacionados con el sector energético. A través de apoyos para la adquisición de consultoría, estrategias de gestión, vinculación, acompañamiento, promoción y comercialización nacional e internacional se pretende que las MIPYMES identifiquen oportunidades de negocios en el sector energético. En 2015, la convocatoria 1.2 recibió un total de 88 solicitudes de apoyo, por un monto de 604.7 millones de pesos, las cuales se encuentran en proceso de evaluación.

Derivado de la instrucción presidencial de “Integrar una Red Nacional de Empresarios, que apoyen con sus conocimientos y experiencias a los emprendedores del país”, de septiembre a diciembre de 2014 el INADEM avanzó en la conformación de la Red Nacional de Empresarios Mentores, quienes con sus conocimientos, experiencias y de acuerdo con su área de especialidad, apoyarán y orientarán a los emprendedores y las MIPYMES del país. Al mes de junio de 2015 se cuenta con 12 organizaciones aliadas para la conformación de esta Red, quienes han propuesto la participación de 1,196 mentores. Con ello el INADEM contribuye a *integrar una alianza de empresarios consolidados que apoye y acompañe el esfuerzo de los emprendedores jóvenes y de las MIPYMES.*

Con el fin de *coordinar los programas de los tres órdenes de gobierno, así como los apoyos privados, dirigidos a las MIPYMES*, el INADEM continuó fortaleciendo la coordinación con otras dependencias e instancias públicas y privadas que cuentan con programas de apoyo para emprendedores y MIPYMES. Como resultado, a diciembre de 2014 un total de 105 programas conformaron la Red. El número de programas participantes se incrementó de manera considerable al alcanzar un total de 205 a junio de 2015: 89 programas procedentes de 30 dependencias e instituciones de la Administración Pública Federal (APF); 53 programas de entidades federativas y 63 programas de 45 organismos del sector privado.

Para contribuir a impulsar la transferencia de tecnología, fortaleciendo la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo, el INADEM de manera conjunta con el CONACYT operó en 2014 el Fondo de Innovación Tecnológica (FIT). En su edición 2014, la convocatoria del FIT incluyó modalidades de apoyo para lograr que los proyectos de desarrollos científicos y tecnológicos de personas físicas, *Startups* y empresas consolidadas, fueran apoyados en etapa pre-comercial, a fin de que puedan alcanzar la fase

de integración de su prospecto de negocio. Como resultado, se apoyaron 40 proyectos con recursos por 109.1 millones de pesos.

La convocatoria 2015 del FIT se publicó el 6 de marzo y cerró el 21 de abril, incluyendo apoyos para: Proyectos de Innovación Tecnológica y Proyectos para la Creación y Fortalecimiento de Infraestructura Científica y Tecnológica y de Innovación (CTI). Se inscribieron 380 propuestas, las cuales se encuentran en proceso de evaluación.

Para *facilitar operaciones mercantiles mediante el desarrollo y uso de tecnologías de la información*, por primera vez en 2015 se incluyó en la convocatoria 4.2 “Formación y Fortalecimiento de Capacidades Empresariales” el apoyo para que las microempresas pudieran recibir análisis de inteligencia de negocio directamente en el establecimiento e incrementar sus posibilidades de consolidación y crecimiento. Esta convocatoria recibió un total de 1,464 solicitudes de apoyo por un monto de 1,452.2 millones de pesos, las cuales se encuentran en evaluación.

Para contribuir a *impulsar la participación de las empresas mexicanas en las cadenas globales de valor*, en 2014 se emitieron dos convocatorias con el objetivo de potenciar el sector exportador: la convocatoria 4.3 “Conformación de MIPYMES mexicanas en consorcios de exportación o algún otro tipo de asociacionismo empresarial con fines de exportación y/o consolidación de los ya conformados” y la convocatoria 4.4 “Desarrollo de la oferta exportable”. La primera apoyó tres proyectos por un monto de 11.6 millones de pesos, mientras que la segunda favoreció a 20 proyectos con un monto de 20 millones de pesos.

En 2015, las convocatorias 4.3 y 4.4 se fusionaron quedando únicamente la convocatoria 4.4 “Desarrollo y fortalecimiento de la oferta exportable”. El objetivo de esta convocatoria es apoyar a las MIPYMES para realizar proyectos de exportación que les permitan facilitar la venta de sus productos y/o servicios directamente al cliente en el mercado destino o por medio de intermediarios, a través de tres modalidades: exportación directa, desarrollo de proveedores de empresas globales y cooperación empresarial para la exportación. Esta convocatoria recibió 66 proyectos, por un monto de 75 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación.

De septiembre de 2014 a junio de 2015, el INADEM dio continuidad al “Programa Regional de Impulso a la Competitividad Sectorial”, el cual se sustenta en tres

Pilares: i) Conducir un proceso de articulación y cambio estratégico con las empresas de los sectores prioritarios de cada estado, a fin de permitir un desarrollo óptimo y una mayor especialización de su tejido productivo; ii) reforzar las capacidades locales de las delegaciones estatales de la Secretaría de Economía, formando recursos humanos que aseguren la interacción de largo plazo con las empresas e instituciones de sus respectivos estados y iii) adecuar programas e implementar proyectos que refuercen la articulación sectorial con una orientación estratégica.

En 2014 los estados participantes en esta actividad fueron Chiapas, Estado de México, Hidalgo, Morelos y Tlaxcala, con una inversión de 21.7 millones de pesos, que sumados a las seis entidades federativas que iniciaron el programa en 2013, representan un total de 11 estados capacitados, con una inversión total de 57.6 millones de pesos. Con estas acciones el INADEM contribuye a *promover políticas de desarrollo productivo acordes a las vocaciones productivas de cada región*.

2.6.1.4 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El indicador estratégico del INADEM dentro del PRO-DEINN se denomina “Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior”. Dicho indicador mide la diferencia de la tasa de crecimiento de la PBT generada por las MIPYMES en dos periodos diferentes. Para 2014, la estimación se realizó con base en los resultados preliminares de los Censos Económicos 2014, tomando también en cuenta los resultados definitivos de los de los correspondientes a 2009 y 2014. Como resultado se obtuvo una diferencia en la tasa de crecimiento anual de la PBT en 2014 de 0.38% en los sectores comercio, manufacturas y servicios no financieros, con respecto al año 2013. Para la estimación de la PBT de 2013 y 2014

se utilizó como base la variable Ingresos, puesto que los Censos Económicos 2014 todavía no cuentan con los resultados definitivos de la PBT. A partir de 2015 los resultados se obtendrán de manera anual por medio de la encuesta nacional que llevará a cabo el INEGI, patrocinada por el INADEM.

2.6.1.5 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 y 2015

El FNE reportó en 2014 los siguientes resultados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Indicador de FIN “Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES con respecto al periodo anterior”. Meta alcanzada 0.38% con respecto al año 2013.

En el nivel de Propósito, se reportaron dos indicadores: Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas y Porcentaje de generación de empleos formales generados por el Programa. En el caso de la tasa de variación de la productividad total de los factores se estableció una meta de 4%, que alcanzó un nivel de 4.32%, lo que representa un cumplimiento de 108% con respecto a la meta establecida⁷⁸.

En el caso del indicador de generación de empleos, se estableció una meta de 70 mil empleos, la cual a diciembre de 2014 registró un avance del 72%, debido a que se reportaron únicamente los empleos generados y no los empleos comprometidos en las solicitudes de apoyo, atendiendo con ello puntualmente la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación. Al mes de junio de 2015 este indicador presentó un avance del 94%, respecto a la meta comprometida de 70,000 empleos. Este indicador se actualizará conforme cierren los proyectos apoyados en 2014⁷⁹.

⁷⁸ Resultados al mes de diciembre de 2014 basados en un promedio sobre 1,734 MIPYMES apoyadas con proyectos productivos, de las cuales 510 reportaron resultados referentes a la productividad total de los factores en sus informes finales. Este indicador se ajustará conforme vayan cerrando los proyectos apoyados.

⁷⁹ El otro indicador de impacto que vale la pena destacar por recomendación de la Auditoría Superior de la Federación es el referente a la Tasa de variación de la productividad en las MIPYMES apoyadas, el cual alcanzó en 2014 un nivel del 14.9%, que excedió la meta establecida del 10%.

Para 2015, la meta del indicador de Fin “Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES con respecto al periodo anterior”, se fijó en 0.39%, mientras que en el caso del indicador de Propósito “Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas” se planteó una meta del 4%. La meta del indicador de Fin se revisará una vez que el INEGI publique los datos definitivos del Censo Económico 2014.

Conforme al Informe de Monitoreo y Ejecución de Resultados del IV Trimestre de 2014, elaborado por la SFP, el FNE alcanzó un cumplimiento promedio en sus metas del 92.47%, que supera al nivel registrado en 2013 (de 91.64%). Sin embargo, la reducción presupuestaria del 25% a la que fue sujeto el programa en 2015 modificó las metas originalmente planteadas en los indicadores de la MIR.

2.6.1.6 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Los avances en materia de transparencia y simplificación administrativa que llevó a cabo el FNE permitieron la aprobación de numerosos proyectos de MIPYMES. Los proyectos apoyados a través de la modalidad de asignación directa, que incluyen los proyectos de interés de los estados, por ejemplo alcanzaron niveles históricos de aprobación con un total de 393 proyectos (cinco veces los proyectos apoyados en 2013), por un monto de 1,648.5 millones de pesos (61% superior al destinado en 2013).

En 2014, también la Red de Apoyo al Emprendedor se constituyó como el principal mecanismo de atención para emprendedores y MIPYMES del país, al conjuntar los esfuerzos de 105 programas procedentes de instancias públicas y privadas que operaron programas para emprendedores y MIPYMES a nivel federal y estatal. Gracias a la Red 180,783 MIPYMES y 301,587 emprendedores fortalecieron sus capacidades de gestión y/o tuvieron acceso a información relevante respecto a los programas que operan para su beneficio.

De septiembre de 2014 a junio de 2015, el INADEM participó activamente en la estrategia Crezcamos Juntos del Gobierno Federal, mediante la cual se beneficiaron 12,025 emprendedores con recursos por 48.1 millones de pesos. Además, a través de la convocatoria

5.5 “Fortalecimiento Competitivo de Microempresas participantes en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)”, se apoyaron 1,964 proyectos de microempresas por un monto de 31.9 millones de pesos. En 2015 el INADEM continúa apoyando de manera decidida la estrategia de incorporación al RIF, por lo que se emitió la convocatoria 5.3, en el mes de junio.

En el marco del Programa de Desarrollo Innovador, se destacan las siguientes acciones llevadas a cabo por el INADEM.

Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.

Para articular la atención a emprendedores y MIPYMES mediante la Red de Apoyo al Emprendedor, de septiembre de 2014 a junio de 2015, se realizaron 291,730 diagnósticos a emprendedores y MIPYMES.

Al mes de junio de 2015, un total de 461 Puntos para Mover a México integran la Red de Apoyo al Emprendedor: 410 Puntos ubicados en diferentes instituciones y organizaciones de 29 entidades federativas y 51 puntos ubicados en las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía.

Con el fin de *fortalecer a emprendedores y empresas con proyectos de alto impacto basados en innovación*, el INADEM lanzó por primera vez en 2015 la convocatoria 2.9 “Fomento para el Desarrollo de Prototipos Innovadores a Través de Talleres de Alta Especialización”, la cual promueve el desarrollo de prototipos innovadores de emprendedores y MIPYMES a través del acceso, uso de las instalaciones y uso de equipo de los talleres de alta especialización (*techshops*, *Fablabs* y/o *Makerspaces*) pertenecientes a la red de apoyo tecnológico del INADEM. De marzo a abril de 2015, la Convocatoria 2.9 registró un total de 102 proyectos, por un monto de 22.2 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación.

Para vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un call center y un portal electrónico, de septiembre de 2014 a junio de 2015, el INADEM firmó 25 convenios de colaboración con nueve instancias públicas y 16 organizaciones privadas que operan programas para emprendedores y MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor. Las instancias públicas que se incorporaron a la Red durante el periodo

mencionado son: PROMÉXICO, PRONAFIM, PROFECO, SCT y CONALEP⁸⁰.

Para desarrollar programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora, del 11 al 15 de agosto de 2014 tuvo lugar la Semana del Emprendedor en el Centro Banamex. La exposición se dividió en dos grandes áreas: siete mil metros cuadrados para nuevos emprendedores en el patio central del Hipódromo y 34 mil metros cuadrados en el Centro Banamex, las cuales se agruparon en 11 ecosistemas temáticos. En cada uno de los ecosistemas se ofreció a los participantes una serie de actividades, retos y soluciones. Se impartieron además 19 conferencias magistrales en las que participaron importantes personalidades del ecosistema emprendedor a nivel nacional e internacional. En su edición 2014, la Semana del Emprendedor contó con la asistencia de más de 53 mil visitantes físicos y más de 326 mil visitas virtuales.

Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales.

Para dar cumplimiento a las metas de la estrategia 3.2 se establecieron diversos mecanismos para fortalecer las capacidades y habilidades gerenciales de emprendedores, emprendedoras y MIPYMES, por ejemplo, *incentivar la creación de empresas a través de incubadoras*. De septiembre a diciembre de 2014, 225 organizaciones fueron reconocidas como incubadoras de empresas, de las cuales 197 correspondieron a la modalidad de Incubadora Básica, tres a Espacios de Vinculación y 25 a Incubadoras de Alto Impacto. Asimismo, se integró y publicó la Vitrina de Incubadoras, Aceleradoras y Espacios de Vinculación reconocidos por el INADEM, plataforma en la que estas organizaciones publican sus características, ubicación, servicios y datos de contacto, con el fin de que los emprendedores establezcan comunicación con ellas.

A través de la Convocatoria 2.2 “Creación de empresas básicas y apoyo a Incubadoras de Empresas y Espacios de Vinculación”, de septiembre a diciembre de 2014 se apoyaron 33 Incubadoras de Empresas Básicas y Espacios de Vinculación, para la creación, desarrollo y seguimiento de 1,689 empresas de tipo tradicional, así como 24 Incubadoras de Alto Impacto para la creación y desarrollo de 250 empresas de ese tipo.

Del 20 de marzo al 14 de abril de 2015 a través de la Plataforma de Metodologías, Modelos e Iniciativas Exitosas de Emprendimiento, <http://www.reconocimiento.inadem.gob.mx>, se recibió la información de los postulantes interesados en que sus metodologías y/o modelos de emprendimiento fueran reconocidas por el INADEM. Como resultado se reconocieron 145 Metodologías y 22 Modelos de emprendimiento, que permitirán fomentar el emprendimiento desde edades tempranas, abarcando los diferentes niveles educativos, incluyendo emprendedores y emprendedoras.

Para apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento, mediante el proceso de aceleración y fortalecimiento de aceleradoras⁸¹, operó para las aceleradoras en 2014 un proceso de reconocimiento similar al de las incubadoras. A través de este proceso se reconocieron 25 aceleradoras en 2014. En 2015, el proceso de reconocimiento cerró el 16 de abril, por lo que al mes de junio se encuentran en etapa de evaluación las aceleradoras participantes.

A través del Premio Nacional de Calidad (PNC), el INADEM promovió y fomentó acciones para fortalecer la cultura de calidad total e impulsar el crecimiento, competitividad y sustentabilidad de las empresas e instituciones, al otorgarles un reconocimiento a aquellas empresas e

⁸⁰ Las instancias privadas o de la sociedad civil que se incorporaron a la Red de Apoyo al Emprendedor de septiembre de 2014 a mayo 2015 son: Promotora Ignia S.C, Angel Ventures México, S.A. de C.V., M Asociación de Bancos de México ABM, A.C., Focus México S.A. de C.V., Capitaliza Servicios S.C., Arccanto Consultoría S.C., Flock Comercio SAPI S.A de C.V., Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, Alcazar & Compañía, S.A. de C.V., Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México, Universidad Tecnológica Tula-Tepeji, Business Coaching Firm, S.C., Feher & Feher, S.C., Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, Inteligencia y Competitividad para la Mujer Empresaria A.C y Universidad La Salle A.C.

⁸¹ Las aceleradoras son instituciones, empresas u organizaciones altamente especializadas, que proporcionan a empresas asesoría para mejorar los procesos, productos e imagen, así como modelos de negocios que faciliten su escalamiento y en su caso el acceso, a mercados nacionales y/o internacionales.

instituciones que emplean las mejores prácticas con enfoques basados en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades diferenciadoras que garantizan su competitividad y sustentabilidad organizacional. Asimismo, reconoció a las mejores prácticas en materia de innovación, capital humano, relación con el cliente y eficiencia operacional.

El 15 de enero de 2015 se realizó la Ceremonia de Premiación del PNC 2014, en la Residencia Oficial de Los Pinos, con la presencia del C. Presidente de la República. En dicha ceremonia se conmemoró el “XXV Aniversario del Premio Nacional de Calidad” y se galardonó a las 9 organizaciones ganadoras del PNC 2014⁸². La edición 2015 del PNC se encuentra en proceso de instrumentación.

Con el fin de reconocer a las empresas exportadoras nacionales y a las instituciones educativas que apoyan la actividad exportadora, en 2014, 12 empresas e instituciones educativas se hicieron merecedoras al Premio Nacional de Exportación. La entrega del premio se llevó a cabo el 5 de septiembre de 2014 a manos del Presidente de la República.

De igual manera, para reconocer a las personas físicas y morales que son referentes nacionales por sus ideas, empresas y emprendimientos considerados valiosos, relevantes e innovadores, desde el año 2012 se lleva a cabo el Premio Nacional del Emprendedor.

En su edición 2014, se premiaron 10 diferentes categorías que incluían el premio a la idea innovadora y a la mujer innovadora. La ceremonia de premiación tuvo lugar en enero de 2015, con un total de 12 instancias premiadas de las 8,501 participantes.

También se otorgaron tres reconocimientos especiales a la productividad.

Impulsar el acceso al financiamiento y al capital.

En julio de 2014 inició operaciones el Fondo para Fronteras con el fin de contribuir a democratizar el acceso a

financiamiento a las MIPYMES de las entidades fronterizas del norte y sur del país. De septiembre de 2014 a junio de 2015, el Fondo para Fronteras generó una derrama crediticia por 740 millones de pesos, en favor de 490 MIPYMES. Se espera que a través del Fondo para Fronteras se detone una derrama total en crédito de 2,559 millones de pesos, en beneficio de 2,843 MIPYMES⁸³.

Para incentivar la aplicación de un diagnóstico financiero especializado para MIPYMES y emprendimientos de alto impacto, de septiembre a diciembre de 2014, la convocatoria 3.1 “Asesoría para el acceso a financiamiento” aprobó 551 diagnósticos financieros por un monto de 57.2 millones de pesos, así como 139 cursos de capacitación que incluían temas de inversión y formación de gestores de fondos de inversión. En su edición 2015, recibió un total de 35 solicitudes por un monto 23.1 millones de pesos, las cuales se encuentran en evaluación.

Con el objetivo de diseñar apoyos mejor enfocados a las demandas manifestadas por los actores del ecosistema de financiamiento y emprendimiento de alto impacto, en 2015 se decidió publicar dos convocatorias que dividieron los rubros de apoyo que hasta 2014 se habían aglutinado en la convocatoria 3.1. De esta forma, la convocatoria 3.1 ahora llamada “Profesionalización de Capacidades Financieras y Generación de Contenidos que Impulsen al Ecosistema Emprendedor de Alto Impacto y a las MIPYMES” tiene como objetivo apoyar tanto cursos de formación en cultura financiera, especializados y programas de formación y vinculación para los actores del ecosistema emprendedor de alto impacto y de financiamiento vía capital; como la realización de estudios, publicaciones y plataformas de formación para el mismo ecosistema. Al mes de junio esta convocatoria recibió 105 solicitudes de apoyo, por un monto global de 67.5 millones de pesos, las cuales se encuentran en evaluación.

Por otro lado, la convocatoria 3.2, ahora denominada “Acompañamiento y Asistencia Técnica para facilitar el Acceso a Fuentes de Financiamiento”, tiene como objetivo garantizar el acceso de las MIPYMES legalmente

⁸² Escuela Preparatoria no. 16, Universidad Autónoma de Nuevo León, Biomédica, Baxter, Plantronics, Qualtop, Unión de Empresarios para la Tecnología en Educación, A.C. (UNETE), ¡échale! a tu casa, Bimbo y EATON.

⁸³ Es importante señalar que el programa inició operaciones en septiembre de 2014 derivado de las actividades de formalización con los intermediarios financieros que lo operan, así como de la etapa de promoción y difusión de estos últimos entre las micro, pequeñas y medianas empresas de las entidades fronterizas participantes. Las metas señaladas se alcanzarán en 2015.

constituidas a servicios especializados de asesoría financiera, que incidan en una situación más próspera para ellas. En su edición 2015, recibió 35 solicitudes de apoyo, por un monto global de 23.1 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación.

Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos.

Para promover la adopción de TIC en los procesos productivos de las MIPYMES, de septiembre a diciembre de 2014, la convocatoria 5.3 “Fortalecimiento de microempresas manufactureras” apoyó un total de 42 proyectos por un monto de 85.9 millones de pesos, que beneficiaron a 2,461 empresas y permitieron la conservación de más de seis mil empleos.

Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

Con el propósito de promover normas claras y trámites sencillos que permitan democratizar la productividad y en particular mejorar el ambiente de negocios en las entidades federativas y municipios del país, de septiembre a diciembre de 2014 el INADEM otorgó apoyos por un monto de 221.5 millones de pesos a 143 proyectos de la convocatoria 1.5 “Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria”. La edición 2015 se publicó en el mes de junio.

A través de la convocatoria 1.4 “Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre”, de septiembre a diciembre de 2014, se apoyaron 51 proyectos productivos por un monto de 128.6 millones de pesos en beneficio de 373 emprendedores y 1,598 empresas ubicadas en los municipios prioritarios de ambas estrategias nacionales, contribuyendo además a la conservación de 2,295 empleos y generación de 1,122 nuevas fuentes de empleo.

Además de lo anterior, mediante el Programa de Empresas Siniestradas, se apoyaron 11 proyectos por un monto de 215.9 millones de pesos que beneficiaron a 25,886 MIPYMES que resultaron damnificadas por la ocurrencia de fenómenos climáticos que causaron desastres naturales en los estados de Baja California Sur, Chiapas, Durango y Sonora.

Para incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación

productiva de estas empresas en la economía nacional, en diciembre de 2014 se implementó el programa “Impulso PyME Nuevo Guerrero”, a través del cual se dispersaron 130 millones de pesos a 13 mil micro y pequeñas empresas, así como a hoteles, que se encontraban en riesgo de quiebra en los municipios de Acapulco, Chilpancingo, Zihuatanejo, Iguala y Taxco, y con esto se apoyó a la reactivación económica de los principales sitios turísticos del estado.

En materia de competitividad logística de las centrales de abasto y mercados públicos, de septiembre a diciembre de 2014, el programa PROLOGYCA apoyó 27 proyectos por un monto de 197.1 millones de pesos, de los cuales 13 se enfocaron en la creación de nuevos centros de abasto y logísticos, 13 se concentraron en la modernización de centros de abasto y logísticos y un estudio se concentró en un plan de optimización de mercados. A partir de 2015, el programa PROLOGYCA forma parte del FNE.

Durante el año 2014, con el fin de apoyar a los emprendedores y las MIPYMES, el INADEM participó como instrumentador y detonador de un programa de Retos Públicos, que implicó la estrecha colaboración con otras dependencias de la Administración Pública Federal. Los primeros retos públicos denominados “Módulo Único de Atención para los Derechohabientes del ISSSTE” y “Aplicación para estar en Contacto con los Derechohabientes del Instituto”, invitaron a los emprendedores a atender las necesidades identificadas por el ISSSTE. La entrega de premios a los ganadores de los retos ISSSTE-INADEM se llevó a cabo en el marco del evento de *Campus Party* celebrado en la ciudad de Zapopan, Jalisco, con premios a los ganadores por 40 mil y 20 mil pesos.

Para facilitar la comunicación con los solicitantes de las convocatorias del FNE, el INADEM participó en 2014 en el proyecto Agentes de Innovación, coordinado por la Presidencia de la República. A través de dicho proyecto se lograron identificar innovadores mecanismos para mejorar la interacción con los diferentes usuarios del Sistema Emprendedor, que permitan crear un gobierno abierto, moderno y más cercano a la ciudadanía.

Finalmente, para promover el sector de las industrias creativas y culturales en el país, la Semana del Emprendedor 2014 asignó por primera vez un espacio para generar conocimiento sobre ésta industria. En dicho evento se logró reunir a 20 organizaciones involucradas con el sector de industrias creativas y culturales, las cuales proporcionaron atención a 1,898 emprendedores interesados.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD).

Para *facilitar el acceso a financiamiento y capital para emprendedoras*, en 2014 el Sistema Nacional de Garantías indujo una derrama crediticia por 3,046 millones de pesos en beneficio de 7,575 empresas lideradas por mujeres.

Con el fin de impulsar la formación de capacidades administrativas y financieras de las mujeres para desarrollar proyectos productivos, el programa piloto “Mujeres Moviendo México” (MMM), operó en cinco entidades federativas, a través de la creación de una red de centros y representaciones de desarrollo empresarial que proveen a las emprendedoras con el acceso a recursos, redes, información y asistencia técnica y administrativa para poder llevar a cabo sus negocios. De septiembre de 2014 a junio de 2015, el programa MMM brindó atención a 4,430 mujeres, vinculando a 1,358 mujeres a programas de apoyo que fortalecen sus iniciativas emprendedoras.

Para contribuir a la *consolidación de proyectos productivos de mujeres en la micro, pequeña y mediana empresa*, las Reglas de Operación 2015 otorgan cinco puntos adicionales a los proyectos de mujeres emprendedoras

en la evaluación técnica, financiera y de negocios, promoviendo con ello su participación en las convocatorias del FNE. De enero a junio de 2015, estas convocatorias recibieron un total de 7,239 proyectos procedentes de mujeres (28% del total de proyectos recibidos en las convocatorias emitidas), por un monto de 968.7 millones de pesos. Los proyectos recibidos se encuentran en etapa de evaluación.

Con el fin de *facilitar el acceso de las mujeres a los créditos y fondos que promuevan sus posibilidades emprendedoras*, el INADEM analiza junto con otras instancias gubernamentales la posibilidad de crear un programa de financiamiento enfocado exclusivamente en las mujeres, a través del cual se ofrezcan condiciones crediticias favorables a las mujeres empresarias para la adquisición de capital de trabajo y activos fijos. En caso de aprobación, el programa iniciará operaciones en el segundo semestre de 2015.

Finalmente, para *impulsar el uso de nuevas tecnologías en los proyectos productivos diseñados para mujeres* las convocatorias 5.1, 5.4 y 5.5, del FNE enfocados a TIC, apoyaron un total de 8,082 proyectos de mujeres, que representó el 44% del total apoyado en dichas convocatorias. Con estas últimas, el INADEM fomenta la utilización de TIC en las empresas lideradas por mujeres.

2.6.2 Instituto Nacional de la Economía Social

2.6.2.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) tiene como objeto instrumentar políticas públicas de fomento al sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al sector como uno de los Pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector; con ello contribuye a la consecución del objetivo de Desarrollar los sectores estratégicos del país, plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND); de manera específica, en lo correspondiente a la estrategia 4.8.5. Fomentar la economía social, para la cual se tienen definidas las líneas de acción:

- Realizar la promoción, visibilización, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de las empresas de la economía social, para mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva.
- Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social.

Así, para dar cumplimiento a esas líneas de acción el INAES, durante el periodo comprendido entre septiembre de 2014 y junio de 2015, bajo un esquema de operación orientado a dar mayor atención a actividades de carácter productivo y fortalecimiento de las cadenas de valor, financió la ejecución de 3,149 proyectos productivos de organismos del sector social de la economía, otorgó 157 apoyos para el fortalecimiento empresarial; así como, 172 apoyos para el fortalecimiento y la consolidación de la banca social y apoyó a 233 organismos del sector social de la economía afectados por la ocurrencia del huracán Odile en Baja California Sur.

Para contribuir a la visibilización del sector, en el mes de octubre de 2014 se realizó el “Primer Encuentro de Economía Social en México 2014”, el cual contó con la participación de 261 Organismos del Sector Social de la Economía apoyados por el INAES. El evento propició espacios para dar a conocer retos, alcances y estrategias para el desarrollo de la economía social en toda la República Mexicana, además de presentar experiencias exitosas nacionales e internacionales, de buenas prácticas y análisis de especialistas sobre economía social y cooperativismo.

2.6.2.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Las acciones del INAES contribuyen al indicador Competitividad Global, en lo correspondiente al Pilar “Eficiencia en el mercado laboral”, el cual considera entre sus variables la capacidad del país para retener el talento y la participación femenina en la fuerza laboral.

El INAES promueve la inclusión de mujeres y jóvenes en los sectores económicos e impulsa su participación en actividades económicas remuneradas; es por ello que de septiembre de 2014 a junio de 2015, el INAES otorgó apoyos para la ejecución de proyectos productivos a Organismos del Sector Social de la Economía en los que participan 14,575 mujeres y jóvenes, con lo cual se supera en 40.3% al número de mujeres y jóvenes que recibieron apoyos en similar periodo anterior.

En contribución al fomento de la participación de la mujer en la fuerza laboral, a través de los apoyos que otorga el programa, se generaron fuentes de trabajo en los proyectos productivos apoyados para mujeres.

Por otra parte, el INAES coadyuva a acercar servicios financieros a la población, sobre todo en zonas de alta y muy alta marginación, mediante apoyos para el fomento y consolidación de la banca social.

En el marco del Pilar “Desarrollo del Mercado Financiero”, el INAES canaliza recursos a Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y/o crédito. De septiembre de 2014 a junio de 2015, se otorgaron 172 apoyos a 158 organismos, por un monto de 116.7 millones de pesos, con estas acciones el INAES contribuye a acercar servicios financieros a la población.

Los resultados a la baja en este Pilar para el periodo 2014-2015, resaltan la necesidad de contar en el país con otras alternativas de financiamiento, como la banca social. Al cierre de 2014 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores reportó 142 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo autorizadas, las cuales cuentan con activos superiores a 90 mil millones de pesos.

En términos de eficiencia en el ejercicio del gasto, destaca que el costo de operación del programa se ha mantenido en 15 centavos en la presente administración por cada peso erogado.

2.6.2.3 Avance de las acciones del Programa para Democratizar la Productividad

Para contribuir a las acciones del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, en la línea de acción *Impulsar la participación laboral de mujeres, jóvenes, adultos mayores y discapacitados, en particular en sectores con mayor potencial productivo*, se realizaron las siguientes acciones, de septiembre de 2014 a junio de 2015.

Se otorgaron 3,082 apoyos para el financiamiento de proyectos productivos por un monto de 1,334.1 millones de pesos, que tuvieron como beneficiarios a igual número de organismos del sector social de la economía que integran a 14,433 personas con discapacidad, mujeres y adultos mayores.

Para fomentar la inclusión productiva de los jóvenes, se otorgaron 682 apoyos para financiar las iniciativas productivas de organismos del sector social de la economía integrados mayoritaria y exclusivamente por jóvenes, con una inversión de 264.3 millones de pesos, que benefició a 3,587 empresarios sociales.

Para coadyuvar a la ejecución de las acciones del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, en lo que respecta a la línea de acción *Diseñar proyectos de economía social para emprendedoras con perspectiva de inversión rentable no asistencialista*, durante el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015, el INAES llevó a cabo la siguiente acción:

- Mediante la modalidad de apoyos integrales para la ejecución, desarrollo y consolidación de proyectos productivos o vinculación en redes o cadenas de valor, se canalizaron recursos por 723.2 millones de pesos a 1,805 Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres, con estos apoyos se benefició a 11,404 socios de los cuales 9,527 son mujeres, que significan el 83.5 por ciento.

2.6.2.4 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El INAES contribuye al logro del objetivo sectorial 3. "Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía" del Programa de Desarrollo

Innovador 2013-2018, al fomentar el desarrollo del sector mediante los tipos de apoyo que otorga el Instituto.

Para coadyuvar a la estrategia 3.6 *Incrementar las oportunidades de inclusión productiva y laboral en el sector social de la economía*, el INAES durante el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015 otorgó 3,306 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía por recursos que ascienden a 1,367.3 millones de pesos. Con estos apoyos se benefició a 22,026 empresarios sociales de todo el país:

Con 172 apoyos por 116.7 millones de pesos en beneficio de 158 OSSE de ahorro y/o crédito, con lo cual el INAES colaboró a la estrategia 3.7 Contribuir al fortalecimiento del sector de ahorro y crédito popular.

2.6.2.5 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 y 2015

A nivel de propósito, los resultados de los indicadores son los siguientes:

- Se superó la meta programada, de 69.67%, de organismos del sector social de la economía apoyados por el programa que continúan operando después de tres años, alcanzando el 69.80%; es importante señalar que el cálculo de este indicador se realizó con base en el estudio a una muestra efectiva determinada a partir del número de OSSE apoyados hace tres años.
- En tanto que el indicador Variación porcentual de personas ocupadas en organismos del sector social de la economía que fueron apoyados por el INAES, alcanzó el 31.77%, superando así la meta programada para 2014. En virtud de que un alto porcentaje de apoyos (47.9%) fueron para actividades del sector primario, los cuales requieren mayor mano de obra; es importante señalar que el monto canalizado al apoyo de proyectos productivos fue superior al programado, lo cual incidió positivamente en el resultado de este indicador.

Por lo que respecta al ejercicio fiscal 2015, los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados son los siguientes:

- Como indicador de Fin se tiene: Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total

(PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior. Como resultado se obtuvo una diferencia en la tasa de crecimiento anual de la PBT en 2014 de 0.38%⁸⁴ en los sectores comercio, manufacturas y servicios no financieros, con respecto al año 2013.

A nivel de propósito, el INAES cuenta con dos indicadores:

- Porcentaje de OSSE que permanecen en operación, en la misma actividad económica e incrementan ventas, dos años después de recibido el apoyo de inversión.
- Porcentaje de cumplimiento de ocupaciones generadas por los OSSE apoyados.

Estos indicadores tienen una frecuencia de medición anual por lo que su resultado estará disponible en el ejercicio fiscal 2016.

2.6.2.6 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

De septiembre de 2014 a junio de 2015, el INAES otorgó 3,711 apoyos que beneficiaron a 3,429 Organismos del Sector Social de la Economía, con una inversión de 1,499.1 millones de pesos.

- El INAES a través del tipo de apoyo INTEGRA⁸⁵ otorgó 3,118 apoyos a OSSE integrados por 20,721

empresarios sociales, por un monto de 1,349.6 millones de pesos. Adicionalmente, el INAES cuenta con cuatro convocatorias vigentes para apoyar la ejecución de proyectos productivos nuevos; desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación; vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor; para maquinaria, equipo y herramienta, así como para capital de trabajo.

- En tanto que bajo la modalidad de CRECE⁸⁶, fueron otorgados 188 apoyos en beneficio de 1,305 empresarios sociales, por un total de 17.7 millones de pesos. En lo que va del ejercicio fiscal de 2015 se han publicado seis convocatorias para apoyos en efectivo o en especie para el desarrollo y promoción comercial de los proyectos productivos; así como para el desarrollo organizativo y empresarial.
- A través de la Banca Social fueron otorgados, de septiembre de 2014 a junio de 2015, un total de 172 apoyos orientados al fortalecimiento, consolidación e integración de 158 OSSE de ahorro y/o crédito, por un monto de 116.7 millones de pesos.
- Para atender a organismos del sector afectados por la ocurrencia del huracán Odile, del 14 al 15 de septiembre del 2014, en cinco municipios del estado de Baja California Sur se otorgaron 233 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía, con recursos que ascendieron a 15 millones de pesos.

⁸⁴ Para 2014, la estimación se realizó con base en los resultados preliminares de los Censos Económicos 2014, tomando también en cuenta los resultados definitivos de los Censos Económicos 2009 y 2004.

Para la estimación de la PBT de 2013 y 2014 se utilizó como base la variable Ingresos, puesto que los Censos Económicos 2014 todavía no cuentan con los resultados definitivos de la PBT. A partir de 2015 los resultados se obtendrán de manera anual por medio de la encuesta nacional que llevará a cabo el INEGI, patrocinada por el INADEM.

⁸⁵ Apoyos en efectivo que otorga el programa para proyectos productivos de los OSSE, ya sea para la ejecución de un proyecto productivo nuevo; para el desarrollo y consolidación de un proyecto en operación, o para la vinculación en redes o cadenas de valor, incluyendo a las comercializadoras sociales, que podrán ser otorgados para inversión fija, inversión diferida y/o capital de trabajo; o para la adquisición de componentes de inversión individuales o la constitución de garantías líquidas que respalden de manera complementaria un crédito.

⁸⁶ Apoyos en efectivo y en especie o aportaciones que otorga el INAES para desarrollar capacidades organizativas y empresariales de los OSSE, en apoyo al Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada (SINCA), y para desarrollar las capacidades comerciales de los OSSE, promover los estudios e investigaciones sobre el sector, así como la realización de ferias y eventos para difundir la Economía Social.

El INAES participa de manera concurrente en la atención de las Decisiones Presidenciales, particularmente en lo correspondiente a las siguientes:

Para contribuir con las acciones del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el INAES destinó recursos, de septiembre de 2014 a junio de 2015, por 342.0 millones de pesos para el apoyo de 825 proyectos productivos en beneficio de 4,634 empresarios sociales, ubicados en 80 municipios ubicados en las demarcaciones que cubre el programa.

En tanto que para coadyuvar al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre, de septiembre a diciembre de 2014 el INAES canalizó recursos por 433.9 millones de pesos a 1,186 organismos del sector social de la economía ubicados en 307 municipios cobertura del Programa, los cuales beneficiaron a 7,911 empresarios sociales.

APOYOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LOS MUNICIPIOS QUE ATIENDE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE

septiembre -diciembre 2014

Entidad Federativa	Proyectos Productivos	Monto (millones de pesos)	Socios beneficiados	Municipios atendidos
AGS	7	3.7	42	2
B C	18	12.4	87	3
BCS	21	4.3	136	4
CAM	32	14.1	201	7
COAH	85	28.9	444	11
COL	1	0.4	5	1
CHIS	212	68.6	1262	49
CHIH	44	19.0	231	7
DF	25	8.6	128	5
DGO	30	10.0	153	5
GTO	20	9.6	108	3
GRO	76	27.4	460	19
HGO	19	6.8	106	9
JAL	10	3.2	51	6
MEX	52	18.1	295	19
MICH	39	17.2	211	13
MOR	14	6.4	81	3
NL	23	7.1	125	6
OAX	88	30.1	1104	50
PUE	17	8.7	115	11
QRO	10	3.3	52	4
Q ROO	132	45.0	815	7
SLP	24	12.7	168	11
SIN	29	12.1	190	7
SON	45	14.3	232	4
TAB	34	11.6	183	9
TAMPS	9	2.8	48	4
TLAX	12	4.4	62	3
VER	20	10.4	614	12
YUC	18	5.5	93	6
ZAC	20	7.3	109	7
TOTAL*	1,186	433.9	7,911	307

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efecto del redondeo de cifras.

FUENTE: Secretaría de Economía, Instituto Nacional de la Economía Social.

Asimismo, en el periodo de enero a junio de 2015 los apoyos canalizados a personas del padrón del Programa Sin Hambre ascienden a 117.9 millones de pesos, en beneficio de 222 OSSE, integrados por 415 empresarios sociales, ubicados en 148 municipios.

Los resultados observados en estos temas fueron posibles gracias a la estrategia de focalización de apoyos implementada por el INAES, que privilegió a los OSSE ubicados en los municipios de atención de estos programas.

APOYOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS A PERSONAS DEL PADRÓN DEL PROGRAMA SIN HAMBRE

enero-junio 2015

Entidad Federativa	Proyectos Productivos	Monto (millones de pesos)	Socios beneficiados	Municipios atendidos
AGS	2	1.1	10	2
BCS	3	2.5	63	2
CAM	3	2.3	27	2
COAH	1	0.5	5	1
COL	4	2.6	20	3
CHIS	27	12.0	364	15
DGO	1	0.4	5	1
GTO	2	1.5	8	2
GRO	15	11.0	124	13
HGO	5	1.7	25	5
JAL	2	2.1	27	2
MEX	17	6.6	86	8
MICH	2	0.8	10	2
MOR	1	1.5	12	1
NL	1	0.4	5	1
OAX	49	18.6	1,077	40
PUE	14	10.6	144	10
QRO	2	0.5	20	2
Q ROO	2	0.6	11	2
SLP	7	5.3	120	5
SIN	3	6.0	70	2
SON	1	0.4	5	1
TAB	29	12.5	228	6
TAMPS	11	3.9	55	4
TLAX	2	1.3	10	2
VER	12	9.5	293	10
YUC	2	1.2	15	2
ZAC	2	0.8	10	2
TOTAL*	222	117.9	2,849	148

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efecto del redondeo de cifras.

FUENTE: Secretaría de Economía, Instituto Nacional de la Economía Social.

2.6.3 Comisión Federal de Mejora Regulatoria

2.6.3.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) durante el periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015 enfocó sus esfuerzos en materia de mejora regulatoria con la finalidad de contribuir al objetivo de la planeación nacional 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, para ello realizó entre otras las siguientes acciones:

- Impulsó la emisión del Decreto por el que se establece la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios emitido por el Presidente de la República y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de enero de 2015, el cual establece que la mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto, lo que fomenta la competencia económica, facilita el desarrollo de negocios, incentiva la formalidad y estimula la actividad empresarial.
- Derivado de la publicación del citado Decreto, la COFEMER publicó en el DOF del 2 de abril de 2015 los *Lineamientos para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria 2015-2016, así como los reportes periódicos sobre los avances correspondientes, y el calendario para su presentación a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria por parte de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal y los Lineamientos sobre los indicadores para dar seguimiento y evaluar los resultados relacionados con la implementación de la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de simplificación de trámites y servicios*, lo anterior con la finalidad de que las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, se encuentren en condiciones de presentar sus Programas de Mejora Regulatoria en los que registren su agenda regulatoria y la Comisión dé un puntual seguimiento a los mismos.

- Promovió la mejora regulatoria integral a través de su impulso e implementación en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), así como en diversos órganos constitucionales autónomos, con la finalidad de que las regulaciones sean cada vez más claras y eficientes en beneficio del ciudadano y empresas que deben cumplirlas.

- Continuó la operación del Programa de Simplificación de Cargas cuya finalidad es disminuir los costos regulatorios impuestos a los ciudadanos por el cumplimiento de los trámites y servicios en los ámbitos federal, estatal y municipal. Dicho programa ha logrado avances relevantes por el apoyo e implementación de acciones a cargo de las dependencias y los organismos descentralizados de la APF, las entidades federativas y los municipios.

Como parte de la estrategia 4.7.2 del PND 2013-2018: Implementar una mejora regulatoria integral, a efecto de consolidar mecanismos que fomenten la cooperación regulatoria entre países, la COFEMER impulsó una agenda con organismos internacionales y diversos países para fortalecer los esfuerzos de cooperación regulatoria internacional y apoyar los principales acuerdos comerciales en los que México participa. Ver mayor detalle en la sección 2.6.3.6 de este mismo Informe.

2.6.3.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Para evaluar el cumplimiento de las acciones y estrategias de mejora regulatoria, se consideró el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, el cual se mide con periodicidad anual y que en su Pilar 6, una variable estima de manera anual el número de días y los procedimientos necesarios para abrir un negocio. La COFEMER incide sobre dichas variables de forma directa por medio del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) que consiste en la reingeniería de procesos, para que los municipios emitan licencias de funcionamiento en un plazo máximo de 72 horas.

Derivado de la implementación de políticas públicas en favor de la simplificación promovidas por la COFEMER, el país avanzó de la posición 43 en el periodo 2013-2014 con nueve días, a la posición 21 con seis días para abrir una empresa en 2014-2015.

Con el objetivo de seguir impulsando la simplificación de trámites, la COFEMER otorgó asesoría técnica a los

gobiernos municipales para instalar módulos SARE, así como para certificar los módulos ya existentes por medio del Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE); ambos programas han logrado reducir el número de días y trámites requeridos para abrir una empresa en el ámbito local.

Asimismo, la COFEMER contribuye con el primer Pilar del Índice de Competitividad Global denominado Instituciones, específicamente en los Subpilares de Carga de la regulación gubernamental y Transparencia de las políticas del gobierno.

En el reporte de Competitividad Global 2014-2015 emitido por el Foro Económico Mundial, México se ubicó en la posición 118 en términos de carga de la regulación gubernamental, mientras que con respecto a la transparencia de las políticas del gobierno obtuvo la posición 75.

Para mejorar los resultados en materia de la *carga de la regulación gubernamental*, la COFEMER continuó la aplicación del Modelo de Costeo Estándar (MCE) con el propósito de evaluar los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) y sugerir a las dependencias y los organismos descentralizados de la APF, la aplicación de acciones que reduzcan el costo de cumplimiento de los trámites.

De igual forma, para contribuir a la transparencia de las políticas del gobierno, la COFEMER cuenta en su página de Internet www.cofemer.gob.mx con un buscador de trámites y otro de regulaciones para que los ciudadanos conozcan los trámites y anteproyectos regulatorios que las dependencias y los organismos descentralizados de la APF obligados por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) envían a la COFEMER.

Las intervenciones antes descritas fortalecen la consulta pública y son consistentes con las buenas prácticas internacionales en materia de mejora regulatoria.

2.6.3.3 Avance de las acciones del Programa para Democratizar la Productividad

Las acciones realizadas por la COFEMER en el periodo septiembre de 2014 a agosto de 2015, junto con los resultados alcanzados en la implementación de la Agenda Común de Mejora Regulatoria (Agenda Común) con las 32 entidades federativas y sus municipios, contribuyeron a incrementar la productividad y competitividad a través de la promoción de nuevas inversiones y la creación de empleos formales.

La Agenda Común está integrada por 21 puntos, divididos en las siguientes etapas: institucional; trámites; y facilidad para hacer negocios. De esta forma, la COFEMER identificó que los 21 puntos son fundamentales para consolidar una política de mejora regulatoria que garantice la adopción de las herramientas necesarias para promover la inversión y elevar la competitividad de las 32 entidades federativas.

Para el cumplimiento de la Agenda Común, la COFEMER diseñó programas y políticas públicas que garanticen la correcta implementación de los puntos de mejora regulatoria contenidos en la Agenda, los cuales corresponden a:

1. Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE).
2. Programa SARE- Crezcamos Juntos.
3. Programa SARE-Puntos para Mover a México.
4. Conversión SARE - Centros de Atención de Empresas Turísticas (CAET).
5. Programa de Simplificación de Permisos de Construcción.
6. Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA).
7. Programa de Simplificación de Cargas y Digitalización (SIMPLIFICA-GOB.MX).
8. Método Económico y Jurídico de Reforma (MEJORA).
9. Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles.
10. Programa de revisión del impacto de la regulación a nivel subnacional con enfoque de análisis a la competencia.

En este contexto y con el objetivo de fortalecer e impulsar la mejora regulatoria como política de estado en las entidades federativas y municipios, se concertaron alianzas estratégicas con organismos del sector público y privado, entre los que destacan:

1. *Pronunciamiento para impulsar la Agenda de Mejora Regulatoria para Incrementar la Productividad de las entidades federativas de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).* Durante la XLVII Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores celebrada el 10 de octubre de 2014

en Aguascalientes, los 32 gobernadores impulsaron la implementación de la Agenda Común de Mejora Regulatoria en cada una de sus entidades federativas con el objetivo de incrementar la productividad.

2. *Creación de la Comisión de Mejora Regulatoria dentro de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib).* El primero de septiembre de 2014, la CONATrib designó a COFEMER como socio estratégico en la implementación de los juicios orales a nivel nacional, fortaleciendo las acciones con la creación de la Comisión de Mejora Regulatoria.
3. *Firma de Convenio con el Consejo de la Comunicación.* Establecer las bases generales de colaboración para que dentro de sus respectivas competencias sumen esfuerzos y acciones para crear, desarrollar e impulsar diversos mecanismos de coordinación, colaboración y comunicación entre los tres órdenes de gobierno y el sector privado para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para el mejoramiento de la calidad del marco regulatorio nacional.
4. *Establecimiento de mecanismos de coordinación, colaboración y comunicación entre los tres órdenes de gobierno y el sector privado, a través de fortalecer lazos con el Consejo Coordinador Empresarial.* A través de la participación de COFEMER en el Consejo Consultivo y la revisión y aportaciones a la encuesta elaborada por el Centro de Estudios del Sector Privado (CEESP) se diseñan mecanismos para fortalecer el marco regulatorio en beneficio de las empresas en México.
5. *Impulso y seguimiento a recomendaciones realizadas por el Banco Mundial.* Derivado de distintos trabajos coordinados entre COFEMER y Banco Mundial para promover la facilidad para hacer negocios en las entidades federativas, se publicó en junio 2015 el Smart Lesson: Better Business in Mexico: How Partnering for Shared Prosperity is Improving Construction – Permit Regulation in Oaxaca. Del cual se han potencializado mayores acciones a nivel subnacional en acompañamiento con el Banco Mundial.
6. *Comité de Política Regulatoria en colaboración con la OCDE.* México como parte del Buró de decisión

del RPC de la OCDE se potencializa las posibilidades de promover la adopción de los elementos de la gobernanza regulatoria en México y en otros países, además de consolidar su liderazgo en América Latina y El Caribe. La COFEMER asistió a las dos reuniones anuales (8a. y 9a.) del RPC donde se abordaron temas como el crecimiento con inclusión social, la evaluación de la política regulatoria y la medición del desempeño de los órganos reguladores.

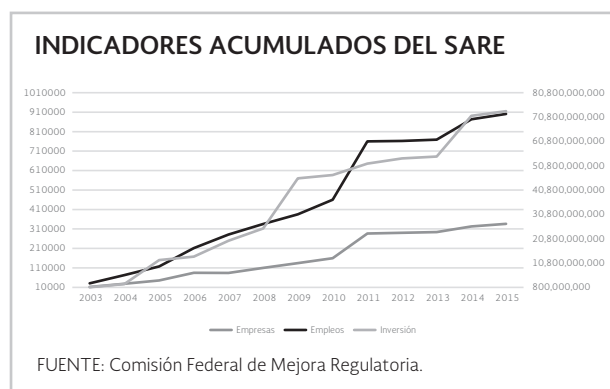
Bajo este marco y en conjunto con los aliados estratégicos, COFEMER ha implementado las siguientes acciones:

- En el periodo septiembre de 2014-agosto de 2015 se firmaron dos Convenios de Coordinación con las entidades federativas de Coahuila y Puebla y Convenios con 69 municipios, distribuidos de la siguiente manera: 38 en Coahuila, dos en Durango, 20 en el Estado de México, cinco en Jalisco, uno en Querétaro y tres en Zacatecas⁸⁷.
- Capacitación a funcionarios estatales y municipales: La COFEMER impartió en el periodo septiembre de 2014 a agosto de 2015 capacitación a 2,817 funcionarios públicos en 128 sesiones.
- Consejos Mixtos de Mejora Regulatoria y Consejos Regionales: En la actualidad, existen 22 Consejos Ciudadanos de Mejora Regulatoria a nivel estatal, de los cuales Aguascalientes, Chiapas, Colima, Jalisco, Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán sesionaron entre septiembre de 2014 y agosto de 2015.
- La COFEMER en coordinación con las 32 entidades federativas realizó 544 actividades de la Agenda Común a nivel subnacional en el periodo comprendido de septiembre de 2014 a agosto de 2015.
- Conferencias Nacionales de Mejora Regulatoria: Los días 21 y 22 de noviembre de 2014 se realizó la 34 Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria en Cuernavaca, Morelos, en ella participaron representantes de 30 entidades federativas y de 130 municipios.
- Indicador *Doing Business*: En 2015 se incluyó por primera vez a dos ciudades en el reporte *Doing Business* Internacional realizado por el BM. Dicho indicador eva-

⁸⁷ Cifras observadas y actualizadas al 15 de junio de 2015.

lúa la facilidad para hacer negocios en 189 economías. México en particular, registró una mejora de cuatro posiciones al pasar del lugar 43 en 2014 a la posición 39 en 2015. Una de las mejoras más notables tuvo lugar en el cumplimiento de contratos a partir de la implementación de los juicios orales mercantiles impulsados por la COFEMER.

- Apertura de empresas: De septiembre de 2014 a agosto de 2015, la COFEMER instaló 29 módulos de ventanilla única del SARE, por lo que acumuló un total de 275 módulos en el país, su operación ha permitido generar 336,447 nuevas empresas y generar 900,864 empleos con una inversión de 73,200 millones de pesos⁸⁸.



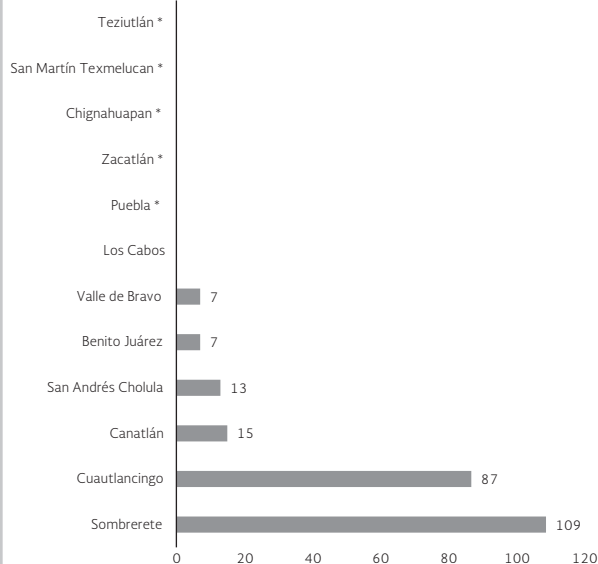
- PROSARE: En el periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015 se certificó la operación y funcionamiento de 30 módulos SARE, distribuidos de la siguiente manera: dos en Colima, dos en Durango, dos en el Estado de México, uno en Jalisco, nueve en Nuevo León, ocho en Puebla, uno en Querétaro y cinco en Quintana Roo.
- La COFEMER y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) suscribieron el 8 de abril de 2014, el Convenio de Colaboración para crear la Red de Apoyo al Emprendedor con el objetivo de fortalecer el ambiente para hacer negocios en el país, generar condiciones para incrementar la productividad de las empresas, establecer programas regionales y sectoriales específicos, e impulsar la instalación de los denominados Puntos para Mover a México del sector público que son espacios físicos de atención personal a la ciudadanía que busca información y orientación para emprender un negocio.

En el periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015 iniciaron operaciones 12 Puntos para Mover a

México del sector público distribuidos de la siguiente manera: San José del Cabo, BCS; Canatlán, Durango; Valle de Bravo, Estado de México; Cuautlancingo, Chignahuapan, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Teziutlán y Zacatlán, Puebla; Benito Juárez, Quintana Roo; Sombrerete, Zacatecas.

Derivado de lo anterior, a la fecha se han atendido a más de 238 emprendedores, con lo cual se han generado 191 vinculaciones a la Red de Apoyo al Emprendedor.

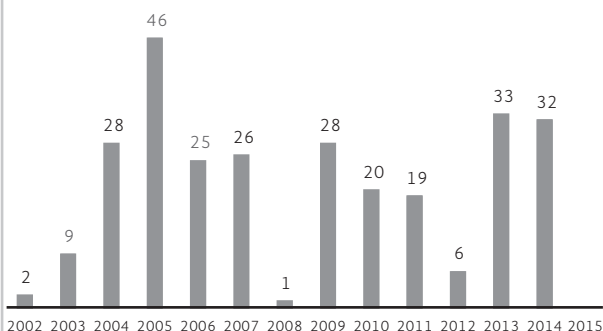
EMPRENDEDORES ATENDIDOS EN LOS MÓDULOS SARE (septiembre 2014-julio 2015)



*No han reportado datos por su reciente apertura.

FUENTE: Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

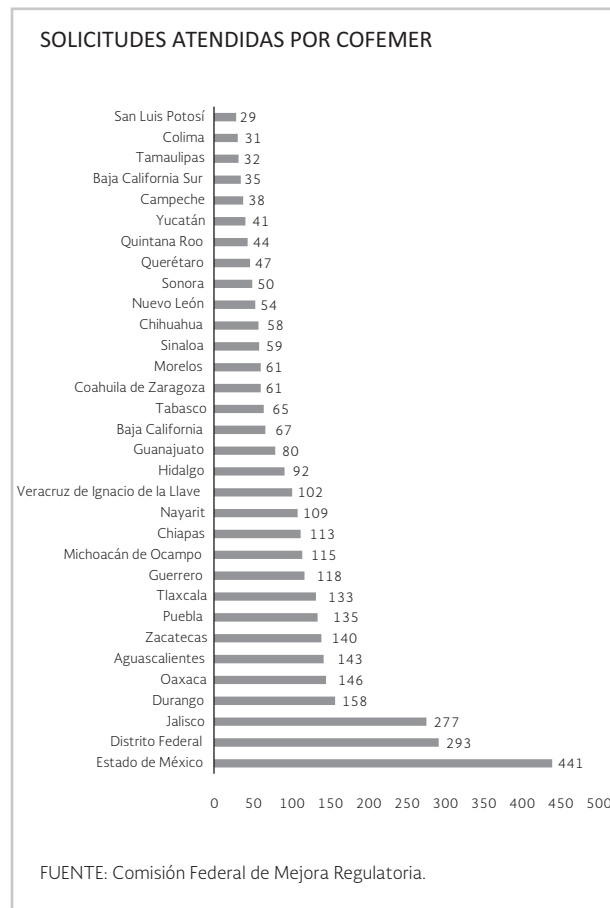
MÓDULOS SARE APERTURADOS POR AÑO



FUENTE: Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

⁸⁸ Cifras preliminares a julio de 2015.

Asimismo y derivado del Convenio de Colaboración entre la COFEMER y el INADEM, el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) se encuentra dentro de la Red de Apoyo al Emprendedor, por lo que los ciudadanos que requieran una licencia de funcionamiento son canalizados con COFEMER para identificar el módulo SARE más cercano para ellos. En ese sentido, hasta la fecha se han atendido 3,367 solicitudes, de las cuales se han canalizado a 365 emprendedores directamente con los SAREs.



- El 9 de septiembre de 2014 con el objetivo de implementar acciones en materia de mejora regulatoria en el sector turismo que promuevan un mejor ambiente para hacer negocios, la COFEMER y la Secretaría de Turismo (SECTUR) firmaron un Convenio Marco de Colaboración que ha permitido abrir Centros de Atención a Empresas Turísticas (CAETs) en los módulos SARE de los municipios de: Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo; San José del Cabo, Baja California Sur; Guadalajara, Jalisco; Puebla y Zacatlán, Puebla; y Valle de Bravo, Estado de México.

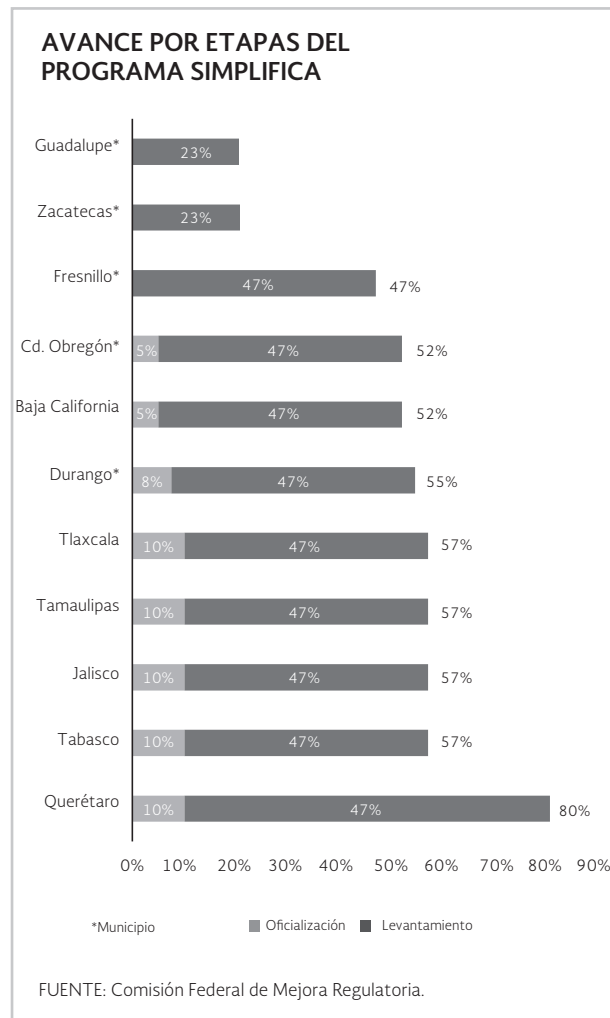
- Crezcamos Juntos – SARE: Con el objetivo de aprovechar los servicios brindados en los módulos SARE que se encuentran validados por PROSARE, garantizando el correcto funcionamiento de los mismos, en julio de 2015 se iniciaron una serie de capacitaciones en acompañamiento con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) brindadas a los funcionarios públicos de 25 módulos correspondientes a tres entidades federativas (Estado de México, Tabasco y Jalisco). El objetivo del Programa Crezcamos Juntos – SARE es que en los módulos se de asesoría a los emprendedores para que estos puedan obtener su registro en el Régimen de Incorporación Fiscal y obtener los beneficios derivados de éste, así como identificar la manera de cumplir con una serie de obligaciones mínimas. Con estas acciones se impulsa que los módulos SARE se vuelvan Centros de Negocios que ofrezcan una gama de servicios de los tres órdenes de gobierno.

- Modelo Simplificado de Permisos de Construcción: La COFEMER simplificó los procedimientos para la emisión de licencias de construcción para obras menores a 1,500 m², otorgadas por los gobiernos municipales, concluyendo con la aprobación de modificaciones y, en su caso, creación de Reglamentos Municipales en materia de construcción, por los H. Cabildos de cada uno en los municipios de Centro (Villahermosa), Tabasco; Ciudad Juárez, Chihuahua; Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León y Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Asimismo, se aprobaron modificaciones a tres Leyes y cuatro Reglamentos estatales para simplificar el proceso de obtención de licencias de construcción para fraccionamientos y viviendas en el estado de Tabasco.

- De igual manera se trabajó en su implementación con los municipios de San Pedro Garza García, Nuevo León; Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo y en cuatro delegaciones del Distrito Federal (Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Tlalpan).

- Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA): El Programa realiza la medición de costos regulatorios impuestos a los ciudadanos por el cumplimiento de trámites y servicios, y hace recomendaciones de simplificación administrativa y desregulación a las entidades federativas y los municipios. Tales acciones contribuyen al desarrollo de un mercado interno competitivo y promueven el crecimiento económico nacional. Al día de hoy por medio del Programa SIMPLIFICA se han analizado 6,628 trámites y servicios de 449 dependencias en 11 entidades federativas y cuatro municipios.

Las entidades federativas que han iniciado el Programa SIMPLIFICA en el periodo del 1 de Septiembre de 2014 al mes de Agosto de 2015 son: Baja California, Jalisco, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala, así como en los municipios de Ciudad Obregón, Durango, Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas.



- **SIMPLIFICA GOB.MX:** Con el objetivo de promover la digitalización y simplificación de los trámites y servicios en las entidades federativas y municipios, de acuerdo a la Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República, así como el Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno publicado el 3 de febrero de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, se creó el programa SIMPLIFICA-GOB.MX, como un esfuerzo coordinado de la Presidencia de la República, la SFP, a través de la Unidad de Gobierno Digital, la SE y la COFEMER. El Programa se implementó en el estado de Jalisco, logrando

medir la carga administrativa de más de 765 trámites y servicios.

- **MIR:** Se estableció la implementación de la Manifestación de Impacto Regulatorio en el estado de Querétaro, mediante la cual se han analizado 217 proyectos de nuevas regulaciones.
- **MEJORA:** COFEMER desarrolló el Método Económico y Jurídico de Reforma (MEJORA) el cual es una reingeniería de procesos que permite lograr una simplificación integral de los trámites y servicios a través de modificaciones al marco normativo. COFEMER implementó este método por primera vez en el estado de Tabasco para el trámite de licencia de conducir y alta vehicular, con lo cual se modificaron y adicionaron una serie de artículos del Reglamento de la Ley General de Tránsito y Vialidad.
- **Competencia:** COFEMER ha acompañado al Banco Mundial en la implementación de un Programa de Competencia a nivel subnacional, el cual tiene como objetivo analizar el acervo regulatorio de tres sectores estratégicos por entidad federativa, con el propósito de identificar posibles restricciones a la competencia con base en una metodología desarrollada por el mismo Banco Mundial, para finalmente proponer reformas a las regulaciones analizadas y así impulsar la competencia en dichos sectores estratégicos. En ese sentido, el Programa se ha implementado en el Estado de México para promover la competencia en los sectores de transportes, comercio y parques industriales, para los cuales se entregó un diagnóstico preliminar a las autoridades competentes, para su análisis y observaciones. De igual forma, en el estado de Tabasco se está trabajando en el impulso de la competencia en los sectores de transporte, comercio y fondos públicos, sobre los cuales se entregó el diagnóstico final, mismo que fungirá como base para la propuesta de reformas al marco normativo.

- **Cumplimiento de contratos:** La COFEMER desarrolló un programa para implementar juicios orales para la resolución de disputas mercantiles, reduciendo los plazos de aplicación. El programa fue aplicado en los Tribunales Superiores de Justicia del Distrito Federal y de Nuevo León, consiguiendo avanzar dos posiciones en el estudio internacional *Doing Business*, al ubicarse en la posición 59 en 2014 y 57 en 2015.
- **CONAGO:** En la XLVII Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) se aprobó

que la CONAGO suscriba un Acuerdo de Cooperación Técnica con el Banco Mundial para la implementación de la justicia oral mercantil en las 32 entidades federativas.

- El 25 de febrero del 2015 en el marco de la XLVIII Sesión Ordinaria de la CONAGO y derivado de lo expuesto en la sesión anterior, se instruyó a los titulares del poder ejecutivo de cada una de las entidades federativas para la designación del funcionario que le compete realizar la aportación para solventar el pago del Acuerdo de Cooperación Técnica Reembolsable con el Banco Mundial, definiendo así también la última versión del mismo.
- El 8 de julio de 2015 en el marco de la XLIX Sesión Ordinaria de la CONAGO se formalizó el Acuerdo de Cooperación Técnica Reembolsable (RAS) para la implementación de los Juicios Orales Mercantiles en las 32 entidades federativas del país entre la CONAGO y el Banco Mundial, fungiendo como testigo de honor el Presidente de la República. Para la efectividad del Programa, la Secretaría de Economía, a través de la COFEMER, así como la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRI) fungirán como socios estratégicos, recibiendo los entregables proporcionados por el Banco Mundial para su revisión, sugerencias y recomendaciones.

2.6.3.4 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

De acuerdo a lo establecido por el PRODEINN de la Secretaría de Economía (SE), la COFEMER es la responsable de la medición y seguimiento del indicador denominado Medición de la carga regulatoria.

El RFTS procesó durante el periodo septiembre de 2014 a junio de 2015 450 inscripciones, 534 eliminaciones, 261 reducciones de plazo, 191 disminuciones de requisitos y 85 acciones de digitalización.

En septiembre de 2014 se tenían registrados 4,736 trámites-modalidad⁸⁹ en el RFTS con un Costo Económico Total (CET) equivalente al 3.92% del Producto Interno Bruto (PIB).

Destaca que el CET disminuyó de manera significativa por la eliminación de trámites relevantes así como por la modificación de trámites con un alto costo económico, tal como se indica enseguida:

- De los trámites modificados con mayor impacto al cierre de 2014, 24 pertenecen a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), nueve a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y siete a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), las acciones implementadas fueron 28 reducciones de plazo y 16 digitalizaciones.
- Durante 2014 el CET se mantuvo en 3.92% del PIB; no obstante, a inicios de 2015 la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) eliminó un trámite relacionado con las reglas de operación del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) con un alto número de presentaciones por año. Asimismo, al final de enero de 2015 la Comisión Federal de Electricidad (CFE) eliminó tres trámites de alto impacto.
- En febrero de 2015 la Secretaría de Energía (SENER) eliminó cinco trámites relacionados con permisos de almacenamiento y distribución de gas L.P. Destaca como la eliminación más relevante el trámite de cambio, corrección de domicilio o datos de las familias de beneficiarios del Programa OPORTUNIDADES, el cual se presentaba una gran cantidad de veces por año. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) redujo en el trámite de expedición de constancias de inscripción y de vigencia de derechos su plazo máximo de respuesta de 90 a 60 días naturales lo que generó un ahorro relevante.
- En marzo de 2015 la SE redujo el número de requisitos en el trámite de solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, mientras que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) disminuyó el plazo máximo de respuesta y cambió el medio de presentación para dos trámites relevantes (solicitud de registro de marca ante el IMPI y Solicitud de registro de marca colectiva) que ahora son digitales.
- En mayo de 2015 se eliminaron dos trámites de alto impacto por parte de la CNBV, las inscripciones

⁸⁹ Se trata del desglose de trámites inscritos en el RFTS con sus respectivas modalidades.

preventivas de instrumentos de deuda colocados en la Bolsa Mexicana de Valores a corto y largo plazo.

- Finalmente, en junio de 2015 se eliminaron 112 trámites del CNSF pero se inscribieron 176 en el mismo periodo. Por otra parte, cabe destacar la reducción del plazo máximo de respuesta de tres trámites relevantes de SEDESOL.

Lo anterior, propició que en junio de 2015 se tenga un CET equivalente al 3.44% del PIB, lo que representa una reducción de 0.48% con respecto a la medición de la carga regulatoria de diciembre de 2014 (3.92% del PIB). Esta disminución se dio aun cuando en mayo de 2015 se contaba con 4,650 trámites-modalidad registrados, cifra inferior en 86 trámites a la de septiembre de 2014.

En diciembre de 2013, el CET representó el 4.04% del PIB, mientras que la meta para 2018 del indicador de Medición de Carga Regulatoria se estableció una disminución del CET equivalente al 3.15% del PIB, a junio de 2015 se ha logrado una reducción a 3.44% del PIB, lo cual indica que el cumplimiento de dicha meta al final de la presente administración es factible.

2.6.3.5 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 y 2015

El Programa Presupuestario P010 denominado *Competitividad y Transparencia del marco regulatorio que el Gobierno Federal aplica a los particulares, y que corresponde a la COFEMER*, durante 2014 estableció el indicador Índice de Competitividad basado en los resultados del SARE a nivel Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIRs), el cual tiene como objetivo evaluar el incremento en los niveles de competitividad de los municipios con SARE, en términos del crecimiento del número de empresas y empleos generados.

En 2014 se logró una meta de crecimiento en la competitividad en los municipios con SARE del 8%, cifra idéntica a la programada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), con lo que dicha meta se cumplió.

A nivel Propósito, en 2014 se registró en el PASH el indicador Porcentaje de Anteproyectos Atendidos en Tiempo, con respecto al Total de Anteproyectos recibidos, el cual analiza la eficiencia de la COFEMER al atender en tiempo y forma todos los anteproyectos regulatorios enviados por las dependencias y los organismos descentralizados de la APF.

El indicador de Propósito alcanzó en el ejercicio fiscal 2014 una meta de 99.6% respecto de una programada del 88.0%, con lo que se superó la meta en 11.6 puntos porcentuales. Lo anterior, al haber atendido 1,245 anteproyectos regulatorios en los plazos legales establecidos en lugar de los 1,100 programados⁹⁰.

Los indicadores a nivel Fin para el ejercicio fiscal 2015 son: Índice de Competitividad basado en los resultados del SARE y Medición de la Carga Regulatoria, mientras que el indicador a nivel Propósito es la Tasa de Cumplimiento de la Agenda Común de Mejora Regulatoria.

El indicador de Medición de la Carga Regulatoria al mes de mayo de 2015 tiene un avance equivalente al 3.44% del PIB.

Para el otro indicador a nivel de Fin y el de Propósito no se cuenta aún con avances a reportar, dada la periodicidad anual y semestral de los mismos, respectivamente.

2.6.3.6 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Con la finalidad de contribuir al objetivo Sectorial 4 Promover una Mayor Competencia en los Mercados y Avanzar hacia una Mejora Regulatoria Integral, así como a la estrategia 4.3 relativa a la promoción de una mejora regulatoria integral con los tres órdenes de gobierno, que facilite el cumplimiento y tránsito a la formalidad, la COFEMER junto con la Secretaría de Economía, elaboraron y promovieron la emisión del *Decreto por el que se establece la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios*, el cual fue publicado en el DOF el 5 de enero de 2015⁹¹ por el Presidente de la República, el Decreto tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

⁹⁰ Es importante mencionar que la COFEMER no regula el flujo de anteproyectos regulatorios ya que las dependencias y organismos descentralizados de la APF, de acuerdo a sus necesidades, remiten los anteproyectos que consideran necesarios.

⁹¹ Liga electrónica en la cual puede consultarse la publicación en el DOF http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5378008&fecha=05/01/2015

- Propiciar que la expedición y aplicación de las regulaciones de la APF generen beneficios superiores a los costos de su cumplimiento por los ciudadanos y empresas.
- Evaluar bajo criterios de mejora regulatoria la instrumentación normativa de los objetivos, estrategias, líneas de acción de los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales derivados del Plan Nacional de Desarrollo.
- Promover la mejora del acervo regulatorio a través de la reducción del costo de su aplicación en coordinación con las entidades federativas, los municipios y las delegaciones del Distrito Federal.
- Impulsar medidas regulatorias que contribuyan a mejorar el clima de negocios.

El Decreto establece que están sujetos a dicha Estrategia Integral de Mejora Regulatoria (Estrategia) las dependencias y los organismos descentralizados, en términos de lo establecido en el Título Tercero A de la LFPA de la APF; sin embargo, la COFEMER podrá celebrar convenios de coordinación o bases de colaboración con las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, así como las entidades paraestatales no obligadas por LFPA, y los órganos constitucionales autónomos, para promover su adopción.

En el caso de los gobiernos de entidades federativas, municipios, y delegaciones del Distrito Federal, la adopción de la Estrategia se realizará con base en la Agenda Común de Mejora Regulatoria, acordada por la COFEMER y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C. (AMSDE), a través de la celebración de convenios de colaboración que implementen las acciones contenidas en dicha agenda.

Los Programas de Mejora Regulatoria son el mecanismo mediante el cual se instrumentará la Estrategia y abarcarán, al menos, los siguientes aspectos:

- Para la implementación de las acciones referidas en las reformas constitucionales, generalmente es necesaria la publicación de una regulación secundaria como reglamentos, lineamientos, decretos, entre otros. En este sentido, es necesario que los PMR incluyan una planeación de la publicación de dichos instrumentos.
- Es necesario que los PMR incluyan acciones regulatorias que permitan que las dependencias y los organismos

descentralizados cumplan con los objetivos del PND 2013-2018 y los programas aplicables.

- Es deseable que los PMR contemplen acciones que tengan un impacto positivo en la economía nacional.
- Se sugiere a las dependencias incluir acciones que permitan una reducción de los costos de cumplimiento, tales como una reducción de requisitos a presentar, menores tiempos de respuesta, aumentar la vigencia de los permisos, convertir los trámites en avisos, e incluso contemplar la eliminación.
- Es necesario que las dependencias evalúen si la regulación actual sigue siendo pertinente o es posible cumplir sus objetivos de manera menos onerosa.

Derivado del Decreto, la COFEMER emitió los Lineamientos pertinentes el 2 de abril de 2015, en los que se establecen los términos aplicables a los PMR 2015-2016 y por lo que de acuerdo a lo establecido en la LFPA, las dependencias y los organismos descentralizados de la APF sometieron a opinión de la Comisión, un Programa preliminar de mejora regulatoria.

Para dar cumplimiento a dichos Lineamientos, el 6 de abril de 2015, y hasta el 8 de mayo de 2015, la COFEMER puso a disposición de las dependencias y organismos descentralizados de la APF una plataforma informática para capturar y enviar dichos Programas preliminares.

Las propuestas de Programas se hicieron públicas entre el 11 de mayo y el 8 de junio de 2015 a través del portal de *Internet* de la COFEMER. Asimismo, las propuestas se incorporaron al portal www.gob.mx/participa de la Presidencia de la República, con la finalidad de recabar los comentarios de ciudadanos y sectores interesados.

Aunado a lo anterior, la COFEMER organizó dos Foros de Consulta Pública de los PMR 2015-2016, en los cuales participaron cámaras y asociaciones empresariales y sector académico, con la finalidad de conocer sus propuestas para mejorar las regulaciones y los trámites del Gobierno de la República.

El primer Foro se llevó a cabo el 25 de mayo de 2015 contando con la asistencia de 126 participantes. La dinámica de trabajo consistió en mesas de discusión con retroalimentación tripartita entre la iniciativa privada, la academia y el sector público, cuyo resultado fueron 82

propuestas encaminadas a fortalecer los procedimientos regulatorios de la APF.

Las mesas de trabajo del Primer Foro abordaron los siguientes temas: i) transporte; ii) electricidad, energías renovables e hidrocarburos; iii) sistema financiero; iv) sectores ambiental y laboral; v) comercio exterior; vi) normalización y turismo; vii) equidad de género; viii) grupos vulnerables; y ix) regulaciones, trámites y servicios de las entidades federativas y los municipios.

El Segundo Foro se celebró el 3 de junio de 2015 donde asistieron 126 participantes y se abordaron temas como: i) sector agropecuario; ii) salud y deporte; iii) seguridad social; iv) transporte aéreo, marítimo, ferroviario y multimodal; v) seguridad; vi) propiedad intelectual; y viii) protección al consumidor.

Finalmente, los resultados de la consulta pública y la opinión de la COFEMER, fueron enviados a las dependencias y los organismos descentralizados el 10 de junio de 2015. De esta forma, tuvieron la oportunidad de analizar las propuestas recibidas y entregaron a la COFEMER sus Programas definitivos el 26 de junio de 2015.

Posterior al cierre del periodo de captura de los Programas Definitivos, se registró un total de 377 propuestas de mejora en regulaciones; se propuso la modificación de 186 regulaciones, la creación de 156, y la abrogación de 19; asimismo, se recibieron propuestas sobre 1,177 trámites y se comprometieron un total de 1,415 acciones de mejora.

Así, una vez concluidas las etapas anteriores, las labores de la COFEMER respecto a los PMR 2015-2016 se centrarán en dar seguimiento a los compromisos hechos por las diferentes instituciones de la APF, lo que incluye: llevar un control de las modificaciones o nuevas regulaciones que las dependencias envíen a la COFEMER para su revisión, de acuerdo con las fechas comprometidas; así como de las modificaciones a las fichas de los trámites en relación a las medidas de simplificación capturadas. Cabe destacar que dicha información, con apego a los lineamientos de los Programas, será presentada por medio de indicadores de seguimiento para regulaciones y trámites comprometidos que serán dados a conocer de manera periódica y transparente. Por su parte, en el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015, la COFEMER recibió y atendió 1,125 anteproyectos regulatorios distribuidos de la siguiente forma: 729 sin costos de cumplimiento; 283 con costos de cumplimiento, 12 Opiniones sobre tratados internacionales y 101 son reglas de operación.

Los 283 anteproyectos con costos de cumplimiento se clasificaron en los tipos de MIR que se muestran en la siguiente gráfica, en la que destaca la MIR de impacto moderado con el 71% del total. A continuación se presenta una tabla de la evolución de los anteproyectos regulatorios con datos históricos:

ANTEPROYECTOS CON MANIFESTACIONES DE IMPACTO REGULATORIO (MIR) ACEPTADOS POR LA COFEMER, 2013-2015¹

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	2013	2014	2014	2015 ^p	Variación % ⁴
Total	308	375	163	142	-12.88
SHCP	66	127	41	33	-19.51
SE	47	44	21	25	19.05
SAGARPA	22	49	19	17	-10.53
SENER	14	30	21	7	-66.67
SCT	11	11	8	6	-25.00
SEMARNAT	70	32	14	11	-21.43
SEDESOL	0	0	0	0	n.a
SSA	23	13	9	4	-55.56
SEP	11	11	8	1	-87.50
STPS	8	6	5	3	-40.00
SEDATU ³	0	0	0	1	n.a
Otras dependencias ²	36	52	17	34	100.00

¹ Solamente los anteproyectos que generan costos de cumplimiento o nuevas obligaciones para los particulares deben ser presentados a la COFEMER acompañados de la respectiva MIR. Asimismo, incluye los anteproyectos remitidos a la COFEMER considerados como de emergencia, cuya Manifestación de Impacto Regulatorio puede presentarse, previa aprobación de la Comisión 20 días hábiles después de la publicación del anteproyecto en el Diario Oficial de la Federación, así como los de actualización periódica.

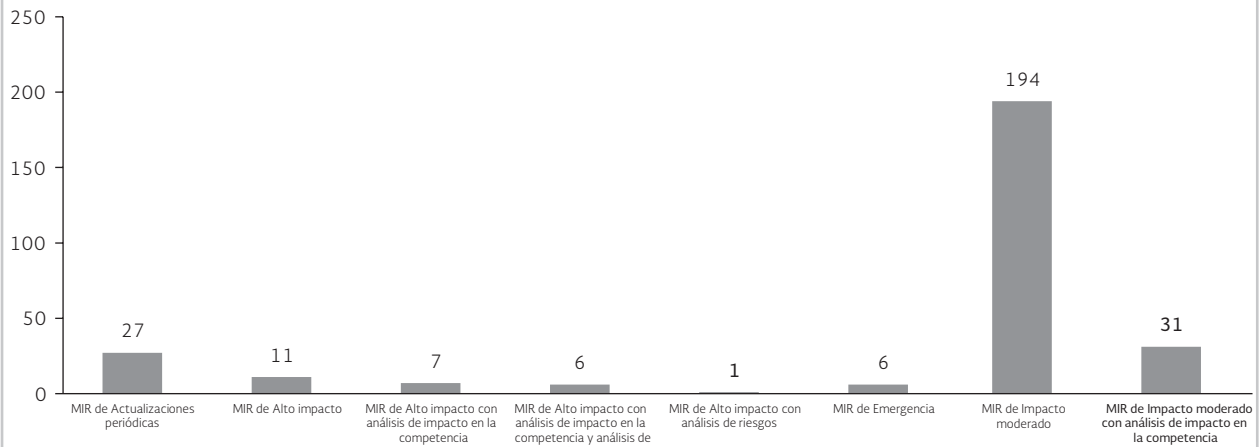
² Considera las siguientes dependencias y entidades: Para 2013 CDI, CONADE, CONAFOR, CONDUSEF, IFAI, IMPI, IMSS, ISSSTE, LOTENAL, PRODECON, PROFECO, SAE, SEGOB, SFP, SER. Para 2014 CEAV, CENACE, CNH, CONADE, CONADEPI, CONALEP, CONAVI, CONDUSEF, CRE, INECC, INIFED, IPAB, ISSSTE, LOTENAL, PRODECON, SAE, SECTUR, SEGOB, SEPOMEX, SFP, SRE y para 2015 CDI, CEAV, CETI, CIQA, CNH, CONACYT, CONAFE, CONAFOR, CONALEP, CONDUSEF, CRE, IMSS, INIFED, IPAB, ISSSTE, LOTENAL, PAP, SEGOB, SEPOMEX, SFP, SRE.

³ El 2 de enero de 2013 la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) cambió de nombre a Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

⁴ En términos generales la tendencia de presentación de anteproyectos con costos por parte de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal es descendente.

^p Cifras observadas preliminares al 31 de junio de 2015.
n.a. – No aplica

ANTEPROYECTOS CON COSTOS DE CUMPLIMIENTO (septiembre 2014-junio 2015)



MODIFICACIONES AL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Dependencia o Entidad	Total			Trámites inscritos			Trámites eliminados			Trámites mejorados ¹		
	2013	2014	2015 ^P	2013	2014	2015 ^P	2013	2014	2015 ^P	2013	2014	2015 ^P
Total	2,873	4,699	4,653	338	232	427	415	210	473	139	74	9
SE	308	454	465	43	36	33	47	51	22	2	8	3
SEMARNAT	180	254	260	6	22	14	20	4	8	49	4	0
SHCP	742	1185	1213	73	10	227	147	24	199	16	17	2
SCT	376	600	604	15	39	5	11	20	1	24	2	0
SENER	125	205	207	3	4	69	1	32	67	4	1	3
Otras ²	1,142	2,001	1,904	198	121	79	189	79	176	44	42	1

¹ Se entiende por trámite mejorado: todo el trámite que sufre modificaciones para facilitar la regulación al ciudadano, tales como en los plazos de respuesta, montos, criterios de resolución (afirmativa o negativa ficta), forma de presentación (promoción de formatos), disminución de datos y documentos anexos.

² Considera las siguientes dependencias y entidades: AFSEDF, AGN, CAAD, CCPR, CDI, CNTRA, CNTS, COFEPRIS, COFETEL, CONACULTA, CONACYT, CONADE, CONAFE, CONAMED, CONAPESCA, CONBIOETICA, CORETT, FOVISSSTE, IMCINE, IMSS, INAH, INBA, INDAABIN, INDAUTOR, INEA, INFONAVIT, INIFAP, INM, ISSSTE, OPORTUNIDADES, PRODECON, PRS, SAGARPA, SECTUR, SEDATU, SEDESOL, SENASICA, SEP, SESNSP, SGP, SEGOB, SIAP, SNICS, SPF, SRE, SSA, STPS, DIF, ASERCA, PA, IFAI, PROSPERA, INDESOL, CEAV.

^P Cifras preliminares al 30 de junio de 2015.

FUENTE: Secretaría de Economía, Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Al 30 de junio de 2015, se encontraban inscritos en el RFTS 4,653 trámites por parte de las dependencias y los organismos descentralizados de la APF.

Asimismo, en el periodo septiembre 2014 a junio de 2015, se inscribieron 450 trámites, se eliminaron 534 y se mejoraron 11. Se incluye tabla con datos históricos de referencia.

Por otra parte, en materia de cooperación regulatoria internacional, de las actividades realizadas por la COFEMER, en el periodo septiembre de 2014 a agosto de 2015, podemos destacar las siguientes:

- Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Se obtuvo la aprobación de financiamiento por 4.83 millones de pesos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), para dos proyectos de capacitación sobre evaluación de impacto regulatorio y consulta pública. Los días 23 y 24 de abril de 2015 en coordinación con el APEC se impartió en la ciudad de México, el primer proyecto que comprendió el taller Métodos y Metodologías para Evaluar el Impacto de la Regulación Social, con la participación de 90 servidores públicos extranjeros y nacionales. El segundo proyecto Buenas Prácticas Internacionales para Desarrollar la Consulta Pública: Herramientas, Principios y Elementos Clave para su Implementación, realizado en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, del 29 al 31 de julio de 2015. Se tiene programado llevar a cabo el segundo taller de este proyecto, con la participación de actores de los sectores privado, social y académico, en los meses de octubre o noviembre de 2015, en la ciudad de México.
- Como resultado de la cooperación con la OCDE, la COFEMER continúa representando a México en el Comité de Política Regulatoria del Organismo y mejoró su posicionamiento como uno de los países que lideran el tema de mejora regulatoria. Ejemplo de lo anterior es que del 3 al 6 de noviembre de 2014 y del 13 al 15 de abril de 2015, la COFEMER participó en el Comité de Política Regulatoria (en su calidad de miembro del Consejo Directivo) y en la reunión de la Red de Reguladores Económicos, entre otras reuniones de Mejora Regulatoria Subnacional con los países de América Latina. Del 17 al 21 de noviembre de 2014, México (COFEMER) y Australia participaron como *peer review* de Chile, en la Misión que la OCDE realizó a ese país, para llevar a cabo su proceso de Revisión de la Política Regulatoria, mientras que del 22 al 26 de junio de 2015 se participó en el *peer review* de la Política de

Mejora Regulatoria en Perú, también en acompañamiento a la OCDE. En el periodo del 26 al 30 de enero de 2015, la COFEMER apoyó a la OCDE con la designación de dos servidores públicos como expertos en materia de evaluación de impacto regulatorio, con el objeto de capacitar y compartir experiencias sobre el tema a servidores públicos del gobierno de Colombia. Del 9 al 12 de marzo de 2015, la COFEMER participó como experto en la Conferencia de Buenas Prácticas Regulatorias ASEAN-OCDE. Además, la OCDE ha apoyado la capacitación de servidores públicos, como en el caso de la visita efectuada los días 13 y 14 de octubre de 2014, en los que la COFEMER asistió al taller denominado *Improving Risk Regulation*, organizado por la OCDE en cooperación con el Consejo Internacional para la Gobernanza del Riesgo (IRGC).

- Banco Mundial. El 30 de octubre de 2014, la COFEMER expuso en la sede del BM los avances de los Programas de Revisión de la Regulación en Sectores Económicos Específicos en Tabasco y el Estado de México. Asimismo, se presentaron los resultados finales del memorando de reformas en materia de permisos de construcción y comercio elaborado junto con el organismo internacional.
- Acuerdos Comerciales. Del 21 al 25 de septiembre de 2014, en la sede de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la COFEMER apoyó la discusión de los capítulos sobre Reglamentación Doméstica y Transparencia del Acuerdo de Facilitación del Comercio en Servicios (*Trade in Services Agreement, TiSA*) de la OMC, con lo que se avanzó en la definición de los textos de los capítulos y se buscó favorecer la posición de México en la negociación.

Asimismo, el 9 y 10 de octubre de 2014, la COFEMER participó como parte técnica en la quinta ronda de negociación del capítulo de Mejora Regulatoria del Tratado de la Alianza del Pacífico, en Viña del Mar, Chile, en donde se acordó concluir la negociación de dicho capítulo en el Grupo Técnico.

- Alianza para el Gobierno Abierto (AGA). Durante septiembre y octubre de 2014 tuvo lugar la consulta a 574 usuarios de las Manifestaciones de Impacto Regulatorio, cinco grupos de enfoque en los que participaron 34 cámaras y asociaciones empresariales y civiles. A través de sus recomendaciones se mejoraron diversas herramientas que utiliza la COFEMER y se incorporó en los expedientes electrónicos públicos la

versión final de las regulaciones publicadas en el DOF. Asimismo se elaboraron:

- Un Manual de Buenas Prácticas para la Elaboración de Guías de Autocumplimiento de la Regulación, el cual tiene por objetivo facilitar a los ciudadanos y empresarios el cumplimiento de diversas regulaciones.
- En coordinación con el Instituto Mexicano para la Competitividad se analizaron áreas de oportunidad para establecer criterios de resolución en los trámites que realiza el sector privado.
- Cooperación Regulatoria Internacional. De agosto de 2014 a septiembre de 2015 la COFEMER ha sostenido diversas actividades de cooperación técnica con los siguientes países: Belice, China, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Indonesia, Portugal, y Reino Unido. Destaca el Acuerdo de Cooperación Técnica en Materia de Mejora Regulatoria entre China y México suscrito en marzo de 2015 y el Taller de Regulación basada en Riesgos celebrado el 4 de septiembre de 2014 en Costa Rica y dirigido a poco más de 70 servidores públicos del gobierno costarricense.

Por otro lado y con la finalidad de promover la mejora regulatoria en los poderes de gobierno, de enero a julio de 2014 la COFEMER junto con la SE y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) realizaron un Diagnóstico del Cumplimiento de Contratos con el objetivo de documentar el proceso de los Juicios Orales Mercantiles en el Distrito Federal.

El 27 de abril de 2015 el Presidente de la República recibió del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) el Informe solicitado en noviembre de 2014, sobre Justicia Cotidiana que contiene 217 recomendaciones y 20 acciones que podrían implementarse de forma inmediata, ocho de ellas corresponden sólo al Ejecutivo Federal y la COFEMER tiene competencia en dos de ellas, que son:

i) *Desarrollar una profunda política nacional de mejora regulatoria*, donde se propone que la COFEMER lleve a cabo un agresivo programa piloto para mejorar el diseño y la operación de la regulación, mediante la suscripción

de convenios de colaboración promoviendo así, la Agenda Común de Mejora Regulatoria y fortaleciendo el compromiso del Gobierno de la República con las entidades federativas y municipios; también se propuso que la COFEMER y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) desarrollen un instrumento que permita medir de manera sistemática la calidad regulatoria en el país;

ii) *Para los emprendedores: acelerar la implementación de la oralidad en materia mercantil* donde se propone que la COFEMER, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib) y la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), generen un plan de implementación con alcance nacional que inicie un programa de Juicios Orales Mercantiles en todo el país, de manera paulatina, pero con resultados desde el primer año. Con la implementación de este programa se desarrollará la oralidad en las disputas mercantiles, y con ello, se dotará de mayor transparencia a los procesos, se reducirán sustancialmente los tiempos y se incrementará la calidad de la resolución.

En relación con la Agenda Común de Mejora Regulatoria que la COFEMER lleva a cabo en coordinación con las entidades federativas y los municipios, destacan los siguientes instrumentos de política pública: PROSARE, SIMPLIFICA, MEJORA⁹², MIR subnacional y licencias de construcción.

Asimismo, la COFEMER trabaja desde junio de 2015 en la generación de una herramienta que medirá los avances que las entidades federativas realicen en materia de calidad regulatoria con el propósito de encontrar áreas de oportunidad que permitan crear estrategias que optimicen su política regulatoria.

Mientras que en relación con los Juicios Orales Mercantiles, la COFEMER trabaja desde julio del presente año junto con el BM en el desarrollo e implementación de la metodología que propuso a la CONAGO y la CONATrib. A partir de lo anterior, se evaluarán los avances en la implementación de los juicios orales, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad que permitan llevar a cabo la oralidad en materia mercantil en las 32 entidades federativas del país, considerando las características y condicionantes de cada una.

⁹² Método Económico y Jurídico de Reforma que tiene como finalidad aplicar una reingeniería de procesos gubernamentales para identificar las reformas necesarias que garantizan una simplificación integral de los trámites y servicios.

Finalmente, se informa que el pasado 21 de octubre de 2014 se llevó a cabo la XVI Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria (CFMR), el cual fue presidido por el Secretario de Economía. En dicha sesión, se realizó una presentación del marco general de la política de Mejora Regulatoria considerando la estrategia, el acervo regulatorio federal, la simplificación de los trámites federales, el desarrollo de las instituciones de mejora regulatoria en el ámbito local y temas relacionados a la Agenda Internacional. En dicha sesión se presentó el Informe Administrativo de la COFEMER del periodo 2013-2014.

Asimismo, el 8 de junio de 2015 se celebró en la Ciudad de México, la XVII Sesión Ordinaria del CFMR. Durante el evento, se presentó la actualización del estado de los Acuerdos adoptados previamente por dicho Consejo. Respecto de estos, se discutieron los avances en la propuesta de modificación del Reglamento Interno del CFMR; así como las actividades encomendadas al Comité Ejecutivo para la integración de los Grupos de Trabajo en materia de Política Regulatoria Estatal y Municipal.

Por otra parte, de los avances del proceso de Implementación de la Estrategia que se presentaron las acciones realizadas bajo el marco de la agenda común para Entidades Federativas y Municipios; así como del seguimiento

de instrucciones presidenciales en materia de Justicia Cotidiana y la Norma General de Ordenación que permitan promover vivienda en todo el país se tomaron dos Acuerdos derivados de la XVII Sesión Ordinaria del Consejo⁹³.

El CFMR contó con la participación de los Secretarios de Economía y Función Pública; así como la Comisionada Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica; representantes del Banco de México; Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C.; el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación; y funcionarios de la Secretaría de Economía.

Como parte de los Foros de Consulta Pública de los PMR 2015-2016, la COFEMER realizó una mesa sobre Igualdad de Género con representantes de los sectores público y privado, quienes externaron su interés en que las Reglas de Operación de los Programas Federales incorporen una Perspectiva de Género en la entrega del subsidio. De esta manera, se propuso el diseño de una regulación que promoviera la entrega efectiva de los recursos públicos, y a su vez sufrague la reducción en las brechas de desigualdad de género. Por tal motivo, la COFEMER canalizó estas inquietudes a la autoridad correspondiente para su consideración en el diseño de la norma en cuestión.

⁹³ A) Dar seguimiento a los compromisos ofrecidos por diversos integrantes en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del 21 de octubre de 2014 y reportar a este Consejo los avances que resulten relevantes en el desarrollo de futuras sesiones. B) El Consejo Federal para la Mejora Regulatoria acuerda respaldar la propuesta del Secretario de la Función Pública, en el sentido que la Secretaría de la Función Pública en coordinación con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, den seguimiento conjunto a la simplificación de trámites como elemento para fortalecer la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno.

2.7 ENTIDADES COORDINADAS

2.7.1 Procuraduría Federal del Consumidor

2.7.1.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Durante el periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) contribuyó a la consecución del Objetivo de la Planeación Nacional 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo mediante la adopción de políticas públicas en materia de consumo responsable e inteligente; verificación y vigilancia de la Ley Federal de Protección al Consumidor y su Reglamento; así como la corrección de prácticas abusivas entre consumidores y proveedores.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como de los Programas Federales que impulsan el desarrollo de las instituciones; se dio continuidad al Programa de Modernización Administrativa y Reestructuración Organizacional (PMAR) en alineación a los Programas de Trabajo establecidos en el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).

2.7.1.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Las Políticas de Protección al Consumidor y la de Competencia comparten como objetivo común el bienestar que el consumidor busca en el mercado. La competencia motiva a los proveedores a ofrecer una mayor posibilidad de elección a mejores precios, lo que permite a los consumidores coadyuvar con la competencia al tomar decisiones informadas.

En este contexto la PROFECO a través de las labores desarrolladas en la verificación de normas⁹⁴ a establecimientos comerciales y al mercado de combustibles, contribuye al logro de la variable 6.15 Grado de Orientación al Cliente; por otra parte, mediante las actividades que garantizan el derecho a la información del consumidor se atiende la variable 6.16 Sofisticación del Comprador. De esta manera, la institución participa en el cumplimiento del indicador de Competitividad Global.

⁹⁴ Normas Oficiales Mexicanas competencia de PROFECO en materia de Seguridad, Eficiencia Energética y Térmica, Ahorro, Información Comercial, Prácticas Comerciales y Metrología.

2.7.1.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

La defensa del consumidor está orientada a remediar las ineficiencias del mercado que provienen de asimetrías de la información en las que se desenvuelven los consumidores y en este sentido la protección de los derechos del mismo abarca un espectro amplio de áreas entre las que se encuentra la prohibición de la publicidad engañosa, regular contratos de adhesión que realizan los consumidores con los proveedores, las garantías que ofrecen los proveedores, entre otros. Todo ello para garantizar la certeza jurídica en las relaciones de consumo.

Por lo anterior, la firma de acuerdos y convenios con instituciones públicas y privadas contribuyen a garantizar esta seguridad. Por ello la PROFECO y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria firmaron un Convenio de Colaboración, con el propósito de enfocar acciones conjuntas para proteger los derechos del consumidor y alertar sobre productos que pudieran significar riesgos a la vida o la salud de los consumidores, a fin de propiciar el consumo seguro de alimentos.

2.7.1.4 Contribución a los objetivos del Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor 2013-2018

Los cambios frecuentes en los comportamientos de los mercados y en los hábitos de consumo de los consumidores, aunado a las recientes reformas estructurales, motivaron a la PROFECO a instrumentar diversas estrategias para aumentar sus capacidades institucionales y prepararse para enfrentar los retos de una sociedad más demandante y mejor informada que requiere la atención de servicios acordes con la nueva dinámica de los mercados, como es el caso del energético y de telecomunicaciones.

Por mandato establecido en el artículo 129 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), el día 26 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la actualización por inflación de los montos referidos en pesos, en los artículos 25, 99, 117, 126, 127, 128, 128 BIS y 133 de la citada Ley, los cuales establecen las medidas de apremio y las multas que este Organismo puede imponer.

2.7.1.5 Avance de los indicadores del Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor 2013-2018

En el PNPDC se establecen diversos indicadores que miden su cumplimiento a través de una periodicidad anual, por lo que solo se cuenta con las cifras correspondientes al cierre de 2014.

En relación al indicador *Porcentaje de municipios que cuentan con acciones de verificación*, durante 2014 se tuvo presencia en 845 municipios logrando cubrir un 34% del total de 2,457 municipios registrados, acercándose a la meta establecida en 35%. Las acciones ejecutadas en los municipios se basaron en el Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Establecimientos de Productos Básicos, Seguridad de Producto, Bebidas Alcohólicas y Programas Especiales de Verificación como Día de Reyes, Día del amor y la amistad, Cuaresma y Semana Santa.

El *Porcentaje del monto recuperado en beneficio de los consumidores* en los procedimientos conciliatorio, arbitral y por infracciones a la Ley concluidos en 2014, fue de 81% del monto total reclamado, al recuperar 720.3 millones de pesos a favor de los consumidores.

Porcentaje de atención en los servicios del Teléfono del Consumidor. El Teléfono del Consumidor es el servicio más representativo de la PROFECO brindando a la ciudadanía asesoría e información, atención de solicitudes vía teléfono, correo electrónico, fax, chat, mediante escritos, de manera personal en “contacto ciudadano” y del Teléfono del Consumidor en Línea. Este servicio, al cierre del año 2014 reportó el cumplimiento de la meta establecida en 95% con 549,005 consultas atendidas.

2.7.1.6 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 y 2015

La PROFECO instrumentó en 2014 tres programas presupuestarios asociados a las MIR, B002 Promoción de una cultura de consumo responsable e inteligente, E005 Protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor y G003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable y fortalecimiento de la certeza jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.

Para 2014 el Programa presupuestario B002, el indicador de FIN, denominado *Porcentaje del gasto de los hogares sobre el que se realizaron estudios de consumo por la*

institución logró un cumplimiento de 61.32% superando la meta establecida de 30%, debido a que PROFECO generó mayor información sobre los mercados en los que la encuesta de hogares realizó su levantamiento. Asimismo el indicador de Propósito *Porcentaje de encuestas planeadas que fueron realizadas a población abierta sobre los productos informativos y servicios ofrecidos en materia de consumo responsable* se cumplió al 100%, cumpliendo la meta establecida.

Los Programas E005 y G003 en 2014 compartieron el mismo indicador a nivel de FIN *Porcentaje del monto recuperado de las quejas concluidas* el cual reportó un sobrecumplimiento del 81.4%, comparado con la meta definida en 74%. En relación a los indicadores de Propósito de los Pp E005 y G003 *Porcentaje de duración del procedimiento conciliatorio* y *Porcentaje de municipios en los que se realizan acciones de verificación y vigilancia* ambos indicadores no alcanzaron las metas establecidas de 65% de los procedimientos conciliatorios y 35% del total de 2,457 municipios, en el primero se concluyeron 61,805 procedimientos conciliatorios dentro del plazo de hasta 90 días naturales de 116,440 concluidos, es decir el 53% debido al incremento en la recepción de quejas en contra de CFE y Nextel y en el segundo se verificaron 845 de 860 municipios programados, observando una variación de -1% derivado de problemas de acceso a algunos municipios.

Para el ejercicio 2015 se adoptó un indicador de Fin para los tres Programas presupuestarios a cargo de la PROFECO, alineando de esta manera el programa institucional a un indicador del programa sectorial de Economía, denominado *Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*, la cual fue de 5.1 en el Reporte 2014-2015, ocupando el lugar 64. Se tiene una meta programada para el 2015 de 5.20.

Además de este indicador, a nivel de FIN, en la MIR B002, se definió el indicador *Porcentaje del gasto de los hogares sobre el que se realizaron estudios*, con una meta programada en 60% que se reportará anualmente; para las MIR E005 y G003 se estableció el *Porcentaje del monto recuperado en los procedimientos concluidos*, con una meta anual de 74%, con mediciones trimestrales, reportando al primer semestre de 2015 un cumplimiento de 87.8 por ciento.

El indicador de Propósito para 2015 en el Pp B002 es *Porcentaje de la población encuestada a la que le ha sido útil la información ofrecida por al menos dos programas*

o productos informativos de la PROFECO con una meta semestral del 50% que se cumplió entre enero y junio de 2015; para el Pp E005 Porcentaje de Procedimientos Conciliatorios Concluidos dentro de un Plazo de 90 Días con una meta cuatrimestral programada en 65%, al primer cuatrimestre alcanzó el 44.8% debido a la saturación de quejas recibidas de CFE principalmente y el Pp G003 conservó el indicador anterior reportando al segundo trimestre un cumplimiento de 29.1% de una meta programada al semestre de 22.5 por ciento.

2.7.1.7 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Incrementar las capacidades Institucionales de actuación en lo jurídico, organizacional y técnico.

El Registro Público de Casas de Empeño (RPCE) tiene como objetivo brindar seguridad jurídica a la población consumidora al inscribir a los proveedores que ofrecen y otorgan los servicios de mutuo con interés y garantía prendaria. Desde la página web del RPCE, los proveedores pueden realizar los trámites para su inscripción; asimismo, la población consumidora puede consultar la relación de proveedores que ya cuentan con el registro y descargar la constancia emitida por la PROFECO, las primeras constancias fueron emitidas a partir de noviembre 2014, logrando a junio de 2015 el registro y constancia de 2,927 establecimientos.

Se creó la Subprocuraduría Especializada en Telecomunicaciones que atenderá cerca del 26% de las quejas recibidas y realizará operativos de vigilancia del cumplimiento de la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

En el marco de la Ceremonia por el 39 Aniversario de la Procuraduría Federal del Consumidor celebrada el 5 de febrero de 2015, el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC) otorgó a la PROFECO la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012, para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, que garantiza la equidad sustantiva en el acceso a oportunidades para las y los trabajadores de la Institución.

En materia de recursos materiales se arrendaron 55 máquinas lectoras de precios y/o lectoras de códigos de barras, las cuales son necesarias para el Programa Quién es Quién en los Precios que ayuda a mantener la información actualizada para las consumidoras y consumidores sobre los precios de productos y servicios tanto para

tomar decisiones de consumo inteligente como para mejorar la economía familiar.

En materia de recursos humanos se incrementó en más del 50% el número de personas capacitadas; se instrumentaron acciones de capacitación a distancia; y se formó, en conjunto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a un grupo de 16 capacitadores internos que dio como resultado un efecto multiplicador y más de 400 mil pesos de ahorro.

En el periodo comprendido entre septiembre de 2014 y junio de 2015, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, la Procuraduría llevó a cabo lo siguiente:

- Se implementó la plataforma de *Call Center Elite Multichannel* en el Teléfono del Consumidor (TELCON); lo que permite una mejor administración del proceso al área usuaria y con ello un incremento en la calidad del servicio que brinda el TELCON a las y los consumidores.
- Se implementó una plataforma que permite el monitoreo de las principales redes sociales y medios electrónicos de comunicación; lo cual ha permitido aumentar la presencia en los medios electrónicos de la PROFECO.
- Se instrumentaron tableros de monitoreo y seguimiento a los resultados de los principales procesos que ofrece la PROFECO, con lo que se contribuye a la mejor administración y toma de decisiones de la alta gerencia de la Procuraduría.

Impulsar la definición e instauración del Sistema Nacional de Protección al Consumidor.

La población consumidora que presenta alguna problemática en su relación de consumo puede acudir a la Procuraduría a presentar su reclamación. Si ésta resulta procedente, se dará inicio a un procedimiento conciliatorio. En este procedimiento se cita a las dos partes para que entre ellas lleguen a un acuerdo. En el periodo septiembre de 2014 a junio de 2015, a nivel nacional, se iniciaron 118,546 procedimientos de queja, 12% más que en igual periodo de 2013 a 2014. De dichas quejas se presentó un porcentaje de conciliación del 82 por ciento.

El Concilianet es un módulo de resolución de controversias que permite a los consumidores acceder a un portal de *Internet* desde su hogar u oficina para presentar sus reclamaciones sin tener que acudir presencialmente a las oficinas de PROFECO.

De septiembre de 2014 a junio de 2015 se formalizaron 5,540 quejas, con un porcentaje de conciliación del 96%. En el mismo periodo, se recuperaron 9.9 millones de pesos a favor de los consumidores. La recepción de quejas presentó un incremento del 62% respecto al periodo septiembre de 2013 a junio de 2014. Esto derivado de que se atienden quejas de siete proveedores pertenecientes al top 10 con más quejas a nivel nacional.

En materia de servicios, los Procedimientos por Infracciones a la Ley (PIL), pueden originarse de oficio, de un procedimiento conciliatorio, de una denuncia en materia de publicidad engañosa o por alguna denuncia relacionada al REPEP. De septiembre de 2014 a junio de 2015 se impusieron a nivel nacional 5,020 sanciones económicas por un monto total de 280.6 millones de pesos; el objetivo de este procedimiento es modificar la conducta de los proveedores que infrinjan la Ley.

Una opción más para la resolución de controversias entre la población consumidora y proveedora, es el procedimiento arbitral. En el periodo septiembre de 2014 a junio de 2015 se concluyeron 53 arbitrajes con un monto de 452 mil pesos recuperados a favor de la parte consumidora.

PROFECO promueve dentro del procedimiento conciliatorio la figura del dictamen, que es un título ejecutivo en el cual se coloca el monto que el proveedor debería devolver por el bien o servicio contratado. Esto permite al consumidor acudir ante la instancia judicial competente y hacerlo efectivo. De septiembre de 2014 a junio de 2015, se emitieron 166 dictámenes, 84% mayor comparativamente con el periodo del ejercicio anterior. El monto dictaminado ascendió 12.8 millones de pesos.

PROFECO interpuso seis acciones colectivas en el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015, la primera de 2014 en contra de “DESARROLLADORA HOMEX, S.A.B. DE C.V.” y otra contra “CORPORACIÓN GEO S.A.B. DE C.V.” por incumplimientos generalizados en perjuicio de los consumidores. Una más contra AEROVÍAS DE MÉXICO S.A. DE C.V. en representación de 532 consumidores por la aplicación de cláusulas inequitativas, desproporcionadas y abusivas en los contratos transporte aéreo, esta empresa es comercialmente conocida como AEROMÉXICO.

La primer demanda colectiva de 2015 se promovió en contra de “TICKETSMX” en la que se representan a 49 consumidores por 277 mil pesos, por la cancelación de un concierto, la segunda fue en contra de las empresas que conforman “GRUPO URBI”, representando a 50 consumidores por un monto de 8.7 millones de pesos, por

incumplimientos generalizados. Cabe precisar, que las acciones colectivas al tratarse de procesos *sui generis* se encuentran pendientes de ser admitidas. Finalmente la tercera, en contra de SISTEMAS INNOVADORES PARA ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V., por la cancelación de un concierto en representación de 45 consumidores misma que está pendiente de admitirse.

Asimismo, se promovieron dos incidentes de reparación de cuantificación de daños y perjuicios, uno de estos en contra de Graciano y Asociados, S.A. DE C.V., en el que se representan a 80 consumidores por un monto reclamado de 26.5 millones de pesos y el segundo en contra de Construcciones y Edificaciones ANDHA, S.A. de C.V., en representación de 422 consumidores por un monto de 8.7 millones de pesos, los cuales se encuentran pendientes de resolver. Adicionalmente se promovieron dos incidentes de ejecución de sentencia en contra de Corporación Técnica de Urbanismo en representación en conjunto de 362 consumidores por 103.3 millones de pesos.

El Registro Público Para Evitar Publicidad (REPEP) tiene como objetivo la inscripción de números telefónicos con la finalidad de no recibir llamadas o mensajes publicitarios. Adicionalmente, se reciben denuncias contra proveedores que una vez inscrito el número telefónico realizan llamadas publicitarias. De septiembre de 2014 a junio de 2015 se registraron 58,916 números, 189% superior al periodo anterior. Esta variación se debe a la difusión realizada en enero de 2015.

La PROFECO, como parte de sus atribuciones lleva a cabo la verificación de establecimientos comerciales mediante la que se vigila la comisión de prácticas comerciales apegadas a lo dispuesto por la LFPC.

Entre el 1 de septiembre de 2014 y el 30 de junio de 2015, en el marco de sus Programas y Operativos Nacionales y Especiales de Verificación, la PROFECO ha llevado a cabo 88,453 visitas de verificación a nivel nacional, 36.9% superior a las 64,587 visitas realizadas en el mismo periodo anterior, y de las cuales 13,546 visitas han resultado posibles procedimientos por infracciones a la ley (PILs), 19.2% superior a los 11,362 PILs generados en el mismo periodo anterior, y en donde se han colocado 4,201 sellos de suspensión de la comercialización de bienes y/o servicios, cifra superior en un 114% respecto a los 1,959 colocados en el mismo periodo anterior.

Asimismo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se han verificado un total de 26.2 millones de productos, 20.7% más que en el mismo periodo anterior,

en donde se verificaron 21.7 millones de productos, y de los cuales se han inmovilizado un total de 666,715 productos por presentar incumplimientos a la normatividad correspondiente.

En el marco del Programa Nacional de Verificación de Productos Básicos, la PROFECO ha llevado a cabo acciones de verificación en establecimientos con venta de productos básicos de primera necesidad de manera permanente.

De septiembre de 2014 a junio de 2015 se aplicaron 29,191 visitas de verificación a nivel nacional, cifra 25.6% superior respecto a las 23,224 visitas realizadas en el mismo periodo anterior, de las cuales 3,537 han resultado susceptibles de algún procedimiento administrativo (PIL), cifra 1.3% superior los 3,489 PILs del periodo anterior, además que en 1,322 se han colocado sellos de suspensión de la comercialización de bienes y/o servicios, cifra 10.7% superior respecto a los 1,194 sellos colocados en el periodo anterior.

Con relación al incremento del precio en el kilogramo de huevo, la PROFECO instrumentó acciones integrales de verificación focalizadas en puntos de venta, centros de abasto y plantas productoras de huevo, para identificar el origen de variación de precios, efectuando 1,314 verificaciones, de las cuales se inició procedimiento administrativo en 155, colocando sellos de suspensión de establecimientos por no acreditar de manera documental el motivo de incremento en el precio.

En el marco de este Programa se han verificado el cumplimiento de la normatividad de 22,000 básculas, 8.6% más que el periodo anterior, y se han inmovilizado 1,736 de ellas por presentar diferencias de peso en perjuicio del consumidor, y no contar por calibración anual obligatoria, 308% más que el periodo anterior.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se han calibrado 147,741 instrumentos de medición en establecimientos comerciales y como acto de autoridad se han verificado el cumplimiento a la normatividad de 26,828, 37% más que en el mismo periodo anterior en donde se verificaron 19,574, inmovilizando un total de 1,357 por haber registrado diferencias de peso en perjuicio

del consumidor, y no contar con la calibración anual obligatoria, 109% más que en mismo periodo anterior.

La PROFECO cuenta con un Programa, focalizado en las básculas de alto alcance (más de 5 toneladas) que operan en los eslabones primarios de las cadenas de abasto, producción y comercialización de productos ubicadas en distintas zonas del país.

Por tal motivo la PROFECO del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 ha calibrado un total de 797 básculas de alto alcance, cifra 499% superior respecto a las 133 calibradas en el mismo periodo anterior, y como parte de acto de autoridad se ha verificado el cumplimiento a la normatividad correspondiente de 100 básculas de alto alcance, inmovilizando 28 por diferencias de peso en perjuicio del consumidor, o por no contar con la calibración anual obligatoria.

Derivado de las acciones de verificación desarrolladas del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la PROFECO ha iniciado 13,546 procedimientos por infracciones a la Ley en contra de proveedores que incumplían con la Ley y normatividad, lo que significa un aumento del 19.2% con respecto a los 11,362 PILs generados en el mismo periodo anterior, asimismo se han emitido 12,050 resoluciones administrativas imponiendo sanciones por más de 198.9 millones de pesos, lo que significa un aumento del 43.4% en resoluciones y 7.1% en el monto impuesto con respecto al periodo anterior.

Las acciones de verificación en materia de combustibles, observan el comportamiento de los proveedores que expenden gasolina y gas licuado de petróleo al público en general.

De septiembre de 2014 a junio de 2015, se realizaron 1,978 verificaciones en estaciones de servicio a nivel nacional, verificando un total de 27,524 mangueras de despacho de gasolina (instrumentos de medición) e inmovilizando 3,809 de estas, al incumplir con la normatividad correspondiente, incluyendo las características que establece la Norma Oficial Mexicana para Sistemas de despacho de combustible líquido (NOM-005-SCFI-2011⁹⁵); lo que implicó un 135.5% más de actividades

⁹⁵ La NOM-005-SCFI-2011, al ser una de las referencias técnicas de mayor utilización para la verificación de los sistemas de despacho de gasolina y diésel (dispensarios), la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía publicó una revisión como nuevo proyecto de la misma, para consulta pública en el Diario Oficial de la Federación.

de verificación respecto el mismo periodo anterior (septiembre de 2013 a junio de 2014).

De septiembre de 2014 a junio de 2015, se realizaron 700 visitas de verificación a plantas de distribución de Gas L.P.⁹⁶, 23% más que el mismo periodo del ciclo anterior, en las visitas realizadas y las revisiones efectuadas en vía pública, se inmovilizaron 25 vehículos distribuidores de recipientes transportables de los 230 verificados, 31 vehículos auto-tanque identificados con algún tipo de irregularidad de 453 verificados. Se hizo la revisión de 1,657 cilindros, obtenidos del muestreo de acuerdo al procedimiento de verificación conforme a la normatividad, resultando inmovilizados 1,781 obtenidos de los lotes completos; así como 5,111 básculas verificadas, de las cuales se inmovilizaron 351.

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2014 a junio de 2015 se iniciaron 1,503 procedimientos por infracciones a la ley derivado de verificaciones en materia de combustibles, se emitieron 1,240 resoluciones por un monto total de 258.5 millones de pesos.

La PROFECO realizó el servicio de ajuste de instrumentos de medición de combustible, como política preventiva, para que los proveedores interesados, ajusten sus sistemas de despacho de gasolina y diésel, medidores de gas y de alto flujo de combustible líquido. Al respecto, de septiembre de 2014 a junio de 2015, se atendió un total de 181 solicitudes de ajuste de instrumentos de medición de proveedores, calibrándose un total de 1,671.

En el Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor (LNPC) se efectúan pruebas a productos para evaluar la calidad de los mismos, bajo principios éticos y con una visión de protección a la población consumidora, como lo reflejan las auditorías de certificación en todos sus procesos en ISO 9001-2008⁹⁷ donde en seguimientos consecutivos se han obtenido cero inconformidades.

Durante el periodo septiembre de 2014 a junio de 2015, se proporcionó información a través de la Revista del

Consumidor y los programas de radio y televisión por medio de 20 estudios, donde se comparó la calidad de productos de alto consumo en el ramo alimenticio, en el sector eléctrico electrónico y el textil, indicándoles a la vez los productos con etiquetados no veraces o engañosos e incluso aquellos que representaban posibles riesgos.

Por citar algunos, se hicieron estudios comparativos de baterías portátiles, papillas y bebidas para bebe, pañales desechables, aceite de oliva, alaciadoras para el pelo, ollas exprés, bebidas con cafeína, útiles escolares y atún envasado, entre otros. En el caso particular del estudio de atún envasado se destacaron sus nutrientes, de entre ellos, su alto contenido en proteínas, enfatizando que estos productos se comercializan adicionados de soya y aunque el producto no deja de ser nutritivo, esto no exime a los fabricantes de informar claramente lo que el producto contiene a la población consumidora.

En coordinación con el área de publicidad se dictaminan técnicamente incumplimientos de frases publicitarias engañosas o exageradas, y en materia de verificación, se dictaminó técnicamente lo conducente respecto al cumplimiento con la normatividad practicando pruebas a 823 productos (29.8% más que el periodo anterior). En materia de la protección en las transacciones comerciales, el LNPC realizó la calibración de masas, de los instrumentos y patrones de PROFECO en el área central y en delegaciones.

Se presentaron soportes técnicos y estadísticos que respaldan las posturas de la Procuraduría durante la elaboración de las especificaciones normativas de los productos. Asimismo, para coadyuvar a la mejora de la calidad de los productos, se dio atención a clientes externos que requieren el servicio del laboratorio, por este servicio la PROFECO obtuvo ingresos superiores a 2.3 millones de pesos.

El Monitoreo de Tiendas Virtuales es el programa encargado de la revisión regular del cumplimiento a lo

⁹⁶ Las empresas distribuidoras de gas licuado de petróleo (plantas de gas LP) que fueron verificadas por PROFECO y que resultaron con más sanciones fueron: GASOMATICO, S.A. DE C.V.; GAS EXPRESS NIETO DE MEXICO S.A. DE C.V.; FLAMAMEX, S.A. DE C.V.; GAS Y SERVICIO, S.A. DE C.V. y; GAS EXPRESS NIETO, S.A. DE C.V.

⁹⁷ La ISO 9001 es una norma de sistemas de gestión de la calidad (SGC), que se centra en tener un sistema efectivo que permite administrar y mejorar la calidad del servicio.

establecido en el artículo 76 bis de la LFPC por parte de los sitios mexicanos que realizan ventas a través de *Internet*. Este programa al mes de junio de 2015 ha monitoreado 1,078 sitios.

La PROFECO realiza encuestas y sondeos con el objetivo de conocer los hábitos de consumo de la población, así como las características de los servicios ofrecidos por los proveedores y la percepción que las y los consumidores tienen de su propia situación cuando entablan una relación de consumo. Durante el periodo comprendido de septiembre de 2014 a junio de 2015, se han realizado tres sondeos y cinco encuestas, destacando los siguientes temas: encuesta de seguridad de productos, sondeos de expectativas de compra y de compras en línea de El Buen Fin 2014 y encuesta de movilidad urbana.

La PROFECO en el ámbito internacional enumera que en octubre de 2014 presentó el Proyecto Cooperación Técnica para la Implementación y Gestión del Procedimiento de Conciliación y Procedimientos de Interoperabilidad con Proveedores, Servicios Públicos y Municipios, con el objetivo de mejorar el proceso incorporando nuevos procedimientos de gestión.

En septiembre de 2014, se realizó en la ciudad de Brasilia, Brasil, la presentación de la resolución de la Asamblea General de la OEA, para los cargos de Miembros Delegados del Comité de Gestión para el periodo 2014 a 2015 en la cual México fue elegido para ser parte del mismo. Posteriormente el día 10 de diciembre de 2014, en la Sede de la OEA, en Washington, D.C., durante la sesión del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), se presentó formalmente el Sistema Interamericano de Alertas Rápidas (SIAR) sobre seguridad de los productos de consumo de la Red de Consumo Seguro y Salud (RCSS) y su herramienta informática.

En el marco de la XVIII Reunión del Grupo Técnico de Servicios y Capitales (GTSC) de la Alianza del Pacífico (AP) que se celebró en octubre de 2014, en Viña del Mar, Chile, las agencias de protección al consumidor de los diversos países manifestaron su interés y apoyo a México sobre la solución de controversias transfronterizas de consumo.

La Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de Norteamérica (ASPAN). ABC Kids Expo. Fue un Evento Trilateral de Divulgación al Consumidor de Norteamérica, en el marco de los compromisos adquiridos en la II Cumbre de

Seguridad de Productos de Norteamérica realizado en Las Vegas, EE.UU. en Septiembre 2014.

Se atendió la Trigésimo séptima Reunión de la Asamblea General de la ISO por invitación de la Secretaría de Economía en Rio de Janeiro, Brasil en septiembre de 2014, con objeto de discutir las Normas Internacionales y su impacto en las empresas, sociedad (consumidores) y economía global.

En Orlando, Florida, EE.UU. en febrero de 2015, se participó en el panel “El aumento de la transparencia en las Américas: Comunicaciones en curso e Iniciativas de Seguridad de Productos entre Las Agencias” de la Reunión Anual 2015.

En el marco del Proyecto de Cooperación Técnica para la Vigilancia de la Seguridad de Productos en el mercado Mexicano y Chileno del Fondo de Cooperación México–Chile, se realizaron dos pasantías, la primera en marzo de 2015 en la Ciudad de México y la segunda en la Ciudad de Santiago de Chile abordando temas de vigilancia de productos y del Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor.

Asegurar la respuesta pronta y expedita para la atención al consumidor y la prestación de servicios mediante una red inteligente.

El Programa de Citas por Teléfono (Procitel), tiene por objetivo disminuir el tiempo de espera y los costos para la atención de su reclamación en alguna Delegación, Subdelegación o Unidad de Servicio de PROFECO. En el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015 se agendaron, a petición del ciudadano, 29,741 citas, cifra superior en 5% a las agendadas de septiembre de 2013 a junio de 2014.

Con la finalidad de que la ciudadanía este en posibilidades de tomar mejores decisiones en la adquisición de bienes y servicios, se pone a su disposición la página del Buró Comercial <http://burocomercial.profeco.gob.mx/> para consultas; información de quejas, motivos de reclamación, porcentaje de conciliación y sanciones impuestas contra los 450 proveedores con más quejas, y de los sectores de telecomunicaciones, inmobiliario, aerolíneas, tiendas departamentales y de autoservicio, turístico, mueblero, casa de empeño, compañías de autofinanciamiento, gas natural, gas L.P. y ventas por *Internet*. Asimismo, es posible consultar los contratos de adhesión registrados ante PROFECO, sean obligatorios o voluntarios.

En el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015 se recibieron 147,136 visitas a la página, en comparación a las 139,147 de septiembre de 2013 a junio de 2014, es decir, un incremento de 6 por ciento.

Con el objetivo de establecer los términos y condiciones aplicables para la adquisición de un producto o la prestación de un servicio. Los proveedores que están obligados por la LFPC o las NOM deben registrar su contrato de adhesión ante la PROFECO. Adicionalmente se registra el contrato de aquellos proveedores que de manera voluntaria solicitan el trámite. En ambos casos, voluntarios y obligatorios, la Procuraduría revisa que los contratos no contengan cláusulas abusivas o inequitativas para los intereses de la población consumidora.

De septiembre de 2014 a junio de 2015, se registraron 6,656 contratos de adhesión; el 95% corresponden a contratos obligatorios. El resultado es mayor en 26% al obtenido en septiembre de 2013 a junio de 2014. El incremento se debe en gran medida a los contratos de adhesión de “mutuo con interés y garantía prenda”, que representan el 29% de los registrados. Asimismo, para el registro de los contratos existen dos canales, el tradicional y en línea por medio del Registro de Contratos de Adhesión en Línea (RCAL). El 51% de los contratos registrados de septiembre de 2014 a junio de 2015 ingresaron por esta última vía.

Dicho Registro es un módulo virtual puesto a disposición de los proveedores para realizar los trámites relacionados a sus contratos de adhesión, así como el seguimiento del mismo. Estos contratos pueden ser obligatorios o voluntarios, considerando las modalidades de contrato tipo o el que de acuerdo a los intereses del proveedor presente para su registro.

En el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015, se registraron 3,417 contratos de adhesión, 20% superior a los registrados entre septiembre de 2013 y junio de 2014. El 96%, corresponden a contratos obligatorios.

La estrategia de difusión que utiliza PROFECO tiene como fortaleza emblemática a la Revista del Consumidor, publicación que en 2014 cumplió 38 años ininterrumpidos de editarse mensualmente y cuyo objetivo es brindar información de calidad, útil, veraz y oportuna a las y los consumidores. Este impreso, que se distribuye de manera comercial y estratégica alimenta con sus contenidos al resto de los medios de comunicaciones institucionales (radio, TV, otros impresos e *Internet*), crea un círculo

virtuoso de promoción conjunta de los productos informativos generados.

En el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015, se realizó un rediseño integral, incluyendo imagen, secciones y contenido y el tiraje acumulado de la Revista del Consumidor fue de 400 mil ejemplares. Destaca la coedición especializada de la Revista del Consumidor en el tema de Uso Eficiente de Energía y Consumo Sustentable, coeditada con la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), cuyo tiraje fue de 60 mil ejemplares adicionales.

El portal de la Revista del Consumidor en Línea presenta información que replica y complementa los contenidos de la versión impresa, brindando las herramientas necesarias para que los consumidores puedan tomar mejores decisiones de compra. Se publican productos como los *podcast* (audios), los *webcast* (videos animados) y artículos de interés en materias de finanzas, publicidad, seguridad, gastronomía y tecnologías domésticas, entre otros.

Por su parte, en el Portal del Consumidor, se publican todos los Estudios de Calidad que aparecen mensualmente en la edición impresa de la Revista del Consumidor. De esta forma, tanto el Portal del Consumidor como la Revista del Consumidor en Línea se han convertido en espacios virtuales para publicar los productos informativos producidos.

De septiembre de 2014 a junio de 2015, en el sitio de la Revista del consumidor se contabilizaron 1.5 millones de visitantes exclusivos, además contó con más de 3.3 millones de páginas vistas registradas. Destaca la publicación en el sitio de 52 *podcast* y 45 *webcast* en ese periodo.

Los programas de radio y televisión, tienen como meta difundir información veraz con contenidos interesantes que orienten a los consumidores, además se publican en *Internet* para su reproducción gratuita y permanente. De septiembre de 2014 a junio de 2015 se produjeron 42 programas de televisión de la Revista del Consumidor TV, ocho *spots* para televisión y 82 programas de radio, incluyendo diversos *spots* para radiodifusoras.

A efecto de multiplicar la cobertura e impacto en los consumidores del país, PROFECO colabora con el Canal 7 de Jalisco, con la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (R.T.C.) y su producción del programa de La Hora Nacional, con el canal Once TV, el Sistema

Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, La Dirección General de Televisión Educativa y los Sistemas Estatales de Radio y Televisión de cada Entidad en la elaboración, coproducción o transmisión de distintos contenidos, spots y cápsulas producidos por PROFECO.

Las redes sociales son un importante espacio de difusión para PROFECO y un medio eficaz de atención a la población consumidora. Por medio de *Facebook* y *Twitter* se mantiene contacto permanente con consumidores quienes buscan recibir orientación o asesoría, presentar una queja o denuncia, o bien, para obtener información sobre sus derechos y las acciones que realiza la institución en su defensa.

Al cierre del mes de junio de 2015 los dos perfiles de *Facebook* registran 127 mil seguidores, que se suman a los 664 mil usuarios contabilizados en las cuentas oficiales de *Twitter*, sobresaliendo la cuenta de @profeco, posicionada como la cuenta con mayor número de usuarios en el Sector Economía.

ProfecoTV, es el canal oficial en *YouTube*, permite a los usuarios de cualquier parte del mundo acceder de manera gratuita a cientos de videos y cápsulas de la Revista del Consumidor TV, Tecnología Doméstica Profeco, Plátano Sabio Profeco y Revista del Consumidor *Webcast*, entre otros. Al cierre de junio de 2015 el canal superó los 48 mil suscriptores. Los audiovisuales del canal han sido reproducidos 13.9 millones de veces desde su apertura, lo que representa un incremento anual de 2.7 millones de reproducciones.

Mediante las acciones de promoción, orientación y asesoría sobre temas de consumo a la población consumidora se fomentó la integración de grupos de consumidores, los cuales fueron atendidos mensualmente en PROFECO. De septiembre de 2014 a junio de 2015 el promedio mensual del padrón de grupos de consumidores es de 2,133.

El Programa Quién es Quién en los Precios (QQP) es una herramienta que proporciona información sobre precios de productos de consumo generalizado registrados en diferentes establecimientos comerciales con el fin de proporcionar opciones de compra para ejercer un consumo informado, recopilando información adicional en fechas de alto consumo, como cuaresma, el regreso a clases y la temporada decembrina. Durante el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015 se publicaron 12.3 millones de precios, asimismo, a junio de 2015 se han registrado 126,568 usuarios de la herramienta del programa QQP.

En febrero de 2015 se presentó la nueva aplicación del programa QQP para dispositivos móviles con sistemas operativos Android e iOS, la cual permite al público consumidor consultar precios de más de 3,700 productos de consumo generalizado en 54 ciudades del país.

El Programa Quién es Quién en el Envío de Dinero ofrece información a usuarios de servicios de envío de dinero desde Estados Unidos a México, a través de tablas comparativas que muestran la comisión que cada empresa cobra por enviar 300 dólares, el tipo de cambio, el tiempo de entrega y la cantidad en pesos que serán finalmente recibidos en México.

El programa opera en nueve ciudades de los Estados Unidos de América, San José, Sacramento y Los Ángeles, California; Houston y Dallas, Texas; Miami, Florida; Chicago, Illinois; Indianápolis, Indiana y Nueva York, N.Y., sumando un total de 18 empresas y bancos que envían dinero de Estados Unidos de América a México. En el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015 se han captado 2,330 precios de empresas remeseras.

Brújula de Compra es un boletín electrónico quincenal donde se publican artículos que abordan diversos temas, recomendaciones en fechas de alto consumo, comparativo de precios, descripción y costos de diversos servicios, resultados de encuestas, recomendaciones sobre finanzas personales, entre otros. De septiembre 2014 y junio de 2015 se han elaborado 18 boletines con los siguientes temas: alimentos bajos en calorías, el derecho a una alimentación saludable, visitas tripartitas, PROFECO-CFE-FIDE, medicamentos genéricos y de patente, precios de juguetes, vacunas: tu derecho y obligación de estar sano, electrodomésticos y la eficiencia energética entre otros, además se tienen registrados 37,181 suscriptores.

Impulsar el Acuerdo Nacional para la Protección de los Derechos de los Consumidores entre gobierno, empresas y sociedad civil.

A partir del 1 de septiembre de 2014 se han suscrito diferentes convenios cuyo objeto es establecer las bases para la coordinación y colaboración a fin de realizar actividades con el propósito de promover y proteger los derechos del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica de las relaciones entre proveedores y consumidores en el marco del Sistema Nacional de Protección al Consumidor establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, entre ellos destacan: Gobierno del Estado de Tlaxcala, Gobierno del Estado de Aguascalientes y el Instituto Nacional del Emprendedor.

El convenio de colaboración PROFECO-PEMEX Establece las bases y mecanismos de colaboración institucional, para ejecutar acciones de interés y beneficio mutuo e intercambio de información, como son los resultados de las visitas de verificación por parte de PROFECO, que les permite emprender acciones y tomar medidas dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. El intercambio de información referente a violaciones o transgresiones reiteradas o reincidentes por parte de las estaciones de servicio, información de las visitas de verificación, así como del procedimiento administrativo que en su caso sea iniciado, facilitando los elementos que PEMEX requiere para iniciar el procedimiento de rescisión de contrato de franquicia.

En septiembre de 2014, se celebró el convenio entre la PROFECO, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), mediante el cual se realizaron acciones enfocadas a hacer más eficiente el sistema de resolución de quejas, con criterios transparentes e imparciales. De octubre de 2014 a junio de 2015 se llevaron a cabo 143 visitas tripartitas a los domicilios de los consumidores con queja radicada en 29 delegaciones de la Procuraduría, a fin de emitir diagnósticos energéticos personalizados que permitan dar satisfacción a las reclamaciones y verificar el correcto funcionamiento de los medidores instalados.

Asimismo, destaca por su importancia el Convenio de Colaboración con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), a fin de realizar acciones tendientes a garantizar los derechos de los consumidores, así como de promoción y difusión de la propiedad industrial, la innovación y los derechos del consumidor, para consolidar una cultura del consumidor y de la propiedad industrial.

Con la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), se firmaron tres Anexos de Ejecución al Convenio de Colaboración que se firmó el año pasado, entre los cuales uno se refiere a la posibilidad de intercambiar la información contenida en el Programa QQP, propiedad de PROFECO para que COFECE pueda usarlo en el desarrollo del estudio de las condiciones de competencia en el sector agroalimentario, entre otros.

Como resultado de las mesas de trabajo entre PROFECO y Diputados Federales, el 18 de julio de 2013, la Institución y la LXII legislatura de la Cámara de Diputados firmaron un Convenio de Colaboración. A partir del cual se inició la difusión del material informativo La Canasta,

el cual busca orientar a las y los consumidores sobre cuáles son los precios más bajos y dónde conseguir diversos productos de consumo regular, divididos en seis categorías: abarrotes; cereales; cárnicos; frutas y verduras; hogar y panes y galletas.

La PROFECO, como parte de la Mesa de Combate contra la Ilegalidad, se comprometió como estrategia nacional, a mantener la verificación de mercancías al Interior de Aduanas, para asegurar en el ámbito de sus atribuciones que los productos que pretenden ingresar y distribuir para su comercialización en territorio nacional, cumplan con la normatividad, evitando riesgos a la seguridad, salud, vida y economía de los consumidores, así como la afectación al mercado interno nacional por mercancías que generan distorsión y competencia desleal entre sectores.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la PROFECO inició la verificación al interior de 18 Aduanas principalmente en Cd. Acuña, Agua Prieta, Cd. Juárez, Nuevo Laredo, Manzanillo, Pantaco, San Luis Río Colorado, Toluca, Tijuana, Suchiate, Apodaca, Lázaro Cárdenas, General Plutarco Elías Calles, Naco, Cd Progreso y Veracruz, obteniendo los siguientes resultados:

- Vigilancia de más de 2,950 contenedores con productos eléctricos, electrónicos, textiles, calzado, accesorios para dama, pisos, compresores, luminarias y juguetes; principalmente para verificar el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas competencia de PROFECO.
- 297 visitas de verificación a importadores en el interior de aduanas, en las que 12 importadores han sido sujetos a procedimiento administrativo por incumplir con especificaciones establecidas en las NOMs.
- Verificación de más de 4.7 millones de productos, principalmente juguetes, filete tilapia, luces navideñas, bisutería, ropa, calzado, herramientas, pisos, muebles para baño y luminarios; inmovilizando 131,904 piezas de diversos productos por incumplir especificaciones establecidas en normatividad.

Amas de Casa Vigilantes es un Programa de la Procuraduría Federal del Consumidor que incentiva la participación ciudadana a través de dos actividades fundamentales, el monitoreo de precios de productos básicos y la denuncia a los comercios que cometan abusos hacia las y los consumidores, cuenta con 500 amas de casa participantes a nivel nacional. En el periodo de septiembre de 2014 a

juno de 2015 las participantes han reportado 10,277 precios.

La aplicación informática *Profeco en 30*, presenta como resultado a junio de 2015 la incorporación de 4,400 usuarios aceptados, 552 mujeres que representan el 12.5% y 3,848 hombres que conforman el 87.5%, asimismo, recibió a la fecha un total de 1,199 denuncias, algunas dentro de los lineamientos del Programa y otras que aunque no se encuentren dentro de lo establecido se les ha dado su debida atención, siendo turnadas a las Delegaciones y Subdelegaciones.

Como resultado de las acciones de verificación, vigilancia y atención de denuncias ciudadanas en el marco del Programa El Buen Fin 2014, que se llevó a cabo del 14 al 17 de noviembre de 2014, se logró la captación y atención de 72 denuncias de las cuales 51 fueron recibidas por medio del módulo de atención a denuncias y las 21 restantes en la aplicación *Profeco en 30*, ocho denuncias menos en comparación con las recabadas en el Buen fin del año anterior. Asimismo, se dio atención a 510 consumidores, se monitorearon 1,875 establecimientos y se colocaron 5,100 preciadores.

Con motivo del Buen Fin 2014, PROFECO dio seguimiento a los precios de productos electrónicos y electrodomésticos de mayor demanda a través del Programa QQP. Ese fin de semana se levantaron 122,290 precios de productos contenidos en el catálogo de electrodomésticos y línea blanca en 457 establecimientos comerciales de 52 ciudades del país.

El Consejo Consultivo del Consumo (CCC), creado el 27 de abril de 2005, es un órgano interdisciplinario de participación ciudadana, encargado de analizar diversos temas en materia de consumo y de protección al consumidor. Entre sus principales objetivos se encuentran: emitir opiniones y presentar propuestas respecto de los planes y programas de trabajo de la Procuraduría, y fomentar la participación ciudadana en los diferentes aspectos relacionados al consumo.

Durante el 2014 se llevaron a cabo dos Sesiones Ordinarias, la XXII y XXIII, debido a que se preparó un nuevo reglamento interno de funcionamiento y se presentaron los nuevos grupos de trabajo en los que los consejeros pueden participar: Educación y Participación ciudadana; Defensa del Consumidor; Reformas Estructurales; y Derechos Humanos y Acciones de protección de los Consumidores. En 2015 se presentó el Manual de Integración de los Consejos Consultivos de Consumo Estatales, en las capacitaciones regionales de Delegados, quienes serán los encargados de presidir estos órganos colegiados en sus entidades federativas.

La PROFECO en coordinación con la Secretaría de Salud celebró el 17 de marzo de 2015 el Día Mundial de los Derechos del Consumidor, haciendo énfasis en el derecho a una alimentación saludable. La Secretaría de Salud realizó la coedición de un impreso sobre el Derecho a una Alimentación Saludable. La celebración del Día mundial de los Derechos del Consumidor fue difundida vía *streaming* a cada una de las Delegaciones y Subdelegaciones.

2.7.2 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

2.7.2.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En el marco de la Planeación Nacional, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) procura, en su desempeño, garantizar que la intervención del Estado en el campo de la protección de los derechos de propiedad industrial otorgue la seguridad jurídica necesaria para el aprovechamiento legítimo de la capacidad creativa e inventiva; promueva la inversión privada; el desarrollo económico y en general la competitividad del país.

En este sentido, con el objeto de impulsar los derechos de la propiedad industrial, la formación continua y especializada del capital humano para incentivar la protección del conocimiento productivo del país, se han realizado actividades en la llamada triple hélice de la innovación, academia, industria y gobierno.

2.7.2.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Las variables de Sofisticación Empresarial e Innovación del indicador Competitividad Global que aporta el IMPI ayudan a identificar fortalezas y debilidades concernientes a la innovación y su vinculación con la industria.

A través del ejercicio de Protección de la Propiedad Industrial, dicho Instituto contribuye al crecimiento económico y se convierte en una parte importante de los activos intangibles, por lo que trabajó en el desarrollo de estrategias para promover la protección de la propiedad industrial, así como para incrementar el registro de propiedad industrial.

2.7.2.3 Avance de las acciones del Programa para Democratizar la Productividad

Para facilitar operaciones mercantiles mediante el desarrollo y uso de tecnologías de la información el IMPI, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015 este mantuvo en disponibilidad diversos servicios electrónicos a través del sitio institucional en *Internet*.

Se encuentra a disposición de la ciudadanía el servicio electrónico Marca en Línea para la presentación y recepción de las solicitudes de registro de marcas, marcas colectivas, nombres comerciales, avisos comerciales, utilizando la implementación de la FIEL para el proceso de firma electrónica, lo que promueve el uso de la tecnología al servicio de la población y la transparencia en la presentación del trámite, para acercar los servicios que ofrece el IMPI a la ciudadanía. Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se recibieron 15,717 solicitudes de registro.

Asimismo, el Tratado Internacional denominado Protocolo de Madrid en el que México participa, ha facilitado la presentación y gestión de registros marcarios en el extranjero. Para este tratado se designan los estados u organizaciones intergubernamentales donde se desee extender la protección de un derecho marcario, previamente adquirido o en trámite.

En este sentido, los beneficios para México son varios: en primer lugar, los máximos socios comerciales de México son parte de este Tratado, lo que simplifica la tramitación de solicitudes y su gestión posterior, ya que sólo se tiene que presentar una solicitud en un idioma y pagar una tasa en un sólo tipo de moneda; en lugar de presentar varias solicitudes independientes en las oficinas nacionales. Además, brinda la posibilidad de expansión para las pequeñas y medianas empresas mexicanas mediante la colocación de sus productos y la protección de sus marcas en mercados de exportación; fomenta la inversión extranjera, la competitividad y productividad del país, en virtud de la simplificación de los trámites para el registro y protección de una marca.

De septiembre de 2014 a junio de 2015, México recibió, como oficina designada 16,039 solicitudes presentadas conforme al Protocolo de Madrid y 99 como oficina de origen.

2.7.2.4 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El IMPI, contribuye a los indicadores del PRODEINN, Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial y Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar, ambos del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.

El Programa de Innovación Protegida 2013–2018, publicado en el DOF el 9 de mayo de 2014 contiene líneas de

acción específicas para facilitar, promover, desarrollar e incrementar el registro de propiedad industrial proveniente de emprendedores y MIPYMES, así como para realizar un eficaz combate a la piratería y a las prácticas comerciales desleales en conjunto con los actores involucrados. Estas líneas de acción se relacionan directamente con las variables de Innovación y Sofisticación de Negocios.

En este sentido se destaca que el uso de la propiedad industrial en la generación de activos intangibles es fundamental en el éxito de las empresas mexicanas, por lo que es necesario dar continuidad a los esfuerzos de modernizar formal e instrumentalmente el sistema de Propiedad Industrial.

2.7.2.5 Contribución a los objetivos del Programa de Innovación Protegida 2013-2018

El Programa de Innovación Protegida 2013-2018, tiene como finalidad coadyuvar al desarrollo económico del país, mediante la promoción y facilitación de la protección de la propiedad industrial e incrementar el número de solicitudes de ciudadanos que promuevan la innovación en el país.

Para este efecto, en el IMPI, se establecieron cinco objetivos rectores:

1. Fortalecer el Sistema de Propiedad Industrial que favorezca la certeza jurídica.

Se impulsaron acciones de revisión del marco legal de propiedad industrial para contar con herramientas jurídicas adecuadas a fin de afrontar los cambios que se presenten en la regulación de los derechos de propiedad industrial a nivel internacional, incidiendo en la competitividad del mercado nacional y proporcionando mejores condiciones a los titulares de derechos para proteger sus creaciones.

Se dio cumplimiento a la alineación de los programas presupuestarios para potenciar los servicios del Sistema de Propiedad Industrial.

2. Mejorar los servicios del IMPI que demanda la dinámica de protección de la innovación.

La alineación de estrategias, la mejora en la calidad de los servicios y el ahorro en costos están encaminados a la utilización racional y funcional de la infraestructura actual, a la planeación y

acrecentamiento de la misma considerando las perspectivas de crecimiento, demanda y ampliación del mercado.

Para ello se canalizan esfuerzos hacia mejorar en tecnologías de la información, enriquecimiento del capital humano y adecuación de procedimientos sustantivos y operativos.

3. Promover y concientizar a la sociedad sobre los beneficios de la Propiedad Industrial.

Se focaliza la difusión en el país sobre los servicios institucionales y apoyos a investigadores y centros dedicados a la ciencia, la tecnología y la innovación, con recursos intelectuales, humanos y, posiblemente, económicos para concluir el proceso de registro.

Es quehacer del Instituto el constante desarrollo y ejecución de programas de promoción, difusión y vinculación de la Propiedad Industrial que reditúen en el incremento del número de solicitudes de patente de nacionales que promuevan la innovación en México.

4. Favorecer la protección del conocimiento productivo y desalentar la competencia desleal en materia de Propiedad Intelectual.

El combate a la piratería y el fácil acceso al trámite de procedimientos contenciosos proporcionan una adecuada protección a los derechos de Propiedad Intelectual y desalienta la competencia desleal.

En este sentido, el IMPI continúa participando en forma activa en la defensa de los derechos de Propiedad Intelectual en conjunto con los actores involucrados.

5. Fortalecer la presencia internacional en el ámbito de la Propiedad Intelectual.

El IMPI mantiene presencia en diversos foros a fin de fortalecer la cooperación con otras oficinas nacionales, regionales e internacionales de Propiedad Intelectual. Se trabaja en el establecimiento de acuerdos internacionales que beneficien los procedimientos de invenciones y signos distintivos; incluyendo Memorandos de Entendimiento sobre Cooperación Técnica y Memorandos de Entendimiento sobre el Procedimiento Acelerado de Patentes, así como en el seguimiento a las actividades de cooperación que de ellos derivan.

2.7.2.6 Grado de avance de las metas de los indicadores establecidos en el Programa de Innovación Protegida 2013-2018

Debido a la naturaleza y diseño de los indicadores planteados en el programa, estos tienen una medición anual, por lo que para el periodo septiembre de 2014 a agosto de 2015, no se cuenta con información que permita establecer el cumplimiento de las metas en ese rango. Sin embargo, se muestra de ellos la información del ejercicio 2014 del Programa de Innovación Protegida.

Los indicadores consignados en este Programa son los siguientes:

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018
Calificación de México en la variable de Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual del IPRI ⁹⁸ .	7.8 (2013)	5.1	8.0
Calificación de México en la variable de Protección mediante Patentes del IPRI. ¹	7.8 (2013)	7.5	8.0
Porcentaje de variación de registros otorgados de invenciones.	101.0 (2013)	101.5	105.0
Porcentaje de variación de registros otorgados de signos distintivos.	100.05 (2013)	109.7	114.0
Tasa de crecimiento de solicitudes de invenciones.	0.08 (2012)	2.1	1.1
Tasa de crecimiento de solicitudes de signos distintivos.	4.92 (2012)	8.9	6.4
Calificación de México en la variable de Piratería de los Derechos de Autor del IPRI.	4.3 (2013)	4.30	4.50

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

2.7.2.7 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 y 2015

La matriz de indicadores para resultados 2014 se conforma de la siguiente manera a nivel Fin y Propósito:

Indicador	Meta 2014	Realizado 2014	Avance %
Tasa de variación anual de registros otorgados en materia de signos distintivos	3.5	6	171.4%
Tasa de variación anual del otorgamiento de títulos y registros en materia de invenciones	1	1.49	149.0%
Porcentaje de registros otorgados de invenciones	14,084	14,153	100.5%
Registros otorgados en materia de signos distintivos	85,046	90,105	105.9%

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

El resultado de los indicadores, obedece al esfuerzo extraordinario que realizan los examinadores para dar cumplimiento a las metas, toda vez que la capacidad instalada para la resolución de las solicitudes no ha sufrido el aumento en relación a la creciente demanda, además, debe considerarse el factor del interés que muestra el solicitante para continuar con el trámite.

Estos indicadores son de suma importancia en tanto que muestran la contribución al fortalecimiento del sistema de propiedad industrial, mediante el otorgamiento de registros y títulos de signos distintivos e invenciones favoreciendo a personas físicas y morales en el uso exclusivo del beneficio de protección conforme a la Ley de la Propiedad Industrial.

Para el ejercicio 2015, el nivel Fin de la matriz de indicadores para resultados del IMPI se alineó al Objetivo Sectorial 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, de acuerdo a los Criterios para el Registro, Revisión y Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios 2015.

⁹⁸ <http://internationalpropertyrightsindex.org/country?c=-Mexico>

En este sentido, el IMPI contribuye al resultado del indicador “Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial” a través de las líneas de acción, relacionadas directamente con las variables de Innovación y Sofisticación de Negocios, consignadas en el Programa de Innovación Protegida 2013–2018.

Para el ejercicio 2015, se estructuró la matriz de indicadores para resultados del IMPI con objeto de robustecer la información que permita un mejor seguimiento al quehacer institucional. El nivel Propósito es el siguiente:

Indicador	Meta 2015	Realizado a Junio 2015	Avance %
Porcentaje de personas físicas y morales con el uso exclusivo de signos distintivos	95,679	48,921	51.1%
Porcentaje de personas físicas y morales con el uso exclusivo de invenciones	15,024	6,794	45.2%

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

La importancia de estos indicadores radica en la visión que, permiten sobre la representatividad de personas físicas y morales con el uso exclusivo de signos distintivos e invenciones.

La creciente demanda, la capacidad instalada para la resolución de las solicitudes, misma que no ha sufrido adecuaciones en relación a dicho crecimiento, y la continuidad que muestra el solicitante para seguir con el trámite; son factores que inciden en el resultado de estos indicadores. Sin embargo, se muestran como favorables.

2.7.2.8 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Signos Distintivos

De septiembre de 2014 a junio de 2015, en el IMPI se recibieron 111,193 solicitudes de signos distintivos, cifra mayor en 13.4% en comparación con las 98,031 recibidas en el mismo periodo de 2013–2014.

Se resolvieron 93,866 solicitudes de signos distintivos entre septiembre de 2014 y junio de 2015, que representan un avance del 89.7% de las 104,680 programadas.

Se otorgaron 76,901 registros de signos distintivos, cifra 1.13% mayor a los 76,039 registros otorgados en el mismo periodo de 2013 a 2014.

Es importante destacar que 15,717 solicitudes fueron presentadas en línea a través del sistema Marca en Línea del Instituto, lo que representa el 14.1% del total de solicitudes recibidas.

Asimismo, las solicitudes provenientes de las oficinas regionales son 34,161 lo que representa un 27.2% por arriba de lo recibido en el mismo periodo de 2013 a 2014, mientras que las recibidas en la oficina central ascienden a un total de 39,354 que significa el 35.4% del total de solicitudes.

El Tratado Internacional Protocolo de Madrid, ha facilitado la presentación y gestión de registros marcarios, prueba de ello son las 16,039 solicitudes presentadas conforme a este Tratado siendo México oficina designada; lo que representa un 32.2% en comparación con las 12,130 presentadas entre septiembre 2013 y junio 2014; en tanto que siendo oficina de origen se recibieron 99 solicitudes, lo que significa un 70.7% más respecto de las 58 del mismo periodo de 2013 a 2014.

México se encuentra en el lugar número 10 dentro de las oficinas más designadas, según datos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Las solicitudes internacionales recibidas por el IMPI, en sus funciones de Oficina de Origen, tomando en cuenta el número de clases, así como las partes contratantes en las que se busca la protección de la marca se han convertido en más de 700 solicitudes de marca nacionales.

Adicionalmente, destacan las siguientes actividades sustanciales realizadas en materia de signos distintivos, en favor de los usuarios:

- La ventanilla de recepción de documentos trabaja en horario vespertino de las 16:00 a las 23:00 horas, con la finalidad de recibir las solicitudes y promociones que concluyan su plazo de presentación o contestación y así brindar un mejor servicio a los usuarios del Sistema de Propiedad Industrial.
- Se implementó el Módulo de 1er. Contacto, únicamente en la recepción de solicitudes y documentación, el cual tiene como objetivo, coadyuvar con los usuarios a efecto de agilizar y evitar errores en la presentación y recepción de documentación.

- Se encuentra en desarrollo la siguiente etapa del sistema Marca en Línea con la finalidad de incrementar las posibilidades de servicio a través del aprovechamiento de tecnologías de información de vanguardia.

En general, México guarda un importante lugar en materia de signos distintivos a nivel global como se refleja a continuación:

Concepto	Posición mundial	Países considerados
Solicitudes de signos distintivos	14	195
Registros otorgados de signos distintivos	9	191
Solicitudes de marcas vía Protocolo de Madrid (México como oficina designada) ¹	10	94

¹ Para este concepto, el informe anual del Protocolo de Madrid 2015, refleja el posicionamiento actualizado. (http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_940_2015.pdf)

FUENTE: Bases de datos estadística de la OMPI, Octubre 2014.

Inventiones

De septiembre de 2014 a junio de 2015, en el IMPI se recibieron 18,358 solicitudes de patentes, cifra mayor en 17.6%, en comparación con las 15,612 solicitudes recibidas de septiembre 2013 a agosto 2014.

Del total de solicitudes recibidas el 77.6% corresponde a patentes, el 19.0% a diseños industriales y el 3.4% a modelos de utilidad. Los esquemas de trazado aportan 0.1 por ciento.

Igualmente el 17.7%, es decir, 3,255 solicitudes son de mexicanos.

El IMPI dio resolución a 16,831 solicitudes y otorgó 11,317 títulos de invenciones.

En este sentido, se han otorgado 83 títulos de patentes de empresas nacionales.

Se cuenta con nuevos medios de acceso a la información a través de portales internacionales como DesignView⁹⁹ de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) al cual se integró la base de datos de diseños industriales del IMPI.

DesignView es una herramienta, que permite visualizar y reflejar la información sobre el dibujo o modelo registrado en cualquiera de las Oficinas Nacionales participantes. Cabe destacar que México aporta más de 27 mil diseños de mexicanos y es la primera oficina de América Latina en adicionar su base de datos de diseños.

Con la integración a esta herramienta, el IMPI reitera su compromiso para consolidarse como una Oficina con calidad a nivel internacional, al tiempo que contribuye a fortalecer la estrategia de cooperación global a favor del respeto a la propiedad intelectual.

El IMPI amplía la cobertura de servicio para el Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH, por sus siglas en inglés), mediante la firma del Convenio con la Oficina Europea de Patentes (OEP). Es importante mencionar que es el primer PPH que firma la OEP con un país de América Latina.

El IMPI publica en forma regular diversas gacetas en materia de invenciones a fin de proporcionar información que propicie certeza jurídica a los usuarios del sistema de Propiedad Industrial, algunas de éstas son: gaceta de Solicitudes de Patente, gaceta de Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y de Diseños Industriales, gacetas de Licencias, Transmisiones y Cambios en Solicitudes, Patentes Vigentes de Medicamentos, Requisitos de Examen de Forma y Fondo, Abandonos de Solicitudes de Patentes y Registros, Solicitudes de Patente de Uso Libre e Invenciones del Dominio Público.

Asimismo, se trabajó satisfactoriamente en el fortalecimiento del Sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Patente (CADOPAT). Este sistema está orientado a brindar los resultados del examen de fondo y opiniones de patentabilidad a las oficinas beneficiarias, lo cual incide en los procesos de examen y concesión de patentes, contribuyendo así al fortalecimiento de los derechos de propiedad industrial en la región y a mantener la asistencia técnica a países de economías emergentes.

El CADOPAT es un sistema único en su clase, a través del cual se beneficia a varios países de Centro, Sudamérica y algunos países africanos, por lo que posiciona al IMPI como una referencia entre todas las oficinas de patentes a nivel mundial.

Durante el periodo de septiembre 2014 a junio 2015, se recibieron 166 peticiones por Oficina Beneficiaria y se

⁹⁹ <https://www.tmdn.org/tmdsview-web/welcome.html?lang=es>

atendieron 107 peticiones lo que representa un avance del 64.5 por ciento.

En términos generales, para la materia de invenciones México se encuentra posicionado entre las 25 oficinas principales de propiedad industrial a nivel mundial, como se identifica a continuación:

Concepto	Posición mundial	Países considerados
Solicitudes de patente	14	180
Solicitudes de diseños industriales	23	155
Solicitudes de modelos de utilidad	18	113
Patentes otorgadas	11	156
Registros otorgados de diseños industriales	23	151

FUENTE: Bases de datos estadística de la OMPI, Octubre 2014.

Protección a la Propiedad Intelectual

De septiembre de 2014 a mayo de 2015 se emitieron un total de 1,930 resoluciones, 9.2% por encima de las 1,770 resoluciones programadas para ese lapso, asimismo durante el periodo enero a junio de 2015, los resultados se encuentran 10.3% arriba de la meta programada de 1,100 resoluciones al emitirse un total de 1,213.

En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, con el fin de proteger los derechos de propiedad intelectual se realizaron 3,474 visitas de inspección, de las cuales 2,551 son de oficio y 923 a petición de parte, derivado de éstas últimas se aseguró un total de 9,563,208 productos (en su mayoría productos de belleza, papelería, juguetes, prendas de vestir, calzado y accesorios, soportes electromagnéticos y embalajes), con un valor aproximado de 26,521,766 pesos.

Se impusieron un total de 229 multas, por oposición y por resolución, arrojando un total de 472,200 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, número de sanciones mayor en comparación con las impuestas en el periodo 1 de septiembre 2013 al 30 de junio de 2014, en el que se impusieron 179 multas por oposición y por resolución, equivalentes a un total de 769,400 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal; se emitieron un total de 245 dictámenes técnicos e informes a la PGR, número de dictámenes mayor a los 147

emitidos en el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014. Asimismo, se dio atención a las 109 denuncias recibidas a través del “buzón de piratería” instalado en la página web del Instituto, en un plazo menor a 48 horas.

De conformidad con la Ley de la Propiedad Industrial, como medio de sanción, se ha implementado la clausura temporal a establecimientos, por impedir el desarrollo de las facultades de inspección y vigilancia conferidas al Instituto o bien por la violación a algún derecho de propiedad intelectual. En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se han impuesto un total de nueve clausuras temporales a diversos establecimientos.

Con el objetivo de realizar una medición sobre el consumo de productos apócrifos a nivel nacional, se aplicaron encuestas al público en general, realizando un total de 2,000 encuestas enfocadas a conocer el fenómeno de la piratería en la población consumidora en las ciudades de Acapulco, Guerrero; Aguascalientes, Aguascalientes.; Chihuahua, Chihuahua y Monterrey, Nuevo León.

Asimismo, durante el ejercicio 2014, derivado del Programa de Observadores en Aduanas con la finalidad de detectar y disuadir la importación de mercancía que infrinja los derechos de propiedad industrial, se visitaron un total de 20 aduanas, siendo estas las aduanas del Aeropuerto de la Ciudad de México (AICM), Altamira, Cd. Hidalgo, Cd. Juárez, Colombia, Ensenada, Guadalajara, Guaymas, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Mazatlán, Monterrey, Nuevo Laredo, Pantaco, Progreso, Reynosa, Subteniente López, Tijuana, Toluca y Veracruz,, levantándose un total de 291 actas de cooperación técnica, mientras que para 2015 se han levantado 165.

A fin de combatir la piratería de software, el uso ilegal de fonogramas y su descarga desde *Internet*, la reprografía ilícita, la ejecución pública de obras musicales, y por el respeto a los derechos de autor, especialmente la actividad teatral; se continuó trabajando mediante convenios de colaboración con diversas sociedades, entre ellas la BSA, AMPROFON, SOMEXFON, CEMPRO, SACM y SOGEM.

En este sentido, el IMPI y la BSA-The Software Alliance México, firmaron un nuevo Convenio de Cooperación con el propósito de fortalecer al mercado formal para propiciar las condiciones que se requieren para que se desenvuelva la innovación y se desarrollen las nuevas industrias de tecnologías que necesita el país.

Actividades de Promoción

Para impulsar la protección de los derechos de propiedad industrial y posibilitar la transferencia del conocimiento, se signaron diversos Convenios de Colaboración con instituciones gubernamentales, universidades y cámaras empresariales.

En la promoción de la innovación cabe destacar los Convenios y acciones de cooperación institucional para fomentar la cultura de la propiedad industrial e incentivar la innovación, con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Instituto Mexicano del Petróleo, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, el Instituto Politécnico Nacional, ProMéxico, el Instituto Nacional del Emprendedor, entre otros.

En el cumplimiento de las metas establecidas, del 1 de septiembre de 2014 a junio de 2015 se realizaron 251,171 actividades de promoción, mismas que están integradas por asesorías, capacitación y actividades de difusión en materia de Propiedad Industrial; 56.9% más que lo realizado en el mismo periodo anterior.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con Centros de Patentamiento auspiciados por el IMPI, para la instrumentación de talleres sobre el Sistema de Patentes; Búsqueda de Información Tecnológica y Redacción de Patentes.

De los Centros de Patentamiento destacan las actividades como 579 solicitudes de búsqueda de información tecnológica; 148 solicitudes de patente; 65 solicitudes de patente presentadas en otras oficinas de propiedad industrial/intelectual (OPI); 44 solicitudes de modelos de utilidad; 44 solicitudes de diseño industrial; 76 solicitudes de marcas; 45 patentes concedidas en México y 11 en otra OPI; 48 marcas, 2,581 asesorías en propiedad industrial; y 304 eventos de difusión del sistema de propiedad industrial.

Las actividades llevadas a cabo comprenden el Foro de Discusión sobre Propiedad Industrial e Innovación Conciencia de la Competencia Protegida en el ADN de una Nueva Generación en el marco de la celebración de los 20 años del Instituto y la Visita Oficial del Sr. Francis Gurry, Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Cancelación de la Estampilla Postal por la Celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual; realización y difusión de Jornadas Expo Ingenio 2014, que tuvieron lugar en Chihuahua, Guanajuato y Yucatán, con el fin de vincular a Centros de Investigación, Centros

de Patentamiento, Instituciones Educativas, Incubadoras e inversionistas, Cámaras, Asociaciones y Empresas, donde se contó con la asistencia de 1,887 participantes; y realización del primer Concurso de Cartel Universitario, Por un México Original.

A través del Programa de Apoyo al Patentamiento (FUMEC-NAFIN-IMPI), se atendieron 40 análisis de patentabilidad de las cuales 27 fueron ingresadas ante el IMPI. Se participó en la evaluación de 213 proyectos en diversos Comités de Incubadoras de empresas, universidades y otras instituciones.

Se renovó el Convenio de Colaboración con el Instituto Mexicano del Petróleo y con la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., con esto se fortalece la relación de colaboración mediante la operación del Centro de Patentamiento en cada una de las Instituciones.

Búsquedas de Información Tecnológica

En toda actividad industrial, comercial y de servicios, desarrollada en las empresas, universidades, centros e institutos de investigación, se requiere constantemente de información sobre invenciones e innovaciones tecnológicas relacionadas con procesos y productos.

La información de patentes, es una de las fuentes más completa, accesible, manejable y práctica, para mantener la actualización tecnológica de las empresas. Son muchas las ventajas que nos proporciona la consulta a los distintos bancos de información técnica de patentes, por ejemplo:

- Contiene la información tecnológica más reciente;
- Tiene una estructura uniforme, lo cual facilita su búsqueda y consulta;
- Cubre todos los sectores técnicos de lo que es nuevo y relevante en el plano internacional y que es aplicable industrialmente;
- Contiene información tecnológica no divulgada en otro tipo de bibliografía técnica;
- Describe la invención en forma clara y completa;
- Generalmente hace referencia a antecedentes del mismo campo técnico;

- La mayoría de los documentos incluyen un resumen de la invención, lo que facilita su búsqueda entre miles de ellos.
- En la mayoría de las oficinas de patentes en el mundo, los documentos están ordenados según la Clasificación Internacional de Patentes (CIP);
- Generalmente indican el nombre y dirección del solicitante, el inventor y el titular;
- Permiten el almacenamiento de millones de documentos y su fácil búsqueda, recuperación, reproducción y transmisión de los mismos.

Las búsquedas de información tecnológica brindan esta información.

De septiembre de 2014 a junio de 2015 se atendieron 1,269 solicitudes de búsquedas de información tecnológica, lo que representa un avance del 95.8% de lo recibido.

Actividades de las Oficinas Regionales

Durante el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, las Oficinas Regionales con la finalidad de incrementar la cultura de protección del conocimiento y fomentar la cultura de la innovación desarrollaron 72,115 actividades de promoción, difusión y vinculación de la propiedad industrial, a través de asesorías, cursos, talleres, conferencias, ferias-exposiciones, diplomados y seminarios encaminados al fortalecimiento de la propiedad industrial de acuerdo a las necesidades de los sectores productivos, académicos y sociales de las regiones, lo que representa un 35.2% más que lo realizado en el mismo periodo anterior.

Se firmaron convenios de colaboración con instituciones de educación superior y centros de investigación con la finalidad de impulsar, simplificar el Registro de la Propiedad Industrial y fomentar la participación académica, sector privado y gobierno en el uso del sistema de la Propiedad Industrial.

Se forjó un vínculo con los titulares de las delegaciones Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, así como con las subdelegaciones de Ciudad Juárez, Poza Rica, Veracruz, Xalapa y Torreón; de la Secretaría de Economía, lo que permitió la realización coordinada de eventos en los diversos estados.

Se capacitó a funcionarios de la Secretaría de Economía, encargados de otorgar el servicio y dar a conocer el sistema de Propiedad Industrial en las delegaciones y subdelegaciones.

Revisión del Marco Jurídico

Con el fin de mejorar los supuestos legales y simplificar los trámites conforme a las necesidades del mercado, en el Instituto se revisó el marco legal y los procedimientos administrativos de las áreas sustantivas, buscando mejorar los tiempos de respuesta y la calidad de la regulación.

La revisión del marco legal de propiedad industrial permitirá contar con herramientas jurídicas adecuadas para afrontar los cambios que se presenten en la regulación de los derechos de propiedad industrial a nivel internacional, incidiendo en la competitividad del mercado nacional y proporcionando mejores condiciones a los titulares de derechos para proteger sus creaciones.

Relaciones Internacionales

Durante el periodo septiembre de 2014 a junio de 2015, se llevaron a cabo actividades de cooperación con las Oficinas Nacionales, Regionales e Internacionales de Propiedad Intelectual.

Estas actividades han contribuido al fortalecimiento de las capacidades del capital humano del IMPI, a la modernización del sistema de Propiedad Industrial al incorporar mejores prácticas de oficinas pares a nivel mundial.

También tienen impacto en promover la evolución del tema de Propiedad Industrial a través del intercambio de experiencias entre países, favorecer la realización de estudios en la materia y proporcionar servicios que permiten la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual, mediante procedimientos que cumplen estándares internacionales.

Cabe destacar que estas actividades se realizaron en el marco de la Memoranda de Entendimiento en materia de cooperación que el Instituto ha firmado con diversas oficinas de propiedad intelectual a nivel mundial.

Se participó en reuniones multilaterales, regionales o bilaterales en materia de Propiedad Industrial, en el marco de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), Organización Mundial del Comercio (OMC)

y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Hay que resaltar que México actualmente preside el Grupo de Expertos de Propiedad Intelectual (IPEG) en el marco de APEC y es Vicepresidente de la Unión de Lisboa en el marco de la OMPI; la participación del IMPI en estas reuniones ha contribuido a proponer y establecer normas nacionales de acuerdo a los estándares internacionales, promover el análisis y debate sobre propuestas relativas a la armonización de la Legislación Internacional, delimitar el debate entre el tema de Propiedad Intelectual y temas relacionados, así como a promover la aceptación de instrumentos internacionales sobre la materia.

Destaca el reconocimiento de la Denominación de Origen del Tequila en China, lo que permitirá una mayor protección a esta bebida y fortalecerá el marco institucional para las exportaciones de este producto al mercado chino.

Este hecho histórico, es de gran trascendencia para la producción tequilera nacional, ya que según estimaciones de la Cámara Nacional de la Industria Tequilera (CNIT), se espera que para el próximo lustro, las exportaciones al país asiático suban a 10 millones de litros, es decir, 18 veces más que lo vendido durante 2013.

El IMPI también llevó a cabo firmas de Memorandos de Entendimiento en materia de Propiedad Industrial, que permitieron reafirmar los lazos de cooperación y asistencia técnica, así como la capacitación de personal e intercambio de información con las Oficinas de Propiedad Industrial de Chile, Francia, Reino Unido, Paraguay, Argentina, la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), la OMPI, OAMI y la Administración Estatal China de la Industria y Comercio en Materia de Marcas (SAIC).

A la fecha el IMPI cuenta con 40 Acuerdos de este tipo. Particularmente de septiembre de 2014 a junio de 2015 suscribió y renovó 17 Acuerdos Internacionales a fin de fortalecer la defensa y protección de los Derechos de Propiedad Intelectual, así como seis Acuerdos que benefician los procedimientos en materia de invenciones.

También se registraron acciones de vinculación con valiosos instrumentos en el ámbito de la propiedad industrial, como lo fue la incorporación de bases de datos de diseños industriales al Sistema DesignView de la Oficina de Armonización del Mercado Interior de la Unión Europea (OAMI).

De esta manera, el Instituto se convierte en la primera oficina de América Latina, en participar en este importante proyecto. Con ello se fortalece la cooperación global a favor del respeto a la propiedad intelectual y se amplían los medios de acceso a la información de diseños industriales en beneficios de innovadores y emprendedores mexicanos.

Durante el presente año, el IMPI reforzó su participación en reuniones y foros de organismos internacionales en materia de propiedad intelectual.

La participación en estos foros, contribuye a una mayor protección de los Derechos de Propiedad Industrial de los mexicanos en el exterior, así como a fomentar el intercambio de mejores prácticas para la modernización y fortalecimiento de la gestión del IMPI.

Igualmente destaca el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Propiedad Industrial entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y el Departamento de Propiedad Intelectual de la Región de Administración Especial de Hong Kong de la República Popular China.

Memorándum de Entendimiento para el Desarrollo de un Programa de Cooperación entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Técnica sobre Propiedad Industrial entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y la Superintendencia de Industria y Comercio de la República de Colombia.

Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Técnica en Materia de Propiedad Industrial entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y la Dirección General de Propiedad Intelectual de la República de Honduras.

Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Técnica entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial de la República Dominicana.

Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Técnica entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y la Oficina de Propiedad Intelectual de la República de Corea.

Fue gestionada la promoción, inscripción, administración y desarrollo de las primeras dos sesiones del curso en

línea “DL-1015 Curso General de Propiedad Intelectual”, organizado por la Academia de la Organización Mundial de la Propiedad Industrial. De esta manera, el IMPI se consolida como la Oficina de habla hispana a nivel mundial, con la mayor capacidad para gestionar este curso en apoyo de la OMPI.

Se organizó el Seminario Interregional sobre el Sistema Internacional del Registro de Marcas: El Sistema de Madrid, organizado conjuntamente con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), con el propósito de conocer opiniones a nivel internacional sobre el registro de marcas, el impacto que tiene en la economía mundial y la importancia de contar con mecanismos adecuados para facilitar la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual. Participaron más de 33 directores y representantes de Oficinas de Propiedad Intelectual de 18 países, a saber Brasil, Camboya, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Estados Unidos, Filipinas, India, Indonesia, Japón, México, Malasia, Perú, Singapur y Vietnam. En este marco, se logró crear una red de vinculación entre los participantes miembros y no miembros del Sistema de Madrid, lo que permitió, a muchos de ellos, compartir experiencias en la adhesión, implementación, uso y beneficios que ofrece este Sistema, tanto para los usuarios finales como para las oficinas de propiedad industrial.

El Instituto busca establecer cooperación con las principales Oficinas de Propiedad Industrial en el mundo, a efecto de conocer las mejores experiencias y técnicas, a fin de aplicarlo a nuestros procedimientos y mejorar nuestros Sistemas de Protección de la Propiedad Industrial.

Con todas estas acciones, el IMPI participa en forma directa en la competitividad de México, facilitando y

creando condiciones propicias para que florezcan la creatividad y la innovación en la economía, promueven el Sistema de Propiedad Industrial y los servicios que ofrece el Instituto como herramientas para el desarrollo científico tecnológico empresarial.

Adicionalmente, en el marco internacional, el desempeño de las actividades mencionadas, ha contribuido a posicionar al IMPI como autoridad en materia de Propiedad Industrial, para:

- Proponer y establecer normas nacionales de acuerdo a los estándares internacionales;
- Promover la evolución del tema de Propiedad Industrial, a través del intercambio de experiencias entre países;
- Favorecer la realización de estudios en la materia;
- Promover el análisis y debate sobre propuestas relativas a la armonización de la Legislación Internacional, que, entre otras cuestiones, facilita la interpretación jurídica;
- Proporcionar servicios que permiten la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual, mediante procedimientos que cumplen estándares internacionales;
- Delimitar el debate entre el tema de Propiedad Intelectual y temas relacionados como salud, cultura, desarrollo, recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore; y,
- Promover la aceptación de instrumentos internacionales, que incluyen el tema de Propiedad Intelectual y cuestiones relacionadas.

2.7.3 Centro Nacional de Metrología

2.7.3.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Las actividades del Centro Nacional de Metrología (CENAM) contribuyen directamente a la Estrategia 4.7.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Fortalecer el sistema de normalización y evaluación de conformidad con las normas.

El CENAM contribuyó al desarrollo de diversas Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas con la definición de métodos de verificación, servicios de evaluación de competencias y organización de ensayos de aptitud para laboratorios de calibración y de pruebas.

El cumplimiento con las normas contribuye al desarrollo de un mercado interno y externo competitivo porque propicia la equidad en las transacciones comerciales, la demostración objetiva de la calidad de los productos y un clima propicio para un desarrollo sustentable.

2.7.3.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Uno de los indicadores de la Meta Nacional IV México Próspero, es el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, una medida que agrupa 12 pilares clave para el crecimiento económico y para la competitividad presente y futura de los países. Este índice se obtiene por medio de una encuesta anual que recoge la opinión de diversos sectores en cada país.

La metrología, y en particular la actividad del CENAM, contribuyen especialmente a los factores que se indican en la tabla que se presenta al final de esta sección.

La variable Intensidad de la competencia local, del Pilar Eficiencia de Mercado de Bienes, se beneficia de un clima con reglas claras, al cual contribuyen de manera importante las normas. El indicador se puede valorar entre uno y siete, siendo siete el que indica mayores niveles de competitividad. El valor de este rubro subió de 5.0 a 5.1 en los Reportes Globales de Competitividad del Foro Económico Mundial publicados en 2014 y 2015, respectivamente.

Otros Pilares se relacionan con la capacidad para adoptar tecnologías y para innovar en las empresas. Estas actividades se benefician del fortalecimiento de la infraestructura de mediciones en México (patrones nacionales y laboratorios de calibración), pues cuando una empresa adopta

nuevas tecnologías emplea mejores sistemas de medición, con mayor exactitud, que deben estar soportados por laboratorios de calibración con competencias adecuadas.

En el último año, el número de patrones nacionales establecidos por el CENAM aumentó de 68 a 72 y el de laboratorios de calibración acreditados en México tuvo un incremento de 506 a 572. Sin embargo, la percepción de los encuestados sobre la facilidad de adoptar nuevas tecnologías disminuyó ligeramente entre 2014 y 2015. Por el contrario, el factor que mide la capacidad para innovar en el país tuvo un incremento de 3.5 a 3.7, de acuerdo con el Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial 2014-2015.

Estos dos resultados apuntan a una mejoría en la presencia de personal capacitado y acceso a infraestructura tecnológica en el país, aunque señalan la necesidad de atender otros factores no técnicos que pudieran obstaculizar la facilidad para adoptar nuevas tecnologías en las empresas.

Variable	Calificación de México	
	2013-2014	2014-2015
6.01 Intensidad de la competencia local	5.0	5.1
9.02 Adopción tecnológica a nivel empresa	4.8	4.6
12.01 Capacidad para innovar	3.5	3.7

FUENTE: Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial 2013-2014 y 2014-2015.

2.7.3.3 Avance de las acciones del Programa para Democratizar la Productividad

En el periodo entre septiembre de 2014 y agosto de 2015, la actividad del CENAM contribuyó a impulsar dos líneas de acción del Programa para Democratizar la Productividad.

2.5.4 Impulsar la transferencia de tecnología, fortaleciendo la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo.

El CENAM, junto con diversas instituciones académicas y centros de investigación formalizaron la creación de la Red Temática Nacional de Aeronáutica, que se describe a detalle en el apartado 2.7.3.5.

3.6.5 Impulsar la participación de las empresas mexicanas en las cadenas globales de valor.

Entre los cambios normativos que se derivan de la Reforma Energética, destaca la necesidad de asegurar y

certificar las mediciones que permitirán verificar los niveles de explotación de los pozos y los volúmenes de hidrocarburos que se transfieren entre empresas y consumidores finales.

El CENAM fue llamado a colaborar en 2014 con la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) en su Comité de Medición y en el Convenio Tripartita con la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), para la evaluación de las unidades de verificación que participarán en la evaluación de la conformidad de la nueva normatividad.

A raíz del interés de Pemex Exploración y Producción (PEP), el CENAM concretó en 2014 un Convenio de Servicio con vigencia hasta el año 2018, que estipula acciones de transferencia de tecnología, capacitación y calibración de patrones, así como la realización de las auditorías metrológicas que establece el Plan Rector de Mediciones de PEP.

En apoyo del sector automotriz, el CENAM concluyó en diciembre de 2014 un proyecto contratado por la empresa GKN Driveline Celaya, S.A. de C.V., importante proveedor internacional de la industria automotriz. En este proyecto, el CENAM diseñó un sistema automatizado para medir en línea las características geométricas de las piezas que esta empresa provee a diferentes ensambladoras de automóviles en el país.

2.7.3.4 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El CENAM contribuye al avance del indicador siete del PRODEINN Calificación de México en la variable *Intensidad de la competencia local* del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.

Entre 2014 y 2015, el valor de este indicador incrementó la calificación de 5.0 a 5.1, lo cual indica una mejor percepción de los sectores participantes en este estudio sobre la existencia de un clima favorable para la libre competencia en México.

Un elemento que contribuye a este clima de competencia es la existencia de reglas claras en el comercio, que en gran medida se reflejan en las Normas Oficiales Mexicanas

y las Normas Mexicanas. La participación del CENAM en los Comités Consultivos y Comités Técnicos Nacionales de Normalización y en el apoyo a los laboratorios se detalla en la sección 2.7.3.8. Adicionalmente, el CENAM tiene una activa participación en comités internacionales de normalización como ISO e IEC, con el fin de contribuir a mantener la armonización de las normas nacionales y promover los intereses del país. Estas actividades las realiza el CENAM año con año y son un soporte fundamental para el funcionamiento del sistema de normalización y evaluación de la conformidad en el país.

2.7.3.5 Contribución a los objetivos del Programa Institucional del Centro Nacional de Metrología 2013-2018

Objetivo 1. Desarrollar proyectos de transferencia de tecnología para fortalecer la competitividad de las empresas.

El CENAM forma parte del grupo de universidades y centros de investigación que propusieron al CONACYT la creación de la Red Temática Nacional de Aeronáutica¹⁰⁰, que fue aprobada el 10 de abril de 2015 y está en proceso de formalización y asignación de presupuesto. Sus objetivos principales son la consolidación de un grupo de expertos nacionales en aeronáutica y áreas del conocimiento afines, que permita atender las actividades científico-tecnológicas que incrementen la seguridad y la eficiencia del transporte aéreo.

El CENAM participó en 2014 como uno de los miembros fundadores del Grupo Estratégico Regional de Acreditación de Querétaro, coordinado por la Entidad Mexicana de Acreditación. En este grupo se han identificado las necesidades de laboratorios de calibración que requiere la industria local, y el CENAM participa activamente en las acciones acordadas para dar capacitación a las empresas interesadas en acreditarse en las áreas prioritarias para la región.

En apoyo al fortalecimiento de la infraestructura aeroportuaria, particularmente al proceso de manejo de combustibles para aeronaves, el Centro Nacional de Metrología y Aeropuertos y Servicios Auxiliares firmaron un convenio de servicios en abril de 2015, cuya finalidad,

¹⁰⁰ El grupo que participa en la Red Temática Nacional de Aeronáutica está liderado por el CIVESTAV y en él participan, además del CENAM, IPN, UNAM, UNAQ, CIDETQ, CIDESI, CIMAV, UANL, ITESM, UACJ, ITSON y UT Hermosillo.

entre otras, es incrementar la certeza en los procesos de medición involucrados en la compra, almacenamiento y distribución de combustible para aeronaves.

En los primeros meses de 2015, dio inicio la primera fase de un importante proyecto que el CENAM ofrece a PEP, con la formación de diagnosticadores en medición de hidrocarburos, término que se emplea en este sector para designar a las personas encargadas de verificar las condiciones técnicas de los sistemas de medición.

Objetivo 2. Ofrecer referencias de medición reconocidas internacionalmente, para soportar la confiabilidad de las mediciones que se realizan en el país.

Establecimiento del Patrón Nacional de Forma de Onda de Descargas Electroestáticas.

Las cargas electrostáticas representan un riesgo permanente para la integridad de componentes electrónicos. La Norma Mexicana NMX-J-610/4-2-ANCE-2012 establece el tipo de descargas que deben soportar los componentes en aplicaciones específicas, entre las cuales las de la industria automotriz son de especial importancia para nuestro país.

Las pruebas para verificar la integridad de los componentes ante estas descargas se realizan empleando generadores que simulan las descargas a las que podrían estar sujetos los dispositivos electrónicos. El desempeño de estos generadores está normalizado y la señal que producen debe cumplir con estrictas normas internacionales.

A partir del establecimiento del patrón nacional de forma de onda de descargas electrostáticas, el CENAM estableció a principios de 2015 el servicio de calibración de generadores de descargas, gracias al cual los laboratorios pueden ofrecer servicios de verificación de componentes electrónicos, amparados por el certificado de calibración del CENAM.

Desarrollo del Patrón Nacional de Frecuencias Ópticas.

La capacidad de los equipos de telefonía e *Internet* para transmitir información digital a altas velocidades, está relacionada directamente con la exactitud con la que se pueden sincronizar las frecuencias de envío y de

recepción. Actualmente, esta sincronización se logra calibrando los equipos con referencia al patrón nacional de tiempo¹⁰¹, que puede medir frecuencias con una exactitud de una parte en cien billones. Sin embargo, las nuevas funcionalidades de los teléfonos, computadoras y otros equipos requieren una velocidad de transmisión cada vez mayor, por lo que es previsible que en algunos años los patrones nacionales actuales ya no sean capaces de asegurar su sincronización.

El CENAM es el primer laboratorio de Latinoamérica y uno de los pocos laboratorios en el mundo, que ha desarrollado un patrón con la nueva generación de referencias de tiempo, que tiene el potencial de mejorar cien veces la exactitud de los patrones actuales. A los patrones que emplean esta nueva tecnología, basada en láseres, se les denomina relojes de frecuencias ópticas y se espera que en pocos años se establezcan como la realización del segundo, recomendada por el Comité Internacional de Pesas y Medidas. El CENAM concluyó en el primer trimestre de 2015 un proyecto para disminuir la incertidumbre del reloj de frecuencias ópticas con el que cuenta actualmente, que supera por el momento la que se tiene en el Instituto Nacional de Metrología de EE.UU.

Objetivo 3. Contribuir al desarrollo de normas que faciliten la adopción de nuevas tecnologías y contribuyan a la calidad de productos y servicios.

El fortalecimiento de los organismos de evaluación de la conformidad de normas es fundamental para garantizar que la población obtiene los beneficios para los que son desarrolladas dichas normas.

Entre septiembre de 2014 y junio de 2015 el CENAM organizó 45 ensayos de aptitud para laboratorios de calibración, en apoyo del proceso de acreditación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación.

2.7.3.6 Grado de avance de las metas de los indicadores establecidos en el Programa Institucional del Centro Nacional de Metrología 2013-2018

Objetivo 1. Desarrollar proyectos de transferencia de tecnología para fortalecer la competitividad de las empresas.

¹⁰¹ El patrón nacional de tiempo está basado en la realización recomendada actualmente por el Comité Internacional de Pesas y Medidas, que emplea relojes atómicos de cesio.

El primer indicador de este objetivo institucional es la Calificación de México en la variable *Adopción tecnológica a nivel empresa del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*. Este indicador tuvo un retroceso entre 2014 y 2015, bajando de una calificación de 4.8 a una de 4.6. Como se comentó en la sección 2.7.3.2, la percepción de los encuestados sobre este factor es multifactorial y no se explica este comportamiento por el desarrollo del sistema de metrología del país, que ha crecido y se ha fortalecido entre 2014 y 2015.

La adopción tecnológica en las empresas también está relacionada con aspectos monetarios y regulatorios, que podrían estar impactando negativamente en los resultados de las encuestas del Foro Económico Mundial.

El indicador a nivel Propósito es el desempeño de los laboratorios en los ensayos de aptitud organizados por el CENAM. Este indicador es la medición más directa y amplia del impacto de las actividades que realiza el CENAM, pues la competencia de los laboratorios demuestra que cuentan con instrumentos calibrados, personal capacitado, instalaciones adecuadas y procedimientos validados, todas las cuales son características a las que puede contribuir el CENAM por medio de sus servicios.

Nombre	Línea base	2014	2015
Porcentaje de laboratorios que obtienen un resultado satisfactorio en los ensayos de aptitud organizados por el CENAM (Anual)	75 % (2013)	75 %	80 %

FUENTE: Registros del CENAM.

El valor de este indicador mejoró de 74.6% durante 2014 a 78% en junio de 2015. Este valor se explica por la participación en este periodo de laboratorios que ya cuentan con experiencia anterior en este tipo de ejercicios, lo cual ha contribuido para fortalecer sus capacidades.

Objetivo 2. Ofrecer referencias de medición reconocidas internacionalmente, para soportar la confiabilidad de las mediciones que se realizan en el país.

Una medida de que los patrones nacionales establecidos por el CENAM cubren las necesidades del país, es el porcentaje de laboratorios acreditados cuyos patrones han

sido calibrados por el CENAM o por un laboratorio que cuenta con patrones calibrados por este (trazabilidad a los patrones nacionales).

Desde noviembre de 2014 hasta junio de 2015, se acreditaron 16 nuevos laboratorios de calibración, de los cuales solo tres requirieron acudir a patrones extranjeros. Esto dio como resultado que el indicador de laboratorios con trazabilidad a patrones nacionales se mantuviera en 89 %. No obstante, se identifican necesidades de nuevos patrones en las áreas de dureza, analizadores de gases vehiculares y humedad, que están considerados en los planes de desarrollo del CENAM.

Nombre	Línea base	2014	Agosto 2015
Porcentaje de laboratorios secundarios de calibración acreditados, con trazabilidad a los patrones nacionales del CENAM (Anual)	87 % (2013)	89 %	89 %

FUENTE: Entidad Mexicana de Acreditación.

Objetivo 3. Contribuir al desarrollo de normas que faciliten la adopción de nuevas tecnologías y contribuyan a la calidad de productos y servicios.

El CENAM contribuye a la elaboración de normas y al desarrollo de organismos de evaluación de la conformidad, principalmente laboratorios de calibración. El porcentaje de Normas Oficiales Mexicanas que cuenta con organismos de evaluación acreditado disminuyó de 55% en noviembre de 2014 a 50% en junio de 2015. Este comportamiento se debe principalmente a la reciente emisión de 34 nuevas NOM, en especial del sector salud, para las que aún no se han acreditado organismos de evaluación. No obstante la disminución en el valor del indicador, es positivo el desarrollo de nuevas normas orientadas a proteger la salud y la seguridad de la población. Es de esperarse que en los próximos meses se acrediten algunos organismos de evaluación de la conformidad en la verificación de estas nuevas normas.

2.7.3.7 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 y 2015

El indicador a nivel Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del CENAM es la calificación de México en la variable *Intensidad de la competencia local* del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.

Nivel	Indicador	2013-2014	2014-2015
Fin	Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	5.0 ¹	5.1 ²

¹ Dato del reporte correspondiente al periodo 2013-2014.

² Dato del reporte correspondiente al periodo 2014-2015.

FUENTE: Foro Económico Mundial (www.wef.org).

El valor de este indicador mejoró de 5.0 en el reporte publicado en 2014 a 5.1 en el reporte de 2015. Como se indicó en la sección 2.7.3.2, el valor de este indicador se ve influenciado positivamente por la aplicación de normas que regulen la equidad en las transacciones comerciales, a las cuales contribuye la capacidad de realizar mediciones confiables. Adicionalmente, la competencia se fortalece cuando las empresas fabrican productos de calidad, que pueden competir con los de empresas de México y de otros países.

El indicador a nivel Propósito es el desempeño de los laboratorios en los ensayos de aptitud organizados por el CENAM. Este indicador permite medir de manera global la competencia de los laboratorios, ya que su desempeño en los ensayos de aptitud se ve influenciado por la calibración de sus instrumentos, la capacitación de su personal, sus instalaciones y sus procedimientos. El CENAM, por medio de sus servicios, ofrece los elementos para que los laboratorios optimicen estos aspectos y mejoren sus competencias de calibración y medición.

El valor de este indicador mejoró de 74.6% durante 2014 a 78% en junio de 2015. Lo cual es debido a la participación en este periodo de laboratorios que ya cuentan

con experiencia anterior en este tipo de ejercicios, y que por otra parte, ha contribuido para fortalecer sus capacidades.

2.7.3.8 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

El CENAM cumple su misión por medio del ofrecimiento de servicios de transferencia de tecnología, trazabilidad a los patrones nacionales y apoyo a la normalización y a los laboratorios que evalúan la conformidad con las normas.

La relación del CENAM con las organizaciones del Tratado del Metro¹⁰² es fundamental para mantener actualizado el conocimiento sobre los desarrollos científico tecnológicos en materia de metrología y para participar en las comparaciones internacionales que permiten confirmar la exactitud de los patrones nacionales.

En noviembre de 2014, la Dirección General de Normas y el CENAM participaron como representantes de México en la 25a. Conferencia General de Pesas y Medidas, organismo rector de las actividades del Tratado del Metro. En este evento, el Director General de Servicios Tecnológicos del CENAM fue elegido entre los 18 miembros del Comité Internacional de Pesas y Medidas, que tuvo su primera reunión en marzo de 2015. En este Comité se tomarán las decisiones sobre la anunciada redefinición de las unidades del Sistema Internacional, que se espera ocurra en 2018.

El 20 de mayo de 2015 el CENAM celebró el Día Mundial de la Metrología, que fue establecido para conmemorar la firma del Tratado del Metro, en 1875, con un Día de Puertas Abiertas. Se recibieron a 1700 visitantes, principalmente estudiantes de 35 instituciones educativas, que tuvieron la oportunidad de conocer las

¹⁰² Las organizaciones del Tratado del Metro son la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM), que mantiene los laboratorios de referencia y ofrece el Secretariado Ejecutivo para los institutos participantes, el Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM) conformado por 18 representantes nombrados a título personal, que coordina las actividades del BIPM y emite recomendaciones sobre los cambios al Sistema Internacional de unidades, y la Conferencia General de Pesas y Medidas (CGPM), que reúne cada cuatro años a los representantes diplomáticos de los países signatarios y aprueba las recomendaciones del CIPM.

referencias nacionales que aseguran la exactitud de las mediciones en México. En el evento participaron 38 laboratorios del CENAM y se ofrecieron 7 pláticas especializadas.

En la tabla siguiente se muestra que la actividad del CENAM ha tenido un comportamiento mixto entre 2014 y 2015. La disminución en el número de asesorías se vio compensada por un incremento en los cursos de capacitación. Ambas modalidades de transferencia de conocimiento son solicitadas por las empresas para resolver problemas específicos, y se elige la capacitación cuando se requiere desarrollar competencias internas. La venta de materiales de referencia, la realización de análisis de alta confiabilidad se vieron afectadas por un periodo de inactividad de los laboratorios, ocasionada por un proyecto de mantenimiento. Se espera un regreso al nivel normal de venta en el próximo periodo. Las pequeñas variaciones en el número de ensayos de aptitud y servicios de calibración están dentro de la variabilidad esperada para un servicio que se ofrece a solicitud de parte. Finalmente, los Programas de Establecimiento y Mejora de Patrones Nacionales, así como el de Desarrollo de Materiales de Referencia Certificados, tuvieron un incremento significativo en comparación con el ejercicio anterior, lo cual se fortalece la infraestructura interna y se mejora la capacidad de responder a las demandas de los usuarios.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS OFRECIDOS POR EL CENAM 2014-2015

Concepto	2014 ¹	2015 ²	% de variación
Actividades de transferencia de tecnología			
Módulos de asesoría integral	56	42	-25%
Cursos impartidos	61	104	70%
Acciones en apoyo de la normalización y de los organismos de evaluación de la conformidad			
Participación en comités de normalización	74	93	26%
Organización de ensayos de aptitud para laboratorios	43	42	-2%
Actividades para ofrecer trazabilidad a los patrones nacionales			
Establecimiento y mejora de patrones nacionales y sistemas de referencia	14	21	50%
Certificación de lotes de materiales de referencia	28	37	32%
Calibraciones	2656	2586	-3%
Venta de materiales de referencia certificados	1016	627	-38%
Análisis de alta confiabilidad	24	11	-54%

¹ Cubre el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014.

² Cubre el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015.

FUENTE: Registros del CENAM.

2.7.4 Servicio Geológico Mexicano

2.7.4.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Entre los objetivos de la Política Pública plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se encuentra desarrollar e impulsar los sectores estratégicos del país. Así, y considerando la potencial riqueza del subsuelo del territorio nacional, la cual contiene yacimientos de minerales metálicos, no-metálicos y recursos energéticos, el Servicio Geológico Mexicano (SGM) orienta sus acciones para promover el mejor aprovechamiento de dichos recursos mediante la generación de una infraestructura de información geológica básica de la nación. En consecuencia, es posible mejorar los niveles de competitividad e inversión, principalmente en el sector minero.

Derivado de la Reforma Energética, el SGM diagnosticó las condiciones sobre las cuales operaría este sector y para ello, concluyó en la determinación de nuevas oportunidades de cooperación con la Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, lo anterior, mediante la celebración de los Convenios de Colaboración, Generales y Específicos aplicables a estudios concretos.

Adicionalmente, la información geológica también genera beneficios a la sociedad porque contribuye a prevenir y mitigar daños causados por fenómenos naturales, así como para la caracterización de recursos hídricos, geología médica, geoturismo con enfoque a la creación de geoparques auspiciados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), entre los más importantes.

2.7.4.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Para mejorar la posición de México en el Índice del Reporte Global de Competitividad, del Foro Mundial de Economía, el SGM alineó sus estrategias y acciones para contribuir en el Pilar de Sofisticación Empresarial, específicamente en lo correspondiente a: 1) cantidad y calidad de los proveedores locales, 2) naturaleza de la ventaja competitiva y 3) sofisticación del proceso de producción.

- 1) Para incrementar la cantidad y calidad de los proveedores locales, el SGM ha ampliado y diversificado sus estrategias de exploración, de tal forma que se toman en cuenta yacimientos no solo de minerales preciosos, sino también aquellos como

los siderúrgicos, industriales, energéticos y los no metálicos. De esta manera, los proyectos derivados de asignaciones mineras, se ofertan al público inversionista sustentados con más información, con lo cual se reduce la incertidumbre.

Asimismo, para apoyar a la pequeña y mediana minería, así como al sector social de la economía, el SGM aporta información geológica, geofísica, geoquímica y temática especializada, para incrementar las probabilidades de éxito de los proyectos y sustentar las decisiones técnicas.

- 2) Entre las claras ventajas competitivas del país se encuentra, en primer término, la potencial riqueza geológica del subsuelo. Por ello, el SGM genera el conocimiento geológico del territorio, y con ello contribuye a que México mantenga e incremente el interés de los capitales para invertir en exploración minera.

Por último, para lograr la sofisticación del proceso de producción, el SGM tiene capacidad para dar asesoría mediante estudios físico-químicos y pruebas metalúrgicas de laboratorio con estándares de calidad mundial, tanto a los pequeños y medianos mineros como a las empresas que deben tomar decisiones de inversión.

2.7.4.3 Avance de las acciones del Programa para Democratizar la Productividad

A fin de contribuir con el objetivo de democratizar la productividad mediante actividades de exploración y evaluación de proyectos, para apoyar a la pequeña y mediana minería y a la minería social, se otorgó asistencia técnica a 43 proyectos mineros en 17 estados de la República, 34 fueron estudios de asesoría geológica, seis contratos de evaluación y tres apoyos mediante barrenación, con lo cual se atendieron los requerimientos de los solicitantes en tiempo, calidad y cantidad.

2.7.4.4 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Para el indicador sectorial Calificación de México en el Pilar de Sofisticación Empresarial, el Reporte Global de Competitividad 2014-2015 señala que se mantuvo con una calificación de 4.1.

El SGM contribuye para promover el crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante las siguientes acciones:

- a) Mejoramiento continuo en la calidad de la información de los proyectos estudiados para incrementar el interés de los inversionistas. La calidad y cantidad de los datos aportados proveen mayor certeza en términos de viabilidad geológico-económica.
- b) Incentivar el uso y aplicación del conocimiento geológico-económico del país para incrementar la certidumbre en la evaluación, cuantificación y certificación de los recursos minerales. Esta acción, permite acceder a fuentes de financiamiento para explotar eficientemente los proyectos.

2.7.4.5 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 y 2015

Para asegurar el cumplimiento del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, la Coordinación General de Minería instrumentó el Programa de Desarrollo Minero 2013-2018, a partir del cual el SGM alineó sus estrategias y acciones para cumplir dos objetivos: Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero y Fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería, y de la minería social.

- Con respecto al primero, se diversificó la exploración, y buscando el aprovechamiento del potencial geológico del país, se favoreció a los de uso industrial, identificando así yacimientos siderúrgicos y de tierras raras. Asimismo, se incrementó el volumen de la información de depósitos no metálicos industriales.

También, se incrementa la certidumbre de los proyectos mineros a concursar, al invertir en proyectos evaluativos y desarrollar reportes técnicos de cuantificación de recursos con estándares internacionales.

La información geológico-minera, geoquímica y geofísica es básica para impulsar la inversión en el sector minero, por ello, a través del sistema GeoInfoMex, que contiene la base de datos especializada en Ciencias de la Tierra y que se ha constituido en la más importante a nivel nacional, es posible concentrar, integrar y difundir el conocimiento geológico-económico del territorio nacional como medio que ha resultado ser un factor determinante en la atracción de inversión extranjera destinada a la exploración minera. Asimismo, los estudios físico-químicos y pruebas metalúrgicas de laboratorio se apegan a procesos que cumplen con estándares internacionales de calidad. Por último, se optimiza el cubrimiento cartográfico geológico-minero del territorio nacional a escala 1:50,000.

- Para atender el segundo objetivo del PRODEMIN, al cual se alineó el SGM, la entidad, apoya a la pequeña y mediana minería así como a la minería social mediante exploración y evaluación de proyectos, la asesoría geológico-minera y metalúrgica y con la evaluación y certificación de recursos minerales.

2.7.4.6 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

El cumplimiento logrado en el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015 con respecto a los indicadores del PRODEMIN, es el siguiente.

- En cuanto al cubrimiento cartográfico geológico-minero escala 1:50,000, se levantaron datos en 30,546 kilómetros cuadrados. Lo anterior, representa un avance acumulado de 760,699 kilómetros cuadrados.
- En apoyo a la pequeña y mediana minería y la del sector social, se ejecutaron 34 estudios de asesoría, seis contratos de servicio y tres de apoyo técnico-económico para un total de 43 proyectos mineros beneficiados. El avance acumulado del mes de enero de 2013 al de agosto de 2015, es de 116 proyectos apoyados.

2.7.4.7 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 y 2015

En cumplimiento a lo dispuesto por el Sistema de Evaluación del Desempeño, el SGM alineó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a la Meta Nacional México Próspero, así, los objetivos a nivel Fin y Propósito de la MIR son: Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante el uso del conocimiento geológico-económico del país para la inversión y El sector minero hace uso del conocimiento geológico-económico del país para la inversión, respectivamente.

El grado de cumplimiento de los indicadores es el siguiente.

- a) El indicador de nivel Fin es Cobertura de conocimiento geológico económico del país, en este sentido, la cobertura cartográfica en escala 1:50,000, ascendió a 1.55%. Con ello, se logró un cubrimiento acumulado de 38.72% de la superficie del territorio nacional, lo cual equivale a 760,699 kilómetros cuadrados. Con respecto a la meta programada el grado de cumplimiento fue de 99 por ciento.

- b) El uso del conocimiento geológico-minero del país enfocado a la inversión, se mide mediante el indicador Tasa de variación en el número de proyectos mineros derivados de Asignaciones Mineras entregados para su concurso. En este sentido, la meta se logró en 100% al integrarse 15 proyectos al portafolio.

2.7.4.8 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

La estrategia planteada por el SGM para apoyar los objetivos sectoriales se fundamentó en cuatro líneas de acción, de las cuales, los resultados son:

- 1) Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones, así como en diagnosticar y estudiar proyectos productivos con información sectorial.
 - Se exploraron yacimientos de minerales siderúrgicos y de tierras raras en dos zonas prospectivas de hierro en Baja California, una de manganeso en Oaxaca y seis por tierras raras, tres en Chihuahua y tres en Hidalgo.
 - Se identificaron 110 zonas prospectivas mineras en los estados Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa y Sonora, lo que representa un cumplimiento de 100% con respecto a la meta programada. Los 24 blancos de exploración ubicados en los estados de Chihuahua, Durango, Guanajuato, Nuevo León y Sinaloa, reflejan un desempeño de 109%. Ello fue posible dado que se logró concluir en su totalidad dos cartas de las que se habían programado levantamientos parciales, asimismo, se iniciaron dos adicionales.
 - Se invirtió en la exploración y evaluación de proyectos mineros, incluyendo barrenación, un método de exploración directa, con lo cual se incrementa la veracidad de la información generada, permite proponer un modelo más detallado del yacimiento y se reduce la incertidumbre. La entidad destinó 40.5 millones de pesos en métodos directos de exploración, lo cual representa 65.8% más respecto a lo invertido en el mismo periodo inmediato anterior, que fue de 24.4 millones de pesos.

- Se generó y difundió la información para fomentar el conocimiento geológico-minero. El cubrimiento cartográfico del territorio nacional a escala 1:50,000 avanzó 30,546 kilómetros cuadrados y se levantaron datos geofísicos, a lo largo de 148,927 kilómetros lineales. Se incorporaron 951 nuevos registros al banco de datos GeoInfoMex con lo cual, los usuarios disponen de información técnica ampliada para sustentar la toma de decisiones.

- Se llevaron a cabo estudios físico-químicos y pruebas metalúrgicas de laboratorio con estándares de calidad mundial. Se analizaron 57,836 muestras, lo que representa 7.9% más, que lo realizado en el mismo periodo inmediato anterior, que ascendió a 53,596 muestras.

- Se apoyó la ejecución de manifestaciones de impacto ambiental e informes preventivos. El SGM completó cinco estudios de geohidrología en Baja California, Chiapas, Chihuahua y Estado de México. Doce más de geología ambiental, en los estados de Chihuahua, Hidalgo y Sinaloa.

- Atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Hidrocarburos, el SGM hizo entrega a la Comisión Nacional de Hidrocarburos de 20 Informes Técnicos, de igual número de áreas estudiadas en el Norte del país. Cada informe contiene un Sistema de Información Geográfica (SIG), con información digital vectorial y sus respectivos metadatos, publicados conforme a la Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos, creada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y publicada en diciembre de 2010. Esta Norma, tomó como base lo especificado en la Norma Internacional ISO 19115:2003.

- 2) Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría.

- Se brindó asesoría geológica-minera y metalúrgica a la pequeña y mediana minería en 43 lotes mineros, esto permitió contar con un mayor conocimiento del potencial geológico-económico para este sector de la minería.

- 3) Propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías.

- 4) Generar reportes de cuantificación de recursos con estándares internacionales.- Al evaluar y certificar proyectos, las MIPYMES mineras disponen de mejores alternativas para acceder a un financiamiento y lograr una mejora en su competitividad. En el periodo no se recibieron solicitudes.

Respecto de las acciones relativas al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, el SGM, realizó lo siguiente: Difusión de videos, para proporcionar información referente a equidad, igualdad, inclusión, no violencia y no discrimina-

ción; fortalecimiento de los temas de equidad, igualdad, inclusión, no violencia y no discriminación, a través de la campaña de comunicación interna denominada IGUALes... e incorporación del lenguaje incluyente a documentación interna administrativa y sustantiva del SGM. Este organismo cuenta con la Certificación de Igualdad Laboral, con vigencia al 8 de noviembre de 2017.

Referente al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, el SGM emprendió acciones orientadas a la mejora de resultados y desempeño, simplificación y automatización de trámites y utilización de nuevas tecnologías.

2.7.5 Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

2.7.5.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La Meta Nacional México Próspero busca promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

En ese marco de actuación, Exportadora de Sal S.A. de C.V. (ESSA) como entidad paraestatal de participación mayoritaria, contribuye con las estrategias orientadas a proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico y el ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles; promover la participación en el desarrollo de infraestructura para impulsar proyectos de alto beneficio social, promover el empleo de calidad, digno o decente, y el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo, y mejorar las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo.

En materia de desarrollo sustentable, ESSA contribuye además a las estrategias orientadas a implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad, el manejo sustentable del agua, y la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono; proteger el patrimonio natural y promover el uso racional y eficiente de la energía.

Como entidad productiva, ESSA contribuye a fortalecer el sistema de normalización y evaluación de conformidad con las normas a través de la conformidad de sus productos; a incrementar la productividad de la economía mexicana e invertir para elevar su competitividad como parte del sector minero; orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno; y, a través del fortalecimiento de sus cadenas productivas, a impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro,

pequeñas y medianas empresas y fomentar la economía social en la región.

Como entidad con infraestructura marítimo-portuaria, ESSA contribuye a la estrategia orientada a modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de este tipo de transporte bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

Como pilar del desarrollo regional y acorde con su modelo de responsabilidad social empresarial, ESSA contribuye a las estrategias orientadas a impulsar la productividad en los sectores agroalimentario y pesquero, y a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la región.

2.7.5.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La entidad contribuye directamente al Pilar número 10. Tamaño del mercado, del indicador Índice de Competitividad Global, al participar en el mercado mundial de la sal y, en la era de la globalización los mercados internacionales constituyen una extensión del mercado nacional para efectos de la medición del indicador.

Al cierre del 2014, la entidad logró su máximo histórico de producción de sal industrial de 8.7 millones de toneladas, la cual fue comercializada a un precio de 17.52 USD por tonelada métrica, lo que representa un incremento del 9% con respecto a la producción de 2013, que fue de 8.0 millones de toneladas.

Para el 2015, el programa se ajusta a una producción de 8.0 millones de toneladas en el año, lo cual significa una reducción del 8% respecto a lo logrado en 2014.

2.7.5.3 Avance de las acciones del Programa para Democratizar la Productividad

Como Entidad Paraestatal, ESSA contribuye con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas dentro del Programa a través de los indicadores 2, Índice Global de Productividad Laboral de la Economía, basado en horas trabajadas, y 6, Índice de Productividad Total de los Factores, con orientación a incentivar entre todos los actores de la actividad económica el uso eficiente de los recursos productivos; reducir la informalidad y generar empleos mejor remunerados; fomentar la generación de fuentes de ingreso sostenibles, poniendo énfasis en la participación de la mujer en la producción

en comunidades con altos niveles de marginación; enfocar el esfuerzo educativo y de capacitación para el trabajo, con el propósito de incrementar la calidad del capital humano y vincularlo estrechamente con el sector productivo; fomentar la certificación de competencias laborales; incrementar la inversión en actividades de innovación y desarrollo; fomentar y ampliar la inclusión laboral, particularmente hacia los jóvenes, las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad para incrementar su productividad; promover políticas de desarrollo productivo acordes a las vocaciones productivas de cada región; fortalecer la alianza estratégica de Canadá, EE.UU. y México, mediante el mejoramiento de las logísticas de transporte y la creación de nuevas cadenas de valor global, para competir estratégicamente con otras regiones del mundo; lograr una plataforma estratégica para el fortalecimiento de encadenamientos productivos, economías de escala y mayor eficiencia; diversificar los destinos de las exportaciones de bienes y servicios hacia mercados en la región Asia-Pacífico, privilegiando la incorporación de insumos nacionales y el fortalecimiento de nuestra integración productiva en América del Norte.

Las acciones implementadas le permitieron a la entidad en el ejercicio fiscal de 2014, mejorar los resultados propuestos en materia de productividad. Los volúmenes producidos fueron mayores en 9% respecto al ejercicio anterior, el número de personal ocupado de base se incrementó en 7%, la ocupación temporal se incrementó por el efecto de las construcciones de obras y mantenimiento de la infraestructura, generando con ello una mayor derrama económica en la región. El índice de productividad total en los periodos evaluados 2013-2014 fue en promedio del 10.6 por ciento.

2.7.5.4 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

La entidad contribuye directamente al Indicador número 12. Grado de Apertura de la Economía de México, al participar en el mercado de exportación, lo que contribuye a la variación porcentual de la participación del comercio total (exportaciones más importaciones) de México en el PIB en el año de reporte, para efectos de la medición del indicador.

2.7.5.5 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 y 2015

Para lograr el Objetivo Contribuir a la consolidación de la empresa en el mercado internacional de la sal, mediante

el cumplimiento oportuno en calidad y volumen de la sal demandada por sus clientes considerado para el ejercicio 2014, se da seguimiento al indicador a nivel de fin Comercialización de Sal Marina Industrial y de Mesa, el cual presentó un resultado de 112.3% al cierre de 2014 y del Objetivo Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante la consolidación del liderazgo mundial de la entidad como unidad productora de sal de alta calidad, al precio más competitivo y con los más altos estándares de confiabilidad e inocuidad, considerado para el ejercicio 2015, se da seguimiento al indicador a nivel de Fin Participación en el mercado mundial de exportación de la sal, el cual programó una meta anual de 17.05% anual. La variación superior en 12.3% al cierre de 2014 deriva principalmente del incremento logrado en la meta de comercialización de sal al mercado externo.

Por su parte, el objetivo Los clientes consumidores de sal industrial, demandan los volúmenes convenidos en calidad y precio considerado para el ejercicio 2014 medido a través del indicador a nivel de Propósito, Satisfacción de los Clientes Consumidores de Sal Industrial y cuya meta fue de 92%, registró un valor de 104% al cierre de 2014; y del Objetivo La industria química, alimentaria, de tratamiento de agua y para deshielo de Norteamérica y Asia, recibe sal con altos estándares de calidad, inocuidad, oportunidad y a precio competitivo, considerado para el ejercicio 2015, se da seguimiento al indicador a nivel de Propósito Satisfacción de los Clientes Consumidores de Sal, el cual programó una meta anual del 92 por ciento.

2.7.5.6 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Como parte de las acciones para contribuir al Objetivo Sectorial I. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas; Estrategia 1.2 Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos; línea de acción 1.2.4. Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores.

Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta los siguientes indicadores:

- **Comercialización de Sal Marina y de Mesa**, el cual observó un cumplimiento de 112.3% respecto a la meta establecida (8.0 millones de toneladas métricas)

aprobada, al alcanzar 9.0 miles de toneladas métricas de sal industrial y de mesa.

- Los resultados del indicador le permitieron a la entidad el registro de una cifra record en volumen de ventas respecto a los años de operación de la entidad, así como el fortalecimiento de su presencia en el mercado mundial de la sal. Se obtuvieron mayores ingresos por el incremento en las ventas, al cierre del ejercicio 2013 los ingresos fueron de 1,785.8 millones de pesos, y al cierre del ejercicio 2014 los ingresos fueron de 2,190.3 millones de pesos, significando un incremento del 22.6%, lo cual tuvo un impacto importante en materia de derrama económica en la región, el estado y en el país.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo Desarrollar los sectores estratégicos del país, considerado en la meta nacional México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y al cumplimiento del objetivo Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, considerado en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.
- **Satisfacción de los Clientes Consumidores de Sal Industrial**, sobre el cual se logró un grado de satisfacción del 95% lo cual significó un 4% por arriba de la meta establecida del 92.0 por ciento.
 - Los resultados del indicador le permitieron a la entidad confirmar que mantiene un mercado estable del

producto elaborado en su planta, así como la posibilidad de introducir mayores volúmenes al mercado consumidor de sal para la industria.

- **Cumplimiento de Producción de Sal Industrial**, el cual observó un cumplimiento de 108.5% respecto a la meta establecida, al alcanzar 8.7 millones de toneladas métricas de sal industrial, lo que coloca a la entidad en 8o. lugar como productor a nivel mundial, y a México en 7o. lugar como país productor de sal.
 - Los resultados del indicador le permitieron a la entidad el registro de una cifra record en volumen de producción respecto a los años de operación de la entidad, así como atender satisfactoriamente el cumplimiento de los volúmenes de sal demandada por sus clientes. Las operaciones eficientes de los equipos y personal asignado en las tareas relacionadas con el proceso productivo de la sal, le permitieron a la entidad cumplir a cabalidad las metas propuestas.
- **Cumplimiento de Toneladas de Sal Industrial Transportadas a Isla de Cedros**, el cual observó un cumplimiento de 103.9% respecto a la meta establecida (8.0 millones de toneladas métricas), al alcanzar 8.3 millones de toneladas métricas de sal industrial en 2014.
 - No obstante que los resultados del indicador fueron superiores a la meta establecida, se informa que no fueron suficientes para atender cabalmente la demanda requerida por los clientes.

2.8 FIDEICOMISOS

2.8.1 ProMéxico

2.8.1.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Los avances y resultados que adelante se presentan son producto de un trabajo de alineación institucional a las metas y objetivos nacionales.

En este sentido, en el periodo de septiembre 2014 a junio 2015, la labor para promover las exportaciones de empresas mexicanas redundó en el apoyo a 650 proyectos de exportación por 2,913 millones de dólares, con el Modelo de Demanda, se confirmaron 199 proyectos por 1,679 millones de dólares confirmados; con el Modelo de Alianza con compañías transnacionales se confirmó el desarrollo de siete proyectos por 208 millones de dólares; con el Modelo de Oferta Exportable se confirmaron 405 proyectos por un monto de 686 millones de dólares; y del modelo INTEX se confirmaron cuatro proyectos por 160 millones de dólares.

Modelo	No. de Proyectos	Monto (mdd)
Demanda	199	1,679
Oferta	405	686
ACT	7	208
INTEX	4	160
Internacionalización	35	180
Total general	650	2,913

En cuanto a la internacionalización de empresas mexicanas, en el periodo de septiembre 2014 a junio 2015 se logró la confirmación de 44 proyectos de internacionalización de empresas mexicanas que ya operan en el extranjero, las cuales representan inversiones en el extranjero por un monto de 95.19 millones de dólares, así como de exportaciones por 180.79 millones de dólares.

Finalmente, y con respecto a la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED), en el periodo septiembre de 2014 a junio de 2015 ProMéxico confirmó 184 proyectos de inversión multianuales por un monto de 19,586 millones de dólares y la creación potencial de 71,019 empleos.

A grandes rasgos, los principales resultados son un indicativo de que la estrategia de México se ha alineado a los

objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

2.8.1.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

ProMéxico a través del Fondo del mismo nombre, al apoyar el desarrollo de proyectos productivos que han reportado flujos de Inversión Extranjera Directa por un monto de 124.76 millones de dólares, durante el periodo septiembre de 2014 a mayo de 2015, contribuye con el resultado del indicador Índice de Globalización del PND 2013-2018 por medio del aporte a la dimensión económica denominada Stock de Inversión Extranjera Directa de un País, que se mide como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

2.8.1.3 Avance de las acciones del Programa para Democratizar la Productividad

Impulsar la participación de las empresas mexicanas en las cadenas globales de valor

Con la finalidad de fomentar la integración económica de México con el mundo, mediante el establecimiento de acuerdos y profundizando los ya existentes, en el periodo de septiembre de 2014 a mayo de 2015 se destacan las siguientes actividades:

- Gira Ministerial a Península Arábiga. Desarrollada en septiembre de 2014, incluyó la visita a cuatro países (Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Kuwait y Arabia Saudita), en cada uno de los cuales se realizó un foro de negocios y una misión empresarial, en la que participaron dependencias mexicanas dedicadas a la promoción de comercio e inversión. Durante la visita se destacaron los siguientes temas, apertura recíproca de embajadas, establecimiento de consejos binacionales, conversaciones sobre seguridad de ambos países, visitas de Estado, negociación de acuerdos de cooperación y otros instrumentos bilaterales.
- Comisión Binacional con India a nivel Ministerial. Llevada a cabo en el mes de octubre de 2014, durante la gira se revisó el estatus actual sobre las relaciones entre ambas naciones, además, se realizaron reuniones bilaterales y un foro de negocios.
- Visita de Estado a China. En el marco de la Visita de Estado a China en noviembre de 2014, ProMéxico llevó a cabo una serie de foros de negocios, misiones empresariales y la reunión del Grupo de Alto Nivel

Empresarial. Se firmaron 14 Acuerdos Bilaterales¹⁰³. Los presidentes de ambas naciones firmaron el Programa de Acción entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China para Impulsar la Asociación Estratégica Integral que permitirá fortalecer la relación con China de cara al futuro. En el marco de la visita destaca la firma de los siguientes instrumentos, Fondo Binacional de Inversión, diversos protocolos para el acceso de productos mexicanos a China, Acuerdo sobre Comercio de Tequila y Fondo de Energía China-México.

- Firma de diversos acuerdos, convenios y memorándums de entendimiento en materia de comercio e inversión, entre los que destacan:
 - Carta de Intención y desarrollo de un Plan de Trabajo conjunto entre ProMéxico, ProMendoza y Mendoza Invest. desarrollado en Argentina el 30 de septiembre

de 2014, el objetivo es fomentar el comercio entre ambos países en sectores especializados¹⁰⁴.

- Memorándum de Entendimiento entre ProMéxico y la Agencia Nacional de Inversión y Exportación “KAZNEX INVEST”, en Septiembre de 2014. Documento firmado en el marco de la visita de Estado del Ministro de Asuntos Exteriores de Kazajistán a México.
- Memorándum de Cooperación entre ProMéxico y el Ministerio de Economía de Guatemala firmado el 3 de octubre de 2014, tiene como objetivo el fortalecimiento de los lazos de cooperación de estas instituciones en los temas de comercio e inversión entre ambos países, aprovechando la reciente entrada en vigor del TLC México-Centroamérica.

¹⁰³ 1. “Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y la Comisión Nacional de desarrollo y Reforma de la República Popular China sobre Promoción de la Inversión y la Cooperación Industrial”; 2. “Acuerdo Específico de Cooperación entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Popular China sobre Convocatorias Conjuntas para Proyectos de Investigación”; 3. “Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Popular China Sobre Fortalecimiento de la Cooperación en Materia de Alta y Nueva Tecnología y su Industrialización”; 4. “Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Propiedad Industrial entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración Estatal de Industria y Comercio de la República Popular China”; 5. “Protocolo de Requerimientos Fitosanitarios para la Exportación de Cítricos de China a México, entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China”; 6. “Protocolo de Requerimientos Fitosanitarios para la Exportación de Zarzamora y Frambuesa de México a China, entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración General de Supervisión de Calidad,

Inspección y Cuarentena de la República Popular China” 7. “Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Técnica entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración de Normalización de la República Popular China”; 8. “Programa Específico de Cooperación para el Período 2015-2016, En Seguimiento del Memorándum de Entendimiento entre la Secretaria de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración Nacional de Turismo de la República Popular de China”; 9. “Memorándum de Entendimiento para la Promoción de la Cooperación entre el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. de los Estados Unidos Mexicanos y la Corporación Bancaria de desarrollo de la República Popular China”; 10. “Memorándum de Entendimiento y Cooperación entre Petróleos Mexicanos y la Corporación Bancaria de Desarrollo de China”; 11. “Memorándum de Entendimiento y Cooperación entre Petróleos Mexicanos y el Banco Industrial y Comercial Limitado de China”; 12. “Memorándum de Entendimiento y Cooperación entre Petróleos Mexicanos y la Corporación Nacional de Petróleo de China”; 13. “Acuerdo Marco de Cooperación entre el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. de los Estados Unidos Mexicanos (Bancomext) y la Corporación de Créditos y Seguros a la Exportación de la República Popular China (Sinasure)”; 14. Documento para el Establecimiento del Fondo de Inversión México-China.

¹⁰⁴ Los sectores que contempla son: tecnología de la información y comunicaciones, audiovisual, metalmecánica y biotecnología.

- Acuerdo de Cooperación entre ProMéxico y el Centro Facilitador de Inversiones de Haití (CFI), cuyo objetivo es desarrollar un Programa Institucional que contemple una serie de actividades orientadas a promover el comercio y la inversión, entre las que destacan la prestación de asistencia técnica en promoción de exportaciones, capacitación en materia de atracción de inversiones y servicios de inteligencia comercial. Abril de 2015.
- Memorándum de Entendimiento establecido entre ProMéxico y la Agencia de Comercio e Inversión de Sudáfrica (TISA). Octubre 2014.
- Se firma Convenio de Colaboración en el marco de la Comisión Binacional México-Sudáfrica desarrollado en la ciudad de Pretoria, Sudáfrica. El objetivo principal es el ampliar el comercio bilateral e identificar áreas comunes de promoción de la inversión para ambos países. Octubre 2014.
- Memorándum de Entendimiento entre ProMéxico y la Casa de Comercio Húngara en el marco de la Comisión Conjunta México-Hungría, firmado en Abril 2015. El objetivo es reafirmar la cooperación en materia de comercio, compartir información sobre políticas, regulación y mejores prácticas en la promoción de exportaciones en ambos países, organización conjunta de eventos y misiones comerciales, además de promover la participación en ferias y demás eventos.
- Memorándum de Entendimiento entre ProMéxico y la Comisión de Promoción de Inversiones de Nigeria (NIPC), cuyo objetivo es el impulsar acciones de colaboración para incentivar la inversión entre los países, y Memorándum de Entendimiento entre ProMéxico y el Consejo de Promoción de Exportaciones de Nigeria (NEPC), cuyo objetivo es el promover

actividades conjuntas con la finalidad de incrementar el comercio bilateral. Mayo 2015.

- Firma de Convenio de Cooperación con la Agencia Brasileña de Promoción de Exportaciones e Inversiones (APEX) y ProMéxico. En el marco de la Visita de Estado de la Presidenta de Brasil en mayo de 2015, se firmó el Convenio que establece el marco para la cooperación entre ambas instituciones para incrementar el comercio y la inversión entre empresas de México y Brasil.

2.8.1.4 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Fondo ProMéxico

El Fondo ProMéxico se alinea con la acción 5.5.7 Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios, que forma parte de la estrategia 5.5 Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa, implementada para el logro del objetivo sectorial 5 Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.

El indicador establecido en el PRODEINN para la medición del logro del objetivo sectorial anterior, es el denominado Inversión Extranjera Directa, en el cual el Fondo ProMéxico en específico es aportante, sin perjuicio de que ProMéxico, como unidad responsable, contribuye directamente a un indicador distinto¹⁰⁵.

Al respecto, durante el periodo septiembre de 2014 a julio de 2015, el programa entregó apoyos a 19 empresas beneficiarias por un monto en conjunto de 490 millones de pesos en virtud de haber cumplido con las metas de inversión correspondientes, que ascienden a 1,434 millones de dólares¹⁰⁶.

¹⁰⁵ ProMéxico como unidad responsable se encarga del reporte del indicador Calificación de México en la Variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, vinculado al logro del objetivo sectorial 4 Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.

¹⁰⁶ El apoyo brindado por el Fondo ProMéxico a las 19 empresas, fue otorgado entre septiembre de 2014 y julio de 2015, en virtud de las inversiones realizadas por estas empresas en años anteriores.

2.8.1.5 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 y 2015

Programa F003 Promoción al comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa

Matriz de Indicadores para Resultados 2014

Para el indicador de Fin Porcentaje de Proyectos de Empresas Extranjeras o con mayoría de Capital Extranjero Confirmados por ProMéxico. El resultado que se obtuvo fue de 38.2% y el cumplimiento respecto a la meta de 127.33 por ciento.

El resultado comprende el total de proyectos confirmados de empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero en el año, entre el promedio móvil de los proyectos de inversión inscritos en los últimos cinco años. La meta establecida a principio de año fue alcanzar un 30%, el resultado obtenido fue del 38.2 por ciento.

Lo anterior se deriva de las actividades de promoción y seguimiento a los proyectos potenciales de inversión identificados tanto en el exterior como en nuestro país. Durante 2014 se logró superar la meta anual en un 27% con respecto a lo establecido a principio de año.

Indicadores de Propósito

Para el indicador de Propósito Servicios Otorgados a Empresas Extranjeras que Confirmaron un Proyecto de Inversión, el resultado obtenido fue de 112.76% y su cumplimiento respecto a la meta fue de 132.5 por ciento.

Durante 2014 un total de 159 empresas extranjeras recibieron apoyos y servicios de ProMéxico y confirmaron al menos un proyecto de inversión en el país, cifra que supera en un 32.5% la meta establecida de 120 empresas.

Lo anterior se deriva de que el número de empresas que recibieron servicios relacionados con la atracción de inversiones y lograron confirmar al menos un proyecto de inversión en el país supera tanto lo registrado en el año anterior, como la meta establecida para este año. Esto es derivado de las actividades enfocadas de promoción y seguimiento a los proyectos potenciales de dichas empresas en nuestra cartera de inversión.

El porcentaje de nuevos proyectos de empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero confirmados por ProMéxico tuvo un resultado de 7.42% y un cumplimiento respecto a la meta de 148.4 por ciento.

El total de nuevos proyectos confirmados en el país (no reinversiones) registrado en 2014 fue de 138 proyectos, cifra que representa el 7.4% del total de la cartera de inversión activa en el año. La meta establecida era confirmar al menos el 5% de la cartera activa en nuevos proyectos.

Lo anterior se Deriva de las actividades de promoción y seguimiento a los proyectos potenciales de inversión identificados en el exterior. Durante 2014 se logró superar la meta anual en un 48% con respecto a lo establecido a principio de año.

Matriz de Indicadores para Resultados 2015 (Primer Semestre)

En el indicador de Fin Porcentaje de Proyectos de Empresas Extranjeras o con Mayoría de Capital Extranjero Confirmados por ProMéxico, el resultado obtenido fue de 16.7% y el cumplimiento respecto de la meta anual de 41.8 por ciento.

El resultado comprende el total de proyectos confirmados de empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero en el año, entre el promedio móvil de los proyectos de inversión inscritos en los últimos cinco años. La meta establecida en el año fue alcanzar un 40%, el resultado obtenido al segundo trimestre es del 16.7 por ciento.

Lo cual se debe a que la confirmación de proyectos de inversión se comporta de manera no lineal, siendo de manera histórica el segundo semestre del año cuando se confirma la mayor cantidad de ellos (alrededor del 60 por ciento).

Indicadores de Propósito

El indicador de Propósito Servicios Otorgados a Empresas Extranjeras que Confirmaron un Proyecto de Inversión, obtuvo un resultado de 67% y el cumplimiento respecto de la meta anual de 38.29 por ciento.

Durante el segundo trimestre de 2015, un total de 67 empresas extranjeras recibieron apoyos y servicios de ProMéxico y confirmaron al menos un proyecto de inversión en el país. Esta cifra corresponde al 38.29% de la meta anual establecida de 175 empresas.

Lo cual se debe a que la confirmación de proyectos de inversión se comporta de manera no lineal, siendo de manera histórica el segundo semestre del año, cuando se confirma la mayor cantidad de ellos (alrededor del 60 por ciento).

El porcentaje de nuevos proyectos de empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero confirmados por ProMéxico tuvo un resultado de 4.03% y un cumplimiento respecto a la meta anual de 80.6 por ciento.

El total de nuevos proyectos confirmados en el país (no reinversiones) registrado durante el segundo trimestre de 2015 fue de 54 proyectos, cifra que representa el 4.03% del total de la cartera de inversión activa en el año. La meta establecida es de confirmar al menos el 5% de la cartera activa en nuevos proyectos.

El resultado correspondiente al porcentaje de nuevos proyectos confirmados supera la meta esperada para el periodo, particularmente por dos factores: primero, la migración de la antigua herramienta de seguimiento de proyectos CRM a la actual Bitácora del Promotor permitió llevar a cabo un análisis detallado de los proyectos en cartera y depurar aquellos inactivos o con poco avance en los últimos meses, ocasionando que la relación proyectos confirmados vs cartera se incrementará de manera natural; segundo, al contar con una cartera depurada, las OREX lograron enfocarse en los proyectos más activos y dinámicos, logrando confirmar un mayor número de ellos (54 contra 37 registrados el año anterior).

Programa U004 Proyectos estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

Matriz de Indicadores para Resultados 2014

Inversión Extranjera Directa

En el indicador de Fin Inversión Extranjera Directa, el resultado que se obtuvo fue de 67.4 miles de millones de dólares y el cumplimiento respecto de la meta sexenal fue de 42.8 por ciento.

Dado que en la planeación sectorial estableció una meta acumulada de atracción de flujos de IED, de 157.6 mil millones de dólares en el periodo 2013-2018, se estimó una meta a 2014 de 47.3 mil millones de dólares. De 2013 a 2014 se reportaron flujos totales de IED hacia México por 67.4 miles de millones de dólares, lo que equivale al 42.8% con respecto a la meta sexenal planeada.

Indicador de Propósito

Para el indicador de Propósito Porcentaje de la Inversión Extranjera Directa atraída por los Proyectos Apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto a la Inversión Extranjera Directa atraída en México, el resultado obtenido fue de 2.89% y el cumplimiento respecto a la meta de 35.7 por ciento.

El programa se planteó una meta anual de contribución a la atracción de inversión extranjera directa por un valor equivalente al 8.12% de lo captado a nivel nacional. Al cuarto trimestre de 2013¹⁰⁷, la atracción de Inversión Extranjera Directa de los proyectos apoyados por el Programa, ascendió a un valor de 1,292.8 millones de dólares. Al mismo periodo, los flujos de Inversión Extranjera Directa al país ascendieron a 44,626.7¹⁰⁸ millones de dólares, lo que da como resultado que la participación del Programa en la Inversión Extranjera Directa nacional en 2013 fue de 2.89%, cumpliendo con el 35.7% de la meta planeada.

Matriz de Indicadores para Resultados 2015 (Primer Semestre)

Inversión Extranjera Directa

El indicador de Fin es la Inversión Extranjera Directa, cuyo resultado obtenido fue de 74.9 miles de millones de

¹⁰⁷ La Matriz de Indicadores para Resultados 2014 del Fondo ProMéxico, definió sus metas, resultados y objetivos con base en el comportamiento observado durante 2013, debido a la restricción en la disponibilidad de información para elaborar los informes. De esta manera, se consideró pertinente determinar las metas y reportar los resultados con un periodo anual de rezago.

¹⁰⁸ Existe una variación con lo reportado en el IV Informe trimestral debido a que, para este último se consideró el Reporte de la Secretaría de Economía al 31 de diciembre de 2014. El dato que se reporta en el presente informe de Labores corresponde a la IED de 2013 conforme a los datos publicados por la Secretaría de Economía al 31 de marzo de 2015.

dólares a marzo de 2015¹⁰⁹ y la meta a 2015 de atracción de flujos de IED hacia México que se estableció fue de 72.8 mil millones de dólares.

Indicadores de Propósito

El indicador de Propósito Porcentaje de la Inversión Extranjera Directa atraída por los Proyectos Apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto a la Inversión Extranjera Directa atraída en México, obtuvo un resultado de 0.17% y el cumplimiento respecto a la meta de 9.57 por ciento.

El programa se planteó una meta anual de contribución a la atracción de inversión extranjera directa por un valor equivalente al 6.02% de lo captado a nivel nacional. A junio de 2015 se han comprobado inversiones por 39 millones de dólares¹¹⁰, los cuales representan un 0.17% de los flujos de IED atraídos en México en 2014 (22,794 millones de dólares). Asimismo, la meta establecida para el mismo periodo es de 1.81% de lo captado a nivel nacional. En este sentido, se reporta un avance del 9.57% con respecto a dicha meta. El avance aumentará conforme se obtengan las cifras de seguimiento a 2014.

2.8.1.6 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

De 2013 a marzo de 2015, la industria automotriz (terminal y de autopartes) realizó anuncios de inversión, inauguraciones de plantas y primeras piedras por 23,379 millones de dólares. Específicamente en los últimos doce meses (agosto 2014 a julio 2015), cinco empresas fabricantes de vehículos automotores ligeros anunciaron inversiones para la ampliación, modernización y establecimiento de nuevas instalaciones productivas por 8,121 millones de dólares. Una vez que estén en plena operación, dichos proyectos generarán 9,690 empleos directos en los estados de Estado de México, Guanajuato, Nuevo León y Puebla. Además, empresas del sector de autopartes (Ford, Goodyear, Magna, Thyssenkrupp, entre otras) han hecho públicos sus programas de inversión en nuestro país, lo cual fortalece conjuntamente la capacidad productora del sector automotriz.

El Seoul Motor Show, se llevó a cabo del 02 al 12 de abril de 2015, en donde se llevó a cabo un Seminario de Atracción de Inversión organizado por la Oficina de ProMéxico

en Seúl, dentro de la cual se colaboró en la ejecución de las actividades empresariales para los representantes de los Estados de Nuevo León, Coahuila y Zacatecas. Los representantes estatales tuvieron reuniones uno a uno con diferentes empresas para fortalecer la cadena de proveeduría mexicana. El evento se constituye, como una plataforma relevante tras la entrada de KIA en México, por todas las empresas de primer y segundo nivel que vendrán con dicha inversión.

Aeromart es el evento más importante del sector aeroespacial para la región, se realiza cada dos años en Montreal alternado con Toulouse. Se llevó a cabo del 30 de marzo al 2 de abril de 2015, en donde ProMéxico tuvo participación con pabellón institucional. Asimismo, en el marco de este evento la Oficina de representación en Montreal realizó un Seminario con el objetivo de dar a conocer las oportunidades de inversión y diseño que ofrece México en el sector aeroespacial. En este mismo evento se llevó a cabo también una misión de empresas del sector con 11 empresas abanderadas por ProMéxico y FEMIA. En la feria participaron además funcionarios de Bancomext, quienes informaron sobre los créditos de la institución para inversionistas.

Fortalecer vínculos comerciales y de inversión con regiones que muestren un crecimiento dinámico e incentivar la internacionalización de las empresas mexicanas

Internacionalización de Empresas Mexicanas

Dentro de los resultados obtenidos por el área, de septiembre de 2014 a junio de 2015 se logró la confirmación de 44 proyectos de Internacionalización de empresas mexicanas que ya operan en el extranjero y representan inversiones en el extranjero por un monto de 95.19 millones de dólares y exportaciones por 180.79 millones de dólares¹¹¹.

Para el año calendario 2015, se tiene establecida una meta de validación de 50 proyectos de internacionalización de empresas mexicanas. De tal manera, que con los 17 proyectos validados de enero a mayo de 2015 se alcanza un cumplimiento de 34% de la meta anual.

Los principales sectores a los cuales pertenecen estos proyectos son agroalimentario (29%), servicios (20%),

¹⁰⁹ Con base a últimas cifras publicadas por la Secretaría de Economía.

¹¹⁰ Corresponde a inversiones realizadas en 2014, validadas al 2o. trimestre de 2015.

¹¹¹ A través de los contactos con las empresas mexicanas internacionalizadas, se han actualizado los resultados obtenidos.

TICs creativas y del conocimiento (11%), transporte y manufactura pesada (9%), energía y tecnologías ambientales (7%), e Infraestructura - materiales para la construcción (5 por ciento).

Para el cumplimiento de las metas, se realizan las siguientes actividades:

- Detección de oportunidades.
- Reuniones y visitas a empresas exportadoras para conocer planes de negocios y proyectos de internacionalización.
- Selección de candidatos.
- Selección del mercado destino.
- Ofrecimiento de apoyos y servicios.
- Alta en bitácora e involucramiento con la OREX relacionada para su validación.
- Desarrollo del caso de negocio.
- Diseño de estrategia para instalación en mercado meta.
- Acompañamiento gubernamental.
- Confirmación de proyectos.
- Seguimiento de proyectos de internacionalización.

Apoyos y Servicios

ProMéxico facilita a las empresas el camino para incrementar sus exportaciones, lograr su internacionalización y fomentar la inversión extranjera en México a través de una gama de apoyos y servicios.

Servicios. Se componen de diversos elementos, desde asesoría, intervención para facilitar algún trámite e información relevante para realizar negocios en el extranjero, hasta la participación de las empresas en los pabellones de México en eventos internacionales. En el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015, ProMéxico otorgó 925 Servicios, entre los que destacan Asesoría Especializada en México (364), Ferias con Pabellón Nacional (349), Agenda de Negocios (165), Representantes en Negocios Internacionales (40), Reportes Estandarizados de Mercado (2), Alianzas Estratégicas (2) y Promoción de Oferta Exportable (2) y Publicidad en Medios (1). Dichos Servicios generaron un ingreso de 16.7 millones de pesos.

Apoyos. Son recursos económicos otorgados por ProMéxico, con un fin específico, para los diferentes actores involucrados en los procesos de exportación e internacionalización de empresas mexicanas, así como en la promoción de la inversión extranjera en México. En el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015, ProMéxico otorgó 2,483 Apoyos, por un monto de 112.1 millones de pesos. Dentro de éstos, destacan los Apoyos de Bolsa de Viaje (1,541), Asistencia Técnica¹¹² (450),

¹¹² Asistencia técnica incluye: Asesoramiento técnico en procesos productivos o desarrollo de nuevos productos; Constitución de empresas en el extranjero; Consultoría para registro de marca internacional; Diseño de campañas de imagen internacional de productos; Diseño de envase, empaque, embalaje y etiquetado de productos de exportación; Diseño de material promocional para la exportación; Envío de muestras al exterior; Estudio para la identificación y selección de nuevos proveedores; Estudios de logística; Estudios de mercado para identificar eslabones faltantes o con mínima presencia en las cadenas productivas; Estudios de mercado y planes de negocios para la exportación o internacionalización; Estudios para internacionalización; Implantación y certificación de normas y requisitos internacionales de exportación y de sistemas de gestión de proveeduría para exportadores; Organización y realización de encuentros de negocios; Planeación y realización de actividades promocionales en el exterior y Asesoramiento para conformar Redes de Exportación para promover la oferta exportable de las PYMES.

Participación Individual en Eventos Internacionales (408), Apoyo a Representantes en Negocios Internacionales (37), Proyectos de Capacitación en Negocios Internacionales (26), Centros de Distribución, *Showrooms* y Centros de Negocios en México y el Extranjero (21).

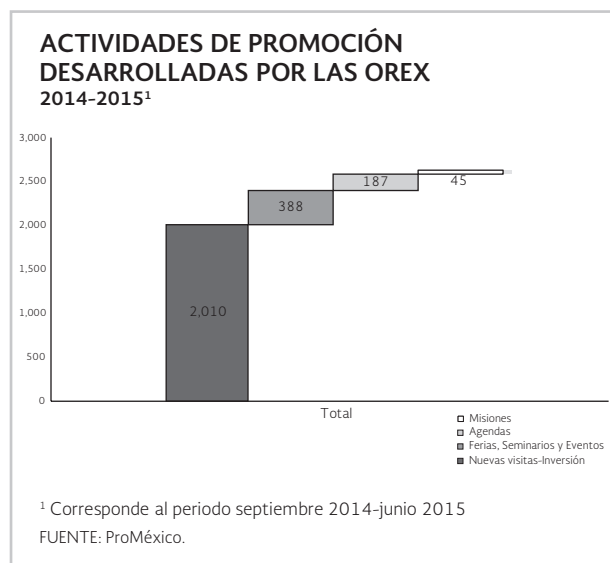
Normatividad de Apoyos y Servicios

Actualización de los Lineamientos para la Operación de los Apoyos y Servicios ProMéxico. Se realizaron mejoras en la normatividad para operar los Apoyos y Servicios tales como establecimiento del proceso para tramitar Apoyos de manera automatizada, incorporación de nuevos actores en la población objetivo, definición de sanciones específicas para los solicitantes y/o beneficiarios, creación de dos Apoyos dirigidos a internacionalización de empresas y un nuevo Servicio promocional, homologación de los precios de los Servicios en pesos mexicanos, organización del proceso para otorgar Servicios mediante convenio institucional, entre otros.

Articular e implementar un esquema integral para atraer Inversión Extranjera Directa.

Promoción de Inversión Extranjera Directa

Durante el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015, un total de 2,630 actividades de promoción en materia de inversión extranjera directa fueron llevadas a cabo, entre las que se encuentran 2,010 Visitas a empresas, 388 Ferias, Seminarios y Eventos atendidos, 187 agendas de Inversión organizadas y 45 Misiones de Inversión en las que se participó de manera activa.



Asimismo, dentro de las principales actividades desarrolladas en el periodo destacan:

- Bloomberg Latin America Forum. Septiembre 2014.

Evento organizado por Bloomberg News y las cuatro entidades de promoción de la Alianza Pacífico, contó con la presencia de los Presidentes de Chile, Colombia, México y Perú. Durante el evento se expusieron los logros concretos que ha alcanzado el mecanismo de integración a poco más de tres años de su conformación en materia comercial y de inversión.

- X Encuentro Empresarial Iberoamericano. Diciembre 2014.

El evento contó con la participación de los presidentes de Brasil, Dilma Rousseff, y Costa Rica, Guillermo Solís, así como con la presencia del Presidente Enrique Peña Nieto y del Rey Felipe VI de España. Asistieron un total de 295 participantes de alto nivel. El objetivo fue reunir a grandes líderes empresariales, organismos y autoridades de Iberoamérica, para profundizar las relaciones en temas de comercio e inversión y de cooperación entre empresas a fin de dinamizar la inversión, el crecimiento económico y promover las cadenas productivas.

- Foro de Proveeduría Internacional “Boeing- Mexico Supplier Summit”. Abril 2015.

Organizado por ProMéxico en colaboración con Boeing y la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial (FEMIA), el evento tuvo como objetivo invitar a proveedores de Boeing que actualmente manufacturan en otros países, con la finalidad de presentar las ventajas competitivas que nuestro país ofrece para el suministro específico a dicha empresa, lo que pudiera traducirse en migrar su producción a nuestro país a través de proyectos de inversión. De igual manera, el acontecimiento sirvió para que proveedores mexicanos se sumen a la cadena de suministro de Boeing, pudiéndose generar varias oportunidades de exportación.

- Foro Bloomberg New Energy Finance. Abril 2015.

ProMéxico a través de la Oficina de Representación en Nueva York, fue aliado estratégico en este Foro y anfitrión en el panel “Mexico’s Energy Sector in transition”, en el cual se expusieron las perspectivas de crecimiento así como oportunidades y retos del sector

de generación de energías renovables en México. En este evento se contó con la participación de más de 2,100 expertos y ejecutivos de empresas globales de energías renovables.

- Seminario de Inversión en el marco de la Feria Hospitalar (Sao Paulo, Brasil), mayo 2015.

En el marco de la Feria Hospitalar 2015, considerado como el mayor evento de salud en América Latina, ProMéxico realizó el Seminario Industria de Dispositivos Médicos en México, Oportunidades de Inversión y Comercio ante la presencia de empresas del sector de dispositivos médicos. El principal objetivo fue abordar las ventajas de nuestro país como destino de Inversión.

Actualmente ProMéxico cuenta con un total de 48 Oficinas en 31 países¹¹³ que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

- 15 Oficinas en América del Norte,
- 14 Oficinas en Europa y África,
- 12 Oficinas en Asia, Medio Oriente y Oceanía, y
- siete Oficinas en Latinoamérica.

Fondo ProMéxico

El Fondo ProMéxico, a fin de contribuir a reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva ofrece incentivos económicos a empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero en México para que realicen proyectos productivos con un impacto positivo en la economía nacional.

Este incentivo puede incrementar el atractivo del país, atraer flujos de capital y de esta manera contribuir al incremento de la IED como proporción del PIB. Al respecto,

durante el periodo septiembre de 2014 a julio de 2015, el Fondo ProMéxico otorgó apoyos a 19 empresas beneficiarias para el desarrollo de sus proyectos productivos, por un monto de 490 millones de pesos, los cuales han reportado flujos de inversión por un monto en conjunto de 1,434 millones de dólares, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Puebla, Querétaro, y San Luis Potosí y a la creación de 7,325 nuevos empleos formales.

Asimismo, ProMéxico es la unidad responsable del Programa Fondo ProAudiovisual, el cual para incentivar a los inversores y posicionar a México como un destino ideal para el desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual, —cuya relevancia en términos económicos ha ido en ascenso— otorga incentivos económicos a proyectos de producción cinematográfica y audiovisual para su realización parcial o total en México.

Durante el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015, el Fondo ProAudiovisual autorizó el otorgamiento de apoyos para la realización de cuatro producciones audiovisuales, de las cuales dos se encuentran vigentes y cuyos gastos elegibles en México ascenderán a 365 millones de pesos con la generación de 919 empleos directos.

Promoción de Exportaciones

Dentro de las actividades que ProMéxico realiza está el apoyar la participación de empresas mexicanas en eventos cuyas actividades están encaminadas a estrechar relaciones económicas entre diferentes países del mundo y México, donde nuestro país tenga participación sobresaliente encaminada a buscar posicionar productos mexicanos en el exterior así como fomentar la Inversión Extranjera Directa.

ProMéxico apoyó la participación de empresas mexicanas en los siguientes eventos:

¹¹³ Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Holanda, India, Italia, Japón, Malasia, Marruecos, Perú, Qatar, Reino Unido, Rusia, Singapur, Suecia, Suiza, Taiwán y Turquía.

Evento	Ciudad	País	Mes
Expo Franquicias Panamá	Panamá	Panamá	sep-14
Automechanika	Frankfurt	Alemania	sep-14
World Medical Tourism Congress	Washington	EE.UU.	sep-14
Mipcom	Cannes	Francia	oct-14
Expo Aladi	Montevideo	Uruguay	oct-14
Sial Paris	París	Francia	oct-14
Fihav	La Habana	Cuba	nov-14
Appex	Las Vegas	EE.UU.	nov-14
Food And Hotel China	Shanghái	China	nov-14
Medica	Dusseldorf	Alemania	nov-14
Plma Trade Show	Chicago	EE.UU.	nov-14
Colombiatex	Medellín	Colombia	ene-15
Ism	Colonia	Alemania	feb-15
Gulfood	Dubái	Emiratos	feb-15
Micam	Milán	Italia	feb-15
Mobile World Congress	Barcelona	España	mar-15
Foodex	Tokio	Japón	mar-15
Expocomer	Panamá	Panamá	mar-15
South By Southwest	Austin	EE.UU.	mar-15
Cebit	Hannover	Alemania	mar-15
Miptv	Cannes	Francia	abr-15
Sae World Congress	Detroit	EE.UU.	abr-15
Sial Canada	Toronto	Canadá	abr-15
Otc Houston	Houston	EE.UU.	may-15
Sial China	Shanghái	China	may-15
Exponor	Antofagasta	Chile	may-15
Plma International	Ámsterdam	Países Bajos	may-15
Sweets And Snacks Expo	Chicago	EE.UU.	may-15
Nafsa	Boston	EE.UU.	may-15

Como parte de las actividades de ProMéxico, está el organizar misiones comerciales de empresas exportadoras, en las cuales se brinda apoyo con bolsa de viaje¹¹⁴. Derivado de estas misiones las empresas realizan agendas de negocios con empresas importadoras en los diferentes países del mundo, reuniones que representan un acercamiento al mercado extranjero que brindan oportunidades de colocar los productos mexicanos en diferentes mercados extranjeros.

ProMéxico apoyó la realización de 55 Misiones Comerciales y Delegaciones Empresariales, con la participación de 442 empresas mexicanas en eventos como: CISMEF 2014, MacroRueda Alianza del Pacífico 2014, ExpoAladi 2014 y la Cumbre de Negocios Corea-América Latina y el Caribe 2015, Misión de Exportadores de Productos y Servicios para la Industrial de Gas y Petróleo (OTC) 2015, entre otros.

Cooperación Internacional

Mediante la implementación de esquemas de apoyo para incrementar la innovación tecnológica, certificaciones y capacitación, ProMéxico incorporó a 1,395 empresas mexicanas, a través de 14 proyectos enfocados a aumentar la mejora competitiva de PYMES nacionales y aumentar su capacidad exportadora a los mercados de Europa, América y Asia.

Algunos de los Programas de mayor impacto son:

1. Programa de Competitividad e Innovación México-Unión Europea (PROCEI). La estrategia de implementación del PROCEI se orienta al apoyo de proyectos con algún elemento europeo en su diseño, promoviendo entornos favorables para la aplicación práctica de la innovación y trabajando bajo esquemas regionales y sectoriales. Desde su creación, en enero de 2011, se ha apoyado a 804 empresas, que a través de 16 iniciativas de programas subvencionados con Fondos Europeos y Nacionales, ha logrado un impacto en 17 sectores productivos y 17 estados de la República Mexicana. Al amparo de estas iniciativas, durante el periodo de septiembre 2014 a julio 2015 se otorgaron 183 certificaciones que les permitirá acceder al mercado europeo, y se integraron 206 nuevas pymes como beneficiarias de los proyectos.

¹¹⁴ ProMéxico facilita la realización de viajes de negocios alineados a la estrategia del Fideicomiso para apoyar las exportaciones y la internacionalización de empresas mexicanas.

Los 15 proyectos desarrollados fortalecen la competitividad de las PYMES, mejorando las capacidades de manufactura mediante la innovación y adopción de metodologías internacionales que dan posicionamiento a los productos “hechos en México”.

2. Proyecto con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional, tiene como principal objetivo integrar a 18 PYMES mexicanas a la cadena de suministro de la industria automotriz, proporcionando asistencia técnica japonesa de corto y largo plazo, para incrementar la mano de obra calificada y la generación de capital intelectual en temas de logística como Six Sigma, Kaizen y Kanban. Se han apoyado empresas en los estados de Nuevo León, Querétaro y Guanajuato, para la implementación de normativas y estándares japoneses Tier 2 y Tier 1. Asimismo, ProMéxico está coordinando la elaboración de un directorio de proveedores nacionales a fin de que las empresas japonesas puedan obtener proveedores nacionales confiables y se incrementen las oportunidades de negocios.
3. Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile. Se encuentra en proceso de evaluación el proyecto Innovar Moda México-Chile encabezado por ProMéxico y ProChile en su calidad de proponentes en el marco de la Convocatoria 2015. El cual tiene como objetivo general, un Estudio del Código de la Moda en ambos países permitiendo identificar los diferenciadores que la moda mexicana y chilena tienen frente a propuestas de otros países generando así, iniciativas de valor a través de la creación de nuevos modelos de negocio sostenibles para 30 PYMES del sector moda en México y Chile. Se llevarán a cabo a partir de marzo 2016 talleres de capacitación y dos *workshops* para fomentar su internacionalización y participación de las empresas en al menos una feria internacional en Chile y México y establecer *Pop Up Stores* (Tiendas en lugares estratégicos con gran impacto en ventas) para exposición de productos de diseño.
4. *Enterprise Europe Network*, EEN. En el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015, con el propósito de identificar contrapartes europeas para alrededor de 250 PYMES mexicanas, se establecieron siete talleres de innovación, *Innovation Workshops*, en donde expertos internacionales trabajaron con grupos de empresas que comparten un área de interés común, teniendo como base la innovación. En

el marco del EEN, se realizaron más de cinco ruedas de encuentros individuales de negocios (B2B), para PYMES nacionales, en el marco de su participación en ferias internacionales de diversos sectores como CEBIT, BioSpain y Fairnborough. En mayo de 2015 renovamos las operaciones del nodo mexicano (integrado por CONACYT, ProMéxico e ITESM) para el periodo 2015-2020.

Asimismo, se ha impulsado la vinculación y asociación de ProMéxico con distintos actores estratégicos en los ámbitos de su competencia, logrando vincular a diversos organismos tales como cámaras empresariales, asociaciones y universidades, involucrados en los Programas de Cooperación Internacional, con la finalidad de sumar aliados. Actualmente se trabaja en la operación de nuevos proyectos que contemplan la implementación de procesos de innovación y transferencia de tecnología a PYMES nacionales interesadas en incursionar en los mercados internacionales.

Modelo de Alianzas con Compañías Transnacionales (ACT)

En los últimos meses, se han apoyado a 15 empresas mexicanas, fabricantes de partes y componentes para las industrias: automotriz y autopartes en la adopción del estándar global para el manejo de las herramientas básicas de control de calidad *core tools*, estas son Planeación avanzada de calidad del producto y planes de control; Proceso de aprobación de partes para producción; Sistema de análisis de medición con control estadístico del proceso; Análisis del modo y efectos de la falla potencial. Estas herramientas les permitirán competir con proveedores globales de otros países.

En el periodo septiembre de 2014 a mayo de 2015 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se realizaron los Encuentros de Negocios bajo el modelo ACT: Expo Rujac en Guadalajara Jalisco, Foro Automotriz Tlaxcala, Expo Fundación Monterrey Nuevo León y ProMéxico Global Tijuana; así como en plantas de empresas transnacionales establecidas en el país.

Se trabaja con alrededor de 80 empresas transnacionales y con aproximadamente 1,300 empresas proveedoras y se han concretado negocios por cerca de 300 millones de dólares en el periodo en referencia.

La promoción de exportaciones se encuentra alineada con la estrategia 5.4 del PRODEINN Intensificar la

actividad exportadora a través de estrategias de fomento y promoción.

Respecto a la estrategia y para el logro de las metas de exportación establecidas en 2014 y 2015 se continuó con la implementación y consolidación de los modelos tradicionales y no tradicionales de Promoción de Exportaciones, tales como Proyectos de Demanda; Impulso a la Oferta Exportable, y Modelo de Alianza con Compañías Transnacionales, este último logra maximizar la sinergia entre inversión de empresas extranjeras y exportaciones.

ProMéxico cuenta con apoyos destinados para el incremento de la competitividad, tales como:

- Implantación y certificación de normas y requisitos internacionales de exportación y de sistemas de gestión de proveeduría para exportadores.

- Consultoría para registro de marca internacional.
- Consultoría para la Mejora de Procesos Productivos y Productos de exportación.
- Consultoría y Asesoramiento Técnico de Especialistas.
- Estudios de Logística.
- Estudios para conformar consorcios de exportación u otros proyectos de actividad empresarial.
- Diseño de envase, empaque, embalaje y etiquetado de productos de exportación.

En el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015, ProMéxico otorgó 2,483 apoyos y 925 servicios facturados, con la intención de exportar sus productos o servicios a distintos mercados internacionales.

2.8.2 Fideicomiso de Fomento Minero

2.8.2.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), como fideicomiso público del sector financiero mexicano, ha avanzado en su misión de promover el desarrollo del sector minero y su cadena de valor.

Contribuye a la línea de acción de procurar el aumento del financiamiento al sector minero y su cadena de valor, dentro del Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y alineado al objetivo sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

Este fideicomiso ha contribuido a la tarea de fomentar la actividad minera en el país, aprovechando la experiencia y conocimiento que sobre el sector minero ha acumulado a lo largo de 80 años.

2.8.2.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Las acciones del FIFOMI realizadas en el marco del objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país, contribuyen a la consecución del indicador Competitividad Global, se han sentado bases del reenfoque mejorando procesos de análisis crediticios y administración de riesgos, optimizando y haciendo más eficientes procedimientos que permiten una mayor oferta crediticia, así como asistencia y capacitación con objetivos de mayor precisión.

2.8.2.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

En el mismo sentido en que las acciones del FIFOMI contribuyen indirectamente a la consecución del indicador Competitividad Global del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, lo hacen en consecuencia para el indicador dos del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, Calificación de México en el Pilar de Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.

Se ha buscado reorientar el financiamiento, la capacitación y la asistencia técnica para centrarlas en las

actividades clave de la minería. Este nuevo enfoque privilegia la atención a los productores de mineral, a las empresas que proporcionan servicios a la industria minera y a los procesadores primarios de mineral.

2.8.2.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 y 2015

El FIFOMI tiene dos Programas Presupuestarios principales, el F002 relacionado con el financiamiento y el F005 relacionado con la asistencia técnica y capacitación, ambos Programas tienen sus respectivas matrices de indicadores de resultados relacionadas con el sector minero y su cadena de valor. A continuación, se muestran los resultados más representativos de 2014.

Programa presupuestario	Nivel	Meta 2014	Realizado 2014
F002 Financiamiento	Fin. Monto del saldo de cartera de créditos otorgados a proyectos productivos.	2,090 millones de pesos	2,315 millones de pesos
	Propósito. Créditos otorgados para la generación de cartera.	6,276 millones de pesos	12,041 millones de pesos
F005 Asistencia técnica y Capacitación	Fin. Porcentaje de empresas de la minería atendidas.	23%	25%
	Propósito. Porcentaje de empresas con asistencia técnica y cursos de capacitación.	108% empresas	125% empresas

FUENTE: Fideicomiso de Fomento Minero.

El aumento en el financiamiento y en la atención de empresas en 2014, es consecuencia esencialmente por un lado, al impulso a esquemas de financiamiento a la comercialización y al consumo de mineral en proyectos de gran impacto, que benefician regiones donde se extraen y se aprovechan los minerales, y por otro, a la proveeduría de la industria minera que favorece el desarrollo de su cadena productiva.

Para 2015 se definieron los siguientes indicadores, donde el nivel Fin, se alinea con la calificación de México en el Pilar de Sofisticación Empresarial y cuyos resultados anuales se reportarán en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

Programa presupuestario	Nivel	Indicador 2015
F002 Financiamiento	Fin	Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.
	Propósito	Tasa de variación anual del saldo de cartera de créditos otorgados a proyectos productivos.
F005 Asistencia técnica y Capacitación	Fin	Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.
	Propósito	Cobertura de empresas con asistencia técnica y cursos de capacitación respecto del sector minero y su cadena de valor.

Fuente: Fideicomiso de Fomento Minero.

Como avance al mes de junio de 2015, para el propósito del Programa Presupuestario F002, se tiene un saldo de cartera de créditos de 2,651 millones de pesos, lo cual significa 8.6% más que los 2,440 millones de pesos de junio de 2014; mientras que para el propósito del F005, se han atendido 435 empresas con asistencia técnica y capacitación, esto significa una cobertura de 14.9% de las 2,916 empresas como población objetivo en la industria minera. Para el resto del año se espera lograr una cobertura del 31.2% de empresas con asesorías y cursos dirigidos principalmente a productores de mineral y a empresas que proporcionan servicios a la industria minera.

2.8.2.5 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

FIFOMI ha logrado mantener su viabilidad financiera con base en acciones orientadas a diversificar la cartera entre intermediarios financieros y créditos de primer piso o directos; al mismo tiempo, ha procurado fuentes de fondeo que permiten aumentar la competitividad y garantizar la liquidez para el otorgamiento de créditos; y ha fortalecido la calidad del análisis crediticio, a fin de seleccionar proyectos que sean viables tanto desde el punto de vista económico como social.



3. ÁREAS DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

3. ÁREAS DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

3.1 OFICINA DEL C. SECRETARIO

3.1.1 Coordinación General de Delegaciones Federales

3.1.1.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Para la atención de los emprendedores y empresarios interesados en obtener algún apoyo o efectuar un trámite de los Programas del Sector Economía, la Secretaría de Economía cuenta con 51 Representaciones Federales (RFs), 32 Delegaciones y 19 Subdelegaciones.

La Coordinación General de Delegaciones Federales (CGDF) establece puentes de intercambio y colaboración con las unidades administrativas de la Secretaría de Economía para que las RFs apoyen, en tiempo y forma, a la resolución de trámites locales, así como la promoción y aplicación de las políticas públicas del Sector Economía en el territorio nacional.

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), con el fin de brindar un servicio oportuno y eficaz a los empresarios y emprendedores del país, la CGDF supervisa el desempeño de las RFs.

Para identificar oportunidades de mejora en la gestión pública gubernamental de las Delegaciones y Subdelegaciones, y de la propia CGDF, se cuenta con un sistema de evaluación del desempeño.

Complementariamente, y con el propósito de mejorar continuamente los procesos de operación y gestión, se participa activamente en el Sistema de Gestión de Calidad de la Oficialía Mayor y la Coordinación General de Delegaciones Federales, en donde se calculan y analizan los resultados de los mismos, así como se da seguimiento a incumplimientos y las respectivas acciones preventivas o de corrección de las inconformidades detectadas.

La CGDF contribuye al logro de uno de los indicadores del PGCM, al medir el porcentaje de satisfacción de los ciudadanos atendidos respecto a los servicios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. La meta 2018 definida en el PGCM para dicho indicador es 80%. Las RFs de la Secretaría de Economía obtuvieron de septiembre 2014 a junio 2015 un nivel de satisfacción de sus usuarios de 97.2 por ciento.

3.1.1.2 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 y 2015

El indicador a nivel Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2014, mide el nivel de satisfacción del usuario respecto a los servicios que ofrecen las RFs de la Secretaría de Economía. Las RFs atienden trámites de resolución local, difunden los programas del sector, y ofrecen asesorías y orientación sobre dichos programas y trámites. La satisfacción del usuario se refiere a los servicios de asesorías y atención de trámites. La meta programada fue de 80 y el resultado alcanzado en 2014 de 93.2 por ciento.

Para 2015, el indicador Fin, cuenta con dos indicadores, el que guarda alineación al PRODEINN 2013-2018, que es la diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior. Las RFs contribuyen en este indicador como facilitadoras para que el sector empresarial a nivel nacional estimule el crecimiento de la producción y ventas de este tipo de empresas en el mercado interno o externo. La meta programada fue de 0.39 por ciento y el resultado alcanzado para el 2015 no está disponible.

Así como el nivel de satisfacción del usuario respecto a los servicios que ofrecen las RFs de la Secretaría de Economía. La meta programada fue de 90 por ciento y el resultado alcanzado para el 2015 fue de 99.8% en junio.

No obstante que se incrementó la meta del 2015 respecto al 2014, al pasar de un 80 a 90 por ciento, destaca la mejora de los resultados en el nivel de satisfacción del cliente al superarse la meta programada en más de 9 puntos porcentuales al mes de junio de 2015. Lo anterior

debido a una satisfacción del usuario atendido mayor a la expectativa en la mayoría de las RFs.

El indicador de Propósito en 2014 y 2015 fue la calificación del desempeño de las Delegaciones Federales en el Cumplimiento de Metas.

En 2014, se tuvieron los siguientes resultados:

La meta programada obtuvo una calificación de 90 al cuarto trimestre y el resultado alcanzado fue de 97.4.

Mientras que para 2015 fueron los siguientes:

La meta programada obtuvo una Calificación de 93 al primer cuatrimestre y el resultado alcanzado fue de 97 al primer cuatrimestre.

La meta del indicador se aumentó para 2015 respecto al 2014, al pasar del 90 al 93. El indicador se superó en el 2014 con más de siete puntos al cerrar en diciembre con un 97.4. Para el primer cuatrimestre se superó la nueva meta del indicador logrando 97.

En ambos casos, los mejores resultados se alcanzaron debido a un mayor esfuerzo de supervisión de la CGDF y la adecuada aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad en las RFs. Dentro de las acciones más relevantes de supervisión que implementó la CGDF destacan las siguientes: se exhortó a las delegaciones a realizar una programación mensual de metas más cuidadosa y acompañada de un plan de trabajo de promoción que permita contar con una estrategia para el cumplimiento de dichas metas. Adicionalmente, se solicitan y revisan minuciosamente las evidencias de sus avances de metas, y se realizan visitas de verificación.

3.1.1.3 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Dentro de las principales acciones que se llevaron a cabo en la Coordinación General de Delegaciones Federales y sus RFs para apoyar los Programas sustantivos del Sector Economía sobresalen las que en los párrafos siguientes se mencionan.

Se consolidó el Sistema de Evaluación Interna, mediante el cual se mide el desempeño de las áreas de la CGDF respecto a la atención del cliente interno (áreas normativas y representaciones federales).

Durante el periodo en cuestión se aplicaron cuatro encuestas (dos a las áreas normativas o unidades administrativas de la SE, y dos a las RF). La primera encuesta a las áreas normativas se aplicó en el mes de enero de 2015, en la cual calificaron la atención recibida como satisfactoria en un 90.0 por ciento. Mientras que en la segunda encuesta aplicada en el mes de junio, calificaron la atención recibida como satisfactoria en un 97.4 por ciento.

Con respecto a las encuestas de las RFs, estas calificaron excelente la atención recibida en un 74.8% en el mes de octubre 2014 y 78.3% para el mes de abril 2015. Lo anterior significa un incremento de 3.5 puntos porcentuales respecto a la encuesta anterior realizada el mes de octubre 2014.

Al respecto de la evaluación interna, se diseñó un nuevo proceso, mismo que fue dictaminado por las autoridades de la Oficialía Mayor, y se solicitó la inclusión del mismo al Sistema de Gestión de la Calidad.

Como se señaló en la sección anterior, la CGDF estableció un criterio más estricto con relación a la satisfacción del usuario que acude a las RFs a solicitar alguna asesoría. Adicionalmente, se introdujo al Sistema de Gestión de Calidad, la satisfacción de los empresarios que solicitan algún trámite.

Por otro lado, los indicadores de desempeño se agruparon considerando las actividades sustantivas de las RFs. De ésta manera, se evalúa y da seguimiento a su desempeño con fundamento en los grupos de actividades que efectivamente realizan en apoyo de las políticas públicas diseñadas por las áreas normativas de la SE.

Durante el periodo del Informe se cumplieron las metas de los objetivos de calidad del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), mismas que contemplan la resolución de trámites, las asesorías sobre programas y trámites, y las actividades del área de promoción, tal como se muestra en la siguiente tabla:

INDICADORES DE LOS PROCESOS CLAVE DE LA CGDF Y REPRESENTACIONES FEDERALES,

SEPTIEMBRE 2014 A JUNIO 2015

(Porcentaje)

Concepto	Meta SGC	Septiembre 2013 -junio 2014	Septiembre 2014 - junio 2015
Asesorías (Nivel de satisfacción).	92.0	99.6	99.2
Trámites (Resolución conforme al RFTS).	98.0	99.3	99.4
Trámites (Nivel de satisfacción).	98.0	n.d.	99.7
Promoción (Cumplimiento de las metas de los indicadores relacionados con las actividades de difusión de los programas institucionales de la SE).	92.0	93.9	95.9

FUENTE: Oficialía Mayor, Sistema Integral de Administración de Calidad (SIAC). Abril 2015.

Durante el periodo reportado se ha superado la meta del 92% referente a la satisfacción de los empresarios y emprendedores que acuden a las RFs a solicitar asesorías.

Se estableció como meta cumplir con al menos el 98% en la expedición de trámites de resolución local. Cabe destacar que se tienen resultados cercanos al 100% de cumplimiento. Esto significa una constante para este indicador para diferentes periodos incluyendo el 2015 respecto al 2014.

El aumento en el porcentaje de cumplimiento de las metas de promoción refleja un mejor desempeño de las Delegaciones Federales no obstante el cambio a una metodología con criterios más rigurosos en la definición de indicadores.

Por otra parte, La CGDF impulsa la innovación de los procesos de las RFs, a fin de lograr una óptima gestión y productividad de los trámites de servicios. Al respecto, se alcanzaron los siguientes resultados:

En materia de comercio exterior, interior, industria y normas se llevó a cabo la reunión nacional de servicios, a fin de capacitar y difundir la normatividad y criterios de los trámites de la Secretaría.

Se realizaron cuatro videoconferencias de capacitación con el propósito de difundir la suspensión de permisos de importación y revisión de criterios de llantas usadas para recauchutar; permiso automático de importación de calzado, y de consulta pública en materia de Comercio Exterior, con el objetivo de identificar mecanismos para facilitar, agilizar y simplificar las operaciones de importación y exportación.

Durante el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015, el volumen de trámites realizados por las RFs fue de 405,754, lo que representó 31% más respecto al periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014. Se da apoyo a la Delegación Metropolitana para el dictamen en materia de avisos de calzado y textil.

En materia de comercio interior, en coordinación con la Dirección General de Normatividad Mercantil se efectuaron tres videoconferencias de capacitación dirigidas a los Corredores Públicos y Fedatarios Públicos, cuya finalidad de actualizarlos en el uso del portal Tu empresa, sobre la Ley de Anti-lavado de Dinero y Reglas de carácter general para el funcionamiento y operación del Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías; con la finalidad de difundir la Ley para prevenir y combatir el lavado de dinero y delitos relacionados.

Asimismo, en coordinación con la Dirección General de Inversiones Extranjeras se capacitó a las RFs sobre las reglas de operación para la recepción, captura y resolución de Avisos de Actualización Trimestral y nueva Plataforma Electrónica del Registro Nacional de Inversión Extranjera.

Por otra parte, la CGDF coordina y supervisa a las 51 RFs, mismas que forman parte de la Red de Apoyo al Emprendedor, como un Punto para Mover a México, y que desempeñan actividades de promoción, difusión y asesoría de los programas de la Secretaría de Economía y del Sector Coordinado, entre las comunidades de emprendedores, MIPYMES, entidades gubernamentales, entidades financieras y de inversión.

Al formar parte de la Red de Apoyo al Emprendedor, coadyuvan en la estrategia de articulación y vinculación de

las Políticas y Programas de Apoyo para Emprendedores y MIPYMES de las diferentes instancias de Gobierno y del sector privado, que se materializan en la Red Mover a México a través de la cual, los participantes trabajarán de forma conjunta a favor del sector.

Asimismo, se apoya a la estrategia Mujeres Moviendo México, que es una Red de Centros de Desarrollo Empresarial que ofrece acceso a recursos, información, asesoría y servicios empresariales a mujeres emprendedoras y además ofrecen capacitación en habilidades empresariales, asistencia técnica, orientación y servicios a mujeres emprendedoras en las entidades participantes: Aguascalientes, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato y Querétaro. Asimismo, articula una Red Nacional de Mujeres Emprendedoras y cuenta con una Plataforma de Diagnóstico y asistencia en línea para mujeres de toda la República.

Mujeres Moviendo México está directamente relacionado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual estipula como uno de sus ejes transversales la inclusión de la perspectiva de género e incluye entre sus líneas de acción la Promoción y Garantía de la Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres, el fortalecimiento de los esfuerzos de capacitación laboral para integrar adecuadamente a las mujeres en sectores con potencial productivo, y el impulso del empoderamiento económico de las mujeres para favorecer su plena participación en actividades económicas remuneradas.

Así, las RFs contribuyen en los Programas dirigidos a franquicias, incubadoras, aceleradoras de empresas y espacios de vinculación.

Difunden y promueven las distintas Convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor a empresarios, emprendedores, dependencias y organismos de sus respectivos estados en sus diversos rubros, con la finalidad de fortalecer a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en sus capacidades administrativas, productivas, comerciales y de tecnología de información.

Apoyan en el desarrollo de proveedores, convocando y capacitando a los empresarios para que se inscriban en el sistema CompraNet.

Asimismo, colaboran con la COFEMER en la firma de convenios con los diferentes municipios del país, para el Impulso de la Agenda Común de Mejora Regulatoria, con el objetivo de implementar herramientas de mejora

regulatoria y simplificación administrativa que eleven los niveles de productividad y favorezca el clima para hacer negocios en la entidad.

Con el Sector Coordinado se vinculan y promueven las prioridades y objetivos de INAES, IMPI y PROFECO.

Las Delegaciones y Subdelegaciones, coadyuvan también en la promoción y difusión de los siguientes Programas: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM); Apoyo a MIPYMES siniestradas, siendo su principal actividad el levantamiento de encuestas a las MIPYMES; Programa de impulso Económico para Financiamiento en Zonas Fronterizas; Emprendedores a la Banca Comercial; Proyectos Productivos PYME (Pequeña y Mediana Empresa); Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) 2014; Fondo de Innovación Tecnológica (FIT); Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM), Programa en el que recopilan información de los precios de los productos de frutas, hortalizas, pecuarios, pesqueros y de coyuntura; Sistema de Información de Comercio Interior y Abasto (SICIA), instalan los Comités de Abasto con la finalidad de estar preparados con antelación en los casos de contingencia en los estados con desastres naturales; Sistema Nacional de Garantías; Programa de Equipamiento para Sectores Estratégicos; Crezcamos juntos y, Jóvenes Emprendedores.

Es importante señalar que con la finalidad de que las Delegaciones y Subdelegaciones cumplan con la promoción y difusión de los Programas con calidad, previamente se les capacita vía videoconferencias y se les proporciona el material promocional, como trípticos y videos; elaborados en la Coordinación General de Delegaciones Federales en el Área de Promoción con temas de los Programas de la Secretaría de Economía.

Asimismo, las Delegaciones y Subdelegaciones en el primer trimestre del año integran un plan de trabajo, en el que programan sus actividades anuales en materia de promoción y definen estrategias.

Por otra parte, los delegados y subdelegados, asisten a reuniones, comités, organizan eventos, en coordinación con otras dependencias, universidades, organismos empresariales, entre otros, promoviendo las Convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor y Programas de la Secretaría de Economía al mismo tiempo que coadyuvan con las áreas normativas en la organización de eventos de promoción.

Cabe destacar que cumpliendo uno de los objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, respecto al Programa de Reactivación Económica ligado con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada contra el Hambre, las Delegaciones y Subdelegaciones han participado activamente proponiendo proyectos, dando seguimiento a los Comités Estatales y reportando informes.

En la siguiente tabla, se observa, a nivel nacional durante el periodo que comprende de septiembre de 2014 al mes de junio de 2015, el resultado de las actividades principales de las Delegaciones y Subdelegaciones en cumplimiento de sus metas de promoción:

Actividades de las Representaciones Federales en cumplimiento de sus metas de promoción (septiembre 2014–junio 2015)	
Personas a las que se les promocionó y difundió Convocatorias y Programas	78,380
Número de Informes y Reportes Entregados	173
Asesorías fuera de las instalaciones de las Representaciones Federales	17,025
Número de eventos realizados	106
Número de encuestas realizadas	76,137
Proyectos evaluados por Delegaciones	2,049
Número de Emprendedores atendidos en la Red Mover a México. ¹	11,475

¹ Indicador que se integra por primera vez en 2015.

FUENTE: Información del Área de Promoción con datos de la Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Asimismo, es importante resaltar que personal de la Delegación de Acapulco, en coordinación con el INADEM, del 12 al 16 de diciembre del 2014, participó en el levantamiento de 16 mil registros para conformar expedientes, de las cuales se aprobaron un total de 13 mil cédulas en el Programa de Impulso Guerrero, que tuvo como objetivo el apoyar a PYMES en riesgo de quiebra en los Municipios de Chilpancingo, Acapulco, Iguala, Taxco y Zihuatanejo. También participó en la integración de expedientes en comento personal de la Delegación de Morelos y la CGDF.

3.1.2 Unidad de Asuntos Jurídicos

3.1.2.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

La Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) proporciona orientación jurídica al resto de la áreas que integran la Secretaría de Economía (SE).

Dentro de sus principales labores se encuentran el representar a la SE ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas y del trabajo, así como en los juicios y procedimientos judiciales, contenciosos y administrativos.

Por otro lado, elabora las acreditaciones de los servidores públicos de la SE en los diversos órganos de gobierno en los que participan, así como en otros cuerpos colegiados, y verifica su asistencia.

Acorde al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), de las líneas de acción 4.5.4 *Mejorar la calidad de las disposiciones normativas para simplificar la operación de los procesos de las dependencias y entidades* y 4.5.5 *Mejorar el proceso de elaboración y actualización de la normatividad existente en las dependencias y entidades*, revisa y registra los contratos y convenios en los que la SE interviene, y analiza proyectos de iniciativas y reformas a leyes, reglamentos, decretos, acuerdos o cualquier disposición normativa.

Se reúne con representantes de las Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, y vigila el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de cámaras empresariales de conformidad con la línea de acción 1.1.2 del PGCM, concerniente a *establecer mecanismos de consulta con el sector privado, organismos y organizaciones de la sociedad civil para la toma de decisiones*.

Asimismo, funge como Unidad de Enlace de la SE en materia de Transparencia, promoviendo la desclasificación de expedientes reservados, obedeciendo al principio de máxima publicidad y mejorando los tiempos de respuesta al optimizar la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión en seguimiento a la estrategia 1.3 del PGCM, relativa a Garantizar el acceso a la información y la protección de los datos personales de la APF.

Finalmente y en cumplimiento a la línea de acción 1.6.1 del PGCM, relativa a *promover el uso de datos abiertos*

por parte del sector social, empresarial y gubernamental en los tres órdenes de gobierno, la UAJ responde consultas en materia de su competencia, a las diversas dependencias de gobierno federal, así como a las que conforman los gobiernos estatales y municipales.

3.1.2.2 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Legislación

En seguimiento a la líneas de acción 4.5.4 y 4.5.5 del PGCM, relativas a la *mejora de la calidad de disposiciones normativas y mejora en el proceso de elaboración y actualización de la normatividad existente*, durante el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación tres reglamentos, cinco decretos, 59 acuerdos, cuatro instrumentos en materia minera, 151 instrumentos en materia de normalización, 33 resoluciones en materia de medidas de prácticas comerciales desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda, 29 instrumentos en materia de correduría pública, cuatro convenios de coordinación, cinco convocatorias de licitación pública abierta para cupo, 10 Avisos, dos resoluciones en materia de comercio exterior (Programa IMMEX) y dos resoluciones en materia de inversión extranjera.

Derechos Humanos

En el marco de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, la UAJ ha asistido a las reuniones de trabajo en las que se ha participado en el proceso de determinación de las líneas de acción del Programa Nacional de Derechos Humanos 2013-2018 que le corresponden a la SE, así como en los trabajos de armonización normativa al interior de la dependencia, en conjunto con la Secretaría de Gobernación.

Se dio seguimiento a las acciones de coordinación y enlace en materia de derechos humanos con otras dependencias, tales como la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación. En especial, los trabajos que se tienen que llevar a cabo para dar cumplimiento a instrumentos internacionales en esta materia, tales como el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Derecho a la Salud y Acceso a los Medicamentos, Derecho a la Libertad de Reunión y Asociación Pacífica, así como el seguimiento al tema de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

En los trabajos de coordinación con distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se participó en la revisión del Programa Nacional para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

En seguimiento a los trabajos para la implementación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, se participa en los trabajos que coordina la Secretaría de Gobernación (SEGOB) para la armonización de la normatividad administrativa en el ámbito federal. Asimismo, el día 22 de octubre de 2014 se llevó a cabo la capacitación en materia de derechos humanos en la Secretaría de Economía en conjunto con la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la SEGOB, misma que tuvo como objetivo informar a los servidores públicos de todas las áreas de la dependencia sobre las responsabilidades y obligaciones que se tienen en sus labores respecto de la reforma constitucional de 2011.

Se ha venido trabajando con la red de enlaces dentro de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, para hacer más eficaz las acciones y la atención de los requerimientos que se han venido realizando a esta Dependencia en dicha materia.

Cámaras Empresariales y Desarrollo Regional

En concordancia con la línea de acción 1.1.2 del PGCM, concerniente a *establecer mecanismos de consulta con el sector privado, organismos y organizaciones de la sociedad civil*, durante el periodo comprendido entre septiembre de 2014 y junio de 2015, se llevaron a cabo 112 reuniones de trabajo con diversas unidades administrativas de la SE y representantes de las cámaras empresariales y sus confederaciones, con la finalidad de resolver dificultades surgidas durante el desarrollo de las funciones de los organismos camarales.

Asimismo, se llevaron a cabo dos reuniones con las Cámaras Empresariales, con objeto de atender cuestiones vinculadas con la operación del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) y se efectuaron 10 acciones para contribuir a la mejora continua de la operación del mismo Sistema.

Se realizaron 1303 acciones para verificar y vigilar el cumplimiento de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.

Consulta

Con la finalidad de fomentar el crecimiento y desarrollo del sector privado, de septiembre de 2014 a junio de 2015, se autorizó la constitución de cuatro sociedades de responsabilidad limitada de interés público, se llevó a cabo la revisión de siete actas constitutivas de empresas integradoras, y se atendieron 25 consultas de diversos temas, proporcionando a los particulares información socialmente útil cumpliendo así con el propósito de conocer y resolver los temas que más interesan y preocupan a los ciudadanos.

Aunado a lo anterior, se revisaron y opinaron 150 proyectos de iniciativas y de decretos que reforman, adicionan o derogan diversas disposiciones legales que pudieran incidir en el ámbito de competencia de la SE, mientras que en el mismo periodo del año inmediato anterior, el número de opiniones sobre proyectos de iniciativas y de decretos fue de 227.

La disminución de las revisiones y opiniones, fue debido a que el año pasado había un rezago en la revisión de las opiniones que venía acumulándose desde el año 2013 y mediante la integración de un recurso humano más a partir del mes de enero del 2014, destinado a la elaboración de dichas revisiones y opiniones se logró atender el mismo.

Finalmente, se efectuaron cinco trámites en materia de propiedad industrial y derechos de autor.

Coordinación Jurídica

En correspondencia a la línea de acción 1.6.1 del PGCM, referida a *promover el uso de datos abiertos por parte del sector social, empresarial y gubernamental en los tres órdenes de gobierno*, en el periodo comprendido entre septiembre de 2014 y junio de 2015, se atendieron 18 requerimientos de información sobre la legal estancia de 83 vehículos de procedencia extranjera por parte de gobiernos estatales.

De esta manera, se dio seguimiento a las acciones de coordinación y enlace en asuntos jurídicos con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), así como con los gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal.

Aunado a ello, se revisaron 43 resoluciones en materia de prácticas desleales de comercio exterior.

Asuntos Contenciosos

En apego al principio de legalidad, se emitió opinión en relación con la fundamentación y motivación de los proyectos de resolución enviados por las unidades administrativas de la SE.

Se revisaron 18 proyectos de resoluciones definitivas y recursos de revisión en sede administrativa, en materia de comercio exterior y rescisión administrativa de contratos.

Por lo cual, entre septiembre de 2014 y junio de 2015 se atendió y dio seguimiento a los procedimientos jurisdiccionales de los que la SE forma parte, por lo cual se notificaron 98¹¹⁵ demandas de nulidad, lo que implicó realizar 1,266 acciones de atención.

Fueron notificados 573¹¹⁶ juicios de amparo, respecto de los cuales se realizaron 16,275 acciones de atención y seguimiento.

Con el objeto de proteger las relaciones obrero-patronales de la SE, en materia laboral, se presentaron 68 promociones judiciales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, 15 ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, 23 ante los Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, asimismo se formularon 15 escritos de contestación de demandas laborales y se entablaron seis juicios de amparo.

Se efectuaron 1,442 acciones vinculadas al desarrollo directo de las averiguaciones previas y de procedimientos penales en defensa de los intereses de la SE, así como para el desahogo de requerimientos de diversas autoridades administrativas y judiciales, también fueron presentadas 11 denuncias o querellas ante el Ministerio Público.

Convenios y Órganos de Gobierno

Entre septiembre de 2014 y junio de 2015, se aprobaron nueve convenios, se registraron 620 y se dieron 18 asesorías en la materia.

La SE participa en 224 entidades y cuerpos colegiados, de los cuales 24 son organismos descentralizados, 34 empresas de participación estatal, 26 fideicomisos, tres instituciones nacionales de crédito, 22 comités, 11 comisiones, 50 consejos, 24 comisiones intersecretariales y 30 órganos colegiados diversos. En materia de designación de representantes de la SE para participar en órganos de gobierno y otros cuerpos colegiados, se dictaminaron 147 proyectos, de los cuales se elaboraron 139 oficios de designación.

Contratos y Acreditación de Personalidad

En el periodo comprendido de septiembre de 2014 a junio de 2015, se registraron 634 contratos, los cuales fueron revisados y dictaminados con base en la normatividad aplicable.

Se atendieron 94 solicitudes de acreditamiento de personalidad, de las cuales 32 corresponden a la inscripción ante el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) y 62 a la obtención de constancia de calificación para participar en licitación pública para asignar cupos de importación y exportación.

Unidad de Enlace

En concordancia con la estrategia 1.3 del PGCM, *mediante la que se garantiza el acceso a la información y la protección de los datos personales en la APF*, y con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la

¹¹⁵ Materias de las demandas de nulidad: normas oficiales mexicanas, actos emitidos por las autoridades de Minas, de Comercio Exterior, de Correduría Pública, de Prácticas Comerciales Internacionales, de Recursos Materiales y Servicios Generales en materia de adquisiciones.

¹¹⁶ Materias de los juicios de amparo: Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos en materia de comercio exterior, minas, prácticas desleales de comercio internacional, correduría pública, competencia económica.

Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), durante el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015, ingresaron 1,635 solicitudes de información, e ingresaron 57 recursos de revisión derivados de ellas.

El Comité de Información de la SE celebró 17 sesiones de trabajo, en las cuales se tomaron 249 acuerdos relativos a la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información manifestada por las unidades administrativas.

De conformidad con información proporcionada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la SE es una de las 20 dependencias y entidades de la APF con mayor número de solicitudes recibidas, con acumulado de 17,530 de 2003 al 2015.

Portal de Obligaciones de Transparencia

Se dio continuidad a las acciones para que la información que integran las 17 fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG se mantuviera actualizada en el Portal de Obligaciones (POT) de la SE, mismo que en la última evaluación realizada por el INAI obtuvo una calificación de 99.15% de cumplimiento, por lo que de conformidad con información estadística del INAI, la SE está dentro de las 10 dependencias con mayor número de consultas al

POT, con 904,100 consultas registradas en el periodo de enero a diciembre de 2014, y 420,307 consultas de enero a mayo de 2015.

Expedientes Reservados

La SE integró en el Sistema de Índices del INAI 1,007 nuevos expedientes como reservados y desclasificó 112, lo que al 31 de diciembre de 2014, muestra un total de 149,788 expedientes registrados, de los cuales 56,240 son reservados¹¹⁷ y 93,548 son desclasificados, cumpliendo así con la Línea de acción 1.3.1 del PGCM, al promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad. Información del 1 de julio al 31 de diciembre de 2014.

Sistemas de Datos Personales

En observancia a la línea de acción 1.3.3 del PGCM, concerniente a recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos, se actualizó el Documento de Seguridad de la SE, el cual contiene las medidas de resguardo, custodia y transferencia de los 53 Sistemas de Datos Personales (SDP) en posesión de las unidades administrativas de la SE. (Información del 1 de septiembre de 2014 al 28 de febrero de 2015; esta información se integra semestralmente).

¹¹⁷ *Expediente reservado*: unidad documental constituida por uno o varios documentos de archivo, ordenados y relacionados por un mismo asunto, actividad o trámite de los sujetos obligados, mismo que se encuentra reserva temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en los artículos 13 y 14 de la LFTAIPG.

Expediente desclasificado: unidad documental constituida por uno o varios documentos de archivo, ordenados y relacionados por un mismo asunto, actividad o trámite de los sujetos obligados, que se desmarca como información reservada cuando, a) venza el periodo de reserva, b) desaparezcan las causas que dieron origen a la clasificación o c) el Comité de Información o el INAI instruyan en su caso la desclasificación, atendiendo las circunstancias de modo, tiempo y lugar.

3.1.3 Dirección General de Comunicación Social

3.1.3.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Una eficaz interacción se llevó a cabo con el conjunto de los medios de comunicación para informar y encauzar en prensa, radio, televisión y plataformas digitales, las actividades y servicios de la dependencia y su Sector Coordinado. Fue realizada satisfactoriamente la promoción de las funciones e imagen institucional de la Secretaría de Economía, así como cumplidos los objetivos de las campañas de difusión encomendadas. Conforme a su importancia en ascenso, se incrementó la participación en las redes sociales y se fortaleció la operación del sitio de *Internet* oficial.

La Dirección General de Comunicación Social, conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, atendió el enfoque transversal de su Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) al otorgar relevancia a la divulgación de la información de mayor servicio y utilidad entre las audiencias estratégicas de la dependencia, en afinidad con la línea de acción 1.4.3 *Difundir en audiencias estratégicas información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades*.

Mediante la utilización de herramientas idóneas de las nuevas tecnologías de la información y de comunicación, se correspondió con el PGCM en el campo de los medios de comunicación digital, como lo enuncia la línea de acción 1.3.6 *Acercar a los particulares la información gubernamental mediante las nuevas tecnologías facilitando el acceso a la información*.

Bajo las directrices del PGCM, se promovió emitir información de calidad, veraz, oportuna y confiable, de acuerdo a la línea de acción 1.3.7 *Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad*.

En los comunicados de prensa y en la información ofrecida a la ciudadanía invariablemente se empleó un lenguaje claro y directo, observando el PGCM en la línea de acción 1.4.9 *Involucrar a la sociedad civil en la traducción a lenguaje ciudadano de la información*.

La perspectiva de género en boletines informativos, mensajes y campañas fue objeto de supervisión cuidadosa. En acatamiento de la política transversal del PROIGUAL-

DAD, se fomentó la presencia relevante de mujeres en las imágenes y contenidos divulgados, de conformidad con la línea de acción 1.5.4 *Promover que en las imágenes y en los eventos públicos haya una participación sustantiva de mujeres*.

En los contenidos y formatos desarrollados se acató el PROIGUALDAD, siendo integral la utilización de un lenguaje incluyente en concordancia con la línea de acción 6.7.3 *Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales*.

El trabajo realizado de comunicación social acató con fidelidad el PND y, específicamente, su enfoque transversal incluido en el PGCM. Asimismo, se atendieron las instrucciones del Gobierno de la República en materia de políticas y lineamientos.

En la elaboración de materiales impresos, sonoros, audiovisuales y electrónicos se observaron puntualmente las normas y regulaciones para cada caso. Hubo un cabal seguimiento de lo indicado por el PGCM en su línea de acción 1.3.2. *Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental*.

La recopilación y selección analítica de la información nacional e internacional significativa para la Secretaría, correspondió a una permanente y sistemática labor que se concretó en los diversos reportes diarios y de coyuntura. De esta manera se atendió el PGCM en su estrategia 1.4, línea de acción 1.4.5 *Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población*.

3.1.3.2 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Información y Prensa

La Dirección General de Comunicación Social efectuó una cobertura completa de todas las actividades destacadas, distribuyéndose entre los medios comunicados de prensa, fotografías y versiones estenográficas de lo expresado en los eventos. Para su consulta y utilización por parte de periodistas y público interesado, los materiales elaborados se registran en el portal electrónico de la Secretaría. Con estas acciones se correspondió a las líneas de acción 1.4.3 y 1.4.9 del PGCM.

Entre septiembre de 2014 y agosto de 2015 se elaboraron y difundieron 170 boletines; las entrevistas con medios de comunicación del país fueron 95 y las

realizadas con medios de comunicación internacionales sumaron 78. Se llevó a cabo la cobertura informativa de 116 giras de trabajo nacionales y 25 internacionales. El conjunto de estas acciones acredita el cumplimiento de la línea de acción 1.4.3 del PGCM.

En todas las actividades se incluyó a los 161 medios de comunicación internacionales acreditados en México. Se brindó atención cabal a las 228 solicitudes de información planteadas a la Secretaría por corresponsales y enviados especiales de medios, cumpliéndose así con el PGCM en su línea de acción 1.4.3.

Medios de Comunicación Digital

Las acciones destinadas a informar y promover los principales temas, programas y actividades de la Secretaría de Economía, implementadas en el campo de las nuevas tecnologías de la información y de comunicación siguieron las directrices del PND 2013-2018, y cumplieron con los Programas Transversales del PGCM, línea de acción 1.3.6, y PROIGUALDAD, línea de acción 1.5.4.

Página Web (septiembre 2014 - agosto 2015)

Se llevó a cabo una reingeniería al *home* para mejorar su aspecto y facilitar la referencia y acceso a contenidos de interés particular para el público en general; en el mes de marzo se implementó un mapa interactivo de países con Tratados y Acuerdos Comerciales firmados con México; la sección Delegaciones y Representaciones fue enriquecida mediante la incorporación de una subsección dedicada a los informes de actividades de cada representación estatal; y se inició la migración de contenidos del portal en www.economia.gob.mx hacia la Ventanilla Única Nacional, en www.gob.mx/se.

Redes Sociales (septiembre 2014 - agosto 2015)

En las cuentas oficiales de la Secretaría de Economía se realizó la difusión de boletines, giras, eventos, fotografías, videos, información técnica de programas, servicios, convocatorias y campañas de la Dependencia y su Sector Coordinado. También, en seguimiento de las directrices de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República, se incluyeron notas y mensajes del Gobierno de la República.

Se realizó la cobertura especial de los siguientes eventos:

- XIII Encuentro Nacional de Microfinanzas, 2 de septiembre de 2014 en Mérida, Yucatán.

- 17a. Cumbre del Microcrédito, del 3 al 5 de septiembre de 2014 en Mérida, Yucatán.
- Feria Internacional China para Pequeñas y Medianas Empresas (CISMEF), del 11 al 14 de octubre de 2014 en Guangzhou, China.
- El Buen Fin, del 14 al 17 de noviembre de 2014.
- 45a. Reunión Anual del Foro Económico Mundial, del 21 al 24 de enero de 2015 en Davos, Suiza.
- Foro Económico Mundial para América Latina 2015, del 6 al 8 de mayo en Riviera Maya, Quintana Roo.

Se transmitieron en vivo a través del canal de YouTube 50 conferencias y talleres, y se registraron más de 123 mil usuarios conectados. Entre los eventos que más audiencia registraron se encuentran: Mensaje de Muhammed Yunus en la inauguración de la 17a. Cumbre del Microcrédito; Sesión Plenaria Cultivando la próxima generación de líderes; y Plenaria Acabando con la pobreza extrema en el marco del XIII Encuentro Nacional de Microfinanzas. Asimismo, se publicaron contenidos gráficos y audiovisuales en Twitter, Facebook y Google+.

Twitter

La cuenta institucional **@SE_mx** registra 300, 205 seguidores y se han emitido alrededor de 30 mil tweets.

Facebook

La página o *fanpage* de la Secretaría de Economía cuenta con 431,326 *likes* y se han emitido 4,600 posteos. Esta cuenta tiene por objetivo brindar un espacio donde los usuarios que buscan información sobre temas como emprendedores, comercio exterior, inversión, sectores productivos, microfinanzas, propiedad industrial y protección al consumidor, encuentren datos relevantes y puedan interactuar tanto con la Institución como con la comunidad de Facebook.

Google+

El perfil de la Secretaría de Economía cuenta con 291 mil seguidores y se han publicado 4,500 mensajes, entre los que destacan temas como emprendedores y pequeñas y medianas empresas, relación bilateral de México con otros países, datos de comercio exterior y exportación.

YouTube

El canal institucional *seconomiamexico* cuenta con 19,600 suscriptores, 7,704,986 reproducciones y 30,724,579 minutos vistos.

Vine

Con el objetivo de incrementar la interacción con los usuarios de Twitter a través de la generación de contenidos en videos cortos, se creó la cuenta institucional Secretaría de Economía (SEMX) en diciembre de 2014; actualmente registra 4,100 seguidores, 241 mil *loops*¹¹⁸ y se han publicado 102 videos.

Campañas

Crezcamos Juntos (RIF)

En el marco de la Reforma Hacendaria que introdujo el Régimen de Incorporación Fiscal, se implementó, conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social, una campaña destinada a promover la formalidad como mecanismo de acceso a mejores condiciones de vida, mostrando los beneficios en materia de seguridad social, créditos de vivienda y apoyos económicos para pequeños empresarios y quienes optan por incorporarse a este nuevo régimen.

La campaña tuvo una vigencia del 19 de noviembre al 18 de diciembre de 2014 y se difundió a través de televisión, radio, prensa, medios digitales y exteriores.

PRONAFIM, 2 años de resultados

Conjuntamente con FINAFIM y FOMMUR se llevó a cabo, del 13 al 27 de marzo de 2015, una campaña en radio, *Internet* y medios complementarios, destinada a dar a conocer las acciones del Programa de Microcréditos de la Secretaría de Economía, para fomentar el desarrollo de proyectos productivos mediante la consolidación de los organismos intermediarios.

Promoción de las inversiones

A través de menciones de la inversión hecha por empresas extranjeras en México, y de testimonios de trabajadores beneficiados con el establecimiento o ampliación de plantas industriales en nuestro país, se dio a conocer cómo la Política Económica de México en materia de atracción de inversiones contribuye al fortalecimiento de los sectores productivos y a la generación de un entorno de mercado competitivo, con mayor bienestar para la población. La difusión de la campaña se llevó a cabo del 8 de junio al 23 de agosto de 2015 en radio y televisión.

¹¹⁸ Reproducciones continuas.

3.1.4 Dirección General de Vinculación Política

La Dirección General de Vinculación Política (DGVP) tiene por objetivo facilitar y coordinar al interior de la Secretaría de Economía las acciones de vinculación, comunicación, difusión e intercambio de información con los legisladores del H. Congreso de la Unión y de los Congresos Locales, así como con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil; con el fin de favorecer las Políticas Públicas de la Secretaría de Economía (SE), su Sector Coordinado y sus Programas Institucionales.

3.1.4.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Atención a organizaciones de la sociedad civil

La DGVP contribuye al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno en su estrategia 1.1 que consiste en fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas y en la prevención de la corrupción; y en lo particular aporta a la línea de acción 1.1.5 en lo que refiere a estrechar la vinculación con las organizaciones de la Sociedad Civil.

En este contexto la DGVP, fungió como vínculo para la realización de 19 reuniones de funcionarios de la Secretaría Economía y de su Sector Coordinado con organizaciones sociales que acudieron para solicitar asesoría en materia de reglas de operación, revisar el estatus de proyectos registrados en diversos programas, o para analizar en conjunto e intercambiar puntos de vista e información relacionada con las necesidades propias del sector que representan.

Coordinación de talleres impartidos en el H. Congreso de la Unión

Dicho esfuerzo de vinculación con las organizaciones de la sociedad civil fue complementado con la labor que realizan diversos órganos legislativos del H. Congreso de la Unión, entre lo que destacó la realización de los siguientes talleres de orientación sobre los Programas y Políticas Públicas de la Secretaría.

- El 13 de febrero de 2015, a partir de la solicitud que realizó el Comité de Información, Gestoría y Quejas de la Cámara de Diputados, se llevó a cabo el Taller de Proyectos Productivos y Reglas de Operación 2015. En dicho taller el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y el Instituto Nacional de la Economía

Social (INAES) expusieron las peculiaridades de las convocatorias y reglas de operación del presente ejercicio. A dicho evento asistieron alrededor de cuarenta personas, incluyendo integrantes de la sociedad civil, legisladores y funcionarios de la Cámara de Diputados.

- El 11 de febrero de 2015, en coordinación con la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, se impartió el Taller de Reglas de Operación y Convocatorias del INADEM 2015. En este taller se contó con la participación de más de sesenta personas, entre ellos, legisladores, asesores y funcionarios de la Comisión de Economía.
- El 21 de abril de 2015, en conjunto con la Comisión Especial de Programas Sociales de la Cámara de Diputados, se llevó a cabo el Taller del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, en el que participaron más de treinta personas incluyendo legisladores, asesores, e integrantes del sector social.

En cada uno de los talleres antes mencionados se logró reforzar la difusión de los programas de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, disipar las dudas que tienen los interesados sobre las Reglas de Operación y sus correspondientes Convocatorias, así como exponer mediante casos prácticos y asesoría, la adecuada integración de proyectos productivos o de apoyo a emprendedores.

3.1.4.2 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Opiniones de proyectos legislativos

La DGVP coordina el análisis técnico y jurídico que las áreas internas de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado realizan sobre las iniciativas de ley, dictámenes, minutas y proposiciones con punto de acuerdo presentadas en el Congreso de la Unión y las Legislaturas estatales.

La opinión de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado en cada proyecto legislativo busca que las reformas, derogaciones, abrogaciones y adiciones a la normatividad vigente o nuevas leyes, que se discuten en el Poder Legislativo, reditúen de manera directa a las estrategias relacionadas con los Programas sustantivos del sector.

Entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de agosto de 2015 se procesó el análisis de 218 proyectos legislativos

de reformas, derogaciones, abrogaciones y adiciones a la normatividad vigente o nuevas leyes.

De entre ellas, destacan opiniones sobre diversas iniciativas que promovían reformas a diversos ordenamientos legales que rigen el sector economía, tales como:

- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Ley Minera.
- Ley Federal de Metrología y Normalización.
- Ley Federal de Protección al Consumidor.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley de la Propiedad Industrial.
- Código de Comercio.

Además de las anteriores, destaca la Iniciativa que expide la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, y se adiciona el artículo 21 bis a la Ley de Planeación.

Dicha iniciativa fue presentada por el Titular del Ejecutivo Federal el 2 de octubre de 2014, y después de su respectivo proceso de análisis, discusión y votación fue aprobada por el Congreso de la Unión, y finalmente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 2015.

Entre los objetivos de esta nueva Ley se encuentran el de implementar una política nacional de fomento económico dirigida a impulsar el incremento sostenido de la productividad y la competitividad; potenciar la inversión; promover los cambios en la estructura productiva del país hacia sectores económicos de elevada productividad y competitividad; fortalecer las cadenas productivas, así como a elevar el contenido tecnológico y de valor agregado en la economía nacional, el desarrollo económico y el empleo formal.

Ratificación de instrumentos internacionales

La DGVP encabeza la interlocución con el Senado de la República en lo que hace al proceso de análisis, discusión y votación que conduzca a la ratificación de instrumentos internacionales que son competencia de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado.

Una pieza legislativa relevante en este rubro es el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá, firmado en la ciudad de Panamá, el 3 de abril de 2014.

Dicho instrumento internacional fue presentado por el Ejecutivo Federal el 21 de octubre de 2014, y posteriormente fue ratificado por el Senado de la República el 12 de marzo de 2015. Posteriormente fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2015.

Ese Tratado Internacional, tiene como objetivo principal sentar las bases de la relación comercial bilateral en un marco que permita intensificar los flujos comerciales, generar condiciones óptimas para las inversiones y brindar mejores herramientas para la protección de los derechos de propiedad industrial, apegándose a los principios internacionales de Trato Nacional, Nación Más Favorecida y Transparencia.

Dicho instrumento internacional busca diversificar los mercados para las exportaciones, fomentar la integración de México en América Latina y contribuir a la competitividad del Estado Mexicano.

Respuestas a puntos de acuerdo

La DGVP emite las repuestas a los exhortos o solicitudes de información que son contemplados en los puntos de acuerdo presentados y aprobados en el H. Congreso de la Unión y las Legislaturas estatales. Esa respuesta se realiza con base en las aportaciones de las diversas Subsecretarías y unidades competentes así como de los entes sectorizados a la Secretaría de Economía.

Entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de agosto de 2015 se procesaron, 107 respuestas a puntos de acuerdo aprobados por el H. Congreso de la Unión o las Legislaturas estatales. Esto en comparación con las 156 respuestas que se procesaron entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2014.

Entre los principales temas sobre los que versaban los puntos de acuerdo se encuentran: actividad minera, El Buen Fin, protección al consumidor, apoyo a los emprendedores, promoción de inversiones, apoyo a los productores y a las industrias nacionales, entre otros.

Audiencia a miembros del Congreso de la Unión

La DGVP vincula las solicitudes de audiencia que formulan a la Secretaría los integrantes del Congreso

de la Unión y de las Legislaturas locales con funcionarios de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado de acuerdo a las diversas competencias que correspondan.

Entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de agosto de 2015 la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado participaron en 69 reuniones con Legisladores, mismas que tuvieron la finalidad de intercambiar puntos

de vista sobre proyectos legislativos que son materia de competencia del Sector Economía, proveer información a los Legisladores sobre los programas, reglas de operación o convocatorias, o analizar diversos temas de coyuntura en común, tales como: industria, comercio, actividad minera, apoyo a emprendedores, microfinanciamiento, propiedad industrial, mejora regulatoria, comercio exterior, protección a los derechos del consumidor, economía social, competitividad y productividad.

3.1.5 Dirección General de Planeación y Evaluación

3.1.5.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Las actividades de la Dirección General de Planeación y Evaluación han contribuido al cumplimiento de los objetivos 1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF, 2. Fortalecer el presupuesto basado en resultados de la APF, incluyendo el gasto federalizado y 4. Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF, del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno; las cuales fueron ejecutadas en el marco del Programa Presupuestario P006 Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de la Dependencia. Comprende actividades tales como el seguimiento a los compromisos establecidos en el marco de la Alianza para Gobierno Abierto; seguimiento a los resultados de los indicadores y acciones en el marco del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2108, los Programas Institucionales y derivados de Ley; la difusión de dichos resultados a través de diversos informes oficiales; y acciones en materia de evaluaciones externas de los Programas Presupuestarios de la Secretaría y su Sector Coordinado, con la finalidad de retroalimentar su diseño, gestión y resultados, entre otras.

3.1.5.2 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 y 2015

El programa presupuestario P006 en su Matriz de Indicadores para Resultados 2014 considera como Indicador de Fin el Índice de la Productividad Total de los Factores. Dicho indicador no se encuentra disponible, dado que se trata de un indicador que es calculado directamente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El indicador fue retomado del Programa Transversal para Democratizar la Productividad 2013-2018, con base en la normatividad en la materia, por lo que actualmente se está en espera de la publicación de dicha información.

Respecto al indicador de Propósito Porcentaje de Cumplimiento de las Metas Establecidas en los Objetivos Sectoriales del PRODEINN, alcanzó un valor de 83%, siendo la meta de 100 por ciento.

Se observa un cumplimiento parcial debido a que el indicador contempla el análisis respecto a seis objetivos sectoriales, los cuales habían sido contemplados dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados previo a la autorización del Programa Sectorial; por lo que, el resultado

del indicador corresponde al cálculo de cumplimiento de metas de los cinco objetivos sectoriales que integran el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

Matriz de Indicadores para Resultados 2015

Los avances de los indicadores de Fin y de Propósito Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras y Porcentaje de Cumplimiento de las Metas Establecidas en los Indicadores del PRODEINN, respectivamente, no se encuentran disponibles, ya que ambos indicadores son de periodicidad anual.

3.1.5.3 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Matrices de Indicadores para Resultados

En atención a la línea de acción 2.1.5. *Consolidar el proceso de mejora de las MIR de Pp de forma que reflejen su contribución a las prioridades nacionales*, y en el marco del proceso de aprobación de indicadores por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), durante el mes de octubre de 2014, se realizaron Mesas Técnicas de Revisión de Indicadores, en las cuales participaron representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Auditoría Superior para la Federación, del CONEVAL, de los Programas Presupuestarios, de la Dirección General de Planeación y Evaluación, así como un experto temático, con el propósito de mejorar los indicadores de las MIR de los programas del Sector Economía S017 Programa de Fomento a la Economía Social, S020 Fondo Nacional Emprendedor (FNE), S220 Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT) y el U003 Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND).

En el mes de marzo de 2015, en coordinación con el CONEVAL y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se realizaron asesorías técnicas para la mejora de los indicadores de las MIR de los programas S017 Programa de Fomento a la Economía Social, S020 FNE, S021 PRONAFIM, S151 PROSOFT y el U003 PROIND.

Asimismo, con el apoyo del CONEVAL y la CEPAL se llevó a cabo el 8 y 9 de mayo de 2015 el Curso Taller para Construcción de Indicadores de Desempeño de Programas Presupuestarios de la Secretaría de Economía, en el cual se brindó capacitación en materia de indicadores a los Programas del sector tales como el S020 FNE; S021

PRONAFIM; S220 PROIAT; U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico); G005 Modernización, Promoción, Aplicación y Supervisión del Marco Regulatorio y Operativo en Materia Mercantil; B002 Promoción de una Cultura de Consumo Responsable e Inteligente; F001 Promoción de la Inversión en el Sector Minero y Desarrollo de su Competitividad; P006 Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de la Dependencia; y P010 Competitividad y Transparencia del Marco Regulatorio que el Gobierno Federal aplica a los Particulares.

Mejora de los Programas Presupuestarios mediante evaluaciones externas

Con relación a la línea de acción 2.3.1 *Promover evaluaciones estratégicas sobre el avance y cumplimiento de los programas, objetivos, políticas y estrategias derivados del PND 2013-2018*, de septiembre a diciembre de 2014 se coordinó la Evaluación de Diseño 2014 del FNE y la Evaluación de Consistencia y Resultados 2014 del PROIAT, con la finalidad de fortalecer el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Asimismo, con el propósito de atender lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2015, la Dirección General de Planeación y Evaluación coordinó las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación de Diseño.** Tiene como objetivo proveer información del programa que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los Programas P009 Promoción y Fomento del Desarrollo, Competitividad y la Innovación de los Sectores Industrial, Comercial y de Servicios y P008 Instrumentación de Políticas de Fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y al Sector Social de la Economía, fueron sujetos de este tipo de evaluación.

Por otra parte, se encuentran en proceso las siguientes evaluaciones, las cuales concluirán en el segundo semestre de 2015:

- **Evaluación Específica de Desempeño.** Tienen como objetivo la valoración sintética que refleje el desempeño de los programas y que contribuya a la toma de decisiones; está dirigida a actores dentro de las dependencias, las unidades de evaluación y al Gobierno Federal. Los Programas sujetos a este tipo de evaluación

son S016 FOMMUR, S017 Programa de Fomento a la Economía Social, S020 FNE, S021 PRONAFIM, S151 PROSOFT, S220 PROIAT, U003 PROIND, U004 Fondo ProMéxico y E005 Protección de los Derechos de los Consumidores y el Desarrollo del Sistema Nacional de Protección del Consumidor.

- **Evaluación de Procesos.** Identifica mediante trabajo de gabinete y de campo si el programa cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos, así como emitir recomendaciones para incrementar su eficiencia y eficacia. Los Programas que están llevando a cabo esta evaluación son P002 Fortalecimiento de la Integración y Competitividad de México en las Cadenas Globales de Valor, G003 Vigilancia del Cumplimiento de la Normatividad Aplicable y Fortalecimiento de la Certeza Jurídica en las Relaciones entre Proveedores y Consumidores, y F003 Promoción del Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa.
- **Ficha de Monitoreo y Evaluación 2014.** Son ejercicios de evaluación internos coordinados por el CONEVAL, los cuales aportan información sobre los resultados de los programas, su cobertura y vinculación con el PRODEINN, y análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para el ejercicio fiscal 2014, con la finalidad de mostrar el avance de manera estructurada y homogénea en la atención de la problemática que los Programas buscan resolver. Los Programas sujetos a este ejercicio de evaluación son B002 Promoción de una Cultura de Consumo Responsable e Inteligente y E005 Protección de los Derechos de los Consumidores y el Desarrollo del Sistema Nacional de Protección del Consumidor.

Finalmente, la Dirección General de Planeación y Evaluación emitió comentarios a los diagnósticos de los Programas Presupuestarios nuevos o con cambios sustanciales de la Secretaría de Economía, incluidos en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. Los Programas considerados fueron S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software y la Innovación, S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, G007 Regulación, Modernización y Promoción de la Actividad Minera, y G001 Aplicación y Modernización del Marco Regulatorio y Operativo en Materia Mercantil, de Normalización e Inversión Extranjera.

Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas

Para dar cumplimiento a la línea de acción 2.3.7 del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno *Integrar programas de trabajo con los sectores que fomenten la integración de ASM que tengan mayor incidencia en los Pp*, en septiembre de 2014, y como parte del Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se realizó el reporte de avance de los aspectos vigentes de los programas presupuestarios de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado.

Posteriormente, en enero y marzo de 2015 se realizaron nuevos cortes del avance de los ASM vigentes, con el propósito de monitorear el proceso de implementación de mejoras a los programas.

En abril se generaron los documentos de trabajo e institucionales para el seguimiento a los ASM 2015, derivados de las recomendaciones de las evaluaciones externas realizadas durante 2014 a los Programas Presupuestarios de la SE y el Sector Coordinado.

Asimismo, en el marco del Año Internacional de la Evaluación, el Centro CLEAR para América Latina, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el CONEVAL y la SHCP organizaron la Semana de la Evaluación en México 2015, con la finalidad de promover e impulsar el uso de la evaluación para el diseño e implementación de políticas y programas, así como difundir e intercambiar conocimientos y experiencias sobre la evaluación de políticas públicas. En este sentido, el 18 de junio se llevó a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Economía la Mesa Redonda Retrospectiva de evaluaciones externas de algunos programas presupuestarios, en la cual participaron operadores de los Programas S016 FOMMUR y S151 PROSOFT, por ser programas que han recibido el mayor número de evaluaciones externas y por tanto ASM, ex-evaluadores externos, exdirectores Generales de Planeación y Evaluación, representantes de la SHCP, SFP y del CONEVAL, entre otros. En la Mesa se revisó y reflexionó sobre la utilidad de las evaluaciones externas en la mejora de los Programas de la Secretaría de Economía.

Reglas de operación de los programas presupuestarios de subsidios

Para contribuir con la mejora de los Programas, durante el cuarto trimestre de 2014, la Dirección General de

Planeación y Evaluación participó en el proceso de revisión de los proyectos de Reglas de Operación 2015 de los Programas Presupuestarios S016 FOMMUR, S017 Programa de Fomento a la Economía Social, S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y S220 Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT), emitiendo comentarios relacionados con los temas de poblaciones, objetivos, indicadores, transparencia y rendición de cuentas, principalmente.

Seguimiento al avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, y Programas del Sector Economía

Durante septiembre y octubre de 2014 se llevó a cabo, en coordinación con la Coordinación de Asesores del C. Secretario de Economía, un ejercicio de seguimiento y análisis del cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 con cada una de las áreas y entidades responsables del cumplimiento de las líneas de acción establecidas en el Programa Sectorial. Lo anterior, a partir de la exposición de las acciones que se han emprendido para el cumplimiento de los objetivos, así como el análisis de resultados con base en los resultados obtenidos en los 12 indicadores del PRODEINN.

Derivado de dicho ejercicio, se emitieron recomendaciones, así como la necesidad de llevar a cabo el reporte de seguimiento mensual de resultados de los indicadores del PRODEINN, el cual se hace del conocimiento de manera sistemática a los titulares de las áreas y entidades del sector.

En diciembre de 2014 la Dirección General de Planeación y Evaluación, encabezó los trabajos relativos al proceso de definición e integración de las acciones a implementar durante 2015, para la ejecución de las líneas de acción y logro de los objetivos e indicadores del PRODEINN y de los Programas Institucionales y derivados de Ley a cargo del Sector Economía, así como la definición de las metas intermedias anuales para el periodo 2014 a 2017 de cada indicador de esos Programas. Esta información fue reportada a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP en febrero de 2015.

Durante los meses de julio y agosto de 2015 se llevó a cabo el análisis y evaluación de los avances de las acciones definidas para el cumplimiento de las actividades comprometidas para ese año.

Aportación del Sector Economía a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En febrero de 2015 la Dirección General de Planeación y Evaluación encabezó los trabajos correspondientes a la integración de la información de los logros observados en 2014, en aportación a los Programas derivados del PND, tales como el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, a cargo de la SHCP; el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018, a cargo de la SAGARPA; el Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018, a cargo de la SEDESOL y el Programa Nacional de Población 2014-2018, a cargo de la CONAPO.

Administración de Riesgos Institucionales

En atención a la reforma al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Control Interno y Administración de Riesgos, publicadas el 2 de mayo de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, se formó el Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos de la Secretaría de Economía, encabezado por el titular de la Dirección General de Planeación y Evaluación, en su calidad de Enlace de Administración de Riesgos de la Secretaría de Economía, integrado por los enlaces de las áreas que tienen a su cargo el cumplimiento de las actividades definidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como enlaces de la Oficialía Mayor y el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.

En el marco del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos, el 15 de octubre de 2014, se realizó el Taller de Administración de Riesgos, para el cual se contó con la asistencia de los enlaces de las áreas administrativas de la Secretaría de Economía. Con base en la metodología establecida por la Secretaría de la Función Pública, se brindó asistencia técnica a las áreas en la identificación de aquellos riesgos que incidirían en el logro de los objetivos sectoriales, así como los elementos de control que serían integrados al proceso en 2015.

El 12 de diciembre de 2014, los titulares de las áreas administrativas aprobaron el proceso de Administración de Riesgos 2015, el cual se integra por ocho riesgos de tipo estratégico, para los cuales fueron definidas 18 acciones de control dentro del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2015.

A partir de la solicitud hecha por la Unidad de Control de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función

Pública, de difundir a la mayoría de los trabajadores de la Secretaría de Economía el video curso elaborado por esa dependencia en materia de Administración de Riesgos, se llevaron a cabo entre los meses de noviembre de 2014 y mayo de 2015, 15 sesiones de difusión en las diversas instalaciones de la dependencia, contando con la asistencia de 1,545 trabajadores. Así también, se obtuvo la participación de 109 funcionarios de nivel jerárquico Director de Área a Jefe de Unidad, quienes accedieron al video curso a través de la Intranet. Con lo anterior, el 52.2% de los trabajadores de la Secretaría de Economía participaron en la dinámica de difusión.

Indicadores de medición en materia de derechos humanos

En conjunto con las áreas y entidades del Sector Economía, así como de la Unidad de Asuntos Jurídicos, durante junio de 2015 comenzaron los trabajos para la identificación de indicadores que permitan dar el seguimiento a los compromisos del sector en materia de derechos humanos, de conformidad con lo establecido en el Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, a cargo de la Secretaría de Gobernación.

Dichos trabajos dieron inicio con la conformación del Grupo de Trabajo, integrado por enlaces de las áreas y entidades del sector, así como de la Dirección General de Planeación y Evaluación y la Unidad de Asuntos Jurídicos. Adicionalmente, se llevaron a cabo dos talleres de formación de indicadores en derechos humanos a cargo del Director General de Planeación y Evaluación y capacitación en materia de derechos humanos, por parte de instructores de la Secretaría de Gobernación, durante los meses de julio y agosto.

Con las acciones descritas anteriormente la Dirección General de Planeación y Evaluación contribuye a la línea de acción 4.1.1 *Alinear los procesos de las dependencias y entidades a la planeación estratégica, y a los objetivos y Metas Nacionales e institucionales*, del PGCM.

Alianza para el Gobierno Abierto

La Alianza para el Gobierno Abierto es una iniciativa multilateral dirigida a propiciar compromisos concretos de parte de los gobiernos participantes, en un esfuerzo para mejorarlos, promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza.

En este marco, la Dirección General de Planeación y Evaluación como enlace de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado ante la Presidencia de la República, participó en diversas mesas de trabajo que organizó la Presidencia de la República, en seguimiento de los trabajos establecidos en los planes de trabajo de cada compromiso a cargo de la Secretaría de Economía. En estas mesas se contó con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil y funcionarios públicos especializados de la Secretaría de Economía y de otras dependencias de la Administración Pública Federal involucradas, tales como la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, entre otras.

Asimismo, la Dirección General de Planeación y Evaluación llevó a cabo reuniones internas de coordinación con los responsables de los compromisos con objeto de conocer los avances en el cumplimiento de las diferentes actividades y en su caso definir estrategias de acción y brindarles apoyo para dar continuidad a los trabajos que permitan su conclusión en tiempo y forma.

De igual forma mantuvo un constante monitoreo del Tablero de Control, que es una herramienta pública, ubicada en la página de *Internet*¹¹⁹ de la AGA, que permite observar el estatus de cumplimiento de cada actividad que conforman cada uno de los 26 compromisos establecidos en el Plan de Acción 2013-2015.

Con las acciones anteriores, la Dirección General de Planeación y Evaluación atiende la línea de acción 1.1.3 *Promover la realización conjunta Gobierno-OSC de proyectos que impacten a la sociedad en el marco de la AGA*, del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

Integración de informes oficiales de la Secretaría de Economía

En atención de la normatividad aplicable, y con el propósito de llevar a cabo la *difusión de los avances y resultados de los programas derivados del PND 2013-2018* que señala la línea de acción 1.5.2 del PGCM y rendir cuentas a la ciudadanía de las acciones y el estado que guarda el Sector Economía, la Dirección General de Planeación y Evaluación coordinó los procesos de integración y elaboración de Informes Trimestrales de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios; del

Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 y Labores de la Secretaría.

Con ese mismo sentido, coordinó los procesos de integración de la aportación de la Secretaría de Economía para la elaboración de los Informes de Gobierno y de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Informes Trimestrales de los Programas con Reglas de Operación y otros subsidios

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento¹²⁰ entre otros, establecen que los Programas que operan con Reglas de Operación y Otros Subsidios, deberán presentar a la H. Cámara de Diputados, por conducto de la Secretaría de Gobernación, un informe cada trimestre.

Por lo anterior, en octubre de 2014 fue presentado el Tercer Informe Trimestral de ese ejercicio fiscal y el Cuarto Informe se presentó en enero de 2015. Estos informes recobran relevancia ya que presentan los resultados de todo el ejercicio 2014, obtenidos de la ejecución de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios.

Para el año 2015, en el Anexo 25. *Programas Sujetos a Reglas de Operación*, del Programa de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, solo se presentan seis Programas que operan con Reglas de Operación, Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales; Programa de Fomento a la Economía Social; Fondo Nacional Emprendedor; Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario; Programa para el Desarrollo de la Industria de Software y Programa de Apoyo para la Mejora de Tecnología de la Industria de Alta Tecnología. Estos adicionados a los dos Programas de Subsidios “U”, Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras y Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera, son los ocho Programas que presentan Informes Trimestrales en este ciclo.

El Primero y Segundo Informes Trimestrales de 2015, fueron remitidos al H. Congreso de la Unión en abril y julio de 2015, respectivamente. Para este ejercicio fiscal, la Dirección General de Planeación y Evaluación trabajó en un nuevo formato del Anexo de la Matriz de Indicadores para Resultados, a fin de que la información sea más entendible para el lector.

¹¹⁹ www.aga.org.mx

¹²⁰ Artículos 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 177, fracciones III, VI y VII, 181 y 285 de su Reglamento.

Segundo Informe del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

De diciembre de 2014 a febrero de 2015 la DGPE coordinó los trabajos para integración y elaboración del Segundo informe del PRODEINN 2013-2018, el cual muestra el avance de las acciones realizadas para contribuir a los objetivos y estrategias de la Planeación Sectorial del ejercicio fiscal 2014.

Conforme lo estipulan los lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018¹²¹, este Segundo Informe fue publicado¹²² en tiempo y forma en febrero de 2015.

Segundo Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Este Segundo Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 tiene un corte anual del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. Para ello, de noviembre de 2014 a marzo de 2015, la Dirección General de Planeación y Evaluación coordinó las tareas correspondientes tanto al interior de la Secretaría y su Sector Coordinado como con otras Dependencias de la Administración Pública Federal.

La aportación del Sector Economía presentó las principales acciones y resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2014 en el marco de las Metas Nacionales, México Próspero y México con Responsabilidad Global.

Tercer Informe de Labores de la Secretaría de Economía 2013-2014

De acuerdo a lo establecido en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 8o. de la Ley de Planeación y 5, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el Titular de la Secretaría debe dar cuenta anualmente al

Congreso de la Unión del estado que guarda su ramo, informando del avance y cumplimiento de los objetivos fijados en la planeación nacional que le competan.

Para lo anterior, de mayo a agosto de 2015, la Dirección General de Planeación y Evaluación llevó a cabo los procesos de recopilación, revisión e integración de la información para la elaboración e impresión del Tercer Informe de Labores del C. Secretario de Economía.

Este informe reúne las principales actividades y resultados obtenidos en el periodo comprendido de septiembre de 2014 a agosto de 2015, por cada una de sus Unidades Responsables, con apego a la contribución del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 y del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Tercer Informe de Gobierno 2014-2015

De junio a agosto de 2015, la Dirección General de Planeación y Evaluación coordinó el proceso de integración de la aportación de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado para el Tercer Informe de Gobierno del C. Presidente de la República, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 6º de la Ley de Planeación.

El Sector Economía ha presentado en este Tercer Informe de Gobierno, acciones y resultados concretos y avances, obtenidos de septiembre de 2014 a agosto de 2015, para contribuir a los objetivos de la planeación nacional siguientes:

Objetivo 4.7 *Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.*

Objetivo 4.8 *Desarrollar los sectores estratégicos del país.*

Objetivo 5.3 *Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.*

¹²¹ Lineamiento 32. Las Dependencias y Entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de *Internet*, los Programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los Programas. DOF, 10 de junio de 2013.

¹²² <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/programa-de-desarrollo-innovador-2013-2018>

3.2 OFICIALÍA MAYOR

La Oficialía Mayor tiene la misión de planear y administrar eficiente, transparente y eficazmente los recursos humanos, materiales, financieros y de tecnologías de la información y comunicaciones de la Secretaría de Economía, impulsando la modernización e innovación de sus procesos para el logro de los objetivos institucionales, por lo que cuenta con cuatro direcciones generales adscritas, las cuales son: la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG), así como la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC). Además cuenta con el Centro de Contacto Ciudadano y la Unidad de Igualdad de Género.

3.2.1 Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, tiene como objetivo administrar y promover el gasto público de la Secretaría de Economía (SE) y su Sector Coordinado, a través de mecanismos que coadyuven al proceso de programación, presupuestación, ejercicio, control y seguimiento de los recursos financieros asignados, así como actualizar los instrumentos administrativos para la mejora de trámites y procesos de la SE.

3.2.1.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Entre las acciones que realiza la DGPOP para contribuir con el cumplimiento de las estrategias y líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), están las siguientes:

- Actualizar trimestralmente la página de *Internet* de la SE y el Portal de Obligaciones de Transparencia con la información programático y presupuestaria de los Programas de Subsidios. Línea de acción 1.5.3 de la estrategia 1.5.
- Alinear los Programas Presupuestarios al PND y al Programa Sectorial de la SE y la revisión de posibles fusiones, así como actualizar permanentemente los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a través del sistema de la SHCP. Líneas de acción

2.1.1 y 2.1.5 de la estrategia 2.1, y líneas de acción 2.2.1 y 2.2.2 de la estrategia 2.2.

- Reportar a instancias globalizadoras los avances programático-presupuestarios del Sector Economía, así como integrar los listados de beneficiarios que recibieron apoyos de los Programas en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G). Líneas de acción 2.3.2, 2.3.8 y 2.3.9 de la estrategia 2.3.
- Obtener el registro de los Programas y Proyectos de Inversión a cargo de la Dependencia y su Sector Coordinado en la Cartera de Inversión, y actualizar los montos de inversión a fin de mantener su vigencia. Línea de acción 2.5.1 de la estrategia 2.5.
- Tramitar ante la COFEMER Dictámenes de disposiciones jurídico-administrativas y la actualización de trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS). Líneas de acción 4.1.2, 4.1.3 y 4.1.4 de la estrategia 4.1, y línea de acción 4.5.3 de la estrategia 4.5.

Coordinar la incorporación de trámites en la Ventanilla Única Nacional, la simplificación y actualización de trámites en el Registro Único de Trámites Administrativos Simplificados (e-RUTAS), así como dictaminar nuevos manuales de organización y procedimientos y su actualización. Líneas de acción 5.1.1 y 5.1.2 de la estrategia 5.1.

3.2.1.2 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Programación y Presupuesto

En atención a la línea de acción 1.5.3 relativa a la difusión de la información presupuestaria del Sector Economía, ésta se reporta en el Portal de Obligaciones de Transparencia del sector con base en la información que se integra en los sistemas operados por la SHCP.

El presupuesto 2015 autorizado al Sector Economía por la H. Cámara de Diputados corresponde a 20,908.1 millones de pesos, inferior en 188.3 millones de pesos (-0.9%) con relación a los 21,096.4 millones de pesos ejercidos en 2014.

El presupuesto original 2015 considera 6,561.2 millones de pesos en gasto directo, monto que resulta mayor en 8.3% (502.3 millones de pesos) con respecto a 2014,

y 14,346.9 millones de pesos en transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, importe que resulta menor en 4.6% (-690.7 millones de pesos) con respecto a 2014.

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2014 - 2015 SECTOR ECONOMÍA¹

(Millones de pesos)

Concepto	2014	2015	Variación	
	Ejercido	Original	Abs	%
Gasto directo	6,058.9	6,561.2	502.3	8.3
Subsidios y otras ayudas	15,037.5	14,346.9	-690.7	-4.6
Total	21,096.4	20,908.1	-188.3	-0.9

¹ Recursos fiscales

FUENTE: DGPOP adscrita a la OM de la SE.

El gasto ejercido en 2014 por los órganos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas fue por 33,307.9 millones de pesos, incluye recursos fiscales y propios. Para 2015 el presupuesto autorizado a estas instituciones coordinadas por la SE fue de 28,025.1 millones de pesos, incluye recursos fiscales y propios, lo que representó una reducción del 15.9% (-5,282.8 millones de pesos) respecto de 2014.

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2014 - 2015 SECTOR COORDINADO¹

(Millones de pesos)

Concepto	2014	2015	Variación	
	Ejercido	Original	Abs	%
Órganos desconcentrados	13,583.6	12,089.6	-1,493.9	-11.0
Entidades apoyadas	4,043.8	4,343.5	299.6	7.4
Entidades no apoyadas	15,680.5	11,592.0	-4,088.5	-26.1
Total	33,307.9	28,025.1	-5,282.8	-15.9

¹ Recursos fiscales y propios

FUENTE: DGPOP adscrita a la OM de la SE.

La variación negativa de 5,282.8 millones de pesos entre el presupuesto original 2015 y el ejercido 2014 del Sector Coordinado se explica principalmente por la disminución en los ingresos del FIFOMI en el concepto de recuperaciones, lo cual se debe a que en 2014 otorgó créditos a mayor plazo. Asimismo, para 2015 la Cámara de Diputados aprobó una reducción en el presupuesto del INADEM para el otorgamiento de apoyos a las micro, pequeñas y medianas empresas.

A la fecha del Informe el presupuesto modificado del Sector Economía es de 20,462.3 millones de pesos, debido a lo siguiente:

- Ampliación por 92.6 millones de pesos para la estrategia Crezcamos Juntos (50 millones de pesos) y la semana del emprendedor (42.6 millones de pesos).
- Reducción por 538.4 millones de pesos derivado a la medida de ajuste al gasto aplicada por la SHCP (510.9 millones de pesos), y la transferencia a la SRE para gastos de oficinas en el extranjero (10.8 millones de pesos) y de la IX Cumbre de Alianza del Pacífico (16.7 millones de pesos).

Se estima que al cierre de agosto el presupuesto ejercido con recursos fiscales será de 11,681.4 millones de pesos, lo que equivale al 99.5% del presupuesto autorizado acumulado a agosto.

ESTADO DEL EJERCICIO AL CIERRE DE AGOSTO 2015 SECTOR ECONOMÍA¹

(Millones de pesos)

Concepto	Original	Modificado	A agosto	
			Programado	Ejercido ¹
Gasto directo	6,561.2	6,787.7	3,798.5	3,742.2
Subsidios y otras ayudas	14,346.9	13,674.6	7,939.2	7,939.2
Total	20,908.1	20,462.3	11,737.7	11,681.4

¹ Recursos fiscales

² Cifra estimada

FUENTE: DGPOP adscrita a la OM de la SE.

Con relación a los Programas de Subsidio sujetos a reglas de operación (FOMMUR, PFES, FNE, PRONAFIM, PROSOFT y PROIAT) se obtuvo la autorización presupuestaria de la SHCP y el dictamen regulatorio de la COFEMER. Sus principales mejoras consistieron en clarificar la población potencial y objetivo, así como simplificar requisitos.

En el primer semestre de 2015, se obtuvo la renovación y actualización de ocho fideicomisos y un mandato, así como la continuidad de cuatro programas que utilizan fideicomisos y mandatos para canalizar apoyos a su población objetivo.

Referente a las líneas de acción 2.3.2, 2.3.8 y 2.3.9, durante el periodo se presentaron los siguientes informes:

- Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios.
- Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).
- Programas para la Superación de la Pobreza.
- Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Erogaciones para atender a la población indígena.
- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Cruzada Nacional Contra el Hambre.
- Fideicomisos y mandatos.
- Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Mitigación de los efectos del Cambio Climático.
- Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.
- Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).

En atención a la líneas de acción 2.1.1, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2, la DGPOP para el ejercicio fiscal 2015, revisó la alineación de los Programas Presupuestarios del Sector Economía con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, con el propósito de incluir en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel fin, el objetivo e indicador sectorial al que contribuyen.

Se destaca en 2015 la fusión del Programa de Subsidio Competitividad en Logística y Centrales de Abasto con el Fondo Nacional Emprendedor, a fin de hacer más eficiente el otorgamiento de apoyos a las micro, pequeñas y medianas empresas del sector logístico.

Organización y Mejora Regulatoria

Con relación a las líneas de Acción 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.5.3 se tramitaron ante la COFEMER 166 solicitudes de dictámenes de disposiciones jurídico-administrativas y 296 solicitudes de actualización de trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS), equivalentes a 918 modificaciones.

Se dictaminaron 65 formatos que utilizan los particulares en la realización de trámites. Se coordinó el registro de quince proyectos de mejora en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG).

En relación a las líneas de acción 5.1.1 y 5.1.2 la Secretaría de Economía definió 56 trámites para ser incorporados en la VUN durante 2015. Al 20 de julio se han validado 11 trámites de la SE y se coordinó la validación de 27 trámites del Sector Coordinado. Asimismo, se aplicó el diseño estándar de la VUN a diez formatos descargables de la SE que los particulares podrán utilizar.

Se coordinó la revisión, simplificación y actualización de 32 trámites que brindan las direcciones generales en el Registro Único de Trámites Administrativos Simplificados de la Oficialía Mayor (e-RUTAS), con el propósito de transparentar y hacer más eficiente la gestión administrativa para coadyuvar al logro de las metas y objetivos del Sector Economía.

Se coordinó la integración del Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que aplica la SE y el SGM, PROFECO y PROMÉXICO a fin de dar a conocer los nuevos formatos que los particulares utilizarán en la VUN.

Se revisaron y dictaminaron 20 manuales de organización y 226 procedimientos.

Se eliminaron 55 procedimientos, 39 de la Dirección General de Normatividad Mercantil, ocho de la Coordinación General de Delegaciones Federales, tres de la Dirección General de Normas, uno de la Dirección General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología, uno de la Dirección

General de Programación, Organización y Presupuesto y dos del Órgano Interno de Control.

Se actualizó el Manual de Organización General de la Secretaría de Economía (MOGSE)¹²³.

Atención a la Auditoría Superior

Se atendieron nueve auditorías y una evaluación a la política pública de apoyo empresarial, realizadas por

la Auditoría Superior de la Federación a la Secretaría de Economía y al INADEM con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2013, de las cuales se determinaron 110 acciones para su atención. Al cierre de abril se envió información para dar atención a la totalidad de las recomendaciones emitidas.

Al mes de julio la ASF ha ordenado la ejecución de seis auditorías a la dependencia con motivo de la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública 2014.

¹²³ El MOGSE fue dictaminado por la COFEMER y se encuentra disponible en la ruta de Internet <http://www.cofemersimr.gob.mx/expedientes/17156>, mismo que está en proceso de publicación en el DOF.

3.2.2 Dirección General de Recursos Humanos

La Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) tiene como objetivo consolidar el Sistema Integral de Administración y Desarrollo de Personal en la Secretaría, así como coordinar las acciones que en materia de servicios personales realicen las entidades sectorizadas, con el propósito de mantener una plantilla laboral eficiente y productiva, capaz de garantizar el logro de los objetivos institucionales.

3.2.2.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

En el marco del *Programa para un Gobierno Cercano y Moderno* 2013-2018 (PGCM), la Dirección General de Recursos Humanos contribuye con acciones encaminadas al logro de los siguientes objetivos:

Objetivo 3. Optimizar el uso de los recursos en la Administración Pública Federal.

- 3.1.1 Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.

Las acciones realizadas de septiembre de 2014 a agosto de 2015, han permitido lo siguiente:

En estructura organizacional, la alineación de plazas conforme a las solicitudes de las unidades administrativas y a los acuerdos y disposiciones aplicables, como es el caso de la alineación en una primera etapa de la Coordinación General de Minería conforme al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y la creación en 2014 de forma eventual de la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético y su regularización a plazas presupuestales en 2015.

3.2.2.2 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Línea de Acción 3.1.1. Con relación a la orientación de la estructura orgánica a objetivos estratégicos, la

Secretaría de Economía durante 2014 tuvo un avance del 92%, el cual permitió la regularización y alineación de los puestos conforme a las necesidades de las Unidades Administrativas, así como la regularización de denominaciones y funciones conforme a lo publicado en el Reglamento Interior de la SE y los últimos acuerdos de adscripción vigentes¹²⁴.

Línea de Acción 3.1.3. Al cierre del ejercicio 2014 se concluyó con las principales acciones que dieron cumplimiento a las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal en el ejercicio 2014, las cuales se detallan a continuación:

En cumplimiento a las Disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios, se abonó al ramo general 23 "Provisiones salariales y económicas" un importe de 8.02 millones de pesos, por los siguientes conceptos:

Sector Central

- Reducción del 5% al presupuesto anual modificado a la partida 12201 Sueldos base al personal eventual de los Programas Sujetos a Reglas de Operación con la modalidad "S", por un importe de .56 millones de pesos.
- Reducción del 5% al presupuesto anual modificado 12201 Sueldos base al personal eventual del Programa Regular por 4.13 millones de pesos.

Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM):

- Reducción del 5% al presupuesto anual modificado, de la partida 12201 "Sueldos base al personal eventual", de los Programas Sujetos a Reglas de Operación con la modalidad "S", por un importe de 3.33 millones de pesos.

Al segundo trimestre del ejercicio 2015, las principales acciones que se han realizado para dar cumplimiento a las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal son las siguientes:

¹²⁴ Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 22 de noviembre de 2012 y sus reformas, y última publicación en el D.O.F. del Acuerdo que modifica al diverso que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía el 26 de noviembre de 2014.

En cumplimiento a las disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios, se abonó al ramo general 23 Provisiones salariales y económicas un importe de 20.22 millones de pesos, por los siguientes conceptos.

Sector Central

- Reducción del 10% al presupuesto anual modificado de la partida 12201 Sueldos base al personal eventual de los Programas Sujetos a Reglas de Operación con la modalidad "S", por un importe de 2.36 millones de pesos, y a la partida 12101 Honorarios del Programa identificado con la modalidad "U" (PROIND), por 0.34 millones de pesos.
- Reducción del 10% al presupuesto anual modificado de la partida 12201 Sueldos base al personal eventual del Programa Regular por 7.52 millones de pesos.
- Reducción del 10% al presupuesto anual modificado por 1.69 millones de pesos, de la partida 12101 Honorarios, correspondiente al Programa Regular.

Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)

- Reducción del 10% al presupuesto anual modificado, de la partida 12201 Sueldos base al personal eventual, de los Programas Sujetos a Reglas de Operación con la modalidad "S", por un importe de 6.14 millones de pesos y 2.17 millones de pesos correspondientes a eventuales Programa Regular.

Con estas acciones se da cumplimiento a las medidas de austeridad en materia de servicios personales al cierre del segundo trimestre de 2015.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y mayo de 2015, se han realizado 233 acciones

de capacitación, que tienen como objetivo profesionalizar al personal de la SE y contribuir con ello en la mejora de los procesos. Se han capacitado a 4,748 servidoras y servidores públicos tanto de nivel operativo como de mando. Se han capacitado un total de 5,378, servidoras y servidores públicos, de los cuales 1,698 son de nivel operativo y 3,680 de nivel de mando.

Para el 2015 las acciones de capacitación tienen como directriz los objetivos del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, con el propósito de que el personal adquiera, desarrolle o actualice los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias que le permitan a la SE generar las condiciones económicas necesarias para llevar a México a su máximo potencial de una manera cercana a la gente.

Línea de acción 4.2.1. Para llevar a cabo estas acciones se han celebrado Convenios con Instituciones Públicas que por su nivel de especialización y experiencia en la impartición de acciones de capacitación pueden contribuir con la profesionalización del personal, entre las Instituciones se encuentran la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Colegio Nacional de Educación Profesional (CONALEP). También se han realizado acciones interinstitucionales por ejemplo el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE), Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Con respecto al personal del Servicio Profesional de Carrera que cumplió con las 40 horas anuales de capacitación, el 72% del personal atendió esta disposición.

Línea de Acción 4.2.6. Por último, en lo relativo a la Evaluación del Desempeño, en el periodo del 10 al 27 de febrero de 2015 se evaluó al 99.2% del personal del Servicio Profesional de Carrera a quien le aplicó este requisito, mientras que el personal operativo evaluado representó el 99 por ciento.

3.2.3 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

El objetivo de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG), es planear y conducir de forma racional, programada y oportuna el suministro de los recursos materiales y los servicios generales, que las diversas áreas de la Secretaría requieren para su operación, optimizando los recursos disponibles, con estricto apego a la normatividad aplicable.

3.2.3.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), la DGRMSG contribuye con acciones encaminadas al logro de los objetivos de planear y conducir de forma racional, programada y oportuna el suministro de los recursos materiales y los servicios generales que las diversas áreas de la Secretaría de Economía requieren para su operación, a través de mecanismos de consolidación de contrataciones públicas, privilegiando el uso de las Tecnologías de la Información, a fin optimizar los recursos disponibles, en estricto apego a la normatividad aplicable.

Las acciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales que efectúa la DGRMSG se vinculan con el PGCM, respecto a que ha favorecido una mejor toma de decisiones, considerando modificaciones al marco regulatorio en la materia, orientando su actuación en términos de garantizar eficiencia, eficacia y calidad en sus procesos, transformando la operación cotidiana hacia el logro de resultados tangibles y verificables.

3.2.3.2 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Administración de almacenes, inventarios y servicios

En el levantamiento físico de inventario 2014 se registraron 55,952 bienes, inventariados en un total de 93 centros de trabajo, de los cuales su distribución correspondió a lo siguiente.

Área central 34; Representaciones Federales 51 y Representaciones Comerciales en el Extranjero ocho, generándose 3,491 vales de resguardo de los bienes asignados a los servidores públicos para el desarrollo de sus funciones. Asimismo se generaron 7,303 movimientos de transferencias de bienes entre las diferentes

unidades administrativas. En abril de 2015, se dio inicio al levantamiento físico de inventario para éste año, en las unidades administrativas del Área Central, se concluyó en junio, con excepción de la Oficialía Mayor que concluyó en agosto, presentándose a la fecha un avance del 99% con un total de 52,139 bienes inventariados. Asimismo, se realizó el inventario en 51 Representaciones Federales. Para el mes de septiembre de 2015 se llevará a cabo el inventario en las Representaciones Comerciales en el Extranjero.

Durante el año de 2014, se generaron para la DGRMSG 4,906 tickets de solicitud de servicios, de los cuales 4,085 corresponden a la Dirección de Almacenes, Inventarios y Servicios, atendiéndose 4,083, lo que representa un porcentaje del 99.95%, estando dos tickets en espera, ya que no se ha emitido el dictamen correspondiente por parte del Archivo General de la Nación; y 821 fueron atendidos por la Dirección de Administración y Mantenimiento de Inmuebles, los cuales fueron atendidos al 100 por ciento.

Administración y mantenimiento de inmuebles

De septiembre de 2014 a agosto de 2015 derivado de los Diagnósticos Físico Operacionales de los Inmuebles a cargo de la SE, se dio seguimiento al Programa de Trabajo 2014-2018 con apego a las medidas de austeridad y a un adecuado ejercicio de los recursos, se logró optimizar el uso y aprovechamiento de los edificios generando espacios para una adecuada atención de programas prioritarios de la APF derivados de las Reformas Estructurales implementadas por el Ejecutivo Federal, obedeciendo a los criterios de calidad, seguridad, durabilidad, funcionalidad y economía que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales.

La DGRMSG instrumentó diversas acciones de mantenimiento y conservación a los inmuebles a cargo de esta Dependencia orientadas a dar cumplimiento a lo establecido en los Criterios y Especificaciones Técnicos Relativos a la Imagen Institucional y Señalización de Inmuebles Federales Utilizados como Oficinas Administrativas publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2014.

Estas acciones permitieron dar continuidad a los esfuerzos orientados a contar con instalaciones dignas y mejorar la imagen institucional de las áreas, favoreciendo al óptimo desempeño de las actividades encomendadas a los servidores públicos de la Dependencia.

Con el propósito de proyectar la mejor administración de los inmuebles se han focalizado los trabajos en dos vertientes principales, la primera es la atención oportuna a las necesidades primarias de las áreas sustantivas de la Secretaría de Economía y la segunda está encaminada a la planeación de los trabajos técnicos operacionales que garanticen la modernización de las instalaciones y la atención oportuna de sus sistemas y equipos especiales.

Protección Civil

Se capacitó a brigadistas de emergencia, integrantes, los puestos de mando y de las Unidades Internas de Protección Civil de los inmuebles del Sector Central, desarrollando los temas de Liderazgo, Comunicación Efectiva y Trabajo en Equipo, Combate y Control de Incendios (nivel intermedio), y Primeros Auxilios (nivel intermedio), Brigadas de Evacuación, Búsqueda y Rescate (nivel intermedio).

En el marco de la conmemoración del Día Nacional de Protección Civil, durante el mes de septiembre, la SE participó en el Simulacro CDMX 2014, convocado por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y en la Jornada Nacional de Simulacros para la Prevención de Riesgos 2014, convocada por la Coordinación Nacional de Protección Civil de la SEGOB, con la realización de simulacros en inmuebles ocupados por esta Dependencia en el Sector Central y en las Representaciones Federales en los Estados.

Se dio seguimiento a las reuniones de coordinación y trabajo del grupo interinstitucional para la Operación Competente del Programa Interno de Protección Civil en la APF, en atención a las convocatorias de la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, logrando avanzar hacia la consolidación del PIPC como instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de cada dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social. Instrumento que se compone por el plan operativo, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, mismo que tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados, así como definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Se dio seguimiento al proceso de actualización de Programas Internos de Protección Civil y de verificaciones internas, en los inmuebles ocupados por la Secretaría en el Sector Central, así como en las Representaciones Federales en los Estados.

Se realizó la actualización de procedimientos de emergencia para los inmuebles del Sector Central, a fin de mejorar los procesos de respuesta ante la presencia de eventualidades, mismos que fueron implementados en la realización de ejercicios de simulacro de gabinete y de campo, para su difusión y aplicación.

En el mes de septiembre de 2014 se llevó a cabo una exposición sobre cultura y participación en materia de Protección Civil en los inmuebles del sector central, con el montaje de mamparas con elementos informativos y fotográficos, para difusión, conocimiento y sensibilización del personal en general sobre la relevancia de las acciones requeridas en la materia.

La Secretaría de Economía se integró al Comité Nacional de Emergencia (CNE), constituido en sesión permanente desde el 14 de septiembre de 2014, durante las etapas de emergencia y atención establecidas por la presencia del fenómeno meteorológico “Odile”, participando en la coordinación y atención interinstitucional necesarios, encabezando la estrategia de respuesta del Sector Economía.

Se aportó al Estado Mayor General de la Armada de la SEMAR, las propuestas y comentarios requeridos para la actualización del Plan Nacional de Contingencia para Combatir y Controlar Derrames de Hidrocarburos y Otras Sustancias Nocivas en el Mar, PNC.

Se generaron y presentaron diversas aportaciones de información y documentación relacionadas con la materia de protección civil, en trabajos de investigación y análisis de alcance nacional e internacional, principalmente en los siguientes:

- Estudio para la Gestión de Alianzas Público-Privadas en el caso de un desastre natural; promovido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y el Sistema Nacional de Protección Civil.
- Guía para la recepción, organización, distribución y envío de suministros humanitarios para la asistencia de poblaciones afectadas por un desastre; promovida por la Secretaría de Gobernación, por medio de la Coordinación Nacional de Protección Civil.
- Consulta Nacional sobre el Marco Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres Pos 2015; en el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y comunidades ante desastres (MAH); promovida por la Secretaría de

Gobernación, por medio de la Coordinación Nacional de Protección Civil.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

En lo que respecta a la adjudicación al sector MIPYME, es importante señalar que para el ejercicio 2014 la meta anual para adjudicarle a este sector, era de 220.4 millones de pesos con IVA incluido, cifra que se rebaso en diciembre de ese año en 78.5 millones de pesos, es decir, se alcanzó un 35.6% más de la meta establecida.

En el ejercicio 2014, a nivel central se realizaron 149 procedimientos de contratación por un importe máximo adjudicado de 741.3 millones de pesos con IVA incluido, en los casos que aplica, en los cuales se adjudicó a 169 MIPYMES (toda vez, que en varios procedimientos de contratación se adjudica a más de un proveedor) por un monto máximo de 203.1 millones de pesos, cantidad que constituye un 68% de lo adjudicado a nivel central; a esta cantidad deben sumarse 9.6 millones de pesos, adjudicados a MIPYMES en las Representaciones Federales, asimismo, se tenía adjudicado al sector MIPYME en contrataciones plurianuales vigentes en ejercicio presupuestal 2014, un importe máximo de 86.2 millones de pesos IVA incluido.

Al mes de mayo de 2015, se ha adjudicado un importe máximo con IVA en los casos que aplica, de 372.1 millones de pesos en el Sector Central, de los cuales han sido adjudicado a MIPYMES, un importe de 202 millones de pesos IVA incluido en los casos que aplica.

Contrataciones consolidadas y adhesión al contrato marco

La DGRMSG en la contratación de los servicios generales privilegió las contrataciones consolidadas alineadas al PGCM, en específico al objetivo 3 "Optimizar el uso de los recursos en la APF", Estrategia 3.3 Promover la Implementación de Estrategias de Contratación Orientadas a la Obtención del Máximo Valor por la Inversión y atendiendo las disposiciones normativas establecidas en artículo 17 fracción VI, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, así como lo señalado en el artículo 12 del Decreto por el que se establecen las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la Modernización de la Administración Pública Federal, lográndose con ellos los siguientes beneficios:

En el suministro de agua potable purificada embotellada, se registró un aumento en el consumo de 7.69% además del otorgamiento en comodato de 160 enfriadores de agua. Lo anterior debido al aumento de personal operativo en las Áreas, además del aumento en el precio del agua embotellada en la presentación de garrafón de 20 litros (que es la que más se consume) como se muestra en la tabla:

Histórico de la Contratación	Precio 2013 (pesos)	Precio 2014 (pesos)
Garrafón 20 litros	23	24
Paquete 12 piezas 1.5 litros	60	60
Paquete 12 piezas 1 litro	56.04	56
Paquete 24 piezas 500 o 600 ml.	55.92	56
Paquete 24 piezas 330 ml.	49.92	45

- En el suministro de combustible, aditivos y lubricantes a través de vales canjeables, tarjetas inteligentes recargables y/o a través de medios electrónicos, se contrató el suministro con un cobro de 0% de comisión para vehículos del sector central, en el 2014 la comisión fue de cero por ciento.
- En el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular con motor a gasolina, al adherirnos al contrato marco de la Secretaría de la Función Pública se obtuvieron ahorros de un 77% de los precios referenciales establecidos en el contrato marco.
- En el Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales, al consolidar la contratación de este servicio se obtuvo un ahorro de 1,895,440.65 pesos, comparado con la póliza del ejercicio anterior. El Programa contó con la aprobación y visto bueno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Jurídico y contratos

De septiembre de 2014 a agosto de 2015, se elaboraron y suscribieron 227 contratos, 30 pedidos y 75 convenios

modificatorios, en materia de contratación de bienes, servicios, arrendamiento y obra pública.

Con lo anterior, se observa que la perspectiva del gobierno está dirigida a ofrecer el acceso para las micro, medianas y pequeñas empresas a fin de que las compras gubernamentales y el ejercicio del presupuesto público sea igualitario, es así como se aplicaron prácticas alineadas al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación de las Mujeres, alcanzando así el fortalecimiento en la participación equitativa de las y los gobernados, propiciando así la libre competencia dentro de un marco de igualdad de oportunidades para todos las proveedoras y proveedores interesados en vender productos y servicios al Gobierno Federal.

A fin de lograr una efectiva colaboración entre las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Federal en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, de septiembre de 2014 a agosto de 2015, se suscribieron 12 convenios de colaboración, a través de los cuales las contrataciones de bienes y servicios realizadas por la SE con diversas instituciones públicas se llevaron a cabo en forma directa, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 Constitucional.

Por otra parte, y de conformidad con el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, de septiembre de 2014 a agosto de 2015, se atendieron 120 Solicitudes de Acceso a la Información Pública que ingresaron por ser competencia de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de las cuales el 100% de dichas solicitudes fueron a satisfacción del peticionario, ya que no obstante haberse recibido 10 recursos de inconformidad, estos fueron resueltos por sobreseimiento,

quedando conformes las y los gobernados con las respuestas proporcionadas.

Sistema institucional de archivos

En cumplimiento a la estrategia 1.7 Consolidar los Sistemas Institucionales de Archivo y Administración de Documentos, prevista en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, durante el periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015 se celebraron aproximadamente diez mesas de trabajo con las Unidades Administrativas del Sector Central, para la actualización de los instrumentos de control y consulta archivística.

A principios de 2015 se sometió a autorización del Comité de Información de la Secretaría de Economía el Catálogo de Disposición Documental, mismo que fue autorizado, mediante Sesión Ordinaria, el 25 de febrero de 2015; posteriormente, se solicitó al Archivo General de la Nación el registro y validación del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental 2015. Asimismo, se actualizó la Guía Simple de Archivos 2015 y el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2015, conforme a lo que establece la Ley Federal de Archivos.

En materia de capacitación, durante este periodo se programó, en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2014, para el mes de octubre de 2014 un Curso Integral de Archivo para 40 servidores públicos, capacitándose a 54 servidores públicos operativos y de mando, superando lo programado al 135 por ciento.

En el ejercicio 2015 se está ejecutando el proyecto de depuración de archivos en Torre Ejecutiva, para lo cual se tiene programada una capacitación a 120 Servidores Públicos, a la fecha se han capacitado a 100 servidores públicos, lo que representa el 84% de lo programado a la fecha.

3.2.4 Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

La Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) tiene como propósito proporcionar servicios y soluciones de tecnologías de la información, a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía (SE), que contribuyan en el desarrollo de sus funciones y el logro de sus objetivos para impulsar la competitividad de la economía nacional, sus empresas y emprendedores.

3.2.4.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

En el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)*, el desarrollo del gobierno digital en nuestro país cobra gran relevancia, donde se establece como estrategia transversal Un Gobierno Cercano y Moderno, orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones e impulse la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido y con base en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), la DGTIC contribuye en la suma de esfuerzos, a fin de alcanzar el objetivo 1, que refiere a impulsar un gobierno abierto que fortalezca la rendición de cuentas, en específico, a las estrategias 1.4 y 1.6, y a sus líneas de acción 1.4.4 y 1.6.4 que establecen el proveer herramientas interactivas con información estratégica que sirva a la población en su vida diaria y mecanismos digitales de diálogo que permitan la participación ciudadana en las políticas públicas.

Asimismo, participa en la consecución del objetivo 4, relativo a mejorar la gestión pública gubernamental en la APF, en particular a la estrategia 4.1 que indica el transformar los procesos de las dependencias y entidades y a sus líneas de acción 4.1.3 y 4.1.4, que contemplan estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados y desarrollar e implementar proyectos de mejora institucional e interinstitucional para hacer más eficientes los procesos del gobierno.

De igual forma, por lo que hace al objetivo 5, referente al establecimiento de una Estrategia Digital Nacional (EDN) que acelere la inserción de México, en la sociedad de la información y del conocimiento, contribuye con la estrategia 5.1 relativa a propiciar la transformación gubernamental mediante las tecnologías de la información

y comunicaciones (TIC) y a sus líneas de acción 5.1.1 y 5.1.2, en cuanto a la digitalización de trámites y servicios del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE) y a la 5.1.7 y 5.1.8 que señalan el establecer y operar un Modelo de Innovación Gubernamental basado en la cocreación de soluciones a través de la participación ciudadana y simplificar, sistematizar y digitalizar los procesos administrativos y de gobierno móvil.

Respecto del mismo objetivo, existe alineación a la estrategia 5.6 relativa a establecer y operar los habilitadores de TIC para la conectividad y asequibilidad, inclusión digital e interoperabilidad y a sus líneas de acción 5.6.5 y 5.6.6 que refieren a impulsar las condiciones técnicas, administrativas y normativas, para lograr la interoperabilidad de la información en el Gobierno de la República y promover la consolidación de servicios de cómputo y uso compartido de recursos e infraestructura de TIC en las dependencias y entidades.

3.2.4.2 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Para el cumplimiento de los objetivos antes planteados y con el propósito de mejorar la eficiencia gubernamental, la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas e incrementar la capacidad de respuesta del gobierno a las demandas ciudadanas y de las organizaciones, con observancia en las líneas de acción 1.4.4, 1.6.4, 4.1.3 y 4.1.4, la DGTIC en materia de análisis, diseño y construcción de soluciones tecnológicas, en el mes de octubre de 2014, llevó a cabo la contratación de un proveedor para el diseño y desarrollo del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC), que permite conjuntar las actividades de metrología, normalización y evaluación de la Normas Oficiales Mexicanas, generando datos, protocolos y herramientas para analizar y evaluar la política de normalización de México. En otras acciones, en el mismo ámbito, durante noviembre se habilitó el portal www.elbuenfin.org.

En diciembre de 2014, se concluyó el desarrollo de la versión 2.0 del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER 2.0), el cual permite hacer ágil y eficiente la inscripción de actos mercantiles, captura, almacenamiento, custodia, consulta, reproducción, verificación, administración y transmisión de la información del Registro Público de Comercio a través de un sistema vía web y en una sola base de datos, lo que impulsa la seguridad jurídica de las transacciones que se realizan en el sistema. Adicionalmente, se está trabajando en la homologación

y migración de las 228 Bases de Datos Nacionales de la versión 1.0 del SIGER a la Base de Datos Nacional del SIGER 2.0.

De igual forma, durante los meses de febrero y marzo de 2015, se inició la construcción de las soluciones tecnológicas relativas al Registro de Proveedores Nacionales para la Industria de Hidrocarburos y al Registro de Proveedores Nacionales para la Industria Eléctrica, las cuales tienen como objetivo principal proveer al público en general, a través de portales web, un directorio electrónico de los proveedores nacionales para ambas industrias y se desarrolló el Sistema de Instrumentos Jurídicos, el cual permite la consulta y seguimiento a los contratos y/o convenios institucionales celebrados por la Dependencia a través de la DGRMSG.

En dicho periodo, y en concordancia con las líneas de acción 5.1.7, 5.1.8 y 5.6.5, se efectuó también la contratación de un servicio para la implementación y configuración de una plataforma tecnológica homogénea, que permite contar con software de tecnología innovadora, herramientas de optimización y modelado de procesos, así como la integración e interoperabilidad de los sistemas, incluyendo funcionalidades de comunicación masiva a diferentes sectores ciudadanos, optimización de procesos de negocio, minería de datos y estadísticas, facilitando así, la disponibilidad de la información al ciudadano y la toma de decisiones institucionales.

Bajo esta tecnología en el mes de abril de 2015, se inició la habilitación del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE), el cual provee a la ciudadanía información sobre el comercio exterior del país y del Sistema para la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (SCOMPEX), el cual permitirá capturar consultas, problemáticas y propuestas que competan a dependencias involucradas en trámites y servicios de comercio exterior, así también la implementación de una “Calculadora Electrónica” que ofrecerá a las empresas una herramienta de orientación para conocer si el producto que exportarán cumple con las reglas de origen.

En el mismo sentido y para el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), se está construyendo un Sistema Integral para el Control y Registro del Otorgamiento de Apoyos Crediticios a las Instituciones y Organismos de Microfinanciamiento, el cual a través de una plataforma sistematizada brindará a su población objetivo servicios integrales de micro finanzas.

En el mes de abril de 2015, se desarrolló el Sistema de Gestión de Quejas y Denuncias (SGQYD), el cual recibe, registra y gestiona el seguimiento a cada una de las quejas y denuncias que se presentan ante el Órgano Interno de Control en la SE, por actos u omisiones de los servidores públicos, adicionalmente se llevó a cabo el desarrollo de una solución tecnológica para las publicaciones de sociedades mercantiles.

Por lo que refiere a la digitalización y estandarización de trámites y servicios con apego a la EDN y líneas de acción 5.1.1 y 5.1.2, a fin de incorporarlos al portal www.gob.mx de la Ventanilla Única Nacional, lo que conlleva el desarrollo y/o adecuación a sistemas informáticos y la adaptación de procedimientos para su acceso, se habilitaron en el portal tres trámites correspondientes a “Tuempresa” y se realizó el análisis y mapeo de 19 trámites más, respecto de los cuales se procederá a la alineación de sus componentes técnicos y se identificará la interoperabilidad entre trámites internos y con otras dependencias.

Continuando con dicha alineación en enero de 2015, se llevó a cabo la implantación del Sistema Automatizado de Control de Gestión (SACG), con la correspondiente capacitación, en el Área de Atención Ciudadana de la Oficina del Secretario, la Coordinación de Delegaciones y sus 52 Representaciones Federales, la Oficialía Mayor, la Subsecretaría de Comercio Exterior y la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.

Adicionalmente, mediante el análisis, desarrollo y mantenimiento de soluciones tecnológicas, la DGTIC contribuyó a garantizar la disponibilidad del portafolio de sistemas informáticos de la SE en un 99.52% para el periodo septiembre de 2014 a junio de 2015.

Asimismo, la DGTIC ha atendido requerimientos tecnológicos para optimizar y transparentar la gestión y el otorgamiento de apoyos económicos para el financiamiento a pequeñas y medianas empresas, tal es el caso de la integración de las convocatorias de vitrinas de soluciones tecnológicas atendiendo las necesidades del Fondo Nacional Emprendedor, adicionalmente se efectuaron los ajustes necesarios al Sistema Emprendedor adecuándolo a las Reglas de Operación del ejercicio 2015, en el que entre otros, se construyeron las convocatorias y se han realizado mejoras al proceso de evaluación normativa, integrando el almacenamiento de una segunda evaluación normativa.

Por lo que refiere a infraestructura tecnológica, con base en la línea de acción 5.6.6, en el mes de mayo de 2015, se dio inicio al procedimiento de contratación del Servicio de Comunicaciones Unificadas para la Secretaría de Economía, el cual contempla la implementación de servicios de *Internet* con un crecimiento de más de 200% de capacidad en comparación con la infraestructura existente, habilitando a los mandos medios y superiores con movilidad y comunicaciones unificadas de voz y video sobre *Internet*, así como promoviendo el acceso a los servicios informáticos institucionales desde cualquier localidad interna o pública.

En cuanto al cumplimiento normativo y de procesos, la DGTIC concluyó el 23 de diciembre de 2014 con la implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI), lo que dio como resultado que las TIC en la SE, sean gestionadas conforme a las últimas disposiciones, estándares y guías técnicas.

3.2.5 Centro de Contacto Ciudadano

3.2.5.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

De septiembre de 2014 a junio de 2015, el Centro de Contacto Ciudadano aumento de manera sustancial el número de consultas atendidas, hechas por los ciudadanos con relación a los programas, trámites y servicios de la Secretaría de Economía; sobresaliendo de manera específica el apoyo brindado a la ciudadanía con el trámite para obtener la autorización de Denominación o Razón Social.

Por otra parte, se realizó la revisión y actualización de los 89 audios informativos que integran la estructura del Sistema de Respuesta de Voz Interactiva (IVR), del 01 800 08 ECONOMIA (32666) y que sirve de autoconsulta a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año. Logrando de esta manera la actualización de 35 textos informativos, la integración de seis nuevas fichas informativas y la permanencia de 54 fichas, debido a que sus contenidos continuaron vigentes de conformidad con las diferentes Unidades Administrativas, contribuyendo de esta manera en la consecución de los objetivos y líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

3.2.5.2 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

El Centro de Contacto Ciudadano de la SE, de septiembre de 2014 a junio de 2015 atendió un total de 96,986 consultas ciudadanas, comparadas con las 75,982 del mismo periodo del año anterior, se observa un crecimiento porcentual del 27.64%; destacando la atención vía telefónica con un 30.56% de variación porcentual.

ORIENTACIONES OTORGADAS A CIUDADANOS

Concepto	Septiembre - Junio		Variación %
	2013-2014	2014-2015	
Orientación Telefónica	68,673	89,660	30.56%
Orientación Personal	3,336	3,344	0.23%
Buzón o correo electrónico	3,973	3,982	0.22%
TOTAL	75,982	96,986	27.64%

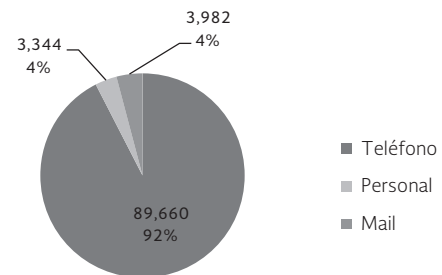
FUENTE: Centro de Contacto Ciudadano. Oficialía Mayor.

En este sentido de las 96,986 consultas atendidas, 89,660 (92%) se atendieron vía telefónica, a través del 01 800 083 2666; 3,982 peticiones (4%) se recibieron vía Buzón o correo electrónico y 3,344 (4%) se atendieron de manera personalizada, como se muestra en la siguiente gráfica.

CONSULTAS ATENDIDAS EN EL CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO

septiembre 2014 a junio 2015

(96,986 solicitudes)



FUENTE: Centro de Contacto Ciudadano. Oficialía Mayor.

Es importante señalar que a partir de enero de 2015, se logró contabilizar el número de usuarios que utilizaron la información grabada del IVR, logrando hasta junio de 2015 un total de 14,640 registros de autoconsulta.

3.2.6 Unidad de Igualdad de Género

La Unidad de Igualdad de Género (UIG), adscrita a la Oficialía Mayor, se creó en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que en su Estrategia Transversal III Perspectiva de Género, considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres, con el objetivo de fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno, así como dar cumplimiento al Mandato Presidencial, relacionado con la incorporación de la Perspectiva de Género, en los programas, planes y acciones de esta Administración Pública Federal.

3.2.6.1 Alineación al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

Con el propósito de *promover la transversalidad de la igualdad de género en estatutos, normas, procedimientos y políticas*, entre octubre y diciembre de 2014 se revisó el Código de Conducta, el Manual de Organización y el Programa Sectorial de la SE, así como las reglas de operación de los programas presupuestarios en materia de igualdad; a efecto de identificar su armonización con la legislación nacional conforme a los tratados y convenciones internacionales. Con lo anterior, se desarrollará en el tercer trimestre del 2015 un proyecto de Plan Estratégico con la finalidad de que los documentos cuenten con una agenda legislativa que garantice el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, uso de un lenguaje incluyente, combate de la discriminación e impulsar el acceso de oportunidades en la agenda económica de las mujeres.

En seguimiento al Programa de Cultura Institucional para la Igualdad (PCI) 2013-2018 y en coordinación con la Dirección de Desarrollo de Capital Humano, durante el 2014 se difundió en el Sector Central el Código de Conducta de la SE para así destacar el Principio de Equidad de Género y no Discriminación. A partir de enero de 2015, se transmiten los ocho principios del Código a través de las pantallas de todos los equipos de cómputo del Sector Central y Delegaciones Federales de la SE.

3.2.6.2 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Con el objetivo de asegurar las estrategias de Perspectiva de Género (PG), la UIG ha celebrado diversas reuniones con las Unidades Administrativas del Sector Central y del Sector Coordinado para dar seguimiento a las acciones planteadas que permitan instrumentar e incidir de manera eficaz, en las prácticas y políticas de la Institución y en el ámbito de su competencia, a efecto de visibilizar la igualdad de condiciones que garanticen los derechos económicos de las mujeres, así como oportunidades de desarrollo para aquellos grupos excluidos o en condiciones de mayor desventaja y vulnerabilidad.

En el último trimestre de 2014, la UIG realizó una Investigación Diagnóstica acerca de la Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género en la SE, como principio rector de la Agenda de Género 2015. En ésta se incorporó un enfoque de inclusión social (derechos humanos) y económico (derechos económicos) para la definición de objetivos que contribuyan a guiar un marco de desarrollo hacia el 2018. Se logró la participación de un grupo de 505 personas representantes de la Institución y del Sector Coordinado.

Asimismo la UIG en el último trimestre de 2014 y primer trimestre de 2015, organizó una serie de conferencias, talleres y cine-debate con el fin de impulsar la sensibilización en los temas combate a la violencia, masculinidades, perspectiva de género con enfoque de transversalidad, uso del lenguaje verbal no sexista e incluyente y combate a la discriminación. A través de estas acciones se alcanzaron entendimientos comunes sobre la importancia de incorporar la PG en el quehacer diario.

Como parte de los acuerdos establecidos en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), en noviembre de 2014 se aplicó en la SE y Sector Coordinado el Cuestionario de Cultura Institucional para la Igualdad (CCII) 2014 del INMUJERES.

De septiembre de 2014 a marzo de 2015 se instalaron cuatro Salas de Lactancia ubicadas en Torre Ejecutiva, Torre Insurgentes, Torre Picacho y Torre Morelia, Instalaciones de la Secretaría de Economía.

Durante el primer semestre de 2015, la UIG llevó a cabo una auditoría documental relativa al Modelo de Equidad de Género (MEG) con el fin de revisar las prácticas implementadas en la Institución y se dio cumplimiento al proceso de evaluación bajo la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2012).

La UIG de manera trimestral coordina la integración de información del INAES, PRONAFIM, INADEM y Unidades Administrativas del Sector Central a fin de informar

avances de las líneas de acción que corresponden a la SE de los siguientes Programas Nacionales: el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación del CONAPRED, el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del CONADIS, el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de la CONAVIM y el Programa de Asuntos de la Mujeres y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CNDH así como mecanismos de actuación relacionados a hostigamiento y acoso sexual.



SIGLAS

SIGLAS

AAE

Acuerdo de Asociación Económica

ACE

Acuerdo de Complementación Económica

ACE 51

Acuerdo de Complementación Económica No. 51

ACE 55

Acuerdo de Complementación Económica No. 55

ACFI

Acuerdo de Cooperación y Facilitación de las Inversiones

ACT

Alianza con Compañías Transnacionales

ADN

Ácido desoxirribonucleico

AFC

Acuerdo sobre Facilitación de Comercio

AGA

Alianza para el Gobierno Abierto

AICM

Aeropuerto de la Ciudad de México

ALADI

Asociación Latinoamericana de Integración

AMPROFON

Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas, A.C.

AMSDE

Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico A. C.

ANIERM

Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana

ANTAD

Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales

AP

Alianza del Pacífico

APEC

Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico

APEX Brasil

Agencia de promoción de exportaciones y atracción de inversión extranjera directa.

APF

Administración Pública Federal

APPRI(s)

Acuerdo(s) para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones

ARIPO

Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual

ASA

Aeropuertos y Servicios Auxiliares

ASERCA

Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria

ASF

Auditoría Superior de la Federación

ASIQ

Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena

ASM

Aspecto Susceptibles de Mejora

ASPAN

Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de Norteamérica

B2B

Business to business

BANCOMEXT

Banco Nacional de Comercio Exterior

BCS

Baja California Sur

BIPM

Oficina Internacional de Pesas y Medidas

BM

Banco Mundial

BSA

Business Software Alliance

CAAAREM

Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana

CADOPAT

Sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Patente

CAETs

Centros de Atención a Empresas Turísticas

CAMEITRAM

Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo

CANACINTRA

Cámara Nacional de la Industria de la Transformación

CANACO

Cámara Nacional de Comercio

CANTSE

Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado

CAT

Costo Anual Total

CCC

Consejo Consultivo del Consumo

CCE

Consejo Coordinador Empresarial

CCECEM

Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México

CCII

Cuestionario de Cultura Institucional para la Igualdad

CCPIT

Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional

CDMX

Ciudad de México

CEMPRO

Centro Mexicano de Protección y Fomento de los
Derechos de Autor

CENAM

Centro Nacional de Metrología

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CET

Costo Económico Total

CFD

Comprobantes Fiscales Digitales

CFE

Comisión Federal de Electricidad

CFMR

Consejo Federal para la Mejora Regulatoria

CGDF

Coordinación General de Delegaciones Federales

CGPM

Conferencia General de Pesas y Medidas

CGPRONAFIM

Coordinación General del Programa Nacional de
Financiamiento al Microempresario

CGV

Cadenas Globales de Valor

CID

Coordinación de Innovación y Desarrollo

CIDE

Centro de Investigación y Docencia Económicas A. C.

CIDESI

Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial

CIDETEQ

Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en
Electroquímica, S.C.

CII

Comité Intersectorial para la Innovación

CIMAV

Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

CINVESTAV

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del
Instituto Politécnico Nacional

CIP

Clasificación Internacional de Patentes

CIPM

Comité Internacional de Pesas y Medidas

CISMEF

China para Pequeñas y Medianas Empresas

CLAN

Cumbre de Líderes de América del Norte

CMMI DEV

Capability Maturity Model Integration for Development
for Development

CMMI SVC

Capability Maturity Model Integration for Development
for Services

CNBV

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

CNcH

Cruzada Nacional contra el Hambre

CNDH

Comisión Nacional de Derechos Humanos

CNDR

Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de China

CNE

Comité Nacional de Emergencia

CNH

Comisión Nacional de Hidrocarburos

CNIC

Cámara de la Industria de la Construcción

CNIE

Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

CNIT

Cámara Nacional de la Industria Tequilera

CNP

Comité Nacional de Productividad

CNTSE

Catálogo Nacional de Trámites y Servicios

COFECE

Comisión Federal de Competencia Económica

COFEMER

Comisión Federal de Mejora Regulatoria

COFEPRIS

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos
Sanitarios

COMCE

Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior

COMECYT

Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

COMERI

Comité de Mejora Regulatoria Interna

COMPITE

Comité Nacional de Productividad e Innovación
Tecnológica, A.C.

CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONADIS

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las
Personas con Discapacidad

CONAGO

Conferencia Nacional de Gobernadores

CONAGUA

Comisión Nacional del Agua

CONAPO

Comisión Nacional de Población

CONAPRED

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

CONATRI

Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos

CONAVI

Comisión Nacional de Vivienda

CONAVIM

Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

CONALEP

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

CONCAMIN

Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos

CONCANACO/SERVYTUR

Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo

COCEX

Comisión de Comercio Exterior

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COOL

Requisito de Etiquetado de País de Origen

CPTM

Consejo de Promoción Turística de México

CTI

Creación y Fortalecimiento de Infraestructura Científica y Tecnológica y de Innovación

DEAN

Diálogo Económico de Alto Nivel

DGPE

Dirección General de Planeación y Evaluación

DGPOP

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

DGRH

Dirección General de Recursos Humanos

DGRM

Dirección General de Regulación Minera

DGRMSG

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

DGTIC

Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

DGVP

Dirección General de Vinculación Política

DOF

Diario Oficial de la Federación

DOT

Denominación de Origen del Tequila

Drawback

Solicitudes de Devolución de Impuestos

EDN

Estrategia Digital Nacional

EE.UU.

Estados Unidos de América

EMA

Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.

e-RUTAS

Portal denominado Registro Único de Trámites Administrativos Simplificados

ESIDET

Encuesta Sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico

ESSA

Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

Estrategia

Estrategia Integral de Mejora Regulatoria

EAU

Emiratos Árabes Unidos

FDLE

Franjas de Desarrollo Logísticas Estratégicas

FIDE

Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica

FIEL

Firma Electrónica Avanzada

FIFOMI

Fideicomiso de Fomento Minero

FINAFIM

Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

FINNOVA

Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía-CONACYT

FIT

Fondo de Innovación Tecnológica

FNE

Fondo Nacional Emprendedor

FODA

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

FOMMUR

Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales

Fondo PyME

Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Fondo ProMéxico

Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera

Fondo PROSOFT

Fondo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software

FONAES

Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad

FOVISSSTE

Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

FTAAP

Área de Libre Comercio en Asia-Pacífico

G20

Grupo de los 20

GAN

Grupo de Alto Nivel

GANE

Grupo de Alto Nivel Empresarial

GANI

Grupo de Alto Nivel de Inversión

GEI

Mitigación de Gases de Efecto Invernadero

GT-SET

Seguimiento de Exportaciones de Tomate

GTSC

Grupo Técnico de Servicios y Capitales

IEC

Comisión Electrotécnica Internacional

IED

Inversión Extranjera Directa

IES

Instituciones de Educación Superior

IFAI

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

IFT

Instituto Federal de Telecomunicaciones

IMMEX

Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación

IMNC

Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C.

IMPI

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

IMSS

Instituto Mexicano del Seguro Social

INADEM

Instituto Nacional del Emprendedor

INAES

Instituto Nacional de la Economía Social

INAI

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INDAUTOR

Instituto Nacional del Derecho de Autor

INEGI

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INFONAVIT

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

INMUJERES

Instituto Nacional de las Mujeres

INPC

Índice Nacional de Precios al Consumidor

INTEX

Integración de la oferta exportable

IPEG

Grupo de Experto de Propiedad Intelectual

IPN

Instituto Politécnico Nacional

IPRI

Índice Internacional de los Derechos de propiedad

IRGC

Consejo Internacional para la Gobernanza del Riesgo

ITESM

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

ITSON

Instituto Tecnológico de Sonora

ISO

Organización Internacional de Normalización

ISSSTE

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

IVA

Impuesto al Valor Agregado

IVR

Sistema de Respuesta de Voz Interactiva

LFPA

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

LFPC

Ley Federal de Protección al Consumidor

LFPRH

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

LFTAIPG

Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

LNPC

Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor

MAAGTICSI

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Seguridad de la Información

MCE

Modelo de Costeo Estándar

MEG

Modelo de Equidad de Género

MEJORA

Método Económico y Jurídico de Reforma.

MexicoFIRST

Mexico Federal Institute for Remote Services and Technology A.C.

MexicoIT

Mexico Information Technologies.

MIPYMES

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

MIR

Manifestación de Impacto Regulatorio

MIRs

Matriz de Indicadores para Resultados

mmd

miles de millones de dólares

MOGSE

Manual de Organización General de la Secretaría de Economía

MoProSoft

Modelo de Procesos de Software Hecho en México

MMM

Programa Mujeres Moviendo México

MOU

Memorándum de Entendimiento

MRT

Ministros Responsables de Comercio

MUA

Módulo Único de Denominaciones Sociales

MUSEIC

Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación

NACIC

Conferencia para América del Norte sobre Competitividad e Innovación

NAFIN

Nacional Financiera

NASTC

Comité de Acero de América del Norte

NEBT

Nuevas Empresas de Base Tecnológica o start-ups

NMX

Normas Mexicanas

NOM

Norma Oficial Mexicana

NOMs

Normas Oficiales Mexicanas

NTM

Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos

OAMI

Oficina de Armonización del Mercado Interior

OAPI

Organización Africana de la Propiedad Intelectual

OCDE

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OIC

Órgano Interno de Control

OEA

Organización de los Estados Americanos

OEP

Oficina Europea de Patentes

OI

Organismos Intermediarios

OIMA

Organización de Información de Mercados de las Américas

OM

Oficialía Mayor

OMA

Organización Mundial de Aduanas

OMC

Organización Mundial del Comercio

OMPI

Organización Mundial de la Propiedad Industrial

OREX

Oficinas de ProMéxico en el Exterior

OSSE

Organismos del Sector Social de la Economía

OTs

Oficinas de Transferencia de Conocimiento

PASH

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

PbR

Presupuesto basado en Resultados

PBT

Producción Bruta Total

PCI

Programa de Cultura Institucional para la Igualdad 2013-2018

PDAC

Propectors and Developers Association of Canada

PDPA

Programa de Desarrollo de Proveedores de la Industria Automotriz

PEC

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable

PEMEX

Petróleos Mexicanos

PEP-PEMEX

Exploración y Producción

PG

Perspectiva de Género

PGCM

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

PIB

Producto Interno Bruto

PIL

Procedimientos por Infracciones a la Ley

PMAR

Programa de Modernización Administrativa y Reestructuración Organizacional

PMR

Programa Mejora Regulatoria

PNC

Premio Nacional de Calidad

PNCH

Programa Nacional de la Cruzada contra el Hambre

PND

Plan Nacional de Desarrollo

PNPDC

Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor

PNPSVD

Programa Nacional para la Prevención social de la Violencia y la Delincuencia

POT

Portal de Obligaciones de Transparencia

PEF

Presupuesto de Egresos de la Federación

Pp

Programas Presupuestarios

PPH

Procedimiento Acelerado de Patentes

PROCAMPO

Programa de Apoyos Directos al Campo

Procitel

Programas de citas por teléfono

PRODEIN

Programa de Innovación Protegida

PRODEINN

Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

PRODECON

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

PROFECO

Procuraduría Federal del Consumidor

PROIAT

Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de la Alta Tecnología

PROIGUALDAD

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

PROIND

Programa de apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología

PROLOGYCA

Fondo del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto

PRONAFIM

Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

PROSARE

Programa de Reconocimiento y Operación SARE

PROSOFT

Programa para el Desarrollo de la Industria del Software
PSEPrograma Sectorial de Economía

PYME(s)

Pequeña(s) y Mediana(s) Empresa(s)

QQP

Quién es Quién en los precios

RCAL

Registro de Contratos de Adhesión en Línea

RCSS

Red de Consumo Seguro y Salud

REPEP

Registro Público Para Evitar Publicidad

RFs

Representaciones Federales

RFC

Registro Federal de Contribuyentes

RFTS

Registro Federal de Trámites y Servicios

RIF

Régimen de Incorporación Fiscal

RNIE

Registro Nacional de Inversión Extranjera

RPC

Registro Público de Comercio

RPCA

Registro Público de Contratos de Adhesión

RPCE

Registro Público de Casas de Empeño

RPP

Registro Público de la Propiedad

RTC

Radio, Televisión y Cinematografía

RUCAM

Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías.

RUG

Registro Único de Garantías Mobiliarias

RUPA

Registro Único de Personas Acreditadas

SACG

Sistema Automatizado de Control de Gestión

SACM

Sociedad de Autores y Compositores de México

SAGARPA

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

SAIC

Administración Estatal China de la Industria y Comercio en Materia de Marcas

SAIC

Administración Estatal de Industria y Comercio de China

SARE

Sistema de Apertura Rápida de Empresas

SAT

Servicio de Administración Tributaria

SCE

Subsecretaría de Comercio Exterior

SCJN

Suprema Corte de Justicia de la Nación

SCN

Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

SCOMPEX

Sistema para la Comisión Mixta para la promoción de las exportaciones

SCT

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SE

Secretaría de Economía

SECTUR

Secretaría de Turismo

SED

Sistema de Evaluación del Desempeño

SEDATU

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEDESOL

Secretaría de Desarrollo Social

SEGOB

Secretaría de Gobernación

SEMAR

Secretaría de Marina

SEMARNAT

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER

Secretaría de Energía

SEP

Secretaría de Educación Pública

SFP

Secretaría de la Función Pública

SGC

Sistema de Gestión de Calidad

SGM

Servicio Geológico Mexicano

SGQYD

Sistema de Gestión de Quejas y Denuncias

SHCP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIAC

Sistema Integral de Administración de Calidad

SIAM

Sistema de Información y de Administración Minera

SIAR

Sistema Interamericano de Alertas Rápidas

SIAT

Sistema Integral de Administración Tributaria

SIC

Subsecretaría de Industria y Comercio

SICIA

Sistema de Información de Comercio Interior y Abasto

SIEM

Sistema de Información Empresarial Mexicano

SIG

Sistema de Información Geográfica

SIGER

Sistema Integral de Gestión Registral

SIIPP-G

Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales

SIMPLIFICA

Programa de Simplificación de Cargas

SINEC

Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad

SIJ

Sistema de Instrumentos Jurídicos

SIPMG

Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental

SNICE

Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior

SNIMH

Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres

SNIIM

Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados

SOGEM

Sociedad General de Escritores de México, S.G.C. de I.P.

SOMEXFON

Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia

SOFIPO

Sociedad Financiera Popular

SOFOM ENR

Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades No Reguladas

SRE

Secretaría de Relaciones Exteriores

SSA

Secretaría de Salud

STPS

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

STTA

Sistema de Trámites de Trazabilidad, Aprobación y CIFI

TELCON

Teléfono del Consumidor

TDT

Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre

TIC

Tecnologías de la Información y Comunicaciones

TIGIE

Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

TI

Tecnologías de la Información

TiSA

Acuerdo sobre Comercio de Servicios

TLCs

Tratado(s) de Libre Comercio

TLCAN

TLC de América del Norte

TLCUEM

Tratado de Libre Comercio suscrito entre México y la Unión Europea

TPP

Acuerdo de Asociación Transpacífico

TSJDF

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

UACJ

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

UAJ

Unidad de Asuntos Jurídicos

UANL

Universidad Autónoma de Nuevo León

UE

Unión Europea

UIG

Unidad de Igualdad de Género

UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

UNAQ

Universidad Aeronáutica en Querétaro

UNESCO

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UPCI

Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales

USDOC

Departamento de Comercio

USTR

Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos de América

USITC

Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos de América

UT

Hermosillo-Universidad Tecnológica de Hermosillo

VUCEM

Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior

VUN

Ventanilla Única Nacional

WEF

World Economic Forum

DIRECTORIO

Lic. Ildefonso Guajardo Villarreal

Secretario de Economía

Mtra. María del Rocío Ruiz Chávez

Subsecretaria de Competitividad y Normatividad

Lic. José Rogelio Garza Garza

Subsecretario de Industria y Comercio

Dr. Francisco Leopoldo de Rosenzweig Mendialdua

Subsecretario de Comercio Exterior

Mtro. Enrique Edgardo Jacob Rocha

Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor

Ing. Octavio Rangel Frausto

Oficial Mayor

Lic. Lorena Martínez Rodríguez

Procuradora Federal del Consumidor

Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero

Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Lic. Francisco Nicolás González Díaz

Director General de ProMéxico

Mtra. Narcedalia Ramírez Pineda

Directora General del Instituto Nacional de la Economía Social

Lic. Miguel Ángel Margáin González

Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Centro Nacional de Metrología

Lic. Mario Alfonso Cantú Suárez

Coordinador General de Minería

Dr. Armando Pérez Gea

Director General del Fideicomiso de Fomento Minero

Ing. Geólogo Raúl Cruz Ríos

Director General del Servicio Geológico Mexicano

C.P. Pedro Silvino Xavier Lazcano Díaz

Director General de Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

Lic. Cynthia María Villarreal Muraira

Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

C.P. Jorge Cantú Valderrama

Coordinador General de Delegaciones Federales

Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías

Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Lic. Óscar Alfonso Ignorosa Mijangos

Director General de Comunicación Social

Lic. Edgar Guerrero Flores

Director General de Vinculación Política

Mtro. Fernando López Portillo Tostado

Director General de Planeación y Evaluación

Se terminó de imprimir en agosto de 2015, con un tiraje de 1500 ejemplares, en
Impresora y Encuadernadora Progreso S.A. de C.V. (IEPSA),
Calz. San Lorenzo 244, Col. Paraje San Juan, C.P. 09830, México, D.F.



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

